LEA HOY EL SUPLEMENTO HIPICO

TEMPERATURA MAXIMA DE AYER: 20 grados 8 décimas.
TEMPERATURA MINIMA: 5 grados una décima.
APRECIACION GENERAL: Se mantendrán despejados en la mayor parte del Norte y toda la zona central. Nubosidad matinal costa nortina. De Chillán al sur, nublados con precipitaciones ligeras.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1962 — PRECIO: Eº 0.05 — N.o 16.326

PERSONAL

EL CANCILLER EN CARACAS:

"CHILE ESTA CON LA DEMOCRACIA"

EL MINISTRO MARTINEZ SOTOMAYOR SERA RECIBIDO OTRA VEZ HOY POR EL PRESIDENTE BETANCOURT

CARACAS, 16 (UPI).— Por José A. Valbuena.— Chile ... a favor de que una Comisión de la Organización de Estados Americanos estudie la propuesta norteamericana de crear un Comité que reprima los golpes de Estado. Así declaró el Canciller chileno, Carlos Martínez Sotomayor, quien actualmente realiza una visita oficial a Venezuela, como invitado del Presidente Rómulo Betancourt. Martínez Sotomayor dijo que su país tradicionalmente ha respetado el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países, y que era por ello que se había abstenido en la OEA de votar a favor de la moción venezolana solicitando una reunión de Cancilleres para estudiar el peligro de los golpes militares en el hemisferio.

"Sin embargo —agregó el Canciller—, las simpatías de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo están del lado de las democracias, por lo que estimamos de un gran valor todos los esfuerzos que se realicen en favor de los Gobiernos representativos."

"Para un país como Chile —añadió— es incuestionable que no puede colocarse en duda respecto a cómo ha propiciado y defendido la instauración de regímenes democráticos representativos en el continente.

"La propia historia de Chile da a conocer categóricamente que esta posición no es una mera declamación de chilenidad, sino que ha sido una realidad permanente de nuestro desarrollo político."

Recordó Martínez Sotomayor la posición sostenida por Chile en la Unión Panamericana, primero; luego, en la OEA y en diferentes conferencias regionales, en apoyo de la democracia representativa y del respeto a los derechos humanos.

"Estos son antecedentes —dijo— que también quedan fuera de cualquier discusión."

Añadió que en la última votación de Chile en la OEA "debe observarse esta línea profunda y permanente antes

(PASA A LA PAGINA 2)

Aniversario de Asamblea Radical



VALPARAISO.— "Nuestra mayor satisfacción es marchar con resolución, con sinceridad, sin importarnos los demagogos y sin mirar a los lados". Así dijo Jaime Tormo, en parte del discurso que pronunció en el teatro Victoria de este puerto, con ocasión de celebrarse el 69.o aniversario de la Asamblea Radical. Todos los discursos dejaron en claro la perfecta unidad doctrinaria y de acción que hoy existe en el radicalismo. EN EL GRABADO, aparece Jaime Tormo, en la tribuna al pronunciar su discurso impregnado de doctrinarismo y realidad, que fue recibido con grandes ovaciones. (INFORMACION EN PAGINA 18.)

EXPONEN PLANES DE FOMENTO A MINISTRO ALEMAN



...NISTRO DE COOPERACION ECONOMICA DE LA ...BLICA FEDERAL ALEMANA, Walter Scheel, sostuvo ...unión de una hora con nueve Ministros de Estado de ... En la reunión, el Ministro de Economía, Luis Escobar ... hizo un resumen de los planes de fomento y reconstrucción programados por Chile. EN EL GRABADO, aparecen, de izquierda a derecha, desde el segundo plano, los Ministros de Salud, Benjamín Cid; de Educación, Patricio Barros; de Tierras y Colonización, Julio Philippi; de Minería, Joaquín Prieto Concha; de Economía, Luis Escobar Cerda; de Hacienda, Luis Mackenna; de Interior y Relaciones Exteriores subrogante, Sótero del Río Gundián; el Ministro alemán, Walter Scheel; el Embajador del mismo país, Hans Strack; el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval; un asesor del Ministro alemán, y el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue.

DETALLADA EXPOSICION DE ECONOMIA CHILENA HIZO MINISTRO LUIS ESCOBAR

En reunión efectuada en el Salón Rojo de la Cancillería con el Ministro Walter Scheeler, de Alemania Federal

Una amplia y documentada exposición efectuó ayer el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda, sobre la realidad económica nacional, durante la reunión que se celebró en el Salón Rojo de la Cancillería con el Ministro Federal de Cooperación Económica, Walter Scheel, de Alemania Occidental.

Esta reunión, a la que concurrieron nueve Ministros de Estado, se inició a las 18.30 horas y se prolongó hasta las 19.30. El Ministro visitante concurrió junto con el Embajador alemán ante La Moneda, Hans Strack y miembros de la comitiva que lo acompañan en su jira por América Latina.

El Ministro Escobar inició su intervención dando cifras sobre el volumen e importancia que tiene el intercambio comercial entre ambas naciones, señalando de paso algunos productos agropecuarios de habitual exportación a Alemania, que actualmente se ven afectados por la tarifa común exterior que tiene el Mercado Común Europeo.

Luego pasó revista a los convenios financieros y técnicos que existen con Alemania.

A continuación presentó un panorama global de la Economía chilena y de las finalidades y naturalezas del Programa Nacional de Desarrollo Económico elaborado por la CORFO.

La última parte de su exposición la dedicó al futuro de nuestras relaciones económicas, diciendo textualmente:

1) Importancia de acrecentar el intercambio comercial entre nuestros países como única base sólida y permanente para el desarrollo económico acelerado.

2) Mientras nuestro país no haya alcanzado el grado de desarrollo que le permita generar un volumen adecuado de ahorros que le aseguren el financiamiento de las inversiones contempladas en nuestros programas, deberemos recurrir al apoyo financiero internacional al que, en todo caso, le asignamos un papel suplementario de nuestro propio esfuerzo.

3) Para racionalizar y facilitar esta colaboración financiera, hemos convenido con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), que invite a la formación de un Consorcio Financiero Internacional, con participación de países amigos, así como de otros organismos internacionales. Esperamos que Alemania será importante miembro de dicho Consorcio.

4) En nuestras reuniones de trabajo podremos discutir con detalle las ideas y proyectos en los que estamos pensando que se podrían basar nuestras futuras relaciones económicas, técnicas y culturales. Sin embargo, quiero mencionar aquí, y para terminar, un proyecto patrocinado por la Universidad de Chile, que contempla la venida a nuestro país de una misión alemana de expertos en cuestiones de reforma agraria y particularmente en problemas del minifundio, es decir, de la propiedad agrícola pequeña, de excesiva fragmentación, que hace imposible explotarla en forma racional. En el proyecto de ley que actual-

(PASA A LA PAGINA 2)

Falta de información es causa de huelgas de los estudiantes

"El Ministro de Educación Pública, Patricio Barros Alemparte, respecto de la posición adoptada por los alumnos del Liceo de Hombres N.o 8, "Arturo Alessandri Palma", declara que el movimiento estudiantil sólo podría deberse a la falta de información respecto de los pasos que, desde hace mucho tiempo, se vienen dando para la construcción de un nuevo edificio. Está resuelta la construcción de ese plantel educacional que no reúne las condiciones necesarias, y si ha habido demora para concretar esta determinación, ello sólo se ha debido a la falta de un terreno adecuado. En todo caso, este asunto está entregado a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a la que se ha pedido la máxima celeridad para la resolución del problema.

En lo que se refiere al inmueble que debe adquirirse, este Ministerio se atendrá a la resolución que adopte la Constructora, que es el organismo técnico y por lo tanto idóneo; pero, en todo caso, le he sugerido que adquiera la propiedad que ofrezca menos problemas para no postergar la edificación.

El Gobierno está consciente del grave problema que afecta al país, en lo que se refiere al mal estado de muchos planteles educacionales, de ahí que ha dado máxima prioridad a la construcción escolar, exhibiendo al respecto índices que, con muchas ventajas permiten cualquiera comparación; pero el déficit es tan grande que no podrá resolverse ni abordarse entero de inmediato ni aun si existieran recursos económicos adecuados.

Frente a un movimiento de agitación estudiantil que no se justifica por las razones antes expresadas, apelo a la opinión sana del país para que juzgue lo que ocurre."

...OOPERACION ECONOMICA A LARGO ...AZO OFRECE ALEMANIA A CHILE

...Gobierno de Bonn entrará a colaborar con la Alianza para el Progreso, tanto en convenios gubernativos como con inversiones privadas

...conferencia de prensa ... ayer tarde, el Minis... alemán de Cooperación ...mica, Walter Scheel, ... que su país colabo... en la Alianza para el ...so, ya sea a través de ...s de Gobierno a Go... o mediante inversiones ...das. El Ministro Scheel ... que "definitivamente ...emania consideramos a ... como un país bueno ... inversión de capitales ...lares", agregando:

...eo que nosotros, los ...es, estamos en mejor ...ión que otros pueblos ... percatarnos de los pro... económicos de la América Latina. Muchos de esos ...mas fueron los mismos que tuvo Alemania al término de la guerra. Y queremos prestar asistencia económica y técnica a quienes la precisan, pues nosotros recibimos generosa ayuda del exterior cuando la necesitamos."

MERCADO COMUN ES UNA VENTAJA

La mayor parte de las preguntas estuvo destinada a establecer las proyecciones del Mercado Común Europeo en relación con Chile y América Latina. Algunas de las respuestas fueron:

- El Mercado Común Europeo (MCE) no es una desventaja para América Latina. Las economías modernas necesitan de mercados más amplios y puedo citar el hecho de que las exportaciones chilenas a Europa han aumentado desde que existe el MCE.
- La dinámica del MCE es tan grande, que hasta países como Gran Bretaña y otros han decidido ingresar. Estados Unidos desea una Alianza Atlántica y yo no concibo esta Alianza, sin la participación de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Contrariamente a lo que se teme en Latinoamérica, el MCE no está limitado a sus países miembros ni forma una asociación cerrada o discriminatoria. Su propósito es, precisamente, como consta en los fundamentos de su carta constitutiva, establecer las condiciones comerciales más liberales que sea "posible", en todo el mundo.

EL PLAN DECENAL

Interrogado sobre el Plan Decenal de Desarrollo, elaborado por la CORFO, el Ministro Scheel, precisó:

- Tenía conocimiento del Plan y hoy he conversado con los señores Ministros para obtener mayores informaciones. Nuestros propósitos son de establecer una colaboración a largo plazo con Chile, al respecto ya hemos otorgado asistencia técnica y créditos. En Bahía, en el reciente Congreso sobre Tensiones Mundiales, tuve ocasión de hablar con personalidades muy importantes sobre la eventual colaboración alemana a la Alianza para el Progreso. Coordinaremos esos esfuerzos nuestros para establecer cooperación multilateral, bilateral o mediante aportes de capitales privados alemanes.
- El Gobierno alemán no financia proyectos de empresas privadas sino que colabora a iniciativas de categoría social, como obras de salud, educación y, en general, a todo lo que tienda a mejorar las condiciones de los pueblos.
- Chile es un país que es considerado altamente favorable para inversiones particulares alemanas. Ello por su estabilidad política, espíritu democrático y la industrialización ya alcanzada. Gestos democráticos como la devolución de los bienes incautados durante la guerra, contribuyen a afirmar ese concepto.

...le y Panamá firmaron Convenio ...sico de Cooperación Educacional

...Convenio Básico de Cooperación Económica y Técni... ...n Convenio Básico de Coperación Educacional, Inter... ...Cultural y Becas fue suscrito entre los Gobiernos de ... Panamá.

...bos convenios fueron suscritos entre el Ministro de Re... ...s Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, y su colega ...ameño, Galileo Solís, durante la visita del Canciller chile... ...a ese país.

CONVENIO BASICO DE COOPERACION EDUCACIONAL

...l Convenio Básico de Cooperación Educacional de Inter... ...Cultural y de Becas entre ambos países establece que ...países se comprometen a establecer un sistema de becas ...o a ayudar a los profesionales y estudiantes para con... ...estudios académicos regulares en la enseñanza media, ...r y de post graduados.

...ando fueren presentados, debidamente legalizada la va... ...en Chile y Panamá, los diplomas científicos, profesio... ...técnicos y artísticos, las partes contratantes los reco... ...án.

...mbos Gobiernos también se comprometen a estimular el ...ambio de intelectuales, científicos y artistas y extender ...facilidades anteriores a profesores y alumnos que asistan ...s de temporada, seminarios y congresos de carácter cul... ...promoverán el intercambio temporal de profesores uni... ...rios; a enviar conjuntos teatrales, orquestales, solistas, ...conjuntos folklóricos y otros grupos artísticos; a facili... ...a difusión sistemática y permanente de las obras litera... ...y científicas.

...parte de otras obligaciones que deben cumplir ambos Go... ...s, el convenio señala en su artículo décimo segundo: "Cada una de las partes contratantes se compromete a ...r, por un período de tres años, durante la vigencia de ...convenio, un premio en dinero para el mejor libro escri... ...partir de la fecha de vigencia del presente convenio, so... ...cualquier aspecto de su propia cultura, por una nacional ...otra parte. La selección del libro será efectuada por las ...idades competentes de la parte ofertante".

COSMONAUTA RUSO



MOSCU.— El teniente coronel de la Fuerza Aérea Soviética Papol Popovich sonríe ampliamente ante las cámaras de televisión después de haber entrado en órbita el 12 del presente. El y Andrian Nikolayev realizaron la mayor hazaña espacial alcanzada por el hombre, la que culminó felizmente en la tarde del miércoles, cuando ambos aterrizaron en un lugar de Rusia.— (FOTO UPI).

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL SON PREOCUPACIONES DE AMERICA LATINA

Expresa el Presidente Alessandri en carta al Primer Mandatario de Venezuela

Una carta personal del Presidente de la República, Excelentísimo señor Jorge Alessandri Rodríguez, entregó el Canciller Carlos Martínez Sotomayor al Primer Mandatario de Venezuela, señor Rómulo Betancourt, en su visita a ese país.

El texto de la comunicación del Jefe del Estado de Chile es el siguiente:

Excelentísimo señor
Don Rómulo Betancourt,
Presidente de la República de Venezuela.
CARACAS.

Estimado Presidente y amigo:

Grandes y muy delicados problemas de orden político, económico y social conmueven en estos momentos a todas las naciones. Al mismo tiempo que la preservación de la paz mundial requiere del incesante empeño de los Gobiernos de los Estados más poderosos, el desenvolvimiento económico y el progreso cultural y social ha pasado a constituir la principal preocupación de los gobernantes de los países de la América Latina.

Vivimos un momento que exige imperiosamente la realización de grandes y generosos esfuerzos que, además de la conservación y perfeccionamiento de los regímenes democráticos, nos permitan brindar a nuestros conciudadanos la justa oportunidad de disfrutar de los incontables beneficios que los adelantos de la ciencia han puesto a disposición del hombre de nuestros días. En esta noble faena están empeñados los Gobiernos de Chile y de Venezuela.

Para realizar una labor mancomunada en este sentido, estimo indispensable el contacto directo entre los mandatarios de ambos países. Ello nos permitirá unir nuestros esfuerzos y procurar el engrandecimiento de nuestros países por medio de una sincera y constante cooperación entre nuestros Gobiernos y los de las demás naciones de esta parte del continente.

De allí que recibiéramos hace pocas semanas, con especial agrado, la visita de vuestro Ministro de Relaciones Exte-

(PASA A LA PAGINA 2)

AYER, HOY y MAÑANA

Cine en Instituto Chileno-Norteamericano

Hoy a las 19 horas, en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1487, se proyectarán dos películas: "Invitation to India" y "Hawai's History: Kingdom to Statehood". La primera se refiere a la visita de Jacqueline Kennedy a la India, acompañada de su hermana, la princesa Radziwill. La segunda es una presentación de la evolución económica y política de Hawaii. La entrada es libre.

Asamblea de Grupos Rotarios

En el 4.o piso del Club de la Unión se efectuará hoy, a las 19 horas, la asamblea de grupos programada por el Rotary Club de Santiago. Al término de la asamblea se servirá un coctel a los socios.

Delegación de dietistas a Argentina

Para asistir al Primer Congreso Argentino de Nutrición, viajó a Buenos Aires una numerosa delegación de miembros de la Asociación de Dietistas de Chile.

Película sobre olimpíada en Roma

En el Auditorio de Radio Corporación se exhibirá hoy a las 19 horas una película, con comentarios en castellano, sobre las competencias de equitación en las Olimpíadas de Roma. La entrada es gratuita.

Charla sobre adiestramiento industrial

El Director del Centro de Adiestramiento Industrial de la Universidad Técnica del Estado, ingeniero Norberto Toledo, dictará hoy a las 19 horas, en el Auditorio del Instituto Pedagógico de ese plantel, Ecuador 3469, interior, una conferencia sobre "Adiestramiento Industrial y Desarrollo Económico-Social". Auspicia el Centro de Estudios del Empleo y la Mano de Obra del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile.

Debut del Orfeón de FF. AA. en Retiro

El Orfeón de las Fuerzas Armadas en Retiro se presentará por primera vez en público entre las 11.30 y las 12 horas de mañana. Lo hará en la Plaza de Armas de la capital, donde ofrecerá una retreta. Los profesores integrantes, todos prestaron servicios en las Unidades del Ejército.

Diseñadora en pos de una corona



La suave belleza de Rosario Bañados Morandé, de frescos 18 años, la convierte en una de las más firmes candidatas al reinado de la Semana de la Universidad Católica, que están organizando los estudiantes de ese plantel. Hasta el año pasado, Rosario fue alumna del Villa María Academy, y ahora es de Diseño Industrial, de la UC. Está encantada con la profesión elegida, y absolutamente decidida a completar los tres años de estudio, el seminario y la memoria, para dedicarse después, aunque se case y tenga muchos hijos, al ramo de publicidad. "El único inconveniente que tiene esta carrera es lo difícil y largo de explicar su objetivo. En mi casa, por ejemplo, no la toman muy en serio", se queja. Acompañada de su apoderada Marcela Fresno, compañera de estudios, y de sus generalísimos Cristián Vargas y Fernando Dahse, de la Escuela de Economía, Rosario inició su campaña, que es apoyada por las Escuelas de Agronomía, Economía, Construcción Civil, Educación Familiar y Electrotécnica, además de la suya. El 25 se abrirán las urnas por primera y única vez, para saber si la votación le será favorable y la corona recae en su cabeza en la fiesta de la tarde de ese mismo día, en la Casa Central.

"CHILE ESTA... (De la 1a. Pág.)

que elementos de juicio de tipo circunstancial. Nuestra posición fue determinada por el respeto al principio de no intervención y por el examen de las realidades que presentaba el asunto".

"Nos abstuvimos en el Consejo de la OEA —añadió el Canciller— basados en estos antecedentes. Por otra parte, conjugamos estos antecedentes con el propósito de nuestro país frente a países amigos, como Venezuela, Costa Rica, Honduras y la República Dominicana, de no crear una situación que para nosotros, por lo menos, no habría sido grata al votar negativamente esta cuestión."

Señaló Martínez Sotomayor que pensaba continuar sus entrevistas con el Presidente Betancourt, mañana, en la residencia particular de éste en Caracas. Agregó que entre los temas que tratará con el Primer Magistrado está el de ampliar los convenios comerciales y culturales existentes entre Venezuela y Chile, y el de preparar nuevos convenios para el intercambio de orden técnico y de información sobre planes nacionales de desarrollo.

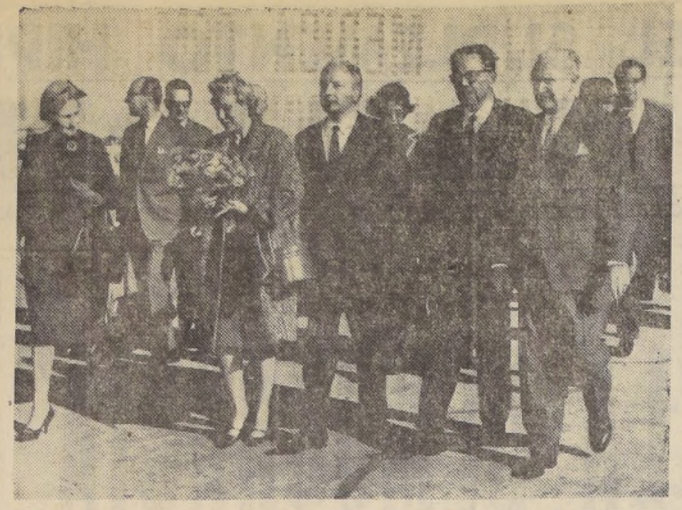
El Ministro de RR. EE. chileno viajó hoy al interior. Visitó la ciudad industrial de Valencia y el histórico campo de Carabobo, donde se libró la batalla de la independencia de Venezuela.

Martínez Sotomayor depositó una ofrenda floral al pie del monumento a los héroes de la batalla de Carabobo. Posteriormente fue agasajado con un almuerzo por el Gobierno del Estado de Aragua.

El ilustre visitante se dirigió luego a Maracay, donde pernoctará. En esa ciudad están los principales cuarteles del Ejército y de la Fuerza Aérea.

Mañana estará de regreso en Caracas. En el programa del viernes figura la recepción durante la cual impondrá condecoraciones de la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins a varias personalidades venezolanas, por la labor meritoria que desarrollaron en socorro de las víctimas de los terremotos de Chile.

El Presidente Betancourt no será condecorado en esta oportunidad, pues tiene ya la más alta condecoración de la Orden chilena, que le fuera conferida en 1945, cuando era Presidente de la Junta de Gobierno de Venezuela.



El Ministro alemán de Cooperación Económica, Walter Scheel, es recibido en Los Cerrillos, por el Ministro del Interior y Canciller subrogante, Dr. Sótero del Río. Aparecen también en el grabado, el Embajador de Alemania, Dr. Hans Strack; la esposa del señor Scheel y la señora Luisa Schaeffer de Del Río.

ORGANIZADA POR EL INSTITUTO O'HIGGINIANO:

"OFRECEREMOS BIOGRAFIA VIVIENTE DEL GRAN PROCER EN 20 CARROS ALEGORICOS"

Amplios detalles sobre cada uno de los carros y su correspondiente escena, dio a LA NACION Maruja Brunet Cáraves

Por HUGO GOLDSACK

"Fecha inolvidable para la conciencia nacional será el 19 de agosto, víspera del 184 aniversario del natalicio del Padre de la Patria, General don Bernardo O'Higgins. En efecto ese día, en la tarde, rendiremos a la memoria del prócer el homenaje más hermoso y significativo de que haya recuerdo en nuestra historia, presentando, por medio de 20 carros alegóricos, los acontecimientos más importantes que jalonan la vida del héroe, desde su nacimiento hasta su muerte y apoteosis", declaró a LA NACION Maruja Brunet Caraves, miembro del directorio del Instituto O'Higginiano, que forma parte de la comisión organizadora de éste. Preside dicha comisión el general de Ejército (R) René Echeverría Z, actuando en representación del Ministerio de Educación Brunilda Cartes, Jefe de Cultura y Publicaciones y por el Ejército, el coronel Roberto Viaux M. El otro director en representación del Instituto O'Higginiano es el escritor Neftalí Molina Riquelme.

ENTUSIASMO QUE CONTAGIA

"Estamos trabajando hace un año, silenciosamente, pero en forma muy efectiva —dijo Maruja Brunet—. Felizmente, hemos contado con el apoyo más entusiasta de las Universidades de Chile, Católica y Técnica del Estado, de las Fuerzas Armadas, de Carabineros del Voto Nacional O'Higgins, de los liceos fiscales de hombres y mujeres, de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, de la I. Municipalidad de Santiago y del Convento de los Padres Franciscanos. Estas instituciones han respondido desde el primer momento con patriótico entusiasmo y no han escatimado sacrificios por ofrecer —ese día— un espectáculo inolvidable al pueblo de Santiago y muy especialmente a la juventud, en la que los sentimientos patrios parecen debilitarse cada vez más por obra de una serie de factores negativos ambientales que no es del caso detallar."

LA INFANCIA DEL HEROE

Es de advertir que el llamado del Comité no encontró en algunos sectores la acogida que hubiera sido de esperar, como puede atestiguarlo el propio presidente del Comité. Prosiguiendo con las declaraciones de la señorita Brunet, ésta nos manifestó:

"El primer carro está a cargo de la comunidad franciscana y representará los primeros pasos del pequeño Bernardo en el Colegio de Naturales, en la ciudad de Chillán. El boceto presentado por la Comunidad es muy hermoso y capta toda la ingenua belleza de la infancia del prócer.

"El carro 2 mostrará al niño Bernardo, en San Agustín, de Talca, en casa de la familia Albano Pereira, cuando presencia, por primera y única vez en su vida una visita de su padre, el Gobernador Ambrosio O'Higgins. Este cuadro alegórico estará a cargo del Liceo N.o 3 de Niñas."

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

"El carro 3 mostrará la romántica escena de la pasión juvenil del estudiante Bernardo O'Higgins por la joven inglesa Carlota Eals en Richmond. Este cuadro se ha confiado al talento del Liceo de Aplicación de Hombres."

"El cuarto carro mostrará las bellas artes en la vida del prócer. Sabido es que O'Higgins pintaba y dibujaba muy bien; gustaba mucho de las obras de arte, y fue el padre del teatro nacional. Esta escena ha sido tomada por la Sociedad Nacional de Bellas Artes."

"El quinto carro mostrará a O'Higgins en la Hacienda "Las Canteras". Aparecerá de poncho, dirigiendo las labores agrícolas, a la vez que los preparativos de la gesta libertadora, con su madre, doña Isabel, y su hermana, Rosita. Estará a cargo del Instituto O'Higginiano de Maipú."

BIOGRAFIA VIVIENTE

Los carros siguientes presentarán las escenas: Batalla de El Roble, a cargo del Ejército; O'Higgins y Carrera, unidos en la defensa de la patria; escenas de la Patria Vieja, antes de Rancagua, por el Liceo N.o 2 de Niñas; la batalla de Rancagua, por el Ejército; el campamento de Plumerillo, en Mendoza; los próceres y fray Luis Beltrán, por la Universidad Técnica del Estado; los próceres O'Higgins y San Martín, iniciando el paso de los Andes, reciben los informes del famoso baqueano Estay, por el Ejército; el primer contacto con el enemigo y combate de Guardia Vieja, por el Ejército; la carga decisiva en Chacabuco, por el Ejército; O'Higgins es designado Director Supremo, por el Instituto Nacional; Manuel Rodríguez lanza el grito: "Aún tenemos patria, ciudadanos", a cargo de Carabineros de Chile; el Ejército se rehace en el campamento de Las Viscachas, por la FACH; el Voto Nacional O'Higgins; el abrazo de Maipú, por el Ejército; O'Higgins y su época, calesas, carretas y carrozas de los viejos tiempos, por la I. Municipalidad de Santiago; la fundación de la Escuela Militar, por la Escuela Militar; O'Higgins despide la Escuadra Libertadora del Perú, por la Armada Nacional; la abdicación de O'Higgins en el Tribunal del Consulado, por el Teatro Experimental de la Universidad de Chile; O'Higgins en la hacienda de Montalván, con doña Isabel, doña Rosita y Demetrio, por los Liceos N.o 12 y 13 de Niñas; la muerte del Padre de la Patria, cuando pronuncia sus últimas palabras: "¡Magallanes, Magallanes!", por el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica; y la apoteosis final, a cargo del Teatro Experimental de la Universidad de Chile."

RECORRIDO

—¿Qué recorrido hará el desfile de carros alegóricos?

—"Empezará en la Plaza Italia, para seguir por la acera norte de la Alameda Bernardo O'Higgins hasta la Estación Central. De allí regresará por la acera sur de la Alameda hasta la Plaza Bulnes, término del desfile."

—¿Cómo se informará el público de la significación de cada alegoría?

—"Por un sistema de parlantes, distribuidos a lo largo de todo el recorrido, por medio del cual locutores y artistas de probada experiencia explicarán el desfile y dramatizarán lo que proceda."

ALOCUCION DE AGUIRRE DOOLAN

—¿Qué otros homenajes prepara el Instituto O'Higginiano para darle a este nuevo aniversario toda la brillantez y lucimiento que se merece?

—"Habrá, en primer término, además del embanderamiento obligatorio de la ciudad, una romería a la tumba del prócer, en el Cementerio General, organizada por las Fuerzas Armadas. Luego, una ceremonia ante la tumba de la madre y la hermana, en la Catedral Metropolitana. Vendrán, a continuación, las ofrendas florales que las diversas instituciones harán ante el monumento del héroe. También debe destacarse una sesión solemne en el Salón de Honor del Congreso Nacional, con asistencia de Ministros de Estado, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Cuerpo Diplomático, etcétera. Culminarán los homenajes con una alocución radial en cadena que dirigirá al país el presidente del Instituto O'Higginiano, senador Aguirre Doolan."

Ascendido Comandante Basoalto, de la FACH

Por Decreto Supremo número 253 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Aviación, ha sido ascendido a Coronel de Aviación (A) el Comandante de Grupo Jorge David Basoalto Valenzuela, quien se desempeña como Subdirector de Aeronáutica.

El coronel Basoalto ingresó a la Fuerza Aérea de Chile el 1.o de marzo de 1938, obteniendo su despacho como oficial de la institución en la rama del aire y como piloto de guerra, el 21 de noviembre del mismo año.

Oficial de Estado Mayor, durante la carrera ha cumplido diversas comisiones en el extranjero, integrando delegaciones de la Fuerza Aérea de Chile.

Hoy conmemorarán centenario de muerte de Javiera Carrera

Un homenaje para conmemorar el primer centenario de la muerte de doña Javiera Carrera, que falleciera el 20 de agosto de 1862, rendirá, a las 19 horas de hoy, el Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.

El acto se llevará a efecto en el Museo Histórico Nacional, donde el general Eduardo Saavedra Rojas, miembro de la citada institución, pronunciará un discurso para referirse a la personalidad de la ilustre dama.

La parte artística de la ceremonia estará a cargo de la guitarrista Amelia Escuti de Urmeneta, quien interpretará canciones del tiempo de doña Javiera.

Un destacamento del Regimiento Buin, con su Orfeón, rendirá los honores de ordenanza a los Pabellones Patrios de la Patria Vieja y el actual, símbolos del Instituto.

Ministros de Estado, jefes de las tres ramas de la Defensa Nacional y de Carabineros, y descendientes de los hermanos Carrera y delegación de establecimientos educacionales han sido especialmente invitados a la ceremonia.

Los restos de doña Javiera Carrera yacen en una de las naves de la Catedral de Santiago, desde hace algunos años, pues uno de sus hijos dio cumplimiento al deseo de su madre en el sentido de que fuesen depositados allí sus restos al lado de sus hermanos. En un tiempo estuvieron en el Cementerio Católico.

DETALLADA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

mente se discute en el Congreso Nacional, y que establece normas para una reforma agraria, se considera este problema, cuya solución consistiría en un reagrupamiento de las propiedades pequeñas y dispersas, en forma similar a lo que se ha hecho en algunos países europeos y especialmente en la Alemania Occidental, que a este respecto ofrece interesantes experiencias.

Pensamos en que la misión de expertos alemanes podría efectuar investigaciones concretas en regiones típicas del agro chileno, con el objeto de hacer proposiciones y señalar los métodos para llevar a la práctica el reagrupamiento de pequeñas propiedades agrícolas. La Misión trabajaría en estrecho contacto con el Instituto y el Departamento de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, donde tendría su centro de acción.

Desarrollo...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

riores, el Excelentísimo señor Marcos Falcón Briceño, con quien tuve el agrado de conversar sobre los problemas de América en general y los que afectan a nuestros dos países; y que aprovecho ahora el viaje del Ministro de Relaciones Exteriores chileno, señor Carlos Martínez Sotomayor, para expresar mis más fervientes anhelos de que la amistad entre Chile y Venezuela se acreciente y se haga más estrecha. Ella ha de redundar en positivos beneficios para nuestros pueblos y para la propia comunidad americana.

Reciba Vuestra Excelencia, en mi nombre y en del pueblo de Chile, los sinceros votos que formulo por la ventura personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad del noble pueblo venezolano.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y aprecio.

(Fdo.) **Jorge Alessandri Rodríguez.**

Conferencia científica del Dr. F. Casasbellas

Hoy, a las 21 horas, dará una charla por Radio Universidad Técnica del Estado, el Dr. Fernando Casasbellas, vicepresidente de la Sociedad Científica de Chile, sobre el estudio del alma enferma en el último congreso psiquiátrico de Lindau, Alemania, y otros acontecimientos recientes del mundo de las ciencias.

EN LA MONEDA:

CANCILLER CONOCIO REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

Una visita a los Estados venezolanos de Caraboro y Aragua, realizó ayer el Canciller Carlos Martínez Sotomayor, a fin de imponerse de las experiencias derivadas de la aplicación de los planes de reforma agraria de ese país.

Continuó así la visita a Venezuela realizada por el Canciller Carlos Martínez Sotomayor, país al que llegó el martes pasado. Hoy el Ministro chileno asistirá a una comida que le ofrecerá en su residencia el Presidente Rómulo Betancourt, con asistencia de todos los miembros del Gabinete y líderes políticos venezolanos.

Al término de su visita a Venezuela, según se informó ayer en la Cancillería el Ministro Carlos Martínez Sotomayor viajará a Quito y Guayaquil, Ecuador, para regresar posteriormente a Chile. Se estima que llegará el 20 del mes en curso. En la jira, que anteriormente comprendió Colombia y Panamá, es acompañado por el jefe de su gabinete, ... Illanes.

Jefes políticos con el Presidente

Con el Presidente de la República se entrevistaron ayer los jefes de los partidos Radical, Jaime Tormo; Liberal, Mariano Puga Vega, Conservador Unido, Francisco Bulnes. Los dirigentes políticos dijeron al término de la entrevista que habían considerado diversas materias políticas con el Jefe del Estado.

Préstamo a la Municipalidad de Los Angeles

El Presidente de la República promulgó la Ley 14.879, que faculta a la Municipalidad de Los Angeles para contratar un préstamo en el Banco del Estado u otro organismo bancario hasta por la suma de 500.000 escudos. Los fondos serán destinados a obras de adelanto en esa comuna.

Visita del Canciller de Jordania

Hoy llegará al país, en una visita de confraternidad y buena voluntad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Hazem Nussaibeh. Permanecerá cinco días en la capital y su visita tiene por objeto estrechar vínculos con Chile y acercamiento con las colectividades árabes residentes en Chile. El diplomático llegará por vía aérea, a las 18 horas. Mañana visitará al Canciller subrogante, doctor Sótero del Río, y luego será recibido en audiencia especial por el Presidente de la República. El próximo miércoles continuará a Lima.

Centenario de Lebu

Con el Subsecretario del Interior, Jaime Silva ... se entrevistó en la mañana de ayer el Intendente de Arauco, Guillermo ... Gajardo. Solicitó la intervención de dicho Ministerio a fin de que se destine la suma de 20.000 escudos para la ejecución de obras de adelanto y actos de conmemoración del centenario de la capital de la provincia, Lebu que se cumplirá el ... de diciembre próximo.

Frente unido de parlamentarios para el norte

Con el Primer Mandatario sostuvieron una entrevista los senadores Isauro Torres y Hernán Vidal Lira. Le informaron que se está gestionando la formación de un frente unido entre los senadores y diputados por las provincias de Atacama y Coquimbo, a fin de fomentar el desarrollo económico de la zona.



ANALIZAN LA PREPARACION DE ECONOMISTAS.— Alrededor de 30 profesores de Economía del continente se están reuniendo en una conferencia internacional desde ayer a las 10 horas, para analizar los problemas de la enseñanza y entrenamiento en economía. La sesión inaugural fue presidida por el Ministro de Economía y Decano de la Facultad del ramo de la Universidad de Chile, Luis Escobar Cerda. En el grabado, un aspecto de la reunión antes que el Ministro Escobar cediera la presidencia a Joseph Grunwald a fin de poder retirarse a atender sus labores ministeriales.

Inaugurada ayer Conferencia sobre Enseñanza de Economía

Bajo la presidencia del Ministro de Economía y Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, Luis Escobar Cerda, se inauguró ayer, a las 10 horas, en el Hotel Carrera, la Conferencia Internacional sobre Investigación y Entrenamiento en Economía, organizada por los Institutos de Economía de las Universidades de Chile y Católica, y auspiciada por el Consejo de Educación Superior en las Repúblicas Americanas y el Social Science Research Council.

Asisten alrededor de 30 economistas destacados.

El Ministro Escobar, luego de dar la bienvenida a los delegados en nombre del Gobierno y los economistas chilenos, abandonó la reunión para atender sus labores gubernativas, pasando a presidir el profesor de las Universidades de Chile y Yale, Joseph Grunwald.

La sesión de la mañana, que se prolongó hasta las 12.30 horas, versó sobre el tema "Objetivos de la Investigación y Entrenamiento en Economía". Fueron relatores Edmundo Flores, profesor de Economía Agrícola de la Universidad Nacional de México, y Emile Despres, profesor de Economía de la Universidad de Stanford, California, EE. UU.

El profesor Flores puso de relieve que el entrenamiento teórico es indispensable y señaló que en Estados Unidos una Escuela de Economía se tomaba como un hecho cierto sobre la base del orden institucional, sin que esa base en sí fuese discutida, impidiéndose una discusión de los elementos valorativos. En el caso de América Latina —agregó—, estos elementos deberían ser considerados en la formación de economistas y esto indica la necesidad que el economista tenga conocimiento también en otras ciencias sociales.

Por su parte, el profesor Despres señaló que los economistas de algunos países en vías de desarrollo tenían preparación formal, pero eran incapaces de usar sus conocimientos para abordar problemas concretos. El objetivo de la enseñanza en esos países —añadió— era lograr un reconocimiento internacional, en vez de preparar economistas útiles. Manifestó que consideraba que debería entrenarse a personas que pudiesen pensar como economistas y que con esa capacidad pudiesen abordar problemas específicos en los países en que se encuentran.

A continuación se llevó a cabo un debate con intervención de la mayor parte de los concurrentes. En general, los presentes se mostraron poco satisfechos con la forma en que la Economía se enseña en las Universidades.

Se estimó que el Congreso Internacional sobre Investigación y Entrenamiento de Economía, en el que participan en su mayoría directores y profesores en asuntos económicos de las Universidades del Continente, no llegará a conclusiones formales, pero sí se espera que el intercambio de ideas resulte altamente fructífero.

REUNION DE LA TARDE

El Congreso continuó en la tarde desde las 14.30 horas, analizándose los "Problemas de la Enseñanza de la Economía al nivel de los graduados en América Latina y Estados Unidos". Presidió la reunión Rolf Luders, Director del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica de Chile.

Se estudiaron las diferencias entre los programas de estudios de economía al nivel del College, en Estados Unidos, y al nivel universitario en Latinoamérica, constatando que la principal reside en que los primeros dan una enseñanza general que es un primer paso para proseguir estudios y alcanzar grados académicos y superiores y en Latinoamérica se ofrece enseñanza profesional. Se planteó la necesidad de que las Universidades Latinoamericanas ofrecieran conocimientos generales en los primeros años de la carrera de economía y luego introdujeron la enseñanza profesional propiamente tal.

Por otra parte se observaron diferencias en los métodos de admisión de los alumnos, indicando que sólo Chile y Estados Unidos hace una selección previa de los bachilleres que postulan, mientras los demás países del continentes deben aceptar en sus aulas a todos los candidatos.

Las conclusiones sobre este tema y los demás que serán tratados en la Conferencia se darán a conocer después de la sesión de clausura.

La Conferencia prosigue hoy a las 9.30 horas, con una sesión sobre "Entrenamiento de Graduados en Economía en Latinoamérica y Estados Unidos", presidida por el profesor de Economía de la Universidad de Harvard, señor Abraham Bergson, y en la tarde, a partir de las 14.30 horas, el señor Guillermo Edelberg Director del Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Di Tella, Argentina, dirigirá una reunión en la que se debatirá "El Desarrollo de la Investigación en Economía".

La sesión de clausura se realizará mañana sábado a las 9.30 horas, en la sede del Instituto de Economía de la Universidad de Chile y será presidida por su director subrogante señor Carlos Massad, versando sobre las "Relaciones e intercambio de catedráticos".

Primera piedra de local de Asociación Cristiana de Jóvenes

Hoy a las 17 horas, en ... Compañía 1350, será bendecida la primera piedra del edificio que construye la Asociación Cristiana de Jóvenes. A la ceremonia —amenizada por el Grupo Coral de la Compañía de Teléfonos de Chile, bajo la dirección de Iván Verdugo— han sido invitadas las autoridades ..., miembros del Cuerpo Diplomático y distinguidas personalidades de la industria, comercio y mundo social.

El edificio cuya bendición efectuará el R. P. José María Ballesteros Prieto, de la Facultad de Teología de la Universidad Católica, ... una construcción de ocho pisos de estilo moderno y ...gante que honrará al ... dario y a Santiago en ... ral. Tendrá salas de ..., piscina cubierta y temperada, gimnasio, auditorio para conferencias y actuaciones teatrales, biblioteca, dormitorios para estudiantes universitarios y un excelente restaurante estilo cafetería neoyorquina, ... precios módicos y comida abundante y sana. Contará además, espacio para oficinas y salas de recepciones para clubes y asociaciones.

Misa en memoria del Padre Hurtado oficiarán mañana

Diez años se cumplirán mañana del fallecimiento del Padre Alberto Hurtado Cruchaga, quien fundara el "Hogar de Cristo".

Como una manera de conmemorar las diversas obras de bien que llevara a efecto en vida, Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, oficiará una misa a las 17 horas en la Iglesia Catedral.

El Hogar de Cristo, por su parte, conmemorará el aniversario con una oración ... nada Hora Santa, junto a la tumba del padre fallecido, a las 10 horas. Después, a las 11,30, se procederá a bendecir la Casa de Observación. Los actos terminarán, por la tarde, con una velada en el Teatro del Hogar, a las 19.30 horas, en calle Chorrillos ...

Se extraviaron sus documentos

Al señor Sergio Sepúlveda Reyes, domiciliado en ..., N.o 1054, Quinta Normal, se le extravió un portadocumentos de bolsillo con toda su documentación. Ruega a la persona que los haya encontrado ...

Misa en memoria de Carlos Cariola

El Club de Seguridad en el Tránsito de Chile conmemorará el segundo aniversario del fallecimiento de don Carlos Cariola Villagrán, con una misa, que se oficiará el domingo 19 de agosto de 1962, a las 12 horas, en la Parroquia de la Vera Cruz, de José V. Lastarria N.o 124.

Carlos Cariola fue el creador del Club de Seguridad en el Tránsito y su primer vicepresidente, siendo también el fundador y primer director de la Escuela de Seguridad en el Tránsito, que hoy lleva su nombre.

...verdadero Hogar para el Niño Lisiado

...sus madres trabajan o se dedican ...haceres de casa, los pequeños lisia... objeto de solícitas atenciones en el ...de Rehabilitación Infantil. El gra... elocuente: una cuidadora juguetea con un enfermito mientras lo viste, otra espera su turno. Esta obra, social y profundamente humana, está amenazada de derrumbarse si el Congreso o los Poderes Públicos no acuden en auxilio de la noble institución.

...rra sus puertas si no obtiene ayuda Instituto de Rehabilitación Infantil

...Su término significaría abandonar a su suerte a cerca de 100 niños lisiados ...ar sin control a otros dos mil ya recuperados. ● El regidor Ramón ...ón se impuso personalmente de la labor del plantel y de sus inmedia... necesidades. ● Lo salvaría una subvención anual solicitada al Con... greso y que es insignificante en relación con la tarea que cumple

(Por R. LABRA J.)

...lta de recursos para ...su labor médico-so... ...rá cerrar sus puertas ...to de Rehabilitación ...obra básica de la So... Pro Ayuda al Niño Li... ...menos que el Congre... Poderes Públicos con... ...salvarlo de esta gra... ...gencia. El término de ...blecimientos significa... ...donar a su suerte a ...un centenar de niños ...reeducados con cariño, ...o y profundo senti... ...ano, y dejar sin con... ...os 2 mil que han pa... ...el Instituto.

...ación planteada a la ...está traducida en un ...ero dramático memo... ...entregado al Senado, ...firma del Director del ...Dr. Carlos Urrutia, ...ne a su haber 20 años ...cia en la difícil espe... ...de rehabilitar niños

...IDOR ALARCON VI... ...ESTABLECIMIENTO

...que el Instituto cum... ...labor silenciosamente, ...dia que lo amenaza ...ió a diversos círculos, ...como repercutió en la ...alidad de Santiago.

...idor Ramón Alarcón ...compenetrado del pro... ...pero queriendo conocer... ...a fondo, visitó en la ...de ayer el Instituto, ...pudo apreciar la valio... ...tribución médico-social ...grupo reducido de ex... ...facultativos, foniatras y ...res, en el cuidado, en... ...y readaptación de 75 ...gran parte de ellos ...

...tivo edil recorrió las sa... ...versó con el Director, ...dicos, profesores, kine... ...y algunas madres que ...acudido a ver a sus hi... ...que durante el día que... ...jo la vigilancia y la ...preocupación del per... ...mientras ellas trabajan ...dedicadas a sus labo... ...casa.

...damente impresiona... ...metió su inmediata ac... ...te la Municipalidad ...que ésta acuda, en la po... ...de sus medios, a ali... ...situación del Institu... ...diendo que éste para... ...ausencia de recursos, ...tarea. También anun... ...conversaría con perso... ...del Gobierno y del Par... ...con el mismo objeto.

...UE ES EL INSTITUTO ...OMO SE MANTIENE

...Instituto de Rehabilitación Infantil está ubicado en Huérfanos 2681, pero tiene también un internado anexo, en la Avenida Brasil. Sus salas han sido acondicionadas y adornadas de manera que el niño se sienta en su ambiente. Las cunitas están rodeadas de juguetes, cuadros con escenas de ols personajes de Walt Disney, colores vivos y el trato es tal, que los pequeños muy pronto se encariñan con sus cuidadoras, considerándolas como sus segundas madres.

La Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado obtiene fondos de la iniciativa particular y su principal entrada la constituye un sorteo de la Polla de Beneficencia, que hasta 1960 cubría el 80 o|o de los gastos. Por el DFL 120 los beneficios de los sorteos de la Polla disminuyeron. En este año la institución recibió por ese capítulo 27 mil escudos. El presupuesto de gastos del Instituto asciende a 120 mil escudos anuales, y se vio bruscamente alterado, necesitando recurrir a préstamos bancarios para subsistir. Este año el problema económico se agudizó debido a la epidemia de poliomielitis, ya que debió ampliar su atención y contratar personal extra. A la fecha, alrededor de cien niños enviados por los hospitales de la capital y de provincias esperan una vacante. Trámites realizados ante el Gobierno se materializaron en un mensaje del Ejecutivo, consultando el pago de 50 mil escudos por una sola vez. Privada de fondos en el Banco para hacer frente a los ingentes gastos de mantenimiento, la Sociedad acordó desahuciar al personal y cerrar el Instituto, mientras se encuentra una solución. En su petición al Congreso se solicita una subvención anual de 50 mil escudos.

El Dr. Urrutia hizo presente al Parlamento el impacto que significa el cierre del establecimiento. Expresa en su oficio: "Al paralizar la atencion de los niños actualmente en tratamiento, significaria además una pérdida irreparable al dejar sin control a más de dos mil niños que han pasado por el Instituto". Y agrega: "Con su labor esta institucion está salvando a cientos de niños a ingresar a la vagancia y a la explotación de su deformidad moviendo el falso sentimiento de caridad pública".

Por su parte, el Dr. José Perroni, uno de los especialistas del Instituto, señaló a LA NACION la importancia que representa la recuperación del niño en su incidencia económica nacional en la producción, al devolverlo útil a la sociedad que estuvo a punto de perderlo.

ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA ANALIZAN EN SEMINARIO DEL SNS

● Torneo será clausurado mañana en el Hospital del Tórax. ● Ayer se abordó el tema: "Organización y Desarrollo de la Comunidad. ● Continúa con éxito vacunación contra la polio en el norte del país

La Asistencia Médica Ambulatoria y a Domicilio se está analizando exhaustivamente en el Seminario sobre problemas de la salud que viene desarrollándose desde el lunes pasado y que se clausurará mañana, bajo los auspicios del Servicio Nacional de Salud, en el Salón Auditórium del Hospital del Tórax.

El torneo persigue estudiar nuevos métodos a aplicar con el propósito de mejorar este tipo de asistencia médica, en forma que esté orientada a hacerla más expedita, eficiente y extensiva a los centros más apartados de la población.

Sobre el tema "Asistencia Médica Domiciliaria" ha actuado de relator el Jefe del Departamento Técnico del SNS, doctor Alfredo Leonardo Bravo.

La "Organización y Desarrollo de la Comunidad" es otra de las materias en debate, en los cuales ha tenido especial participación el Director General del Servicio, doctor Gustavo Fricke.

El Seminario en cuestión es el segundo que se realiza en el país. Recientemente se celebró otro similar en Valparaíso, con óptimos resultados.

EXPERIENCIAS

Autoridades sanitarias informaron que la finalidad de estos seminarios tiende a estudiar la manera cómo hacer llegar las acciones del Servicio Médico-Asistencial a los centros rurales que son, justamente, donde existe el mayor número de habitantes de escasos recursos económicos.

Añadieron los informantes que en Lo Valledor grupos de estudiantes de diversas Facultades de la Universidad de Chile han colaborado eficazmente con profesionales del Servicio Nacional de Salud hasta obtener la construcción de un Consultorio Externo, el que ya está dando sus frutos en beneficio de familias modestas.

VACUNACION CONTRA LA POLIO EN EL NORTE

Con todo éxito se ha continuado vacunando menores contra la poliomielitis en diversas ciudades de las provincias de Coquimbo y Atacama. Según se informó ayer, han sido inmunizados contra este flagelo más de 85.000 niños. La vacuna que se está administrando es la Sabin contra los virus II y III, vía oral. El número de vacunaciones verificadas es el siguiente: Copiapó, 7.502; Vallenar, 8.462; La Serena, 12.910; Vicuña, 3.247; Coquimbo, 12.583; Ovalle, 13.827; Combarbalá, 1.478; Illapel, 2.091; Salamanca, 1.821, y Los Vilos, 1.678.

LIEBRE PARA TRANSPORTAR A MENORES EN SANTIAGO

La Sección Menores en Situación Irregular, dependiente de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, puso a disposición de la Sección Femenina de la Casa de Menores de Santiago, un taxibús (liebre).

El vehículo será utilizado para el traslado de menores entre el citado establecimiento y los Tribunales de Justicia, cuando el caso así lo aconseje.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Estudiarán los suelos de las ciudades afectadas por sismos

CORFO entregó fondos con este objeto al Instituto de Investigaciones Geológicas

En la sesión efectuada ayer tarde por el Consejo de la CORFO, se acordó destinar 40.000 escudos al Instituto de Investigaciones Geológicas para que realice trabajos de mecánica de suelos en las ciudades que fueron afectadas por los sismos de mayo de 1960.

Asimismo, acordó otorgar 100 mil escudos para la provincia de Tarapacá y 200.000 escudos para Antofagasta, sumas que serán destinadas a la realización de obras sanitarias y de agua potable.

También se destinaron 35.000 escudos a la terminación del Teatro Municipal de Freirina, en la provincia de Atacama; 12.000 escudos para la pavimentación de Peumo; 25.000 para la construcción de terminales de buses en San Vicente de Tagua Tagua; 9.000 escudos para la pavimentación de Codegua, y 8 mil escudos para trabajos de la misma índole en Mejillones.

NOMBRAMIENTOS EN EL COPERE

La Secretaría Nacional Ejecutiva del COPERE, designó al ingeniero agrónomo, Fernando Espinoza, como nuevo secretario ejecutivo del Comité Provincial de Desarrollo de Coquimbo. Espinoza es antiguo funcionario de la CORFO y tiene a su cargo el plan ganadero y de empastadas que efectúa la CORFO en esa provincia.

El ingeniero agrónomo, Ricardo Vial, fue designado secretario ejecutivo del Comité Provincial de Aconcagua. El funcionario Sergio Jara, que desempeñaba paralelamente esta tarea tanto en Aconcagua como Valparaíso, lo hará en el futuro únicamente en esta provincia.

PLANTAS DEL PERSONAL

El Ministro de Hacienda, Luis Mackenna Shiell, se entrevistará hoy, a las 11.15 horas, con el Presidente de la República para revisar por última vez el proyecto de plantas del personal de servicios dependientes de ese Ministerio y del Ministerio de Justicia.

Hasta el momento ya está prácticamente finiquitada la elaboración de las plantas de Aduanas, Impuestos Internos y Consejo de Defensa del Estado. Sólo falta la planta de Tesorería. A esta reunión asistirán los dirigentes de empleados de servicios de Tesorería, los cuales enviaron instrucciones a todos sus afiliados pidiendo no se efectúe la huelga que estaba anunciada para hoy.

RELACIONES PUBLICAS

Hoy se inaugura un nuevo seminario organizado por ICARE, bajo el título de "Relaciones Públicas en la Administración de las Empresas". Se desarrollará a lo largo de diez sesiones de trabajo.

Será dirigido por el profesor de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de las Universidades de Chile y Católica, Eduardo Arriagada.

Condenado a tres años homicida que se hizo criminal por una radio

Un amigo que dio muerte de un balazo a otro, porque no le devolvía una radio a pila, fue condenado a tres años y un día de presidio, por la Corte de Apelaciones.

La noche del 23 de enero de 1960, alrededor de las 23 horas, Luis Hernán Belmar Acuña caminaba por calle Fernando Yungue, acompañado de su amigo Maximiliano Cabrera López. Cuando pasaban frente al 1773, Belmar Acuña saludó a Eduardo Saavedra Hormazábal, 22 años, soltero, a quien le manifestó, luego de los saludos de rigor, que estaba en vías de conseguirle una ocupación como le había prometido.

Saavedra pidió a Belmar le facilitara una radio a pila que portaba éste, mientras iba a su casa —distante media cuadra— y regresaba para acompañarles a la invitación de que era objeto, por parte de aquél.

Cuando Saavedra se reintegró al grupo, se produjo de inmediato una agria discusión, según el testigo Abraham Díaz de la Hoz, entre él y Belmar. Antes de que éste disparara en contra de Saavedra, este último alcanzó a decir en alta voz, ¡para qué me engañas! y cayó fulminado.

En su declaración, Belmar dijo que Saavedra había intentado agredirlo con cuchillo, pero resulta que el occiso —se halla acreditado en el proceso—, tenía su mano derecha en cabestrillo, al fracturarse días antes de su muerte, uno de sus dedos, en un accidente del trabajo.

El Quinto Juzgado del Crimen condenó a Belmar a sufrir la pena de tres años y un día, castigo que la Sexta Sala de la Corte, presidida por el Ministro Israel Bórquez Montero confirmó.

La defensa de Belmar recurrió ante la Suprema, de casación.

LO AGREDIO UN DESCONOCIDO

En la madrugada de ayer, llegó por sus propios medios a la Posta 3, Hernán Prieto Osorio, 24 años, soltero, domiciliado en Bernal del Mercado 861, quien presentaba una herida profunda en el abdomen. En estado grave quedó recluído en ese establecimiento y a la policía declaró haber sido atacado por un desconocido, en calle Arica al llegar a Dolores.

LO MATO UN CAMION

En Alameda Bernardo O'Higgins con Castro, Jorge García Valenzuela fue embestido por el camión patente KU-285, y dejó de existir momentos después, en la Posta Central.

El chofer, una vez cometido el atropello, se dio a la fuga.

El accidente ocurrió a las 17.10 horas y concurrió la SIAT al lugar del suceso.

ESTUDIANTE CAYO DE UN MICROBUS

La estudiante María Lazo, de 11 años, resultó con graves heridas en el cráneo, al caer del micro GK-362, gobernado por David Varas Arco, quien fue detenido.

La menor viajaba en la pisadera, y quedó internada en el Hospital Arriarán.

El accidente ocurrió en Avenida Central esquina Centro América, a las 13.50 horas de ayer.

SUICIDIO

En la Asistencia Pública de San Bernardo, dejó de existir, a las 6 horas de ayer, la empleada doméstica, Hortensia Rojas, 40 años, quien momentos antes bebió ácido muriático.

La suicida dejó una carta explicando los móviles de su determinación.

MINERO MUERTO POR DERRUMBE

Carabineros de Lota informó ayer que el obrero Alonso Torres Opazo, 37 años, casado, murió aplastado por un derrumbe de tosca, cuando laboraba en el interior de la mina de Schwager. El accidente se produjo a las 14.40 horas.

DOBLE HOMICIDIO

Carabineros de Osorno informó haber hallado los cadáveres de Pedro Aguilar Provoste y de una mujer llamada Luisa, en una de las casas para inquilinos, en el fundo San Olegario, en la localidad de Pichidama, distante 18 kilómetros al oriente de Osorno.

Ambos cadáveres se hallaban ocultos debajo del catre y en avanzado estado de descomposición.

La policía cree que el brutal crimen debió haber ocurrido hace más de diez días y los móviles se atribuyen a causas pasionales.

CONFERENCIA EN LA U. CATOLICA

Hoy, viernes 17, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, Alameda 340, 2.o piso, proseguirá el ciclo de conferencias organizado por la Escuela de Derecho de esa Universidad sobre "La nueva legislación y el desarrollo económico". En esta oportunidad corresponderá al profesor señor Guillermo Le Fort, tratar el tema "Las leyes de ahorro y el fomento de la construcción". La materia es de gran interés y constituye la primera oportunidad en que la nueva legislación de fomento al ahorro y a la construcción se analiza al nivel universitario. Han sido especialmente invitados los miembros de la Junta Directiva de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y dirigentes de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos de Santiago.

La entrada es libre.



El Director General de Correos, Bernardino Ayala, hizo entrega de una medalla de oro a la señorita María E. Bravo Millas, Jefa de Partes de la Dirección General de los servicios, quien jubiló con 35 años de actividad. En la ceremonia, realizada en presencia de jefes superiores de la institución, se dejó constancia de que ésta era la primera vez en que dicha recompensa, instituida recientemente en forma reglamentaria, era entregada a un funcionario de dilatada carrera. En el grabado, la señorita Bravo Millas recibe los saludos de Bernardino Ayala.

116 años de existencia cumplió el Liceo de Hombres de San Fernando

Ciento dieciséis años al servicio de la educación en la provincia de Colchagua, acaba de cumplir el Liceo de Hombres "Neandro Schiling", de San Fernando.

Para celebrar el acontecimiento se reunieron el domingo último numerosos ex alumnos en una sesión-almuerzo, en el moderno salón auditórium del plantel. El acto fue organizado —como ya es tradicional— por el Centro de Exalumnos, que preside Jorge Peña, quien se desempeñara por espacio de varios años como Vicerrector del Liceo.

En esta oportunidad se rindieron homenajes especiales a los profesores Heriberto Soto, Jorge Soto y Conrado Ruiz, y a los ex alumnos Luis C. Muñoz, Carlos Ausset, Ernesto Maturana, Arturo Valdivia y Francisco Torres.

El Centro de ex Alumnos está empeñado en adquirir un camión que permita a los actuales alumnos viajar hasta el refugio que poseen en la cordillera y hacer jiras de estudios. Varios de los ex alumnos del establecimiento han alcanzado cargos de importancia dentro de las actividades nacionales. Sólo para citar algunos de los casos, se pueden mencionar al Ministro de la Corte de Apelaciones, don Remigio Maturana; el actual diputado por la provincia, Fernando Maturana. Además, hay médicos, abogados y de otras profesiones, comerciantes, agricultores, oficiales del Ejército y Carabineros, periodistas y otros.

Hoy se reúne la "Unión de Mujeres Evangélicas"

La reunión trimestral de la Unión de Mujeres Evangélicas se efectuará hoy, en la Iglesia Unión Cristiana, Almirante Latorre 660, a las 15,30 horas.

Habrá canto sagrado, números especiales, y el recién elegido Obispo Metodista, el Rev. Pedro Zótele, dará el mensaje.

Toda mujer está cordialmente invitada a asistir a esta reunión, como también los caballeros que tuvieran interés en hacerlo.



Tiempos modernos



—Pérez pidió permiso para ir al dentista, señor...
—¡Hagan un arqueo!

El SNS y el relleno sanitario

"Señor
Osvaldo Sagüés O.,
Director Empresa Periodística
LA NACION.
Santiago.
De mi consideración:

Junto con agradecer a Ud. la forma siempre oportuna y objetiva con que el periódico de su digna dirección enfoca los problemas porteños, vengo en solicitar se sirva aceptar la siguiente corrección:

En la crónica del día 10 del presente, bajo el título "INDUSTRIALIZACION O RELLENO SANITARIO", aparece la I. Municipalidad local como realizadora de una experiencia que merece elogios.

La realidad, en cambio, es otra; correspondió a la Sección Ingeniería Sanitaria local, dependiente del "Servicio Nacional de Salud", la organización de esta experiencia, que viene a ser una etapa más del Plan Nacional, encaminado al mejoramiento sustancial de los métodos inapropiados con que actualmente se disponen finalmente las basuras.

En espera de su gentil acogida a este alcance, saluda muy atentamente a Ud.,

(Fdo.): **M. Enrique Moraga Vásquez**, Ingeniero Sanitario Zonal.

Valparaíso, 15 de agosto de 1962."

Registro de actores circenses

Se ha venido sosteniendo una polémica, no exenta de acritud entre los dirigentes del Sindicato Circense y el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.

El primero sostiene que un informe de su parte es indispensable para que el Instituto declare si un conjunto o compañía circense es o no **nacional**.

El asunto tiene gran importancia, porque en la afirmativa corresponde un tratamiento tributario muy favorable, mientras que en el caso contrario éste resulta excesivamente gravoso.

Para que una compañía o conjunto sea declarada nacional se requiere que el 75 por ciento de sus componentes sean artistas nacionales.

En realidad, hay en el asunto esa dificultad frecuente creada por las disposiciones legales o reglamentarias que entregan a entidades o personas la facultad de calificar situaciones que tienen considerable incidencia económica. El sistema, por su naturaleza, se presta a suspicacias y a reclamaciones sin fin.

La dirección del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile obra en virtud de instrucciones contenidas en el oficio N.o 488, de 5 de junio de 1961, en que se expresa "que la condición de **nacional** o **chilenos** de un conjunto o compañía deberá fundamentarse en la comprobación hecha por el Director del Instituto del Teatro en virtud de los medios señalados en la Circular N.o 75, de 12 de enero de 1959, o de cualesquiera otros factores o antecedentes que le ofrezcan la debida garantía de que el personal del conjunto está compuesto en un 75 por ciento por artistas chilenos".

Visto lo anterior, no se comprende cómo no se ha ido más bien a la formación de un Registro de los artistas circenses nacionales o chilenos.

Con este antecedente formado de antemano no hará falta de informes de terceros ni comprobaciones de ninguna especie; y no habrá dificultades si al mismo tiempo se da al Sindicato el derecho de objetar las inscripciones que estime impropias.

Con un Registro saneado de este modo, el ejercicio de las atribuciones del Director del Instituto del Teatro, quedarán al resguardo de las críticas y reclamaciones que han dado origen a la polémica de que se trata.

H. E.

LIBROS Y AUTORES:

Herbert Müller: "Ciertas leyes que rigen los astros"

En un libro tan breve, no está de más que leamos sus solapas sin saltarnos una línea. Tenemos tiempo por delante: la lectura de la obra durará muy poco.

Las solapas nos dicen que Herbert Müller pertenece a la generación del 50, porque sus primeros libros coincidieron con la aparición de los que dieron a conocer a José Donoso, Claudio Giaconi y otros de "esa pléyade que tanto revuelo y polémica causó, en la crítica y en el público lector, al renovar temática, estilística y formalmente nuestras letras". Enumeran después las informativas solapas los títulos de las obras de Müller ("Perceval y otros cuentos", "Sin gestos, sin palabras, sin llanto", "A las doce y cuarto" y "La noche en casa"), y señalan que muchos de sus cuentos fueron incluidos en antologías chilenas y extranjeras. Sugieren, enseguida, que es difícil catalogar su última producción: "Ciertas leyes que rigen los astros". Terminan asegurando que "es un libro escrito como al hablar. Casi se percibe la respiración del autor. Exige, quizá, la relectura, por la densidad de cada simple frase".

No es escaso lo que se nos dice antes de que entremos en la obra. Quedamos bien pertrechados para su lectura. Advertimos que algunas ideas que teníamos no son exactas; que otras pueden estar muy bien como están. Aclarar esto es cosa que exige extensión. No podemos hacerlo. Nos basta con parpadear —nada convencidos— ante la aseveración tan precisa del significado de los del 50. En cuanto a Herbert Müller, seguimos creyendo que es uno de los mejores de esa generación. Algo le falta para afirmarlo inamoviblemente: más páginas escritas. Los títulos de sus obras son ya numerosos; pero hay cuentos que van de libro en libro, no para que no los olvidemos (son muy buenos y los guardamos en la memoria), sino para abultar un poquito siquiera cada nuevo volumen en que reaparecen.

Es difícil catalogar esta producción, se nos asegura. "¿Es una novela corta? ¿Es un ensayo filosófico? ¿Es un libro de cuentos?" Optamos por abstenernos de la duda. La creemos sin importancia. Ya vendrán los catalogadores y dirán toda al revés o al derecho, serán creídos e imitados. No hay por qué preocuparse en estos momentos.

En cuanto a que el libro está escrito "como al hablar", no cabe duda. Pero la sencillez coloquial lleva aquí escondido un gesto que a ratos es un guiño irónico, o una desesperación de brazo que se levanta declamando, o un cerrar de ojos y mover la cabeza de final de acto, cuando baja el telón y suenan los primeros aplausos.

La impresión de que pueda tratarse de un ensayo filosófico viene de que por estas páginas vuelan y revuelan muchos nombres: Platón, Hegel, Kant, Russell. Pero estos nombres no tienen peso en el libro: son simple sonido que se extingue pronto.

Toda la obra está escrita en primera persona del singular. Hay un "yo". ¿Es el autor o un narrador anónimo elegido por aquél? Lo mismo da. Pero este "yo" es hombre inquieto, descontento de sí y de su contorno. No es un determinista, pero está convencido —con fatalismo que trata de ser despreocupado— de que "ciertas leyes que rigen a los astros nos alcanzan a todos". Su filosofía es la que podría poseer una planta. En buenas cuentas, torcerse cuando la tuercen, tener rocío cuando éste cae. Pero la planta de este libro ha adquirido cierto humor y lo oculta entre sus hojas, para mostrarlo cuando hay un vientecillo holgazán.

Cuando se lee "Cosas imprescindibles... al parecer", o "Fantasmas", o "Curriculum vitae", cualquiera advierte que Herbert Müller puede escribir, si se lo propone, excelentes páginas, autobiográficas o no, las que quiera, una vez vencida la facilidad superficialísima que pone atajo a una naturalidad posible y valiosa. En "A las doce y cuarto" y "La noche en casa" —sus libros anteriores— vimos a un buen escritor. Hoy este buen escritor está jugando a que no sabe o no quiere serlo.

Hernán del Solar

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

¿Contra la Alianza para el Progreso?

Durante la última temporada de exportación de uvas chilenas, se colocaron en el Mercado de Nueva York 650.000 cajas de este producto. Se vendieron allí al doble del precio de la producción californiana.

En presencia de esta situación de mercado, la California Grape and Tree League se ha dado a la tarea de presionar a los importadores norteamericanos para que acepten "voluntariamente" no seguir operando con nuestro producto. Incluso, ha llegado a formular la amenaza de obtener del Departamento de Agricultura o del Congreso norteamericano la formación de una barrera aduanera que ponga término a dicho intercambio.

Excusado parece decir que todo eso no es más que una baladronada de la Liga californiana. La preferencia del consumidor norteamericano se basa, exclusivamente, en la óptima calidad de la uva chilena, y la mejor cotización es un efecto natural de una libertad de mercado que, razonablemente, ni el Departamento de Estado ni el Congreso de Estados Unidos pueden, decorosamente, interferir.

Actitudes como la de la California Grape and Tree League son las que causan grave impacto a los propósitos del Gobierno de los Estados Unidos, que tienden a consolidar la Alianza para el Progreso, del Presidente Kennedy, y dan pábulo para la propaganda intencionada que se hace en contra de esta iniciativa.

La uva chilena que se envía a Nueva York es un rubro de más o menos 2.500.000 dólares de nuestras exportaciones anuales. Suma insignificante para los Estados Unidos y no vital para Chile. Pero el daño que puede causarse con estas maniobras y actitudes es inavaluable.

En vez de incidencias de esta laya, lo que conviene y necesitan los pueblos del norte y del sur del hemisferio es tener la sensación permanente de una voluntad de progreso y bienestar compartidos.

Monsieur Verdoux

Después de leer una curiosa autobiografía que el señor Sergio Recabarren publica en "Ultima Hora", en la edición del martes 14, se llega a la dolorosa conclusión de que este país ha estado ciego, totalmente ciego, en los últimos veinticinco años.

¡Si hasta dan ganas de tirarse el pelo! ¿Cómo es posible —llega uno a preguntarse— que no hayamos advertido que los jóvenes nazis, esos coléricos de la época eran sólo unos rebeldes sin causa, algo así como una especie de James Dean con pistolas y cachiporras?

"Los adolescentes de aquellos años no tuvimos, por cierto, una fundamentación doctrinaria en nuestra lucha política. Nuestro accionar estaba impregnado de un profundo contenido sólo emocional...", dice el señor Recabarren.

¡Pobrecitos!

Estaban enfervorizados por sus sentimientos nacionalistas, y, por eso, al que se le ponía por delante lo barrían a tiros.

Fue en esos años, precisamente —1936—, cuando el señor Recabarren ingresó al nazismo, en la misma época en que asesinaron a tiros, en Avenida Matta con San Diego, al socialista Barreto.

Barreto se convirtió en un símbolo para los socialistas chilenos, lo mismo que Mateotti para los socialistas italianos.

Pero, como la muerte de Barreto fue sólo el resultado de "un profundo contenido emocional", no tiene ninguna importancia. Tan poca importancia tiene, que hasta los socialistas chilenos se han olvidado de él, a pesar de que hasta hace poco lo tenían por un símbolo de las luchas antinazis. Hasta el señor Allende anda del brazo, y por la calle, con el señor Recabarren, y asiste a sus exiguas proclamaciones.

Después del desbande de 1938, según el señor Recabarren, votaron por don Pedro Aguirre Cerda, "y los cerebros en descomposición, que ahora desde cierta prensa y radio despotrican en contra de quienes pertenecimos al Movimiento Nacional Socialista, no hicieron asco a la colaboración tan efectiva que prestamos al triunfo del Frente Popular..." Y más adelante, agrega: "Más tarde, la Vanguardia Popular Socialista, heredera del Nacional Socialismo, colaboró con los partidos de izquierda, entre los que se contaba el Partido Radical, sin que mis detractores de hoy opusieran reparos de ninguna naturaleza".

En realidad, ¡qué incomprendidos han sido estos niños nacistas! ¡Siempre tan calumniados... y tan olvidadizos! Un Ministro radical, de esa época, hizo examinar al "jefe" de ellos por un grupo de alienistas del Manicomio Nacional. Tan injustos han sido los radicales, que nunca han votado por un nazi.

Pero, cuando el señor Recabarren llega a ser verdaderamente sublime en su autobiografía, es cuando dice: "En el Parlamento, como Diputado; en el Gobierno, como Ministro; en las Naciones Unidas, como delegado de Chile, mis esfuerzos tendieron invariablemente al reemplazo del actual régimen mentidamente democrático... por otro auténticamente nacional como intérprete irrestricto de los anhelos populares".

¡E-mo-cio-nan-te!

Cuando comunistas y socialistas atacaban a fardo cerrado a la Misión Klein-Saks, el señor Recabarren, como Ministro de Hacienda, disponía los fondos necesarios para que la trajeran a Chile. ¿Quién era el equivocado, en ese entonces, el señor Recabarren o los socio-comunistas? Parece que el señor Recabarren tuvo varios traspiés en esa época: alza del costo de la vida en 80 por ciento, aumento del valor del dólar en más del ciento por ciento... "Errare humanum est". Para eso, después se reconoce el error, como quien dice: "Perdone la muerte del niño", y asunto arreglado.

El señor Recabarren que comenzó como un adolescente equivocado, ha cometido uno que otro error, pero eso no tiene mayor importancia. El hombre puede cambiar en la vida. Y él dice que ha cambiado, pues "desde un nacionalismo centrista" ha "avanzado hasta ubicarse definitivamente en la izquierda".

El señor Recabarren cambia. No cabe duda. Cambia como Chaplin cuando filmó "Monsieur Verdoux", cuya propaganda decía: "Chaplin cambia, ¿puede cambiar Ud.?".

Claro que la película era una historia de asesinatos.

Poca bola

"El candidato (don Sergio Recabarren Valenzuela) visitó primero el Mercado Presidente Ríos, donde fue aclamado por cientos de personas que se encontraban en esos momentos en el lugar". (De la edición de "Clarín" de ayer jueves 16 de agosto.)

Sergio Recabarren llegó al Mercado Presidente Ríos más o menos a las once de la mañana. Lo acompañaban ocho personas. Era un grupo de caminar lento, un poco aburrido y un si es no es tímido, a pesar de que en la comitiva formaban algunos comunistas, el regidor Barría, entre ellos. Cerraba el cortejo el infaltable hombre del megáfono, típico en las proclamaciones y visitas del candidato señor Recabarren, quien anunció:

—¡En estos momentos visita el Mercado Presidente Ríos el candidato del FRAP, Sergio Recabarren!

El vozarrón pasó por encima de las cabezas y no entró en ningún oído. Nadie se dio por aludido. La gente continuó comprando. Una dueña de casa que estaba en el galpón de los chacareros, preguntó:

—¿A cómo me tiene las acelgas?

—Estas son frescas. Recién traídas —le contestó la vendedora y tomó un atado para mostrarlas.

La voz del megáfono volvió a insistir:

—¡En estos momentos visita el Mercado Presidente Ríos el candidato del FRAP, Sergio Recabarren!

Contestaron dos o tres silbidos aislados. El grupo cobró vigor. Recordaba el recibimiento en el Matadero, donde fueron saludados por una silbatina cerrada. Recabarren, flanqueado por dos personas llegó hasta el pabellón de los chacareros y se situó en el costado norte, entre una meseta de frutas y una de verduras.

Dos chacareros dejaron a sus mujeres a cargo de las ventas y se acercaron a la comitiva que alcanzó, así, a diez personas, sin contar al candidato, y comenzó la perorata. Pero nadie oía. Por debajo de las estridencias del megáfono seguían las frases habituales en el Mercado: "Deme dos kilos de papas". "Pero, al tiro, caserita". "Estas cebollas son frescas". "Pero, mírelas, pues". "Veo pocas lechugas". "Es que éste no es tiempo..."

Al fin terminaron los discursos. Aplaudieron los diez que estaban al lado del candidato. Los ocho que habían venido de afuera y los dos que se habían agregado en el Mercado. Y siguió la algarabía de la gente que compraba y vendía, que no se interrumpió en ningún momento.

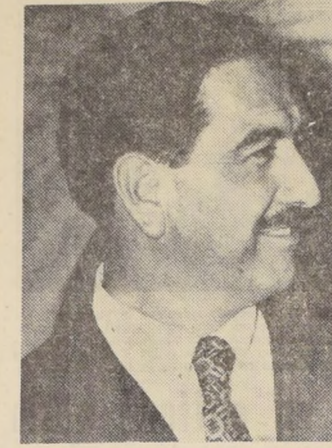
Nadie se dio cuenta si el candidato Recabarren continuó su visita al Mercado, pero el megáfono ya no se escuchó.

El título de "Clarín", en la información (?) publicada ayer era: "Caravana Recabarren entusiasma a barrios".

Los Honorables en el Hemiciclo

DURAN NEUMANN, DON JULIO

"La patria no es el clima, no son las montañas, no son las casas de nuestras ciudades, puestas en hileras. La patria es el honor, es la libertad, es la justicia." El hondo sentido de esta frase (honda y ancha) de don Manuel Antonio Matta, uno de los patriarcas del Partido Radical, ha hecho carne y hueso en la firme



posición política del honorable senador por Bío-Bío, Malleco y Cautín, señor Durán Neumann, don Julio.

Con esta idea como pendón de lucha, el señor Durán ha emprendido la batalla en defensa del régimen democrático. No le arredran las críticas. Sabe que tienen que producirse, con mayor virulencia cuanto más dura es su posición. Tiene, en este aspecto, la condición del político nato, que sabe que la política es lucha constante y que el enemigo usa todas las armas; por eso está siempre en guardia, como el boxeador en el cuadrilátero, dispuesto a barajar y a contragolpear al mismo tiempo.

Su carrera política se inició, podría decirse, recurriendo a una metáfora, en la familiar mesa paterna, cuando escuchaba de labios de su padre, don Domingo, los sanos consejos patriarcales. Era una mesa acogedora, que guardaba la tradición de la clase media chilena. En la juventud irrumpió con fogosidad en las asambleas radicales, destacándose por su valor y su oratoria. Mezclaba los estudios jurídicos con la actuación política, hasta que recibió su título de abogado. Así llegó, en 1944, a la Cámara, como diputado por Cautín, las tierras de sus humildes antepasados, a quienes recuerda con orgullo.

"Los oradores más elocuentes son los más sobrecogidos de temor", dice Cicerón. El honorable señor Durán escapa a este aserto, y, por el contrario, parece que cuanto más insensible, o adverso, le es el auditorio, más sereno y más seguro de sí mismo es el tono con que comienza sus discursos. Al parecer, no pretende ser elocuente; no pretende llegar al corazón de los oyentes por el camino de la metáfora florida o de la apologética; no pretende emocionar tocando las cuerdas de lo sensitivo, ni sacudir la sensiblería de las multitudes. No habla a los sentimientos del alma, sino al cerebro. Ataca. Fustiga. Acosa. Usa la frase clara, precisa y contundente. Emplea todas las armas, desde el florete ágil y vibrante hasta el mandoble rudo, violento, incontenible, avasallador y tenaz. Plantea y planifica sus discursos, modelando los conceptos, adobándolos con una [...] aguda a veces, brusca en otras, para [...] minar con el ataque a fondo y re[...] zar de nuevo con iguales bríos.

Durante su paso por la Cámara [...] Diputados dejó imborrables re[...] especialmente cuando, sin propo[...] se convirtió en el líder y en la me[...] pada de la Oposición al régimen del [...] sidente Ibáñez.

De aquellos discursos aún se [...] memoria, al margen de los boletin[...] que sus palabras quedaron impres[...] memorable su intervención cuando [...] explicar por qué su partido se unía [...] lectividades no afines, comparó esa [...] za con la que hacía la gente de bi[...] ra cruzar los cerrillos de Teno, [...] una horda de bandoleros asaltaba [...] transeúntes. Allí se unían, para e[...] asalto, desde el obispo al dirigente [...] lucionario. Ahora quiere formar [...] Alianza Democrática para evitar el [...] nizamiento de la dictadura total[...] Este es el origen de lo que los co[...] ristas han llamado "El Grito de Ja[...] Los malaslenguas dicen que lo ha[...] ra cosechar él los frutos. Yo le [...] decir que si su nombre es obstácu[...] ra el éxito de su campaña de re[...] miento de las fuerzas democrátic[...] placer se marginará de la lucha, [...] que otros la sigan con el mismo fe[...]

Este sacrificio, prueba irrefutable [...] desprendimiento, le será, sin duda, [...] roso, porque le gusta el combate, [...] la lucha; es más él mismo cuando [...] fiende y ataca. Lo demostró allá p[...] año 1953 cuando, por uno de esos [...] en que suelen caer los pueblos, el P[...] do Radical fue desgajado, pero no [...] tido, por la ola ibañista. A pesar [...] juventud, le entregaron unos c[...] diezmados en la batalla y raleado[...] las deserciones. Tomó el timón c[...] con la convicción hecha sangre q[...] bía bebido desde la infancia, y de[...] cargo de Presidente de la Junta E[...] va Nacional empezó a navegar con [...] cia, con valentía, con la segurid[...] porvenir, infundiendo esta fe en la[...] del radicalismo.

"No debe el señor guardar la fe [...] que el guardarla puede perjudicar[...] cribió Maquiavelo en su "Tratad[...] Príncipe". La mayoría de los p[...] suelen seguir este consejo, verdade[...] blia del oportunismo. El honorable [...] Durán no lo sigue. Por el contrar[...] mantenido su fe, y, con la confian[...] que se siente en el buen camino, [...] guido adelante, lo mismo ahora [...] reagrupar los despojos electorales [...] dicalismo para convertirlos en la [...] ra fuerza política chilena.

Por estas condiciones, sus amig[...] en él al ciudadano llamado a dir[...] destinos de la nación en una hora [...] en que la Democracia siente el [...] permanente, constante, avieso, o [...] bozado, artero o frontal.

Pero el señor Durán dice y rep[...] más importante que el nombre [...] hombre es la idea de la libertad, [...] losofía democrática, que debe ser [...] dida más allá de los personalismo[...]

Decía que en el Senado de la R[...] ca su figura se destaca nítidamen[...] la valentía con que defiende y ata[...] su oratoria fogosa, su intransigen[...] lítica, la convicción profunda de [...] sión y el concepto de lo que debe [...] parlamentario democrático. Por [...] que a él van dirigidos todos los ve[...] de la Oposición revolucionaria. T[...] tinúa imperturbable, empapado [...] concepto de que la patria no es el [...] ni el paisaje, ni siquiera los h[...] sino la libertad, que es la esencia [...] tienda política.

DIOSC[...]

EFEMERIDES:

Muerte del Libertador San Martín

Recordamos hoy el 112.o aniversario de la muerte en tierra extranjera del General argentino don José de San Martín, soldado de la libertad americana, que levantó, junto con nuestro Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins, la bandera de nuestra independencia y la del Perú.

El general San Martín, después del tremendo desastre de Rancagua, siendo Gobernador de Mendoza, en 1814, recibió a los refugiados civiles y a los restos del Ejército chileno que buscaban el amparo de la tierra argentina. Entonces, junto con O'Higgins, decidió organizar el Ejército Libertador que comandó durante el histórico paso de los Andes y en la Batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817, donde obtuvo la más brillante y trascendental de sus victorias y con ella su fama de Libertador.

Después de Chacabuco, al tratarse de reconstruir el gobierno nacional, la mayoría de las opiniones estuvo por entregar al general San Martín la Dirección Suprema del Estado de Chile; pero el héroe rehusó e indicó que ese honor y esa responsabilidad debían corresponder a un chileno y que ése no podía ser otro que don Bernardo O'Higgins. Así se hizo. Mientras tanto, él se dio por entero, siempre con la ayuda leal y abnegada de O'Higgins, a preparar la Expedición Libertadora del Perú, a fin de liquidar en su base la amenaza de los españoles que allí tenían sus fuentes de recursos militares.

Después de no pocos esfuerzos y sacrificios, la Expedición Libertadora del Perú zarpó de Valparaíso el 20 de agosto de 1820, bajo el comando de San Martín, desembarcó en Paracas, en la costa del Perú, e hizo su entrada triunfal en Lima el 9 de julio de 1821; y luego, el 28 de ese mismo mes y año, en representación del Gobierno de Chile, proclamó la independencia absoluta del pueblo hermano. Aceptó entonces el título de Protector del Perú, con el propósito expreso de proveer la formación de un Gobierno formado por los mismos peruanos.

Conseguido este objeto, el 20 de septiembre de 1822 resignó el mando militar y político que se le había confiado, y presentándose al Congreso Constituyente, expresó:

"Al deponer la insignia del Mando Supremo no hago más sino cumplir con mis deberes y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos, es el ejercicio del Supremo Poder que el imperio de las circunstancias me hizo obtener. ¡Peruanos!: Desde este momento queda instalado el Congreso Soberano y el pueblo reasume el Poder Supremo en todas sus partes".

Luego de retirarse con la satisfacción del deber cumplido, a su residencia de La Magdalena, cerca de Lima, se dirigió al puerto de Ancón, y sin despedirse de persona alguna, tomó en el acto el camino de regreso a Chile. Esa misma noche se embarcó en el bergantín "Belgrano", alejándose para siempre de las playas del Perú.

En noviembre de 1823 se dirigió a Mendoza, para seguir a Buenos Aires, residencia de su esposa, doña Remedios Escalada, en cuya capital fue recibido con fría indiferencia, y en forma hostil por la prensa afecta al Gobierno de esa época. A San Martín, en la vecina República argentina, se le consideraba entonces poco menos que como un simple desertor, por haber renunciado el alto puesto que antes tenía en el ejército de su patria. No había querido él combatir contra sus conciudadanos en ese tiempo, cuando el espíritu revolucionario comenzaba a despertar en el país vecino, y cuando se divisaba un principio de convulsiones que terminarían con una franca guerra civil.

En Buenos Aires, recibió con mucho atraso la triste nueva de la muerte de su esposa, consumida por cruel tuberculosis, el 3 de agosto de 1823.

Así, pues, en vista de que en tales circunstancias no podía permanecer en el país, pidió sus pasaportes y se embarcó amargado, el 10 de febrero de 1824, en el vapor "Bayonnais", rumbo a Europa.

Llegado a Francia, el invicto general se estableció en la pobre aldea de Grand-Bourg, en las márgenes del Sena. Su hija única, Mercedes, lo acompañaba en su voluntario ostracismo.

Desde que se separa del mando supremo del Ejército, San Martín ansía una vida tranquila y se entrega con ahínco al cultivo de su jardín. Su hijita se educa, mientras tanto, en un internado.

A principios de 1828, el general proscrito viaja a Amberes, a Bruselas; visita Lille, Tolón, y otros puntos de la hermosa tierra de Francia.

Sufriendo la nostalgia que agita su mente y su corazón, el 6 de febrero de 1829 regresa a Buenos Aires. Gobernaba la nación argentina, en ese tiempo, el Presidente Rivadavia, su mortal enemigo. Observa con pena que su patria, no obstante los años transcurridos, continúa siéndole hostil, sin que el odio de que es objeto de parte de sus enemigos políticos se apague. Temiendo un posible golpe de autoridad de su rival, no quiere desembarcar, y después de una corta residencia en Montevideo, donde cuenta con amigos sinceros, que cuidan de él con amistosa solicitud y cariño, regresa a Europa.

Pasan algunos años. San Martín se encuentra en serios apuros de dinero. A su llegada a Europa había colocado los pocos fondos que llevaba en títulos de un empréstito del Perú, con cuyos dividendos contaba para solucionar sus múltiples problemas económicos. El Perú suspendió el pago de esos dividendos, y la moneda argentina, en que percibía sus escasas rentas, se desvalorizaba cada día, a causa de la guerra con el Brasil. A don Bernardo O'Higgins, al amigo que siempre estuvo a su lado en la buena o mala fortuna, le escribe al Perú, donde reside saboreando el amargo pan del ostracismo. Le pide que interceda ante el Gobierno peruano para que se le pague la pensión de nueve mil pesos concedida por el Perú en retribución de sus importantes servicios prestados por su Independencia.

Junto a las angustias económicas, siente también el general San Martín los crueles rasguños de la ingratitud. Las gestiones de don Bernardo O'Higgins estrellábanse ante mil inconvenientes y tramitaciones. El Gobierno, al fin, ordena pagar tres mil pesos, que el mismo O'Higgins se apresura a enviar a su amigo en desgracia.

Hacia el año 1849, el general está con su salud física desgastada. Sufre dolores reumáticos y otros achaques producidos por la dura vida de campamento. En las Termas de Enghien consigue leve mejoría. Pronto fija su residencia en Boulogne-sur-Mer, en el norte de Francia. Su amante hija Mercedes, casada ya en 1832 con el joven argentino Mariano Balcarce, vive con el general en su nueva residencia y lo cuida y [...] con filial cariño.

En agosto de 1850 el [...] de salud del vencedor [...] cabuco y Maipo es de [...] gravedad. Del hombre [...] de ayer sólo queda [...] bra. El recuerdo de [...] tria, de Chile y el P[...] preocupan intensame[...] los americanos que la [...] periódicamente les ha[...] angustia de padre. S[...] su alma las desdichas [...] pueblos por cuya libert[...] batió. En la noche de[...] agosto el prócer su[...] cuentes dolores, que [...] sin ayes ni lamentos [...] siempre junto a su le[...] hija Mercedes, con su[...] citas, y él, con aire [...] do, tristemente le de[...] la tempestad que [...] nave al puerto".

La vida del valiente [...] se extinguía poco a p[...] día 17, a las dos de la [...] un nuevo y doloroso [...] iba a poner término a [...] riosa vida del general [...] sé de San Martín. Tr[...] agonía de una hora [...] los sollozos de su hi[...] desesperación de su[...] tas, el Libertador ex[...] las tres de la tarde de[...] 17 de agosto de 1850. S[...] tos fueron encerrados [...] sarcófago y deposita[...] de las capillas subterr[...] Notre Dame, en Boulo[...] Mer. El 28 de mayo [...] la urna funeraria lleg[...] patria y recibida [...] pompa en Buenos Air[...] depositada luego en [...] nífico mausoleo erig[...] Catedral por el Go[...] la nación argentina.

Chile, reconocido de[...] ral San Martín, hi[...] una estatua ecuestre [...] recuerda, en la Alameda [...] Delicias (hoy Avenida [...] do O'Higgins), al fr[...] otra que recuerda [...] nacional durante la [...] carga de Rancagua.

Ambas estatuas oc[...] sitio de honor de la [...] arteria de la capital, [...] cindad inmediata del [...] de la Moneda.

Es significativo el h[...] que ambos monumen[...] en idéntica postura, [...] frente del otro, sin [...] los distinga o que re[...] tuación de alguno d[...] De este modo, la N[...] querido manifestar [...] mismo sentimiento de [...] de orgullo y de am[...] alcanza por igual a [...] fundadores de la Re[...]

ANIBAL BRAV[...]

Terna para vocal de Junta Ejecutiva proponen liberales

Con la totalidad de sus miembros y bajo la presidencia de Humberto Larraín G., y su mesa directiva, se reunió el Consejo Nacional Ejecutivo del Departamento Gremial del Partido Liberal, con el fin de designar la terna que, conforme al artículo 7.o de los nuevos estatutos, deberá pronunciarse la Honorable Junta Ejecutiva para elegir su representante ante ese alto organismo.

Efectuada la votación, obtuvo la primera mayoría, con el 85% de los sufragios, el ex presidente del Departamento Gremial, Miguel Bravo P. Los lugares restantes tuvieron el siguiente resultado: en empate, con el 50% de los votos, los señores Miguel Otero L. y don Raúl del Canto V.; el señor Patricio Velasco C., con el 42%, y don Víctor Vial, con el 34%, resultando, en consecuencia, designados para integrar dicha terna los tres primeros nombres, que serán considerados en la próxima Junta Ejecutiva para elegir su representante.

Dos sesiones especiales tendrá hoy la Cámara

A dos sesiones especiales fue citada para hoy la Cámara de Diputados.

De 11.15 a 13.15 horas tratará sobre el desarrollo de la industria pesquera en la provincia de Tarapacá, y de 16 a 20 horas, debatirá "diversos aspectos gubernativos en relación con el desarrollo de la campaña electoral en el Primer Distrito de Santiago."

Esta última sesión fue convocada ante una petición reglamentaria de diputados de oposición.

Las sesiones de la Cámara impedirán que sesione la Comisión de Trabajo, que había sido citada a tres sesiones, con el objeto de estudiar el proyecto de ley que reajusta sueldos y salarios del sector privado.

Charla política dará el senador Julio Durán N.

Invitado por la Asamblea Radical de Providencia, el senador Julio Durán ofrecerá una charla sobre actualidad política.

El acto se efectuará el miércoles de la próxima semana, a las 12.30 horas, en el local de Manuel Montt 178.

Los dirigentes de la Asamblea nos han solicitado invitar a esta reunión a todos los militantes y simpatizantes radicales y a todas aquellas personas que tengan interés en el tema.

Actividades Partidarias

PARTIDO RADICAL

Grupo Femenino de la 6a. Comuna.— Cita para esta noche, a las 21 horas, en Avenida Recoleta 291. Se darán instrucciones a los apoderados que actuarán en la elección del 2 de septiembre y a los vocales de las Mesas Receptoras, que deben constituirse el sábado próximo.

13a. Asamblea "Rogelio Ugarte".— Cita a sesión extraordinaria para esta noche, a las 21 horas, en Sierra Bella 1757, con las mismas finalidades de la anterior y para finiquitar los preparativos de la proclamación del Dr. Monckeberg, en el sector de la Plaza Bogotá, el viernes 24 del presente mes, a las 21 horas.

Asamblea de la 8a. Comuna. — Cita para hoy, a las 21 horas, en San Francisco 817. Se continuará con los preparativos para la proclamación del señor Monckeberg. Asistirá el diputado Carlos Morales Abarzúa, que es miembro activo de la Asamblea. La proclamación se hará el lunes próximo, a las 21.30 horas.

PARTIDO LIBERAL

Asamblea de Las Condes.— Se reunirá el miércoles próximo, a las 19.30 horas, en San Pascual 35, para elegir a los candidatos a regidores que presentará para las elecciones de abril del próximo año.

Activo trabajo de jóvenes radicales por Dr. Monckeberg

Con enorme entusiasmo están trabajando los jóvenes radicales, que preside Anselmo Sule, en la campaña a diputado del doctor Gustavo Monckeberg.

El propio presidente mantiene diario contacto con dirigentes y militantes de las asambleas de las diez comunas de Santiago, para dar un mayor empuje a los trabajos electorales.

Los jóvenes radicales están dispuestos a intensificar aún más sus actividades, en el entendido que el triunfo del doctor Monckeberg fortalecerá la posición radical.



FRANCISCO BULNES S.

Voto de adhesión a senador Francisco Bulnes Sanfuentes

Los diputados conservadores aprobaron un voto de plena adhesión al presidente de su Partido, senador Francisco Bulnes Sanfuentes, ante los ataques de que ha sido víctima por parte del señor Sergio Recabarren, candidato del FRAP a diputado por Santiago.

También se otorgó un voto de aplauso al diputado Edmundo Eluchans, por su magnífica intervención en un foro sobre Reforma Agraria, efectuado en Valparaíso, en el que intervinieron, además, los senadores Radomiro Tomic y Raúl Ampuero.

En la misma reunión de los diputados conservadores, el señor Eduardo Gomién, presidente de la Caja Central de Ahorro y Préstamo, hizo una exposición sobre la labor desarrollada por dicho organismo. También el señor Manuel José Irarrázaval, presidente de la Fundación de Viviendas, expuso su plan de construcción de habitaciones en que está empeñado.

Homenaje en Liceo 4 de Niñas, al poeta Víctor Domingo Silva

El Centro de Padres y Apoderados del Liceo N.o 4 de Niñas organizó un homenaje a Víctor Domingo Silva con motivo del segundo aniversario del fallecimiento del poeta. Los actos se iniciarán mañana con una velada, a las 11 horas, en el local del Liceo, Recoleta N.o 470, en la que harán uso de la palabra los escritores Diego Barros Ortiz, Julio Iglesias y Carmen de Alonso y el presidente del Centro de Padres, Pedro Gómez Quijano. Actuarán Lucila Durán, Pedro Sienna, Armando Sáez, Pedro González, Alfonso Jorquera, los coros del Liceo y el conjunto folklórico. Posteriormente, se ofrecerá un coctel en el Anexo del Liceo, Recoleta 323.

El domingo a las 11,30 horas se efectuará una romería a la tumba del escritor y el lunes se inaugurará la Biblioteca "Víctor Domingo Silva", obsequiada por el Centro. La entrega oficial de ésta a las alumnas se hará en un acto que se realizará el martes a las 8,30 horas.

Segundo acto público preparan partidarios del Dr. Monckeberg

Se realizará el domingo próximo, en el Teatro Novedades, y se espera que supere el éxito del realizado en el Teatro Nacional. Actividades que el candidato desarrollará hoy y mañana. Proclamaciones en grupos funcionales de los Partidos del Frente Democrático

Hoy continuarán intensamente los trabajos de la candidatura del Dr. Gustavo Monckeberg, proclamado el miércoles pasado en el primer acto público realizado por los partidos políticos que integran el Frente Democrático, es decir, Radical, Liberal, Conservador y Democrático.

Hoy, el Dr. Monckeberg será proclamado por los radicales de la Séptima Comuna, "Maestranza", en su sede ubicada en Vicuña Mackenna 1035. El candidato será recibido a las 20 horas por los dirigentes provinciales y comunales del Partido Radical, parlamentarios, regidores y simpatizantes en general. Harán uso de la palabra, entre otros, el presidente de la Asamblea, Braulio López; el senador Angel Faivovich; el regidor Rafael Señoret y el Dr. Monckeberg.

Para mañana, los dirigentes de la campaña han programado otros importantes actos. A las 17 horas, el Dr. Monckeberg será recibido por el Centro Radical "Angel Faivovich", cuya sede se encuentra ubicada en la Plaza Bogotá.

Luego, a las 18 horas, el señor Monckeberg concurrirá a la sede de la Unión Social Habitacional, ubicada en calle Inglaterra 1499, barrio Vivaceta. Posteriormente, será proclamado por sus partidarios del "Hogar Democrático" situado en Aillavilú 1030. A las 20.30 horas, hará una visita al Centro Cívico "Arturo Prat", en Riquelme 950, y a las 21.30 horas, concurrirá a la Asamblea Radical de la Quinta Comuna, en Independencia 950.

NUEVO ACTO PUBLICO.— El Frente Democrático realizará una segunda concentración pública el domingo próximo, a las 10 horas, en el Teatro Novedades. En esta oportunidad, el Dr. Monckeberg será proclamado por radicales, liberales, conservadores y democráticos y adherentes en general de la Segunda y Tercera Comunas de Santiago.

Los organizadores de esta proclamación anticipan que este segundo acto público de la candidatura Monckeberg sobrepasará el éxito alcanzado el miércoles recién pasado en el Teatro Nacional.

CONSEJO AGRUPACIONAL LIBERAL.— El lunes próximo, a las 20 horas, tendrá lugar una reunión organizada por la Directiva del Consejo Agrupacional del Primer Distrito del Partido Liberal, cuyos miembros están citados a una asamblea extraordinaria, que se realizará en el Salón del Partido, en el Club de Setiembre.

A este acto han sido especialmente invitados la Mesa Directiva del Partido Liberal, parlamentarios y regidores del Distrito, y las mesas directivas y asambleas de las 10 comunas.

El presidente del Consejo, Juan Luis Sanfuentes, y la secretaria, señora Magdalena Balduzzi, han adoptado todas las medidas del caso, para que el acto resulte un éxito. La Mesa Directiva del liberalismo concurrirá encabezada por su presidente, Mariano Puga.

PROCLAMACION DE GREMIOS.— Las Directivas del Departamento Gremial del Partido Conservador, del Departamento Sindical del Partido Radical y de la Organización Gremial del Partido Liberal, han acordado que los grupos funcionales de los servicios fiscales, semifiscales y de administración autónoma, efectúen proclamaciones conjuntas al candidato del Frente Democrático Nacional, doctor don Gustavo Monckeberg.

Es así como, en el día de hoy, los grupos funcionales de los Partidos Conservador, Liberal y Radical, de la Línea Aérea Nacional, llevarán a efecto, en el Salón de Honor del Club de Setiembre, Catedral 1483, a las 19.30 horas, la proclamación solemne del candidato. Asistirán los obreros y empleados de MADEMSA y MADECO.

CONSTITUCION DE MESAS.— Se cita a las directivas conservadora, liberal, radical y democrática, de la 3a. Comuna, para mañana, a las 14 horas, en el recinto de la Escuela "Salvador Sanfuentes", a fin de participar en la constitución de las Mesas Receptoras de Sufragios e intercambiar ideas sobre la candidatura del doctor Monckeberg.

A las 16 horas, las mismas directivas se constituirán en Maipú 249, para sesionar como Comando aliado del Frente Democrático.

Esta tarde, a las 19 horas, sesionará el Directorio Conservador, en Maipú 450, para ultimar detalles de la campaña del doctor Monckeberg.

Presidente de Cámara entrega medalla de oro a seleccionados

El Presidente de la Cámara de Diputados, Jacobo Schaulsohn, donará una medalla de oro a los jugadores de la selección nacional de fútbol.

La entrega se hará durante un coctel que el señor Schaulsohn ofrecerá a mediodía de hoy, en la Cámara.

El Presidente de la Corporación, acompañado del secretario de la misma, Eduardo Cañas, y de los diputados Evaldo Klein, Oscar Naranjo y Luis Pareto, visitó ayer las obras en construcción del Estadio monumental de Colo Colo.

Aprobada censura contra diputado José Foncea

La Comisión Especial Investigadora de IANSA aprobó, por cuatro votos a favor y dos abstenciones, la censura planteada contra el presidente de la misma, José Foncea, por el diputado conservador Fernando Ochagavía.

Ochagavía basó la censura en el hecho de que la Comisión ha sido prácticamente inoperante, lo que el autor de la censura atribuye a desidia del presidente para convocar a sesiones.

La Comisión elegirá nuevo presidente en su sesión ordinaria del jueves próximo.

En la sesión de ayer se escuchó una exposición del gerente de IANSA, el ex Ministro de Agricultura, Manuel Casanueva.

Apoyo para proyecto de artistas ofrece diputado Eguiguren

El diputado liberal Gregorio Eguiguren envió la siguiente comunicación a la señora Cora Santa Cruz, ofreciendo su apoyo para el despacho de un proyecto de ley sobre previsión de los artistas:

"Señora Cora Santa Cruz.
a|c. Estudios Televisión Universidad de Chile.
Escuela de Ingeniería.
Blanco-Beauchef.
Presente.—
Estimada señora Cora:

Me permito escribirle con cierta confianza, porque, aunque no me conoce, yo sí la conozco a Ud., desde hace muchos años, cuando era estudiante de humanidades en el Instituto Nacional y gran admirador de sus hijas que estaban en el Liceo N.o 1.

Me informa mi señora, que ayer Ud. formuló un llamado a sus amigas de la televisión que tuvieran parientes o amigos en el Parlamento, para que ayudaran a los artistas con respecto a un proyecto sobre Previsión. Yo soy miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara, fui Consejero de la Caja de Empleados Particulares y, lógicamente, mucho me interesan los problemas previsionales.

En consecuencia, si a Ud. le interesa, estoy a sus órdenes para ayudarla en este problema, y puede ubicarme en la Cámara o en mi oficina, teléfono 397474.

La saluda muy atentamente su afmo. y S. S.

Gregorio Eguiguren A.".

Urgencia para dos proyectos pidió ayer el Ejecutivo

El Ejecutivo hizo presente ayer el trámite de urgencia para el despacho de dos proyectos de ley pendientes de la consideración de la Cámara de Diputados.

Se trata del que autoriza a unidades navales de Estados Unidos para que realicen en aguas chilenas ejercicios navales con la Armada de Chile, durante el mes de octubre próximo, y del que exime de impuestos y contribuciones, fiscales y municipales, a las empresas de aeronavegación, cuyo capital y administración correspondan, en sus dos tercios a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas.

APROBADA LA CREACION DE FONDO DE REVALORIZACION DE PENSIONES

Las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda de la Cámara aprobaron el artículo 1.o de una moción sobre esta materia. Trabajo de otras Comisiones de esta Corporación

Ayer sesionaron las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda de la Cámara de Diputados, para seguir ocupándose de la moción que crea un Fondo de Revalorización de Pensiones.

Se hizo presente en la sesión el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, quien se mostró partidario de la creación de dicho fondo.

Las Comisiones Unidas aprobaron una indicación substitutiva del artículo 1.o del proyecto, cambiando así la idea fundamental de nivelar las pensiones al monto del similar en servicio activo, por la de revalorizarlas de acuerdo con los recursos que se acumulen en el Fondo.

El primer sistema se consideró engorroso, debido a que había que considerar separadamente el caso de cada pensionado —son 80.000 fiscales— y en muchos casos ni siquiera hay cargos similares en servicio activo.

El Fondo necesitaría 46 millones de escudos para financiar una revalorización de un ciento por ciento de las pensiones, es decir, para darles el mismo poder adquisitivo que tenían al momento en que fueron concedidas. Se estima, sin embargo, que el Fondo puede empezar a rendir sus beneficios en menor cantidad, revalorizando las pensiones en alrededor de un 30 o|o, porcentaje que subirá a medida que se acumulen recursos en el Fondo.

COMISION DE AGRICULTURA.— Sesionó ayer bajo la presidencia del señor Humberto del Río. Aprobó los siguientes proyectos de Ley:

El que autoriza la transferencia de un predio fiscal a la Municipalidad de Casablanca; el que transfiere a sus actuales ocupantes el dominio de los inmuebles que forman las poblaciones "Calle Rancagua" y otras, en la ciudad de Angol; el que transfiere un terreno fiscal a la Parroquia de San Miguel, a fin que construya una escuela gratuita; el que otorga derecho preferente para adquirir parcelas a los propietarios que sean expropiados por la Caja de Colonización Agrícola con motivo de la ejecución de una obra publica; el que transfiere un inmueble fiscal, ubicado en Santiago, a la Agrupación Médica Femenina de Chile; y los que transfieren inmuebles fiscales al Gremio de Marineros Auxiliares de la Bahía de San Antonio, al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, en Talca, y a la Quinta Compañía de Bomberos de Puerto Montt.

COMISION DE HACIENDA. — La Comisión de Hacienda continuó ayer el debate del proyecto que modifica las plantas y sueldos del personal de los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías, Aduanas y Defensa Fiscal.

COMISION DE CONSTITUCION.— Continuó el estudio del proyecto que modifica la organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, con asistencia del Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar.

La Comisión debió suspender la sesión al producirse dos empates en la votación del artículo que establece un registro de vehículos motorizados. El empate se dirimirá en la próxima sesión.

INFORMACIONES GREMIALES

Gobierno no permitirá actos de matonaje ni violencia en Yarur

Así lo declaró el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, pidiendo se hicieran denuncias concretas para castigar a los culpables. La Constitución y las Leyes garantizan la libertad sindical. Molinos del sur paralizan por causa de huelga de Yarur: falta osnaburgo

Graves consecuencias para los obreros molineros acarreará la huelga ilegal suicida decretada por la fracción comunista de los trabajadores de Yarur, al terminarse la existencia de osnaburgo en el mercado.

Por esta causa y en atención a que esta industria elabora el 50 por ciento de las necesidades de consumo interno de este material, varios molinos de la zona sur deberán paralizar sus trabajos, con el evidente perjuicio para numerosos trabajadores molineros. Desde luego, en estos días deben paralizar su trabajo los Molinos Grob, de La Unión, y Kunstmann, de Valdivia, en atención a que no cuentan con el osnaburgo necesario para los sacos para envasar su harina, material que, por contratos suscritos, debe proporcionarles la Fábrica Yarur.

ANTECEDENTES AL MINISTRO

Ante tan grave situación, el presidente de la Confederación del Sindicatos Molineros de Chile, Crescencio Luna, y el secretario, Angel Meneses, enviaron con fecha de ayer una carta al Ministro del Trabajo exponiéndole esta situación, creada a raíz de los 44 días de huelga de la Fábrica Yarur.

Agregan, además, en su carta, que en la misma situación quedarán la mayoría de los sindicatos de la zona sur, que tienen contratos por osnaburgo con dicha industria, ya que los molinos del centro se abastecen con la producción de las fábricas textiles Sudamericana, Viña y Textil Chiguayante, lo que afectará a más de mil trabajadores molineros.

Finalmente, solicitan la intervención del Ministro Hugo Gálvez en estos problemas, a fin de que se busque una pronta solución y se evite la paralización de los molinos.

SIGUE LA HUELGA

Mientras tanto, el paro sigue siendo mantenido con el estricto control de los comunistas, no dispuestos a cejar hasta obtener que sus representantes derrotados lleguen a ocupar los cargos directivos para los que se autodesignaron en el simulacro de Sindicato que han formado con fecha 7 de julio del presente año, según rezan los timbres de los comunicados que entregan a la prensa.

CONTROL TERRORISTA

La efectividad de este control terrorista la demostraron durante la asamblea minoritaria que realizaron el miércoles pasado que, según propias declaraciones formuladas a la prensa, la entrega de tarjetas para la Olla Común, levantada con las donaciones de víveres y dineros de los trabajadores a nombre de "Todos los obreros de Yarur", se hizo previa asistencia al acto en referencia.

GESTIONES DE ARREGLO

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea realizada en el Teatro del Sindicato CIC, de iniciar las gestiones de arreglo del conflicto desde ayer mismo, ellas no se realizaron, ya que no se hicieron presente en el Ministerio del Trabajo, ni ante la empresa. Sólo con el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, estuvieron, por la empresa, Jorge Yarur y el abogado Oscar Zarhi.

DECLARACIONES DEL MINISTRO

Sobre el problema de la huelga de Yarur, anoche el Ministro Hugo Gálvez formuló declaraciones en conferencia de prensa. Dijo que "el Gobierno dará todo el respaldo que sea necesario para garantizar la libertad de trabajo. Pero, en el caso especial de Yarur, la industria estaba cerrada por decisión de la empresa, que ha expresado, según dijo el Ministro, el temor que el problema se agrave y, dado que no tenían materiales en elaboración, habían suspendido las actividades en espera de una solución".

Agregó que le había manifestado al grupo de obreros que lo visitó, que "ellos y los que se mostraban contrarios al mantenimiento de la huelga, hicieran presente sus puntos de vista en la asamblea de trabajadores". Dijo que le expresaron que estaban atemorizados y no tenían garantías en esa asamblea, por lo cual les manifesté que "procuraría concurrir personalmente para informarme de lo que acontecía".

Más adelante dijo que los trabajadores le señalen el mecanismo para realizar la asamblea y que se controlen que los que asistan sean del Sindicato de Yarur. Dijo que el conflicto debía ser estudiado, planteado y resuelto por los propios trabajadores.

VIOLENCIA

Refiriéndose a las denuncias de violencias, manifestó el Ministro que se hicieran las denuncias concretas y precisas, para adoptar las medidas, y que los actos que constituyen delitos deben ser denunciados. "Mientras así no se haga, el Gobierno no puede actuar para que se sancionen. Creo probable, expresó, que en algunos casos se hayan producido actos de violencia, como en todos los conflictos donde algunos son más exaltados que otros. Las personas que formulan estas denuncias hacen muy mal en no señalar hechos concretos". "El Gobierno, afirmó, no va a tolerar actos de matonaje, terrorismo o violencia y a quienes se sorprenda en ellos, serán denunciados a los tribunales".

REUNION CON EMPRESA

Finalmente informó que había tenido una reunión con Jorge Yarur y su abogado Oscar Zarhi, a quienes pidió que reanudaran las conversaciones directas con la Comisión de Obreros. Dijo que se le había expresado que no se tomarían represalias, pero, que no podía aceptar la vuelta de los que habían participado directa y violentamente en los hechos. Señaló que se había indicado una cifra de 300, pero que se había precisado en 160 obreros.

Por último, el Ministro dijo que la libertad sindical está contemplada en la Constitución y las leyes y que, como se lo había señalado a los obreros de Yarur, ellos no conocían ni sus estatutos ni sus derechos.

Junta de Conciliación se pronunciará sobre pliego de Potrerillos

El presidente de la Junta Especial de Conciliación para la Gran Minería del Cobre, Carlos Espinoza, informó que el próximo sábado entregará su veredicto sobre la legalidad o ilegalidad de las objeciones presentadas por la Andes Copper Mining al pliego de peticiones interpuesto por los empleados y obreros del Mineral de Potrerillos y El Salvador ante la empresa.

La empresa rechazó el pliego por considerar desmedidas las peticiones de reajustes del 30 y 25% que solicitaban obreros y empleados y por estimar que el resto de los puntos del petitorio no eran materia de conflicto.

El pronunciamiento sobre el pliego y las objeciones, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores del Cobre, debe darlo el presidente de la Junta Especial de Conciliación, en primera instancia, en un plazo de cinco días, los cuales se cumplen el próximo sábado.

EL PARO EN CALETONES PUEDE OBLIGAR A SUSPENDER TODO TRABAJO EN "EL TENIENTE"

Continuó ayer la paralización de las faenas en las secciones Fundición, Maestranza y Mantención en el Mineral de El Teniente de la Braden Copper Mining, al no variar la situación planteada por el paro decretado por los 38 obreros de la sección Refinados de la Fundición de Caletones, hace tres días, por la reclamación de pagos de horas extraordinarias por reemplazos de feriados en este sector.

El paro de este grupo de obreros ha obligado a la Empresa a paralizar las faenas de las secciones ya indicadas, lo que afecta a 800 trabajadores y que, de mantenerse por dos semanas más, obligará a paralizar todo el mineral de cobre de El Teniente.

El movimiento de los obreros de la Sección Refinado no ha impedido hasta ahora la extracción de mineral, pero se informó que de continuar por 15 días más, será necesario suspender también estas faenas. Con la paralización parcial actual de esta industria extractiva, el mineral El Teniente está dejando de producir un total de 500 toneladas diarias de cobre refinado.

CON "AUTOPSIA SIQUIATRICA" SE INVESTIGA LA MUERTE DE MARILYN

LOS ANGELES, 16 —(UPI)— Abiertamente se hacen hoy conjeturas de que la prolongada investigación que realiza un grupo de expertos en suicidios tendrá por resultado el dictamen de que Marilyn Monroe probablemente se suicidó.

El forense Theodore Curphey rehusó sumarse a tales conjeturas, diciendo que el grupo de siquiatras e investigadores que realiza la investigación aún no terminó su labor.

Curphey indicó anoche que el grupo tendrá que interrogar a una o dos personas más antes de que su informe sea revelado. El forense hizo hincapié en que aún no ha recibido el informe de los investigadores que efectúan esta "autopsia siquiátrica". Dijo que tan pronto concluyan su labor, revelará su contenido en relación con el informe de los toxicólogos que tampoco ha sido revelado aún.

La famosa actriz fue encontrada muerta el cinco de agosto. Cerca de su lecho había un frasco vacío que contuvo quizás 50 pastillas para dormir. La policía, originalmente, calificó la muerte como suicidio aparente, pero casi inmediatamente retiró ese dictamen por falta de pruebas corroboradoras.

Amigos de Marilyn Monroe insisten en que murió accidentalmente.

Los factores que inducen a la conjetura de que el fallecimiento será catalogado como probable suicidio incluyen:

—La declaración del forense, de que la señorita Monroe estaba en buen estado físico, excluyéndose así el factor de quebrantamiento de la salud o estado de debilidad como causa del deceso.

—Se sabe que el forense está esperando un informe de un hospital de Nueva York relacionado con los antecedentes de la señorita Monroe sobre consumo de barbitúricos. Hace poco más de un año la famosa estrella estuvo recluída en ese hospital.

—Varios testigos han declarado que, antes de su muerte, Marilyn estaba deprimida, en parte debido a haber sido despedida de la filmación de la película "Something's got to give". Su ama de llaves informó asimismo que la rubia actriz recibió la noche de su muerte una llamada telefónica que la alteró.



MARILYN MONROE, cuyos últimos días son investigados acuciosamente para precisar las causas de su muerte.

UNA PAREJA TRASNOCHADA QUE QUITA EL SUEÑO...



Doris Day y Rock Hudson en una muy sugestiva escena de la película "VUELVE, AMOR MIO", joya de Universal, que con censura mayor [illegible] años se anuncia para fines de mes en el elegante y cómodo Cine Astor.

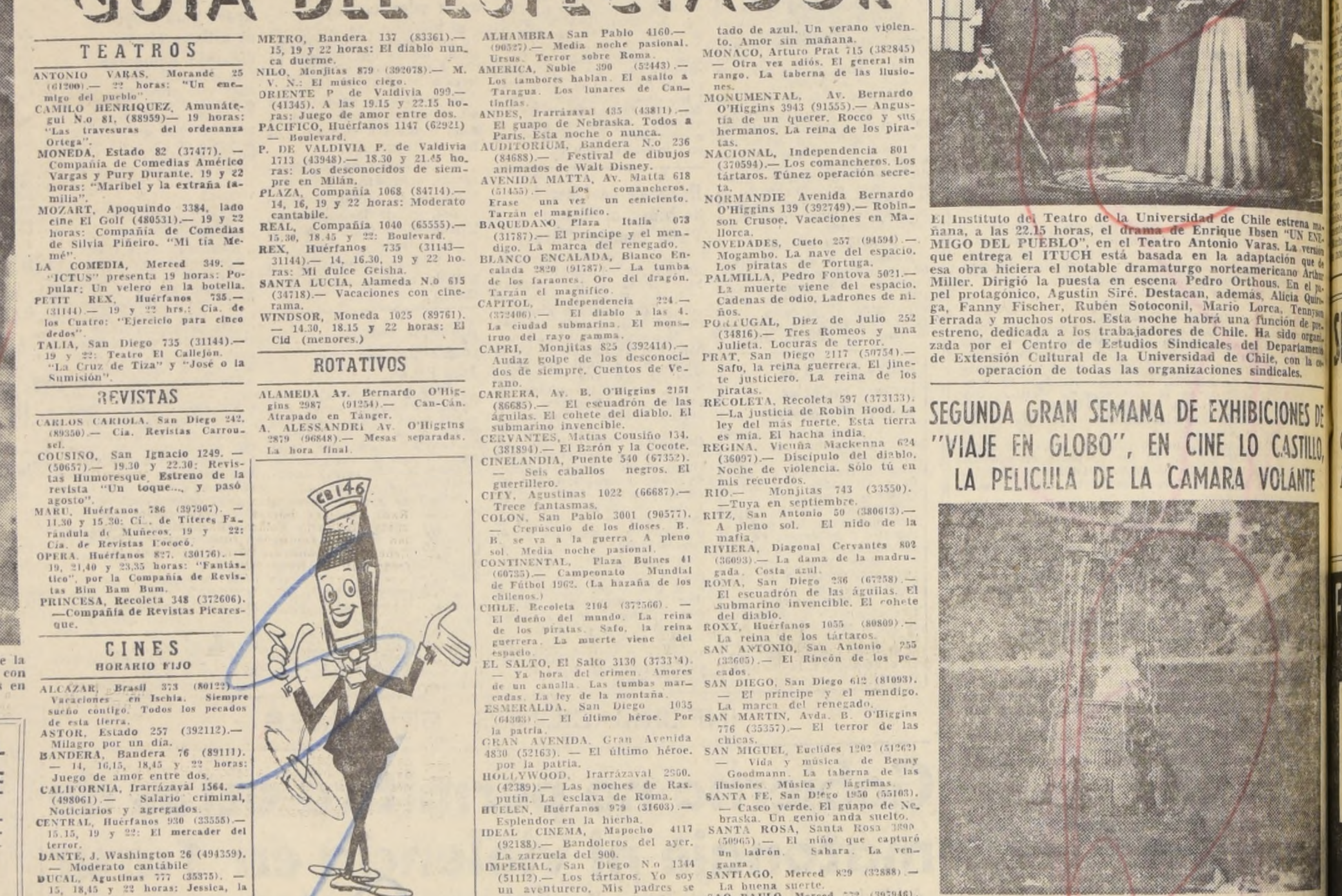
NUEVO DIRECTORIO DEL SINDICATO PROFESIONAL DE ACTORES TEATRALES DE CHILE

Ante el Inspector del Trabajo señor Eduardo Lawrence Ortiz, se procedió el 14 de agosto de 1962 a la elección del directorio, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Gabriel Araya.
Secretario: Sr. Mario Rebolledo.
Tesorero: Sr. Guillermo Bravo.
Director: Sr. Alejo Alvarez.
Director: Sr. Héctor Duvauchelle.

Se da el presente aviso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 275 del Código del Trabajo.

Agosto de 1962.—



GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 22 horas: "Un enemigo del pueblo".
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui N.o 81, (88959)— 19 horas: "Las travesuras del ordenanza Ortega".
MONEDA, Estado 82 (37477). — Compañía de Comedias Américo Vargas y Pury Durante. 19 y 22 horas: "Maribel y la extraña familia".
MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531).— 19 y 22 horas: Compañía de Comedias de Silvia Piñeiro. "Mi tía Memé".
LA COMEDIA, Merced 349. — "ICTUS" presenta 19 horas: Popular: Un velero en la botella.
PETIT REX, Huérfanos 735.— (31144).— 19 y 22 hrs.: Cía. de los Cuatro: "Ejercicio para cinco dedos".
TALIA, San Diego 735 (31144).— 19 y 22: Teatro El Callejón. "La Cruz de Tiza" y "José o la Sumisión".

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242. (89350).— Cía. Revistas Carrousel.
COUSIÑO, San Ignacio 1249. — (50657).— 19.30 y 22.30: Revistas Humoresque. Estreno de la revista "Un toque..., y pasó agosto".
MARU, Huérfanos 786 (397907). — 11.30 y 15.30: Cía. de Títeres Farándula de Muñecos. 19 y 22: Cía. de Revistas Rococó.
OPERA, Huérfanos 827. (30176). — 19, 21,40 y 23,35 horas: "Fantástico", por la Compañía de Revistas Bim Bam Bum.
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). —Compañía de Revistas Picaresque.

CINES
HORARIO FIJO

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Vacaciones en Ischia. Siempre sueño contigo. Todos los pecados de esta tierra.
ASTOR, Estado 257 (392112).— Milagro por un día.
BANDERA, Bandera 76 (89111). — 14, 16,15, 18,45 y 22 horas: Juego de amor entre dos.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564. — (498061).— Salario criminal, Noticiarios y agregados.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22: El mercader del terror.
DANTE, J. Washington 26 (494359). — Moderato cantábile
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — 15, 18,45 y 22 horas: Jessica, la fascinadora.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — Los desconocidos de siempre en Milán.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 15.15: Papá va a la escuela. 19 y 22 horas: El Diablo nunca duerme.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176.— 14, 16.15, 18.45 y 22. Salario criminal.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 15.15, 22.15: Juegos de amor entre dos.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14.15, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Salario criminal.
KING, Huérfanos 840 (32838). — 15,15, 19 y 22 horas: Siete contra la selva.
LAS CONDES, Noruega 6316.— (484067).— 19.15, 22,15 horas: Boulevard.
LAS LILAS J. de Dios Vial 1298. (43116).— 18.45 y 22 horas: Salario criminal.
LO CASTILLO.— Vitacura 2284 (481981).— 3,15, 7.15, 22.15: Viaje en globo.
METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: El diablo nunca duerme.
NILO, Monjitas 879 (392078).— M. V. N.: El músico ciego.
ORIENTE P. de Valdivia 099.— (41345). A las 19.15 y 22.15 horas: Juego de amor entre dos.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — Boulevard.
P. DE VALDIVIA P. de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 21.45 horas: Los desconocidos de siempre en Milán.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19 y 22 horas: Moderato cantabile.
REAL, Compañía 1040 (65555).— 15.30, 18.45 y 22: Boulevard.
REX, Huérfanos 735 (31143—31144).— 14, 16.30, 19 y 22 horas: Mi dulce Geisha.
SANTA LUCIA, Alameda N.o 615 (34718).— Vacaciones con cinerama.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 14.30, 18.15 y 22 horas: El Cid (menores.)

ROTATIVOS

ALAMEDA Av. Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Can-Cán. Atrapado en Tánger.
A. ALESSANDRI Av. O'Higgins 2879 (96848).— Mesas separadas. La hora final.

ALHAMBRA San Pablo 4160.— (90527).— Media noche pasional. Ursus. Terror sobre Roma.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Los tambores hablan. El asalto a Taragua. Los lunares de Cantinflas.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— El guapo de Nebraska. Todos a París. Esta noche o nunca.
AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Festival de dibujos animados de Walt Disney.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Los comancheros. Erase una vez un ceniciento. Tarzán el magnífico.
BAQUEDANO Plaza Italia 073 (31787).— El príncipe y el mendigo. La marca del renegado.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— La tumba de los faraones. Oro del dragón. Tarzán el magnífico.
CAPITOL, Independencia 224.— (372406).— El diablo a las 4. La ciudad submarina. El monstruo del rayo gamma.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Audaz golpe de los desconocidos de siempre. Cuentos de Verano.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— El escuadrón de las águilas. El cohete del diablo. El submarino invencible.
CERVANTES, Matías Cousiño 134. (381894).— El Barón y la Cocote.
CINELANDIA, Puente 540 (67352). — Seis caballos negros. El guerrillero.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Trece fantasmas.
COLON, San Pablo 3001 (90577). — Crepúsculo de los dioses. B. B. se va a la guerra. A pleno sol. Media noche pasional.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Campeonato Mundial de Fútbol 1962. (La hazaña de los chilenos.)
CHILE, Recoleta 2104 (372566). — El dueño del mundo. La reina de los piratas. Safo, la reina guerrera. La muerte viene del espacio.
EL SALTO, El Salto 3130 (373374). — Ya hora del crimen. Amores de un canalla. Las tumbas marcadas. La ley de la montaña.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— El último héroe. Por la patria.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163). — El último héroe. por la patria.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2560. (42389).— Las noches de Rasputín. La esclava de Roma.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Esplendor en la hierba.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Bandoleros del ayer. La zarzuela del 900.
IMPERIAL, San Diego N.o 1344 (51112).— Los tártaros. Yo soy un aventurero. Mis padres se divorcian.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— El oro del dragón. El gran circo. La garra del murciélago.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Dos caraduras con suerte. El último héroe.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). —Viva Villa, grito de muerte. El botín de la muerte. Soldados una mujer y el oro.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705). —Descanso.
MADRID, Chacabuco 32 C (93657). — La dama de la madrugada. Los tártaros. Costa azul.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— La barranca de satanás. El cohete lunático. El ártico salvaje.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — La fuente de la doncella. Mujeres desenfrenadas.
MISTRAL, San Diego 279 (63994) —La fuente de la doncella. Mujeres desenfrenadas.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna). — Azul pintado de azul. Un verano violento. Amor sin mañana.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) — Otra vez adiós. El general sin rango. La taberna de las ilusiones.
MONUMENTAL, Av. Bernardo O'Higgins 3943 (91555).— Angustia de un querer. Rocco y sus hermanos. La reina de los piratas.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Los comancheros. Los tártaros. Túnez operación secreta.
NORMANDIE Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— Robinson Crusoe. Vacaciones en Mallorca.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Mogambo. La nave del espacio. Los piratas de Tortuga.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— La muerte viene del espacio. Cadenas de odio. Ladrones de niños.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Tres Romeos y una Julieta. Locuras de terror.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Safo, la reina guerrera. El jinete justiciero. La reina de los piratas.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). —La justicia de Robin Hood. La ley del más fuerte. Esta tierra es mía. El hacha india.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Discípulo del diablo. Noche de violencia. Sólo tú en mis recuerdos.
RIO.— Monjitas 743 (33550). —Tuya en septiembre.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— A pleno sol. El nido de la mafia.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— La dama de la madrugada. Costa azul.
ROMA, San Diego 236 (67258).— El escuadrón de las águilas. El submarino invencible. El cohete del diablo.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— La reina de los tártaros.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— El Rincón de los pecados.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093). — El príncipe y el mendigo. La marca del renegado.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— El terror de las chicas.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262) — Vida y música de Benny Goodmann. La taberna de las ilusiones. Música y lágrimas.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103). — Casco verde. El guapo de Nebraska. Un genio anda suelto.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— El niño que capturó un ladrón. Sahara. La venganza.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— La buena suerte.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). — Un taxi para Tobreuk.
SELECTA, Chacabuco 1178 (93941). — Descanso.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Tres Romeos y una Julieta. Locuras de terror.
SUR, San Diego 935 (61524).— Can-Cán. Atrapado en Tánger
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— El vampiro negro.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289).— Cándido.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— El padre pistolas. El hacha india. Al agua pato. La justicia de Robin Hood.
VENECIA, Castro 130 (80336).— Cinco mujeres marcadas. Otra vez con amor. Furia de Alaska.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Imitación de la vida. La usurpadora.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — Hechizo hawaiano.
YORK, Ahumada 166 (66687).— La noche de las narices frías. Noticiario.

DESDE HOLLYWOOD:

PRESENTIMIENTO

Especial para LA NACION por M. Marina Cisternas

Horas antes de la muerte de Marilyn sentí irresistible impulso de escribir una crónica especial sobre ella. Llamé a su estudio ("20th Century Fox") y hablé con el jefe del Departamento de Publicidad y antiguo amigo mío: "¿Cómo están vuestras relaciones con Marilyn?", indagué, añadiendo que precisaba fotografías para ilustrar mi artículo.

"No podrán ser las pertenecientes a la película cancelada", me respondió Roy Mexler, "pero ordenaré las que necesitas inmediatamente, pues, sé el afecto que sientes por esa actriz".

Hoy hablé con Roy: "¿Fue presentimiento lo que te impelió súbitamente a escribir sobre Marilyn?", preguntó.

"Llámenlo como deseen; no es la primera vez que me pasa", respondí recordando cuán preocupada estuve sobre la actriz cuando ella pasaba su hora de agonía.

Marilyn estaba enferma. Quizá algún día la ciencia descubrirá que el origen de toda enfermedad es mental, pero —por ahora— el resfrío se cura con infusión de esto u aquello y sulfas. El dolor de estómago con aquello, y el de cabeza con eso otro. ¿Y el dolor del alma? Existe médico alguno que recete para los males del alma?

Y la enfermedad mortal de Marilyn Monroe estaba en la inmensa soledad que atenazaba su alma.

"UN ENEMIGO DEL PUEBLO" SE ESTRENA MAÑANA, A LAS 22.15 HRS.



El Instituto del Teatro de la Universidad de Chile estrena mañana, a las 22.15 horas, el drama de Enrique Ibsen "UN ENEMIGO DEL PUEBLO", en el Teatro Antonio Varas. La versión que entrega el ITUCH está basada en la adaptación que de esa obra hiciera el notable dramaturgo norteamericano Arthur Miller. Dirigió la puesta en escena Pedro Orthous. En el papel protagónico, Agustín Siré. Destacan, además, Alicia Quiroga, Fanny Fischer, Rubén Sotoconil, Mario Lorca, Tennyson Ferrada y muchos otros. Esta noche habrá una función de preestreno, dedicada a los trabajadores de Chile. Ha sido organizada por el Centro de Estudios Sindicales del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, con la cooperación de todas las organizaciones sindicales.

SEGUNDA GRAN SEMANA DE EXHIBICIONES DE "VIAJE EN GLOBO", EN CINE LO CASTILLO, LA PELICULA DE LA CAMARA VOLANTE

Las personas que han tenido la oportunidad de verla hasta la fecha no han escatimado su más caluroso homenaje aplaudiéndola con entusiasmo al finalizar la proyección.

En estos tiempos en que la mayoría de los films abarcan temas crudos, torturantes, escenas desgarradoras, conmueve la realización, pura, sobre un fondo expresivo de un cielo límpido, la historia fantástica de un abuelo quimérico que pasea con su nieto en un globo color naranja.

NO ES UN FILM DOCUMENTAL, es un film cuyo contenido es: LA TERNURA, LA GRACIA, LA COMICIDAD, todo dentro del más agudo "SPRIT FRANCES". Hay escenas dotadas de tal plasticidad que provocan por sí solas el aplauso espontáneo, su argumento une a cada una de sus escenas una sucesión de aventuras, a la cual ni siquiera falta la tensión de escenas verdaderamente dramáticas. Esto es "VIAJE EN GLOBO", una película plena de ternura, para niños y adultos, una película cuya filmación ha durado dos años, ya que marca una nueva etapa del séptimo arte del futuro. "LA HELIOVISION", primer film captado totalmente desde el aire, con cámaras especiales instaladas en helicópteros cuyos motores debieron ser silenciosos.

Nada falta en esta historia, ahí están en alas del azar, en el más maravilloso de los viajes, escrutando con curiosidad lo que pasa en la tierra, irrumpen una corrida de toros, arruinan una cacería para salvar al pobre ciervo, y miles de incidentes cómicos, humanos, emotivos, nada escapa a esta curiosidad humana siempre en acecho.

"VIAJE EN GLOBO" es la película más aplaudida en el mundo entero, donde simultáneamente con CHILE, se está exhibiendo porque no le crea problemas al espectador, todo en ella es ternura, y comicidad. Con censura para mayores y menores, es una SELECCION DE SOC. CIN. FILMUNION LTDA., que la EMPRESA DE CINE LO CASTILLO SE COMPLACE EN PRESENTAR A SU DISTINGUIDO PUBLICO DEL BARRIO ALTO.

OCHO CABALLOS ANGLO-ARABES EN NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS

La Empresa Chilena "Cóndor", en su constante afán de ofrecer al público las manifestaciones artísticas que tienen mayor arraigo en sus gustos, ha querido incluir en el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962, un número ecuestre superior a cuantos se han visto hasta ahora en el Teatro Caupolicán. Y para ello ha contratado a los famosos adiestradores de equinos Helga y Franz Schumann, del Circo Athoff, de Berlín, los que traerán a nuestro país con sus ocho caballos anglo-árabes que accionan, unificados como uno solo, ejecutando saltos, cabriolas, piruetas y pasos de danza, como expertos bailarines.

Rivalizando con esta gran atracción de Alemania, actuarán también los toreros cómicos españoles The Wollmedos; el cuadro de saltarines acrobáticos parisienses Los Cuatro Jeannet's; el conjunto de trapecistas voladores norteamericanos The Flying Vampiros; el humorista musical cubano Mario Rossi; el Trío Maracaná, formado por dos damas y un joven, brasileños, que realizan acrobacias cómicas; los elefantes futbolistas Jumbo y Dumbo; los perchistas Hermanos Puigrredón; los equilibristas uruguayos Hermanos Vertoff; el fantasista musical chileno Ricardo Arancibia; los malabaristas acrobáticos neoyorquinos The Durbin Trío; las inglesitas Fontaine Sisters y muchos otros cotizados artistas.

Las travesuras del Ordenanza Ortega



ESTA TARDE, en función de vermut, a las 19 horas, se presenta nuevamente la alegre comedia "Las travesuras del Ordenanza Ortega", en una producción del Teatro de Ensayo, bajo la dirección, escenografía y vestuario de Fernando Colina. El domingo, matiné, a las 3.30 horas. En el grabado vemos a Miguel Letelier, autor de la música que se interpreta en la obra.

La elite de siempre

Idolos de nuestra primera juventud

... por nuestros años veinteañeros, que... hechizados oyendo en París las canciones de Raquel Meller, la más popular y ... cancionista española.

... artista, universalmente conocida, acaba de ... en Barcelona a los 72 años de edad. ... pues, aquellos años felices de es... primavera de la vida, me parece ... oír en esas noches del Olimpia y des... del Vaudeville, en que la taquilla se va... con varios días de anticipación, la voz ... aterciopelada, expresiva, de la gran ... Con su traje amplio, de gasas ... tocada de alto peinetón y rumbosa ... se presentaba la artista, con aire de ... goyesca, ante un público que la ovacio... delirantemente y así cantaba "El Reli... juego, con sus trajes populares, "La ... "Mala Entraña", "Gitanillo", "Ven ... y otras de sus creaciones que con... París, Londres y Nueva York.

... Márquez López era su verdadero ... y había nacido en Tarazona. Su ca... artística la empezó en Barcelona, en ... salas y cafetines de la Rambla y ... su fama que luego se consolidó por ... mundo. Al contraer su primer matri... con el escritor y diplomático Enrique ... Carrillo, marchó a París que habría ... el centro de su gloria.

... era, al parecer, una mujer de recio ... y no lo era menos su marido, lo que ... la separación; tales fueron las des... en el matrimonio, que luego de se... Gómez Carrillo enviaba a la galería ... una banda de muchachos paga... lanzar silbatos a las actuaciones de ... Recuerdo una noche, en que sabiendo ... Meller iba a pasar mal rato, nos fui... teatro un numerosísimo grupo de sus ... y al aparecer en la escena nos pu... de pie, aplaudiendo y gritando hasta ... la propaganda contraria. Raquel ... después en su camarín y nos dio ... beso en la mejilla a cada uno.

... altiva era, que cuéntase que en cierta ... el Marqués de Viana, mayordomo ma... Alfonso XIII, fue a solicitarle a nom... monarca, que cantara en el Palacio ... a lo que ella respondió: Dígale al ... la misma distancia hay de la calle ... Malasaña a la Plaza de Oriente, que de la ... de Oriente a la calle de Malasaña; así, ... si quiere oírme. El Rey, que era ... y celebraba estas reacciones tan es... fue a oírla y la aplaudió entusias...

... años después de aquellas memora... noches, la encontré en Chile. Comíamos en casa de nuestros amigos Fernando Moller y Marta Alcalde de Moller; no me hubiera imaginado tal transformación; aquella mujer ideal que nos había cautivado en los escenarios parisienses, hoy estaba marchita, maquillada hasta lo increíble, pequeña, regordeta, vulgar, no tenía nada que ver con la Raquel Meller que entronizó París.

Ahora ha fallecido en Barcelona, en los brazos del hijo de su segundo matrimonio, Jorge Enrique Saiac. Sus funerales han sido un magnífico homenaje popular, como los que los europeos destinan para honrar la memoria de sus destacadas figuras artísticas.

Con pocos días de diferencia ha sido también sepultada otra figura interesante del arte español, la internacionalmente conocida Anita Delgado, célebre bailarina y maharaina de Kapurthala.

Cuéntase de Anita que a principios del siglo había en Málaga un café llamado "La Castaña", donde atendían la clientela dos guapas, mondonas y buenas chicas, hijas del dueño. Una de ellas, la más hermosa y atractiva, tenía aficiones artísticas y poco le gustaba el oficio a que la destinaba su padre. Así, un día se fue a la Academia, aprendió a bailar, hizo su estreno con bullado éxito y luego... a Madrid.

Próxima estaba ya la coronación de don Alfonso XIII, a la que luego vinieron soberanos y príncipes; entre estos magnates apareció el opulento Maharajá de Kapurthala.

Trabajaba por esos días Anita en "El Japonés", el cabaret más elegante y concurrido de Madrid, donde se daban cita los reales visitantes. Allí empezó el idilio y la danzarina encontró el príncipe azul de sus sueños.

En la misma época en que Raquel Meller se hacía aplaudir en París, la maharaina de Kapurthala era de las figuras más destacadas de ese gran mundo internacional; aún bella y graciosa, vestía generalmente de blanco y se enjoyaba con profusión de gordas esmeraldas; no había sitio elegante y de moda que no fuera frecuentado por la maharina.

Anita Delgado y Briones, fue amiga de muchos chilenos y la última vez que la ví, en el año 1955, en una recepción en Madrid, hizo de ellos gratos recuerdos; estaba acompañada por su hijo, joven príncipe que periódicamente venía a visitarla.

La castiza malagueña, luego de enviudar, no resistió a la nostalgia de su patria; compró un cortijo en Málaga y se radicó en Madrid, donde ha muerto serena y silenciosamente en su departamento de la calle del Marqués de Urquijo.

Eduardo Balmaceda Valdés.

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

Matrimonio Eguiguren Lira — Ossa Igualt.— Hoy será bendecido privadamente en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, a las 18 horas, el matrimonio de la señorita Patricia Ossa Igualt con el señor Ignacio Eguiguren Lira. Pondrá las bendiciones Monseñor Jorge Gómez Ugarte.

Serán padrinos de la novia el señor Arturo Ossa Puelma y señora Adriana Igualt de Ossa. Serán padrinos del novio el señor Arturo Eguiguren Lira y la señora Marta Lira de Eguiguren.

In memoriam. Don Julio Matte Reyes. — Con motivo de cumplirse mañana sábado 18 de agosto el primer aniversario de su fallecimiento, se dirá una misa por el descanso de su alma, a las 11.30 horas, en la Iglesia San Francisco (Altar Mayor).

En memoria del Padre Alberto Hurtado. — Con motivo de cumplirse el sábado 18 del corriente 10 años desde su prematuro desaparecimiento, un grupo de sus amigos se reunirán en la Capilla de la Clínica de la Universidad Católica, a las 5 de la tarde, para asistir a una Misa que en su recuerdo oficiará el Pro Rector de esa Universidad, Monseñor Adamiro Ramírez.

Coctel en el Club de la Unión.— El Representante Residente del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Cime) Sr. León Subercaseaux Errázuriz y señora Paz Larraín de Subercaseaux, ofrecieron un coctel en el Club de la Unión, en honor del director del Comité, señor Bastiaan W. Haveman.

Raimundo Puelma Vicuña.— Un violento síncope cardíaco ha tronchado la existencia de Raimundo Puelma Vicuña, en la culminación de una brillante juventud. Había cumplido recién 37 años, y el porvenir se abría promisorio y expectable para quien en su corta jornada vital dio pruebas de una personalidad de singulares relieves.

Hijo del hogar formado por don Raimundo Puelma Díaz y la señora Cristina Vicuña Valdivia, se educó en el Colegio de San Ignacio, donde fue un alumno estudioso. Al término de sus estudios secundarios trabajó en la propiedad agrícola de sus padres, en Victoria, y después de haber formado su hogar con la señora Adriana Sáenz Terpelle, fue designado Administrador, por don Cristóbal Sáenz, de sus propiedades agrícolas en Traiguén.

Los afanes del campo hicieron de él un agricultor concienzudo y minucioso de su trabajo, escrupuloso de sus obligaciones y atento a todas las particularidades de la vida campesina, que amaba con devoción profunda. En su hogar, modelo de felicidad y de armonía, vació las reservas de sus generosos sentimientos en el cariño a su esposa y a sus hijos pequeños, y su fallecimiento, prematuro e inesperado, es tanto más sensible, cuanto deja cinco hijos muy pequeños, entregados a la ternura y afectividad de la madre.

En un duelo impregnado de caracteres tan tristes, son muy escasas las posibilidades de consuelo y conformidad. La socorrida frase griega que dice que el amado de los Dioses muere joven, no alcanza a hacer comprensible un golpe tan violento y brutal del destino. Solamente el recuerdo de las virtudes y merecimientos de Raimundo Puelma Vicuña pueden llevar a todos los miembros de las familias con él vinculadas, a contar con la seguridad de que ha tenido el premio que la Divina Providencia depara a los hombres justos y buenos, que nunca hicieron daño a nadie.

Comida en la Embajada de Italia.— El Encargado de Negocios de Italia, doctor Pier Marcello Masotti, ofreció una comida en honor del director del Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas (C. I. M. E.), ingeniero señor Bastiaan W. Havemen, que se encuentra por algunos días en Santiago. La comida tuvo lugar en la residencia de la Embajada.

Asistieron a la recepción: el Excmo. señor Tomás Suñer y Ferrer, Embajador de España; el Encargado de Negocios de los Países Bajos, señor Richard H. Fein; el señor Jorge del Pino, funcionario del C. I. M. E. en Ginebra; el señor Antonio Lago, representante del C. I. M. E. en Buenos Aires; el señor León Subercaseaux, representante del C. I. M. E. en Santiago; el señor Elio D'Orazio, funcionario del C. I. M. E. en Santiago; el Uditor de la Nunciatura Apostólica, Monseñor Mario Peressin; el señor Jorge Matetich, presidente de I. N. C. A. M. I.; el señor Arturo Chávez, Subdirector del Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores; el ingeniero señor Gualtiero Morpurgo; el ingeniero señor Enzo Dell'Orto, el doctor Paolo Raffo, el doctor Plinio Menegazzi, el barón Cristóforo Unterrichter, el doctor Osvaldo Cárcamo, el señor Dante Lepori, el señor Norberto D'Alessandri, el doctor Francesco Bassignana, el señor Luigi Montanari, el señor doctor Giovanni Ferralis, y el doctor Pasqualino Patri.



Matrimonio Troncoso Ovalle — Urrejola Martínez.— Señorita María Josefina Urrejola Martínez, cuyo matrimonio con el señor Hernán Troncoso Ovalle será bendecido hoy, en la Iglesia del Colegio de San Ignacio (Avenida Pocuro 2743), a las 20 horas. Pondrá las bendiciones Monseñor Jorge Gómez Ugarte. Serán padrinos de la novia el señor Genaro Urrejola Lecaros y señora Luisa Josefina Martínez de Urrejola. Serán padrinos del novio el señor Hernán Troncoso Ovalle y señora Amelia Ovalle de Troncoso.

Testigos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia: Luisa Serrano de Martínez, Francisco Urrejola Menchaca, Raúl Braun Page, Filomena Urrejola de Izquierdo, Horacio Martínez Serrano, María Urrejola de Mira, Javier Cox Lira, Pablo de Tezanos Pinto Sch., Fernando Martínez Serrano, Gabriela Martínez Serrano, Eduardo del Río Martínez y Lisandro Martínez Hiriart. Testigos en el matrimonio civil: Domitila Urrejola de Unzueta, Jaime Urrejola Martínez, Marta Urrejola de Solar, Patricio Altamirano Ortúzar, Francisco Guzmán García-Huidobro, José Luis Vial Cotapos, Claudio Pérez Valdés, José Rodríguez Gutiérrez, Juan Enrique Urrejola Martínez, María Inés Rodríguez Onfray, Eduardo Urrejola González, Beltrán Cox Urrejola y Juan Luis Urrutia Sotomayor.

Testigos en la ceremonia religiosa por parte del novio: Pedro Arturo Ovalle Ovalle, Raúl Troncoso Ovalle, Pedro Garcés Concha, Daniel Troncoso Ovalle, Hernán Cerceda Ducaud, Sergio Troncoso Ovalle, Jorge Troncoso Ovalle, Rubén Troncoso Ovalle, Alberto Piwonka Jilaberto, Raúl Troncoso Castillo, Pedro Garcés Troncoso, Jaime Troncoso Ovalle y Juan Pablo Troncoso Ovalle. Testigos en el matrimonio civil: Germán Ovalle Ovalle, Carlos Aspillaga Sotomayor, Germán Ovalle Cordal, Juan Eduardo Troncoso Castillo, Raúl Aspillaga Barros, Gonzalo Cortés Unzueta, Belisario Velasco Baraona, Estanislao Alcalde Izquierdo, Juan Enrique Pérez Echenique, Guillermo Canales Guemes, Alfredo Lathrop Rondanelli, Luis Troncoso Fabres y Jorge Rivera Sanhueza.

Matrimonio Moreno Aguirre—Valdés Zegers.— Circulan los siguientes partes de matrimonio:

Máximo Valdés Vial y Blanca Zegers de Valdés participan a usted el matrimonio de su hija Patricia con el señor José Moreno Aguirre y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el domingo 19 de agosto, a las 11 horas.

—José Moreno Velasco y Adelaida Aguirre de Moreno participan a usted el matrimonio de su hijo José con la señorita Patricia Valdés Zegers, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses el domingo 19 de agosto, a las 11 horas.

A. V. A.

Fallecimiento en Montevideo.— Ha fallecido en Montevideo la señora Alvarez de Vásquez madre del Embajador del Uruguay en Chile señor Alvaro Vásquez. Los Embajadores de ese país se encuentran en Montevideo con tal motivo.

Conferencias, Exposiciones, Música

HOY

CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DEBUSSY.— 19.15 horas, Casa de la Cultura, Irarrázaval 4055, recital de canto de Clara Oyuela, 20 canciones del compositor francés. Al piano Rudy Lehmann. Entrada libre.

CARLOS RAMIREZ GONZALEZ. — Exp. acuarelas. Sala de Exp. "El Diario Ilustrado", Moneda 1158. Hasta el 18 del pte., de 10 a 21.30 hrs.

AIDA POBLETE: Exp. óleos no-figurativos. Sala U. de Chile. Avda. O'Higgins esq. Arturo Prat, altos. Hasta el 25 del pte. de 10 a 13 y 16 a 20.30 hrs.

LAUTARO ALVIAL: Exp. acuarelas. Sala Bco. Chile, Huérfanos 972, entrepiso. De 10 a 13 y 16 a 21 horas, diariamente, hasta el 18 del presente.

ARTE ALEMAN ACTUAL: Exp. de 140 óleos y 40 esculturas de los artistas alemanes contemporáneos, enviados por el Ministerio de Relaciones de la Rep. F. Alemana. Horario, de martes a sábado, de 13 a 20 hrs. Domingo: de 11 a 18 hrs. Cerrado el lunes.

ROSER BRU: Exp. óleos. Sala Inst. Extens. Avda. O'Higgins 1058.

CARLOS ALARCON.— Exp. grabados. Hasta el 18 agosto. Sala Libertad. Catedral 1261.

SOLEDAD Y DALAL CHUAQUI: Exp. en Sala Decor, Moneda esquina Miraflores, de 10 a 13 y 16 a 20.30 hrs. Hasta el 18 del presente.

VICENTE MURILLAS BARRERA: Exp. óleos. Hotel Cervantes, Morandé 631, de 10 a 22 hrs.

MANUEL VILLASECA: Exp. óleos. Museo Palacio la Alhambra. Compañía 1340. Hasta 18 del presente.

¿QUIEN FUE VINCENT VAN GOGH: Exp. didáctica. Sala Minist. Educación, Avda. O'Higgins 1371, interior.

BERNADETTE SAINT-LUC: Exp. óleos, Inst. Ch.-Francés de Cult. Agustinas 719.

MARIA CRISTINA CISTERNAS: Exp. de acuarelas; flores. Sala Celery, Compañía 1349.

JORGE DIAZ: Exp. collages. Inst. Ch-N. Americano de Cult. Moneda 1467. Hasta el 24 del presente.

INTRODUCCION A LA ARQUEOLOGIA: Curso de 10 lecciones con diapositivos y visitas a los Museos. Por Prof. Bernardo Berdichewsky. Inscrip. en Huérfanos 1117, piso 3.o, oficina 318, de 10 a 20 horas.

PABLO VIDOR: Exp. pinturas, Sala Previsión Bco. de Chile, San Antonio 327, subterráneo. Abierta hasta el 18 del pte., de 10.30 a 13 y de 16.30 a 21 hrs., inclusive el día festivo.

ARTE POPULAR MEXICANO.— Exp. cerámica, textiles, trabajos en vidrio, hojalatería, de Chiapas, Yucatán, Puebla. Ausp. Emb. México. Irarrázaval 4055.

BRAQUE MIRO PICASSO. — Exp. de grabados originales. Galería Beaux Arts, Bandera 163, subterráneo. Horario de visita: 10-13 y 16-21 hrs.

SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE.— Sesión lectutra, con Carlos Larraín Rozas, y Rubén Azócar. Casa del Escritor Simpson 7, a las 19.30 hrs. Entrada libre.

CUATRO MAESTROS DE LA ROMANISTICA ALEMANA: Conf. del prof. Jurgen von Stackelberg, sobre Vessler, Spitzer, Curtius y Auerbach. Sala Egaña, Huérfanos 1117, piso 3.o, jueves 16, a las 19 horas. Auspicia Instituto Chileno-Alemán de Cultura.

ASPECTOS ESENCIALES DE LAS RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS: Ciclo de 4 conferencias, por la Pta. de la Soc. Ch. de Psicoanálisis, Dra. Erica Bindiek de Guzmán hoy, y el 24 y 31 del pte. y 7 de sept., a las 19.15, en Inst. Ch.-Alemán de Cult. Esmeralda 650.

BLAS PASCAL.— Conmemoración 3er. Centenario; Ciclo de 3 conferencia, comenzando hoy a las 19 hrs. "Presencia y actualidad de Pascal" por Fco. Walker L.; lunes 20, "La idea de Dios y Pascal", y viernes 24, "Razón y Pasión en Pascal", por Fernando Durán. Todas en Sala V. Letelier, Huérfanos 1117, piso 3.o.

MAÑANA

LAS LEYES DE AHORRO Y EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION: Conf. del Prof. Guillermo Le Fort. Salón Honor U. Católica, a las 19 hrs. Alameda 340, piso 2.o

DAREL VALENCA LINZ: Exp. de grabados del artista brasileño. Inaugura a las 19 horas. Instituto Cultural Brasileiro. Av. O'Higgins 1656. Horario: 11 a 13 y 16 a 20 hrs.

"EL AUMENTO DE POBLACION EN EL MUNDO Y LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA".— 19 horas, Salón de Honor Casa Central de la Universidad de Chile. Primera conferencia del demógrafo francés Dr. Alfred Sauvy, del ciclo "Problemas de población y su vinculación con el desarrollo económico". Próximas el 22 y el 28. Auspician Centro Latinoamericano de Demografía de NU y Departamento de Extensión Universitaria de la Univ. de Chile.

PROXIMAMENTE

"REMEMBRANZAS DE DOÑA JAVIERA CARRERA".— Charla del escritor Jorge Inostrosa, el 21, 18.30 horas; Auditorio de Obras Públicas, Morandé 71, tercer piso. Auspicia Club Femenino América, en centenario de la muerte de la ilustre patriota.

INTRODUCCION A LOS GENEROS LITERARIOS.— Curso de 10 clases por el Decano de la Facult. Filosofía U. Austral Eleazar Huerta, miércoles y lunes, de 19 a 21 hrs. Inaugura el lunes 20. Matrícula Sección Conferencias, Huérfanos 1117, piso 3.o, de 10 a 20 hrs.

CONCIERTO DE MANDOLINA: Por el artista italiano Giuseppe Anedda. Martes 21, a las 19 hrs. Auditórium Biblioteca Nac. Moneda 650.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO: Los socios podrán asistir a dos conciertos de Música de Cámara, que se realizarán durante la Exp. de Arte Alemán Moderno, ofrecidos por el Inst. Ch.-Alemán de Cult. Dispondrán de entrada libre. Se avisará la fecha.

FELIPE MARTINEZ ARNAIZ: Exp. retratos al óleo y dibujos. Sala Círculo de Periodistas, del 20 al 31 del pte. De 11 a 13 y 17 a 20 hrs.

TELEVISION

Educativa: Física para Quinto Humanidades; Marta Lara, 15.05 horas, Canal 9-U de Chile. Presentación; Telecine Infantil; Clase Alemán: Liceo Manuel Salas; Bomberos; Telecine inglés; Foro: Adolfo Yankelevich; Silvia Urbina: Puro Chile; Telecine; Primer Plano: Patricio Bañados; El Ballet: Claire Robilant; Las Noticias: M. Carneyro.

In Memoriam

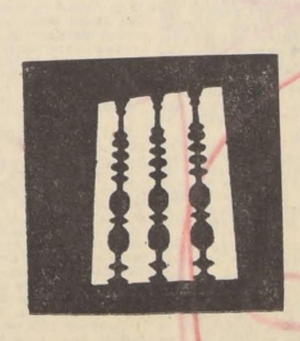


Con motivo de cumplirse hoy el segundo aniversario del fallecimiento de nuestra querida madre y abuelita, señora

MARIA GLAFIRA SALINAS VDA. DE ZUÑIGA

se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima, a las 19 horas.

Se invita al rito religios a todos los que fueron sus amigos y familiares.



A BESTA ERA SERENA E ATENDIA
PELO SUAVE NOME DE SUZANA.
EM NOSSA MAO A TARDE ELA COMIA
O SAL E A PALHA DA TERNURA HUMANA.
O CAVALO JOAQUIM ERA VERMELHO
COM DUAS ROSAS BRANCAS NO ABDOMEN;
A NOITE O VI COMER UM GIRASSOL;
ERA UM CAVALO ESTRANHO FEITO UM
(HOMEM.

De "Infancia",
de PAULO MENDES CAMPOS

DAREL VALENCA EXPONE SUS DIBUJOS EN LA GALERIA DE ARTE DEL CENTRO BRASILEIRO DE CULTURA HOY VIERNES 17 DE AGOSTO, A LAS 19 HORAS. ALAMEDA 1650

Cámara de Diputados

SESION 36ª ORDINARIA, EN LUNES 13 DE AGOSTO DE 1962

(De 11.15 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión, a las 11 horas y 15 minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o—Dos Mensajes con los que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional con el carácter de urgentes los siguientes proyectos de ley:

El primero, que autoriza a las Instituciones de Previsión para conceder un préstamo especial a su personal destinado a cancelar las deudas que tengan con sus respectivas Cajas y para modificar sus presupuestos de entradas y gastos y las plantas de su personal, y

El segundo, que autoriza al Presidente de la República para transigir en representación del Fisco, en el juicio entablado en contra de éste por don Germán del Fierro Muñoz, ante el primer Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago.

2.o— Cinco oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros, retira y hace presente, nuevamente, la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que aumenta la Planta de Carabineros de Chile;

El que establece el control de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, sobre las sociedades o personas que tengan por objeto constituir pensiones o rentas temporales o vitalicias, y

El que modifica la Ley General de Inscripciones Electorales respecto de la Planta y Sueldos del personal de la Dirección del Registro Electoral.

Con los dos siguientes, retira y hace nuevamente presente la urgencia para el despacho del proyecto que modifica la Ley N.o 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Con el último, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que concede facultades al Presidente de la República para reestructurar los Servicios de Impuestos Internos, Aduanas, Tesorerías y Consejo de Defensa del Estado.

3.o— Dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero, devuelve con modificaciones el proyecto de ley aprobado por esta Corporación, que concede Facultades al Presidente de la República, con el objeto de realizar la Reforma Agraria en el país, y

Con el segundo, comunica los acuerdos adoptados, en cuarto trámite constitucional, respecto del proyecto de ley que destina recursos para ejecutar un plan de obras públicas con motivo del tercer centenario de la fundación de la ciudad de Lota.

4.o Cinco oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de la materias que se señalan:

Del señor Aspée, acerca de los antecedentes que motivaron el alejamiento del Servicio de Investigaciones del ex Detective señor Víctor Cubillos Zúñiga;

Del señor Ballesteros, sobre traslado desde la Oficina de Correos y Telégrafos de Quilpué a la de Valparaíso, de doña Josefina Dumoguier;

Del señor Lorca, relativo a diversas irregularidades que existirían en la Junta de Auxilio Escolar de Maipú.

Del señor Oyarzún, respecto de la calidad del gas que se suministra en las poblaciones de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, y

Del señor Yrarrázaval, acerca de la necesidad de terminar el nuevo edificio destinado a la Prefectura de Carabineros de Puerto Montt.

5.o— Un oficio del señor Ministro de Economía, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Montes, sobre situación de los ocupantes de las casas de la Población Camilo Olavarría de la ciudad de Coronel.

6.o— Dos oficios del señor Ministro de Justicia, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Zumaeta, relativo a la designación de un Ministro en visita en el Primer Juzgado de Letras de Quillota, y

De los señores Klein e Yrarrázaval y de los señores Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Demócrata Cristiano y Liberal acerca de la conveniencia de crear una oficina del Registro Civil en la localidad de Pulluhuapi, provincia de Llanquihue.

7.o— Catorce oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Acuña, sobre terminación de la Población de Emergencia "Ovejería", de la ciudad de Osorno;

Del señor Aspée, relativo a la reparación de diversos puentes de la comuna de Nogales;

Del señor Flores, respecto a la necesidad de reparar diversos caminos en la provincia de Ñuble;

Del mismo señor Diputado, relacionado con el uso del aeródromo San Ramón, ubicado en Chillán;

Del señor Gaona, sobre dotación de agua potable a las localidades de Paredones, Cunaco y Población, de la provincia de Colchagua;

Del señor Guerra, acerca de la instalación del servicio de agua potable a la localidad de Pica;

Del señor Medel, relativo al problema habitacional de Caleta Tubul, comuna de Arauco;

Del señor Millas, respecto a la situación que afecta a diversas familias de la Población Victoria de Los Angeles;

Del señor Pontigo, Relacionado con la instalación del servicio de agua potable en la localidad de Chalinga, departamento de Illapel;

De los señores Foncea y Dueñas, sobre los problemas que se presentan en relación con el puente sobre el río Maule;

De los señores Basso y Flores, relativo a la construcción del camino de Chillán a Las Termas;

De los señores González Maertens y Lavandero, acerca de la ampliación del Liceo Coeducacional de Lautaro;

Del señor Klein y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Liberal, respecto de la construcción de un local para el Retén de Carabineros de la localidad de Llanada Grande, provincia de Llanquihue, y

De los señores Valenzuela, Rosales y Klein, relacionado con la construcción del canal Idahue, en la comuna de Coltauco.

8.o Un oficio del señor Ministro de Salud Pública, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Dueñas, sobre necesidad de crear una Posta en la localidad de "Orilla del Maule".

9.o— Un oficio del señor Ministro de Minería, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de los señores Valente, Galleguillos Clett y Robles, acerca de la transferencia de los derechos de explotación de los terrenos salitrales denominados "Areas 234 y 235".

10.o— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de los señores Almeyda y Godoy, respecto de irregularidades que existirían en el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

11o.— Dos informes:

El primero, de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado que modifica la Ley N.o 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

El segundo, de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en un proyecto de ley, de origen en una moción del señor Musalem, que otorga un nuevo plazo a los imponentes arrendatarios de inmuebles de propiedad de las Instituciones de Previsión, para acogerse a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 39.

12.o— Nueve mociones con las que los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Valente, que dispone le expropiación del Fundo denominado Santa Rebeca, ubicado en la comuna de Teno, del departamento de Curicó;

La señora Enríquez, doña Inés, que aumenta la pensión de que disfruta doña Raquel Gallardo viuda de Coddou:

El señor Montes, que concede de diversos beneficios a don Arturo Guíñez Pasmiño;

El señor Decombe, que concede pensión a doña María Olga González Araya;

El señor Maturana, que aumenta la pensión de que disfruta doña Inés Lorca viuda de Larraín;

El señor Guerra, que reconoce tiempo servido por don Gilberto Espejo Espejo;

El señor Silva, que concede diversos beneficios a don Anselmo Sanhueza Zenteno;

Los señores Galleguillos Vera y Barra, que concede derecho a reajustar su pensión a don Roberto Flores Alvarez, y

El señor Reyes, que concede pensión a doña Ester Uría viuda de Toro.

13.o— Una presentación del Honorable Diputado don Bernardo Araya, con la que comunica que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a partir del día nueve del presente mes.

14.o— Un oficio del señor Alcalde de Santiago en el que solicita que la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Corporación, escuche oficialmente a la Municipalidad de Santiago, en el estudio del proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley 6.827, sobre organización y atribuciones de los Juzgado de Policía Local.

15.o— Una nota de la Municipalidad de Mulchén, en la que solicita copia autorizada del proyecto de ley, pendiente en esta Corporación, que destina recursos para la celebración del Centenario de Mulchén.

16.o— Una nota de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio en los Estados Unidos de México, en la que se refiere a la sesión especial celebrada por esta Corporación para tratar de los sucesos ocurridos últimamente en la República de España.

17.o— Una nota del Directorio del Comité procelebración del tricentenario de Lota en que solicita se excluya del proyecto de ley que concede fondos para dichos festejos, el proyecto que declara feriado en la localidad el día 8 de septiembre.

18.o— Dos telegramas:

El primero, de la Federación Santiago Watt de Valparaíso, en el que solicita el pronto despacho del proyecto que modifica la Ley de Administración de los Ferrocarriles del Estado.

El segundo, de la Asociación Provincial de Jubilados de Valparaíso, en el que hacen presente la conveniencia de no citar a sesiones de la Cámara, cuando deban reunirse las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y Hacienda, para tratar el proyecto sobre nivelación de pensiones.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1,—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia de los proyectos de que se dio Cuenta y respecto de los cuales se ha hecho presente esa petición.

En primer término figura el que autoriza a las Instituciones de Previsión para conceder un préstamo especial a su personal, destinado a pagar las deudas que tengan con sus respectivas Cajas, para modificar sus presupuestos de entradas y gastos y las plantas de su personal.

Varios señores DIPUTADOS. — Suma urgencia, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, respecto de este proyecto y del que figura en el 7.o lugar, que concede facultades al Presidente de la República para reestructurar los Servicios de Impuestos Internos, Aduanas, Tesorerías y Consejo de Defensa del Estado, se podrían calificar de "suma" las urgencias solicitadas, pero con un tratamiento especial, semejante al otorgado a los proyectos que beneficiaban a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud y al que modificó el Estatuto del Médico Funcionario. O sea, que, calificada de "suma" la urgencia solicitada, la Cámara acordaría un plazo de quince días para despachar los proyectos en forma total. Dentro de este plazo, cada proyecto iría por una semana a Comisión para el primer informe, al término del cual se trataría en la Sala y volvería a Comisión para su segundo informe por otra semana. Expirado este último plazo, la Corporación lo despacharía con o sin informe, en cuyo caso se declararían improcedentes las indicaciones que necesitaran cumplir con el trámite de Comisión de Hacienda en el segundo informe.

¿Habría acuerdo para ésto?

El señor MONTES.—Para el primero, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Los dos están en la misma situación, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS. — Para los dos, señor Presidente.

El señor MONTES. — Para el segundo, no hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Habría acuerdo para calificar de "suma" la urgencia para el primer proyecto, con el tratamiento que ha sugerido la Mesa?

Acordado.

Un señor DIPUTADO.—Para los dos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Ha habido oposición para el segundo, señor Diputado.

El señor FONCEA. — ¿Y a qué se refiere, señor Presidente?.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Se refiere a los personales de los Servicios de Impuestos Internos, Aduanas, Tesorerías y Consejo de Defensa del Estado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Habría acuerdo para dar el mismo tratamiento a este segundo proyecto? En caso contrario habría que votar la petición de urgencia.

No hay acuerdo.

En votación la petición de suma urgencia para este proyecto.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario). — Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario). — Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Nuevamente no hay quórum. Se va a votar por el sistema de sentados y de pie.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario). — Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — No hay quórum.

Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En votación la petición de calificación de "suma urgencia" para el proyecto.

—Durante la votación:

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— La Mesa hace presente que se trata de una calificación de "suma urgencia", por cuanto no hubo acuerdo para el tratamiento especial propuesto por ella.

El señor FONCEA. — Que se acuerde la "suma" urgencia, con el plazo especial de quince días, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara, para calificar de "suma" la urgencia para el proyecto, con el mismo tratamiento aprobado para el proyecto anterior.

Varios señores DIPUTADOS — No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En votación nominativa la petición de "suma" urgencia.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA NOMINATIVA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS. HUBO 15 ABSTENCIONES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la calificación de "suma" urgencia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para dar a este proyecto el tratamiento que había sugerido la Mesa.

El señor VALDES LARRAIN. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Hay oposición.

Si le parece a la Honorable Cámara, las urgencias de los demás proyectos serán calificadas de "simples".

Acordado.

—Los proyectos de ley a que se refiere el acuerdo anterior son los siguientes:

El que autoriza al Presidente de la República para transigir, en representación del Fisco, en el juicio entablado en contra de éste, por don Germán del Fierro Muñoz, ante el Primer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Santiago;

El que aumenta la planta del personal del Cuerpo de Carabineros de Chile;

El que establece el control de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, sobre las sociedades o personas que tengan por objeto constituir pensiones o rentas temporales o vitalicias;

El que modifica la Ley de Inscripciones Electorales, respecto de la planta y sueldos del personal de la Dirección del Registro Electoral, y

El que modifica la ley número 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

2.—MODIFICACION DE LA LEY 6.827, SOBRE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL. — ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS RESPECTO DEL DESPACHO DE ESTE PROYECTO DE LEY.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Se va a dar lectura a unos acuerdos de los Comités.

El señor CAÑAS (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, en sesión de fecha 9 del presente, bajo la presidencia del señor Schaulsohn, proponen a la Sala la adopción de los siguientes acuerdos:

1.o Sobre la base de que el Ejecutivo retire la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de origen en el Honorable Senado, e informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que modifica la Ley N.o 6.827, de 28 de febrero de 1941, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, la Honorable Cámara otorgará para su despacho el siguiente tratamiento:

a) Se discutirá, en general, en sesiones especiales del lunes próximo 13 del presente, de 11 a 13 horas, y de 16 a 18 horas. En el caso de que cualquiera de estas sesiones se frustrara por falta de quórum, se considerará en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 14. Al término de la última sesión especial del lunes, o, en su defecto, al término del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes, 14, si no se agotare el debate con anterioridad, éste se declarará cerrado y se votará en general el proyecto. Se omitirá la lectura de las indicaciones que se formulen durante la discusión general, y

b) El proyecto será enviado a la Comisión respectiva, a segundo informe, por el término de una semana, y se considerará en particular en la Sala expirado este plazo, como sin informe, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 21, hasta su total despacho, declarándose cerrado el debate, en todo caso, al término del Orden del Día de dicha sesión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

3.—FACULTADES ESPECIALES AL EJECUTIVO PARA QUE DICTE MEDIDAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA REFORMA AGRARIA EN EL PAIS.— ACUERDOS PARA EL DESPACHO DE LAS MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Frente al proyecto de reforma agraria, en tercer trámite constitucional, la Mesa se permite proponer el tratamiento que indicará el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Mesa propone a la Sala que el proyecto devuelto con modificaciones por el Honorable Senado, que fija normas para establecer una reforma agraria en el país, no se trate en la sesión siguiente de aquella en que se dé cuenta a la Honorable Cámara, en conformidad al artículo 203 del Reglamento, para dar oportunidad a los señores Diputados de imponerse del texto de tales enmiendas, que figuran en el Boletín que se repartirá en breve; y, en cambio, se considere en sesiones especiales que se verificarían el día lunes próximo, 20 del presente, de 11 a 13 horas, y de 15.30 a 20 horas, al término de la última de las cuales se declararía cerrado el debate, procediéndose a votar las notificaciones que restaren, hasta su total despacho.

Si por razones reglamentarias no pudiere terminarse el estudio del proyecto en la última sesión indicada, se celebraría otra, en su reemplazo, para el total despacho del mismo, en el día y horas que determinaría oportunamente la Mesa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta proposición.

Aprobada.

4.—COPIA AUTORIZADA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Alcalde de la Municipalidad de Mulchén ha solicitado copia autorizada del proyecto de ley que destina recursos para la celebración del centenario de dicha ciudad.

Si le parece a la Honorable Cámara, se otorgará la copia solicitada.

Acordado.

5.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA INVERTIR FONDOS EN UN PLAN DE OBRAS PUBLICAS EN LA CIUDAD DE LOTA, PROVINCIA DE CONCEPCION, CON MOTIVO DE SU CENTENARIO.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ha llegado del Honorable Senado, en quinto trámite, y con una sola enmienda, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir fondos en un plan de obras públicas en la ciudad de Lota, con motivo de su tercer centenario.

Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará este proyecto sin debate, y se despachará la insistencia de inmediato.

Acordado.

Se va a dar lectura a la única insistencia del Honorable Senado a este proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de la enmienda que hizo al proyecto de ley sobre el plan de obras públicas para la ciudad de Lota que esa Honorable Cámara despachó, y que consiste en suprimir el artículo 10.o, que es del siguiente tenor:

"Artículo 10.o.— Declárase feriado legal para la comuna de Lota el día sábado 8 de septiembre de 1962."

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en esta disposición.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—MODIFICACION DE LA LEY 6.827, SOBRE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL. — SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — De conformidad con lo acordado por la Honorable Cámara, corresponde ocuparse del proyecto de origen en el Honorable Senado, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N.o 6.827 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 9.752.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o—Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. cuyo texto definitivo se fijó por decreto supremo N.o 216, de 11 de enero de 1955, del Ministerio del Interior:

Artículo 4.o

Reemplázase por el siguiente:

"Los Jueces de Policía Local serán designados por la Municipalidad que corresponda, a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones respectiva, la cual abrirá un concurso por un plazo no inferior a diez días. Los interesados deberán hacer valer los antecedentes justificativos de sus méritos y poseer los requisitos que se exigen para optar al cargo.

La Corte deberá formar la tenar correspondiente de entre los funcionarios de las Municipalidades de la provincia, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto de los Empleados Municipales de la República. Para este efecto, los Secretarios Municipales deberán remitir a las Cortes respectivas dentro del mes de enero de cada año, una nómina completa de los empleados que puedan ser considerados en las ternas.

Si al concurso no se presentaren candidatos con los requisitos exigidos en el inciso anterior, la Corte podrá formar la terna libremente; pero deberá, sin embargo, preferir a los Jueces de Policía Local o abogados municipales de la República que se presenten"

Artículo 5.o

Sustitúyese por el siguiente:

"El cargo de Juez de Policía Local es incompatible con cualquier otro de la Municipalidad donde desempeña sus funciones y con el Juez de otra comuna.

Sin embargo, dos o más Municipalidades podrán reunirse y acordar, por mayoría de votos, concurriendo la mitad más uno del total de los municipales en ejercicio de los respectivos territorios representados, crear un Juzgado de Policía Local, que tendrá jurisdicción sobre las respectivas comunas, determinando a la vez las cuotas que para dichos servicios corresponderá a los diversos municipios.

Asimismo, un Juez de Policía Local podrá optar a serlo de dos Juzgados previa autorización de la Municipalidad en que ejerce y de la Corte de Apelaciones respectiva. Si los territorios comunales pertenecieren a diversas Cortes de Apelaciones, la autorización la otorgará y la sede del Tribunal la fijará la Corte de Apelaciones de más antigua creación.

En las Municipalidades con presupuestos inferiores a setenta sueldos vitales anuales del respectivo departamento, el Juez de Policía Local podrá también desempeñar sin mayor remuneración, las funciones de abogado municipal, cuando así lo acuerde la Corporación.

Los Jueces de Policía Local serán encasillados dentro de los cinco primeros grados del escalafón de empleados de la respectiva Municipalidad."

Artículo 6.o

Se reemplaza por el siguiente:

"En caso de impedimento o inhabilidad del Juez de Policía Local, será subrogado por el Secretario del mismo Tribunal, siempre que sea abogado.

A falta de dicho Secretario, la subrogación se efectuará en la forma que se establece en los números siguientes:

1.o—En las comunas en que hubiere dos Juzgados, los Jueces se subrogarán recíprocamente. Si en la comuna hubiere más de dos Juzgados, la subrogación de los Jueces se efectuará según el orden numérico de los tribunales y reemplazará al último el primero de ellos.

2.o—En las comunas en que hubiere un solo Juzgado, el Juez será subrogado por alguno de los abogados que figuren en la terna que formará anualmente el Alcalde, dentro de los primeros quince días de cada año y que será sometida a la consideración de la Corte de Apelaciones respectiva, la que podrá aprobarla, rechazarla o enmendarla sin ulterior recurso. En la terna figurarán solamente abogados que tengan su domicilio en la provincia respectiva.

No se podrá ocurrir al segundo abogado designado en la terna, sino en el caso de faltar o estar inhabilitado el primero, ni al tercero, sino cuando falten o estén inhabilitados los dos anteriores.

En caso de no poder formarse la terna, por no haber abogados en número suficiente, el Alcalde hará la propuesta con dos nombres o con uno según el caso.

A falta de abogados, la subrogación corresponderá al Juzgado de Policía Local más inmediato, entendiéndose que lo es aquél con el cual sean más fácil y rápidas las comunicaciones, pero ello, en ningún caso, alterará la primitiva jurisdicción de la respectiva Corte."

Artículo 8.o

Se le agregan los siguientes incisos finales:

"Las Municipalidades elevarán a la respectiva Corte de Apelaciones antes del 15 de diciembre, cada dos años, un informe con la apreciación que les merezcan él o los Jueces de Policía Local de su jurisdicción comunal, atendida su eficiencia, celo y moralidad en el desempeño de su cargo y con las medidas disciplinarias que les hubieren impuesto en el lapso.

Las Cortes de Apelaciones integradas con el Presidente del respectivo Colegio de Abogados, para este efecto, previo el informe de la o las Municipalidades correspondientes, efectuarán cada dos años una calificación general de los Jueces de Policía Local de su dependencia, con el objeto de resolver cuáles son los que deben ser eliminados del servicio por no tener la eficiencia, celo o moralidad que se requieren en el desempeño de sus funciones.

En contra de la resolución de la Corte de Apelaciones procederá el recurso de apelación para ante la Corte Suprema, dentro del plazo de cinco días hábiles.

Para los efectos de esta calificación, las Cortes se reunirán diariamente, fuera de las horas de audiencia, desde el 2 de enero del respectivo año hasta que terminen esa labor.

Las Cortes de Apelaciones enviarán los antecedentes respectivos a la Corte Suprema para que, cuando proceda, formule la declaración de mal comportamiento a que se refiere el inciso cuarto del artículo 85 de la Constitución Política del Estado y acuerde la remoción del Juez afectado. Estos acuerdos se comunicarán al Alcalde de la respectiva Municipalidad para su cumplimiento.

En estos casos regirá, en lo que fuere aplicable, lo dispuesto por los artículos 273, 275, 277 y 278 del Código Orgánico de Tribunales."

Artículo 10.o

Sustitúyense en el número 2.o del inciso primero las palabras "cien pesos" por la frase siguiente: "la suma que corresponda a una décima parte del sueldo vital mensual vigente para los empleados particulares de la clase A en el departamento de Santiago."

Artículo 14.o

Introdúcense las enmiendas que se indican:

1) Reemplázase la letra a) por la siguiente: "a) De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público"; y

2) Sustitúyense los siguientes números de la letra c) por los que se indican:

A.—El número primero por: "A la ley N.o 11.704, de 20 de octubre de 1954, sobre Rentas Municipales";

El número dos por: "Al Decreto con Fuerza de Ley número 224, de 22 de julio de 1953, cuyo texto definitivo fue fijado por el decreto supremo N.o 1.050, de 31 de mayo de 1960, que contiene la Ley General sobre Construcciones y Urbanización y Ordenanzas respectivas";

El número cuatro por: "Al Decreto con Fuerza de Ley número 37, de 1.o de diciembre de 1959, sobre Censura Cinematográfica";

El número seis por: "A la Ley N.o 4.601, de 18 de junio de 1929, sobre Caza";

El número siete por: "Al Decreto con Fuerza de ley N.o 34, de 12 de Marzo de 1931, sobre Pesca";

El número ocho por: "Al Decreto con Fuerza de Ley N.o 355, de 6 de abril de 1960, que creó la Dirección de Turismo";

El número once por: "A las resoluciones de la autoridad competente relativas a los precios, calidad, condiciones de venta, distribución y demás reglamentación aplicable a los artículos de primera necesidad, en aquellas comunas en que no tengan su asiento jefaturas zonales de la Dirección de Industria y Comercio";

El número trece por: "A las disposiciones de los artículos 106 y 108, de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas salvo lo dispuesto en los artículos 36, 39, N.o 2, 45, N.o 2 letra e), del Código Orgánico de Tribunales";

El número catorce por: "A la Ley N.o 7.889, de 29 de septiembre de 1944, sobre ventas de boletos de la lotería de la Universidad de Concepción y Polla Chilena de Beneficencia".

B.— Agréganse los siguientes números nuevos a la referida letra c):

"15.— A los artículos 5.o, 6.o, 10 y 12 de la Ley N.o 5.172, de 13 de diciembre de 1933, sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras;

16.— A la Ley N.o 5.611 de 13 de marzo de 1935 sobre Construcción, Explotación y Funcionamiento de Mataderos, y a la Ley N.o 11.564, de 17 de agosto de 1954, sobre Mataderos Clandestinos;

17.— A la Ley N.o 13.937 de 1.o de junio de 1960, sobre Letrero con nombre de las calles en los inmuebles o sitios eriazos que hagan esquina;

18.— A la Ley N.o 4.023, de 12 de junio de 1924, sobre Guía de Libre Tránsito".

Artículo 15

Reemplázase por el siguiente:

"En las comunas en que no tenga el asiento de sus funciones un juez de Letras de Menor Cuantía, los Jueces de Policía Local que sean abogados, conocerán además de lo siguiente:

A.— En única instancia: 1.o.— De las causas civiles cuya cuantía no exceda de E°30.—; 2.o.— De los juicios especiales del contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de E° 15.—, salvo que se trate de juicios de reconvenciones de pago, caso en que conocerán hasta de la suma de E° 30,—; 3.o.— De la regulación de los daños y perjuicios provenientes del hecho denunciado en las materias a que se refieren los artículos 13 y 14, siempre que el valor no sea superior a E° 30,—; 4.o.— Del nombramiento de curador ad-litem, en su caso.

B.— En primera instancia. 1.o.— De la aplicación de las multas y demás sanciones a que se refiere la presente ley; 2.o.— De la regulación de los daños y perjuicios provenien-

Interpuesto el recurso y concedido que sea, deberán enviarse los antecedentes al Tribunal correspondiente, dentro de tercero día, contado de la última notificación de la resolución que conceda la apelación.

Los Jueces a que se refiere el inciso primero, fallarán el recurso de apelación, con o sin la comparecencia de las partes dentro de diez días y sin más trámites, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente; y hecho, devolverá los autos a primera instancia dentro del quinto día.

El Tribunal de Alzada podrá admitir a las partes presentar las pruebas que no hayan producido en primera instancia; pero la testimonial sólo se admitirá cuando no se la haya podido rendir en dicha instancia, por causas ajenas a la voluntad del solicitante o cuando se refieran a hechos no invocados por las partes, que no hayan figurado en la prueba primitivamente rendida y siempre que, en concepto del Tribunal, la nueva prueba sea necesaria para la acertada resolución del juicio. Para este efecto el Tribunal de Alzada podrá abrir un término de prueba que no sea superior a seis días, encargando, en el caso del inciso segundo, a uno de sus Ministros para recibirla".

Artículo 34

Reemplázase por el siguiente:

El plazo para fallar el recurso se contará desde que se reciban los autos en Secretaría o desde que se haya vencido el término de prueba a que se refiere el inciso final del artículo 32.

Las resoluciones que se dicten en esta instancia se notificarán por el estado y exclusivamente a las partes que hayan comparecido.

Artículo 37

Agrégase el siguiente inciso final:

"Sin embargo, la sentencia condenatoria no surtirá sus efectos respecto del tercero civilmente responsable cuando éste no hubiere sido debidamente emplazado en las actuaciones celebradas ante el Juez de Policía Local".

* * *

Intercálanse a continuación del artículo 38, los siguientes artículos nuevos:

Artículo ...

"Para asegurar el resultado de la acción, el Juez podrá decretar, en cualquier estado del proceso, o como prejudiciales y a petición de parte, cualesquiera de las medidas precautorias señaladas en el Título V del Libro II del Código de Procedimiento Civil, las que se regirán por el procedimiento indicado en dicho Título. La retención de vehículos motorizados y la prohibición de celebrar actos o contratos sobre los mismos, se inscribirán en el Conservador de Vehículos Motorizados que corresponda, según se establece en el Título siguiente.

Estas medidas podrán también ser decretadas por el Juez, de oficio, cuando hubiere tenido conocimiento del accidente del tránsito por denuncia de los funcionarios a que se refiere el artículo 17. La duración de ellas será en tal caso de treinta días, sin perjuicio del derecho de las partes para solicitar que se mantenga o que se decreten otras.

El Tribunal que decrete una medida ordenará esta diligencia directamente por oficio al Conservador, indicándole la inscripción del vehículo, si la hubiere, y, en caso contrario, las especificaciones que se requieren para efectuarla, contempladas en el inciso primero del artículo ... (El tercero del Título nuevo que se intercala a continuación del Título III). El Conservador dará cumplimiento a la resolución judicial sin más trámites. Si el dominio del vehículo no estuviere inscrito, el Conservador procederá a hacerlo previamente y de oficio, con los antecedentes a que se refiere el inciso citado. El embargo de los vehículos motorizados se inscribirá en igual forma que la retención y la prohibición y surtirá sus mismos efectos".

Artículo ...

"Las medidas señaladas en el artículo precedente, debidamente inscritas, tendrán efecto respecto de terceros.

Se aplicarán las penas contempladas en el artículo 467 del Código Penal a la persona contra quien se hubieren decretado tales medidas, en los siguientes casos en que incurriere maliciosamente y siempre que existiere perjuicio para aquel en cuyo favor se hayan concedido las mismas.

1.o Si faltare a sus obligaciones de depositario y, en general, ejecutare cualquier acto que signifique burlar los derechos del acreedor;

2.o Si diere el vehículo en prenda a favor de un tercero o celebre cualquier contrato en virtud del cual pierda su tenencia;

3.o Si desobedeciere o entorpeciere las resoluciones judiciales para la inspección del vehículo;

4.o Si lo transformare sustancialmente, sustituyere el motor o alterare el número de éste, sin autorización escrita de su contra parte o del Tribunal;

5.o Si abandonare o destruyere el vehículo, y

6.o Si lo enajenare.

* * *

Intercálase el siguiente Título nuevo a continuación del Título III:

Título ...

"Del Conservador de Vehículos Motorizados y del Registro de Conductores".

Artículo ...

Créase en las comunas el Registro de Vehículos Motorizados que llevará la respectiva Municipalidad bajo la directa responsabilidad del Secretario Municipal o del funcionario que ésta designe, quien, en este caso, obrará como Ministro de Fe.

En dicho Registro se inscribirá el dominio de los vehículos motorizados y que estén empadronados en cualesquiera de las Municipalidades, asignándole a cada vehículo el número correlativo que le corresponda, el que no podrá alterarse por ningún motivo, no obstante los cambios de dueño que experimente. Esta inscripción no podrá trasladarse, en caso alguno, a otro departamento.

En el mismo Registro se inscribirán o anotarán, en su caso, y en la misma foja o fojas en que se inscriba el dominio, las mutaciones de éste, las prohibiciones, embargos y subinscripciones que le afecten. Estas actuaciones deberán referirse al número asignado a la primera inscripción de dominio del vehículo.

Un mismo vehículo no podrá inscribirse sino en un solo Conservador y los que obtengan maliciosamente una inscripción posterior en otro departamento, serán castigados con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio.

Se presumirá propietario del vehículo a la persona a cuyo nombre figura inscrito, salvo prueba en contrario".

Artículo ...

El dominio de los vehículos que se importen directamente o por intermedio de agentes y el de los que se adquieran en fábricas, casas de martillo, establecimientos comerciales, tiendas o negocios similares, se inscribirá con la sola presentación de un duplicado de la factura en que conste la adquisición y el comprobante de pago de los derechos e impuestos respectivos.

La falsedad de la factura que apareciere firmada por el vendedor o su representante legal, hará incurrir a éstos en la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados.

El Conservador archivará la factura, con el número que corresponda a su inscripción.

El dominio de los vehículos que se adquiera por acto entre vivos, en forma distinta de la señalada en el inciso primero de este artículo, se inscribirá con el mérito de la escritura pública o instrumento privado autorizado por un Notario, o por el Oficial del Registro Civil en las comunas donde no tuviere asiento un notario, en que conste el respectivo contrato traslaticio de dominio.

El dominio de los vehículos que se adquieran por sucesión por causa de muerte, se inscribirá con el mérito de los instrumentos que acrediten dicha adquisición.

Las inscripciones de embargo, de medidas precautorias y prohibiciones judiciales, se efectuarán con el antecedente de la resolución judicial que las decrete".

Artículo ...

"Las inscripciones de dominio contendrán en extracto las designaciones que basten para identificar la especie, su dueño, la marca y modelo del vehículo, el número del motor y la Municipalidad en que se encuentre empadronado.

El Registro se llevará en papel simple en cuadernillos de diez fojas foliadas y selladas con el timbre del Conservador. Estos cuadernillos se empastarán periódicamente en forma similar a los registros de los Conservadores de Bienes Raíces.

Podrán usarse en las inscripciones formularios o facsímiles, impresos o no, y emplearse guarismos y abreviaturas de uso corriente en el comercio; y se dejarán los espacios necesarios para dar cabida a todas las actuaciones que puedan referirse al mismo vehículo.

Un Reglamento especial que dictará el Presidente de la República, determinará las demás modalidades del Registro de Vehículos Motorizados, los deberes y atribuciones del Conservador, los libros que llevará, la forma, contenido y solemnidad de las inscripciones y anotaciones y los derechos municipales de estas actuaciones.

Artículo

"Las Municipalidades no otorgarán patente a los vehículos motorizados, sin un certificado del Conservador de Vehículos Motorizados que acredite su inscripción, del cual se dejará siempre constancia en el padrón que se emita."

Artículo

"En cada Municipalidad existirá un Registro de Conductores de Vehículos Motorizados que tendrá por objeto enrolar a los conductores del respectivo departamento, con indicación de su nombre, apellidos, profesión u oficio, cédula de identidad y domicilio. Para este efecto, el Secretario de la respectiva Municipalidad deberá requerir del interesado dichos datos y otorgarle el certificado correspondiente, en la oportunidad en que solicite la patente o licencia para conducir y enviarlos a la de la cabecera del departamento dentro del término de diez días. El Cuerpo de Carabineros velará por el cumplimiento de esta obligación, requiriendo del conductor el comprobante de la inscripción.

Habrá también, un Registro Nacional de Conductores a cargo del Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago. Para la formación de dicho Registro, cada Municipalidad deberá remitirle copia de las anotaciones que figuren en su respectivo Registro de Conductores de Vehículos Motorizados. Será obligación del Director del Departamento velar por el cumplimiento de esta obligación.

El funcionario que incurra en infracción a lo dispuesto en los incisos anteriores será sancionado con multa de hasta 50 escudos. En caso de reincidencia con suspensión del respectivo empleo y en el de tercera infracción, con destitución del cargo.

El Registro Municipal de Conductores de Vehículos Motorizados y el Registro Nacional contendrán, además, la hoja de vida del conductor y para este efecto, los Jueces de Policía Local y la justicia ordinaria, en su caso, deberán comunicarle las sanciones por contravenciones o faltas y las sentencias condenatorias recaídas en procesos por manejar en estado de ebriedad y por cuasi delitos motivados por accidentes del tránsito. Los Tribunales referidos enviarán igual comunicación al Servicio de Registro Civil e Identificación para los efectos de lo dispuesto en el artículo siguiente."

Artículo

"No podrá otorgarse licencia para conducir vehículos motorizados, sin que se acompañe previamente un certificado de antecedentes expedido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, previo informe del Registro Nacional de Conductores, cuya fecha de emisión no sea anterior a 30 días, en los que conste que el solicitante no está afecto a la pena de suspensión o inhabilidad para conducir vehículos.

Estos informes deberán ser evacuados dentro del plazo máximo de tres días."

Artículo

"El funcionario encargado de otorgar patente para vehículos o licencia, carnet, permiso o autorización para conducirlos que infringiere lo prescrito en la presente ley en lo concerniente al otorgamiento de patentes o documentos a su cargo, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado mínimo e inhabilitación especial perpetua para desempeñar cargos u oficios públicos.

La disposición del inciso anterior no regirá con respecto a los permisos provisorios que únicamente podrán otorgar los Tribunales Ordinarios de Justicia o los Juzgados de Policía Local, a los conductores que tengan documentos retenidos, con motivo de procesos pendientes. En ningún caso estos permisos excederán del plazo de treinta días, salvo que el proceso se prolongue más allá de ese lapso en cuyo evento podrán ser renovables."

Artículo 39

Agrégase al final del inciso primero, la siguiente frase:

"En las comunas de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar y en las demás donde lo acuerde la respectiva Municipalidad, estos cargos deberán ser desempeñados por abogados."

Intercálase entre los incisos primero y segundo del mismo artículo, el siguiente:

"Igual procedimiento se observará para el nombramiento del respectivo personal."

Agréganse los siguientes incisos finales:

"Los Secretarios proveerán, por sí solos, las solicitudes de mera tramitación."

"El cargo de Secretario se considerará técnico para todos los efectos señalados en la Ley número 11.469, sobre Estatuto de Empleados Municipales."

Las personas que se estén desempeñando como Secretarios de los Juzgados de Policía Local sin estar en posesión del título de abogado ingresarán a las respectivas plantas del Tribunal en que actúan en el cargo de Oficial Primero.

Artículo 43

Reemplázase por el siguiente:

"En los asuntos a que dé lugar la aplicación de esta ley, el Juez de Policía Local se pronunciará sobre el discernimiento de los inculpados menores de dieciocho años y mayores de dieciséis, sin que sea necesario oír al Juez de Menores.

Cuando fuere aplicable pena corporal, el Juez de Policía Local remitirá el respectivo proceso al Juez de Letras de Menores que corresponda, para su conocimiento y resolución."

Artículo 44

Reemplázase por el siguiente:

"Los Jueces de Policía Local que sean abogados podrán aplicar, separada o conjuntamente, las siguientes sanciones en las materias a que se refiere el artículo 14 de la presente ley:

a) prisión en los casos contemplados en la presente ley;

b) multa de hasta dos sueldos vitales;

c) comiso de las especies materia del denuncio, y

d) clausura, hasta por treinta días. Esta sanción se aplicará especialmente en los casos de reincidencia en la contravención del artículo 13 del Decreto con Fuerza de Ley número 37, de 1.o de diciembre de 1959, sobre Censura Cinematográfica, y sin perjuicio de lo prescrito en el inciso penúltimo de esta disposición legal.

Tratándose de contravenciones a los preceptos que reglamentan el tránsito público podrán aplicar, separada o conjuntamente, las siguientes sanciones:

1) multa de hasta dos sueldos vitales, cuyo monto se determinará de acuerdo con la escala que señale la Ordenanza General del Tránsito;

2) comiso en los casos particulares que señale dicha Ordenanza;

3) retiro de los vehículos que por sus condiciones técnicas constituyan un peligro para la circulación;

4) Suspensión de la licencia hasta por seis meses o cancelación definitiva de la misma. Estas medidas podrán decretarse en los casos que determine la Ordenanza General del Tránsito, debiendo el Juez comunicar al Servicio de Registro Civil e Identificación y al Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados la imposición de estas penas como de las otras que se indiquen en la Ordenanza.

Las sanciones contempladas en el presente artículo se entienden sin perjuicio de otras mayores establecidas en leyes especiales."

Artículo 45

Sustitúyese el inciso primero por el siguiente:

"La Corte de Apelaciones, previo informe de la Municipalidad y del Juez de Policía Local correspondiente, fijará los días y horas de funcionamiento de estos Juzgados en su respectivo territorio. En ningún caso las audiencias al público serán inferiores a tres por semana. En el caso del inciso segundo del artículo 5.o, esta fijación se hará por la Corte de Apelaciones de más antigua creación."

Artículo 46

Reemplázase por el siguiente:

"Las sanciones impuestas por infracciones o contravenciones prescribirán en el término de un año contado desde que hubiere quedado a firme la sentencia condenatoria.

Prescribirán en el plazo de seis meses, contado desde la fecha de la infracción, las acciones persecutorias de la responsabilidad por contravenciones. En los casos de infracciones a la Ley General sobre Construcciones y Urbanización, el plazo de prescripción será de un año, contado desde que la infracción se haya consumado.

La prescripción de la acción se interrumpe por el hecho de deducirse la demanda, denuncia o querella ante la autoridad policial o jurisdiccional, pero si se paralizare por más de un año, continuará corriendo el plazo respectivo."

Agréganse con los números que se indica los siguientes artículos:

"Artículo 50.— Del producto de las multas que los Juzgados de Policía Local impongan, se destinará un quince por ciento (15 o|o) a incrementar un Fondo Especial que se invertirá en la asistencia y protección del niño vago y del menor en situación irregular.

Los fondos a que se refiere el inciso anterior ingresarán a la cuenta especial que se abrirá en la Tesorería General de la República y contra la cual podrá girar, para los fines expresados, el Subsecretario de Justicia, debiendo rendir cuenta anualmente de las inversiones a la Contraloría General de la República."

"Artículo 51.— Las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local, todos los útiles, elementos de trabajo y medios de movilización para el funcionamiento de estos tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales."

"Artículo 52.— En todos los casos en que en esta ley se mencione el término "sueldo vital" debe entenderse que se refiere al sueldo vital mensual del departamento de Santiago, vigente para la industria y el comercio en el año calendario inmediatamente anterior al que se cometiere la infracción."

Artículo 2.o.— El conductor que, sin incurrir en delito de manejar en estado de ebriedad, condujere un vehículo bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes y causare lesiones leves, sufrirá la pena de prisión en su grado mínimo y suspensión de tres a seis meses de la licencia para conducir vehículos.

En caso de reincidencia, sufrirá, además de la pena que le corresponda, la accesoria de cancelación definitiva de la licencia para conducir vehículos.

Si el conductor que maneja un vehículo en el estado que se señala en el inciso primero, incurriere en infracciones o contravenciones, sin causar lesiones, sufrirá la pena de multa de hasta medio sueldo vital y el Juez podrá imponerle, además, la de suspensión de la licencia para conducir de uno a tres meses.

Lo prescrito en los incisos anteriores se entenderá sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Artículo 3.o— El conductor que haya sido sancionado por el Juez de Policía Local con la pena de cancelación definitiva de su licencia y que, no obstante ello, sea sorprendido gobernando un vehículo, será castigado con la pena de prisión en su grado medio a máximo y multa de hasta dos sueldos vitales.

Si el conductor hubiere sido sancionado con el retiro temporal de su licencia y es sorprendido gobernando un vehículo durante la vigencia de la sanción impuesta, será castigado con prisión en su grado mínimo a medio y multa de hasta un sueldo vital.

Se aplicará también la sanción indicada en el inciso anterior al que sea sorprendido conduciendo un vehículo cuyo retiro de la circulación hubiere sido decretado por sentencia ejecutoriada. Igual sanción se aplicará al propietario cuando hubiere sido debidamente notificado de esa medida.

Artículo 4.o— Sin perjuicio de otras presunciones de responsabilidad que contenga la Ordenanza General del Tránsito, en los accidentes se presumirá la responsabilidad del conductor que condujere bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes, o que infringiere los preceptos que reglamentan el tránsito público.

Asimismo, se presumirá la culpabilidad del peatón que cruce la calzada en lugar prohibido; del que pasare por delante de un vehículo detenido, habiendo tránsito por la vía respectiva; del que, con imprudencia, atravesare la calzada o camino o penetrare en ellos; del que cruzare la calle en sentido contrario a la indicación del carabinero o semáforo que da vía libre al tránsito de vehículos; del que transitare bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes y, en general, del que infringiere cualquier precepto del tránsito público y en los demás casos que determine la Ordenanza General del Tránsito.

Los conductores o peatones que hayan tenido intervención en un accidente del tránsito serán sometido a un examen de alcoholemia.

Se presumirá la responsabilidad de quien se negare a que se le practique dicho examen.

Artículo 5.o— De las infracciones a los preceptos del tránsito será responsable el conductor del vehículo.

Sin perjuicio de la responsabilidad de otras personas, en conformidad al derecho común, será responsable solidariamente con el conductor, del pago de los daños y perjuicios causados, el propietario del vehículo, a menos que pruebe que le ha sido tomado sin su conocimiento o autorización expresa o tácita.

Artículo 6.o— En todo accidente del tránsito en que se produjeren lesiones o muerte de personas, el conductor que participe en los hechos estará obligado a detener su marcha, prestar la ayuda que fuere necesaria y dar cuenta a la autoridad policial más inmediata.

Se presumirá la culpabilidad del conductor que no lo hiciere y abandonare el lugar del accidente.

Artículo 7.o— Salvo prueba en contrario, las infracciones que se deriven del mal estado y condiciones del vehículo serán imputables a su propietario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al conductor.

También serán imputables al propietario, las contravenciones cometidas por un conductor que no haya sido individualizado, salvo que aquél acredite que el vehículo le fue tomado sin su conocimiento o sin su autorización expresa o tácita.

Artículo 8.o— Si el vehículo perteneciere a una persona que no esté radicada en el país, no se permitirá la salida de dicho vehículo del territorio nacional mientras se encuentre pendiente el proceso en el cual se discute la responsabilidad penal, civil o contravencional del dueño.

En todo caso, si se rinde caución suficiente podrá solicitarse del Tribunal correspondiente que alce la anterior prohibición, comunicando a las Oficinas de Aduanas la resolución que se dicte.

Artículo 9.o— Los Administradores de Aduana estarán obligados a llevar un registro especial de los vehículos que se internen en el país en tránsito, con los datos necesarios para individualizarlos y permitir la fácil ubicación del propietario.

Se presumirá autor del delito de contrabando o fraude al conductor o propietario que, según los casos, carezca de documentos de internación temporal o circule con los documentos vencidos. Las autoridades judiciales o policiales estarán facultadas, cuando así ocurra, para decretar, sin más trámite, el retiro del vehículo de la circulación y remitirlo al Servicio de Aduanas para que entable las acciones penales e inicie las administrativas que corresponda.

La incautación del vehículo por parte de las autoridades librará de la responsabilidad subsidiaria a las entidades nacionales automovilísticas, con reconocimiento o afiliación internacional y autorizadas para emitir carnets de "passages en douanes" o libretas de pasos por aduanas, licencias internacionales para conducir, padrón internacional u otros documentos similares.

Artículo 10.— El Presidente de la República dictará la Ordenanza General del Tránsito que será aplicable en todo el territorio nacional y prevalecerá sobre las Ordenanzas locales.

Artículo 11.— Las Municipalidades ejercerán, dentro del territorio comunal, las siguientes atribuciones en materia de tránsito:

a) Reglamentación del comercio ambulante o estacionario;

b) Determinación del sentido de circulación en las vías públicas;

c) Indicación de los sitios de carga y descarga y el horario a que deben ceñirse tales faenas;

d) Instalación de semáforos;

e) Reglamentación de la circulación de ciertos vehículos, especialmente los de tracción animal;

f) Señalización de las vías públicas de acuerdo con las normas internacionales, y

g) Las demás que prescriba la Ordenanza General del Tránsito, entre las cuales necesariamente se considerarán las que actualmente detentan.

Las Municipalidades dictarán estas Ordenanzas locales, ratificadas por la Asamblea Provincial, la que, en todo caso, velará porque estas disposiciones guarden armonía entre sí y conformidad con las establecidas en la Ordenanza General del Tránsito. La Asamblea Provincial podrá hacerse asesorar por cualesquiera de los servicios municipales de la provincia.

Artículo 12.— Introdúcense las modificaciones que a continuación se señalan a la ley número 11.256, de 16 de julio de 1954, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas:

1.o.— Reemplázase el inciso quinto del artículo 106, por el siguiente:

"Los detenidos podrán ser dejados en libertad por el respectivo Jefe de Carabineros, previa consignación, en dinero efectivo, del valor de la multa, quedando obligado a comparecer al Juzgado a primera hora de la audiencia inmediata. La consignación no podrá exceder del máximo de la multa con sus recargos y será fijada anticipadamente por el Juez correspondiente, quien la comunicará a las Unidades de Carabineros comprendidas en su territorio jurisdiccional".

2.o.— Sustitúyese el artículo III, por el siguiente:

"Artículo III.— Todo maquinista de embarcación, tranvía y ferrocarriles, como asimismo todo conductor de vehículos motorizados o a tracción animal, guardafrenos o cambiador que se desempeñare en estado de ebriedad, aun cuando no causare daño alguno, será castigado con las penas señaladas en el inciso primero del artículo 330 del Código Penal.

El maquinista o conductor que desempeñándose como tal en estado de embriaguez causare la muerte de una persona, será sancionado con las penas del inciso tercero del artículo 330 del Código Penal y, además, con el retiro o suspensión del carnet, permiso o autorización que lo habilite para su desempeño, por un período de dos a tres años.

La pena de retiro o suspensión establecida en el inciso que precede será de uno a dos años en caso de lesiones y de seis meses por la sola circunstancia de conducir la embarcación, tranvía, ferrocarril, vehículo motorizado o de tracción animal, en estado de ebriedad.

En caso de reincidencia, el retiro o suspensión del carnet, permiso o autorización, serán perpetuos.

La circunstancia de huir del lugar donde se hubiere cometido alguno de los delitos a que se refieren los números primero, segundo y tercero de este artículo, constituirá presunción de culpabilidad.

Los funcionarios de Carabineros o Investigaciones llevarán de inmediato al detenido a los Servicios de Asistencia Pública o al establecimiento médico u hospitalario que indique el Reglamento, donde se le someterá a un análisis de sangre. La circunstancia de negarse el detenido a dicho análisis ante el personal de la Asistencia Pública o del establecimiento médico u hospitalario, constituirá presunción de embriaguez. El personal de los Servicios de Asistencia Pública o de los establecimientos médicos u hospitalarios antes aludidos, estará obligado a practicar igual examen al particular que voluntariamente lo solicite.

El examen de alcoholemia tendrá el mérito probatorio del informe pericial, y el funcionario que lo practique estará exento de la obligación de prestar juramento y no requerirá de nombramiento especial. El informe contendrá la firma de la persona que lo haya efectuado y, en todo caso, deberá visarlo el Jefe del respectivo establecimiento.

El Juzgado no podrá decretar la libertad del detenido, en los casos que proceda, sino mediante fianza de hasta treinta escudos en dinero efectivo, y una vez que se le haya tomado declaración.

En lo demás, los juicios por contravención a este artículo, se tramitarán en conformidad a las disposiciones del Título IV del Libro II de esta ley."

3.o— Reemplázase en los incisos tercero y cuarto del artículo 173 las referencias a los artículos "106, 107 y 108", por las siguientes: "106 y 108".

Artículo 13.— Inclúyese en la numeración de las penas de simples delitos que hace el artículo 21 del Código Penal, a continuación de la suspensión de cargos u oficios públicos o profesión titular, las siguientes:

"Inhabilidad perpetua para conducir vehículos a tracción mecánica o animal.

Suspensión para conducir vehículos a tracción mecánica o animal."

Inclúyese, asimismo, en las penas de faltas, después de prisión, las siguientes:

Artículo 14.— Agrégase como número 8 del artículo 90 del Código Penal, el siguiente:

"Número 8.— El condenado, en proceso por crimen o simple delito a la pena de retiro o suspensión del carnet, permiso o autorización que lo faculta para conducir vehículos o embarcaciones, o a la sanción de inhabilidad perpetua para conducirlos, sufrirá la pena de presidio menor en su grado mínimo."

Artículo 15.— Agréganse al artículo 492 del Código Penal los siguientes incisos:

"A los responsables de cuasi delito de homicidio o lesiones ejecutadas por medio de vehículos a tracción mecánica o animal, se los sancionará, además de las penas indicadas en el artículo 490, con la suspensión del carnet, permiso o autorización que los habilite para conducir vehículos por un período de uno a dos años, si el hecho de mediar malicia constituyera un crimen y de seis meses a un año, si constituyera simple delito. En caso de reincidencia, podrá condenarse al conductor a la inhabilidad perpetua para conducir vehículos a tracción mecánica o animal, cancelándose el carnet, permiso o autorización.

La circunstancia de huir del lugar donde se hubiere cometido alguno de los cuasi delitos a que se refiere el inciso quinto de este artículo, constituirá presunción de culpabilidad."

Artículo 16.— Introdúcense las modificaciones que a continuación se indican al Código Orgánico de Tribunales:

1.o.— Agrégase al artículo 14 el siguiente inciso final:

"Los Jueces de Distrito no tendrán la competencia indicada en este artículo cuando ella corresponda a los Jueces de Policía Local que sean abogados, de acuerdo con la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local".

2.o. Agrégase, asimismo, al artículo 25, el siguiente inciso final:

"Los Jueces de Subdelegación no tendrán la competencia indicada en este artículo cuando ella corresponda a los Jueces de Policía Local que sean abogados, de acuerdo con la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local."

3.o.— Agrégase al artículo 32 el siguiente inciso final:

"Los Jueces de Letras de Menor Cuantía no tendrán la competencia indicada en este artículo cuando ella corresponda a los Jueces de Policía Local que sean abogados, de acuerdo con la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local."

4.o.— Agrégase al final del número 1.o del artículo 39, sustituyendo el punto y coma (;), por una coma (,), la siguiente frase: "que se cometan dentro del territorio jurisdiccional de la Municipalidad de Santiago:".

5.o.— Agrégase al final de la letra a) del número 1.o del artículo 45, suprimiendo el punto, la siguiente frase: "y a los Jueces de Policía Local que sean abogados, de acuerdo con la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local."

6.o.— Reemplázase la letra d) del N.o 2.o del artículo 45, por la siguiente:

"d) De las causas por faltas sancionadas en los artículos 494, N.o 19 y 495, N.os 21 y 22 del Código Penal, que se cometan en la ciudad donde tenga su asiento el Tribunal, siempre que en ella no haya Juez de Policía Local que sea abogado y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39;"

7.o.— Reemplázase la letra e) del N.o 2.o del mismo artículo 54, por la siguiente:

"e) De las infracciones de la Ley de Alcoholes de que trata el Libro II de dicha ley, a excepción de las contempladas en los artículos 106 y 108 que se cometan fuera de la comuna asiento del Tribunal y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 36 y 39 N.o 2 de este Código;"

8.o.— Derógase el inciso final del artículo 391, del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 17.o.— Créase en el Cuerpo de Carabineros de Chile una Sección Técnica de Accidentes del Tránsito, a la que corresponderá:

a) Practicar de inmediato las primeras indagaciones, recoger los datos y elementos de prueba relativos a las causas y circunstancias del accidente y emitir un informe técnico sobre ellas, el que será enviado de oficio al Juez del Crimen o al Juez de Policía Local, según corresponda;

b) Cumplir las diligencias de investigación que los Jueces la encomienden.

Artículo 18.o.— Los conductores y peatones que hayan tenido intervención en un accidente del tránsito, deberán facilitar las investigaciones, inspecciones y estudios que estime necesario realizar en los vehículos y personas, la Sección Técnica de Accidentes del Tránsito.

Se presumirá la culpabilidad de quienes se nieguen a prestar tales facilidades.

El dueño, representante legal o encargado de un garage o taller de reparaciones de automóviles al que se llevare un vehículo motorizado que muestre la evidencia de haber sufrido un accidente, deberá dar cuenta a la Sección Técnica de Accidentes del Tránsito del Cuerpo de Carabineros de Chile, en la ciudad de Santiago, y en las otras ciudades en que exista dicha Sección, y en los demás lugares al Departamento Municipal del Tránsito que corresponda, en el formulario respectivo, dentro de las 24 horas de haber recibido el vehículo, indicándose el número del motor, número de la patente e inscripción del vehículo y el nombre y apellido y dirección del dueño y conductor.

El no cumplimiento de esta obligación hará incurrir al infractor en una multa de hasta cincuenta escudos.

Artículo 19.o.— Los informes que emita la Sección Técnica de Accidentes del Tránsito, de conformidad a lo dispuesto en los artículos anteriores, serán elaborados, a lo menos, por uno de los oficiales que practicaron la respectiva investigación y deberán ser suscritos por éste y además por un oficial graduado en el Instituto Superior de Carabineros.

Estos informes serán estimados por el Juez como una presunción fundada respecto de los hechos que afirmen y de las conclusiones técnicas que establezcan. Sin embargo su concordancia con los demás hechos establecidos en el proceso o con otras pruebas o elementos de convicción que él ofrezca, apreciada de conformidad con las reglas de la sana crítica, permitirá al Juez atribuirle el mérito de plena prueba.

Las partes podrán solicitar que se cite a los informantes para interrogarlos o contrainterrogarlos.

Los Jueces estarán siempre facultados para decretar que, además, se practique informe pericial sobre las materias técnicas de que traten dichos informes.

Artículo 20º.— Agrégase en el inciso cuarto del artículo 27 de la Ley N.o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, la siguiente frase: "Sin embargo, los Jueces de Policía Local percibirán un diez por ciento, cada tres años de servicios municipales, hasta un máximo de cincuenta por ciento. Los aumentos antes señalados serán considerados sueldos bases, para todos los efectos legales."

Artículo 21.o.— Deróganse las siguientes disposiciones legales: los artículos 12 y 49 de la Ley N.o 6.827, de 21 de febrero de 1941, según su texto definitivo vigente; el artículo 52 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 54, de 24 de abril de 1958, que crea la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, modificado por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 274, de 24 de julio de 1953 y, en general, todas las demás disposiciones legales contrarias a la presente ley.

Artículo 22.o.— La presente ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial", pero la nueva competencia que otorga a los Jueces de Policía Local el artículo 15 de la Ley N.o 6.827, modificada por la presente, empezará a regir 60 días después de su publicación.

Disposiciones Transitorias

Artículo 1.o.— Facúltase a los Jueces de Policía Local que sean abogados para que, por una sola vez y en el plazo de treinta días, contado desde la publicación de la presente ley, fijen la planta definitiva del personal de dichos Tribunales y sus grados. Esta planta no podrá exceder del actual número de empleados de los referidos Juzgados, salvo acuerdo municipal.

La designación de los funcionarios que compongan la planta, a que se refiere el inciso precedente, se hará por el Alcalde a propuesta unipersonal del Juez correspondiente, de entre el personal municipal, con excepción del Secretario, cuando éste deba ser abogado. Cuando el Secretario deba ser abogado y no lo hubiere en el escalafón respectivo, podrá recaer la designación en un abogado extraño al Servicio.

El cargo de Secretario deberá ser considerado dentro de los cuatro grados siguientes al señalado para el cargo de Juez. Los demás grados se determinarán con respecto al del Secretario, en escala descendente, pero esta reestructuración no podrá significar, en ningún caso, un aumento superior a cuatro grados para el cargo o el funcionario respectivo.

Los empleados que actualmente desempeñen sus funciones en los Juzgados y no sean incluídos en la nueva planta, quedarán a disposición de la Oficina del Personal o del Alcalde, debiendo formarse con ellos una planta suplementaria, para ser designados en la primera vacante que se produzca en igual grado, o dentro de los dos grados inmediatamente superiores.

Los cargos de la planta suplementaria indicados en el inciso anterior quedarán suprimidos a medida que vaguen.

La aplicación de este artículo no podrá significar disminución de las remuneraciones del personal en actual servicio. Si la remuneración asignada a un empleo es inferior a la que recibe el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se le pagará por planilla suplementaria.

No regirán, por esta única vez, las limitaciones señaladas en el Estatuto de los Empleados Municipales que sean contrarias a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 2.o.— El mayor gasto que signifique la aplicación de la presente ley, durante el año 1962, se imputará al ítem imprevistos de cada Municipalidad.

Artículo 3.o.— Las modificaciones introducidas al inciso primero del artículo 5.o, de la Ley N.o 6.827 no serán aplicables a los Jueces de Policía Local que desempeñen cargos de Jueces en dos comunas distintas, a la fecha de vigencia de la presente ley.

Artículo 4.o.— Los actuales poseedores de vehículos motorizados tendrán el plazo de seis meses para recabar su inscripción en el Registro respectivo,

contar de la vigencia de la sente ley, debiendo exhibir certificado municipal a su mbre, el cual contendrá los uisitos a que se refiere el iso primero del artículo 5.o Título nuevo que se agrega a continuación del Título de la Ley N.o 6.827.

a infracción a lo dispuesto el inciso precedente será cionada con una multa de nte a cincuenta escudos.

Artículo 5.o— Mientras no dicte la Ordenanza General Tránsito, se aplicará en el ís y se tendrá como tal, la ual Ordenanza sobre Tránsito vigente en la comuna de ntiago, sin perjuicio de otras posiciones legales vigentes. tal caso los Jueces de Poía Local que sean abogados, drán aplicar una multa de sta dos sueldos vitales respecto de las faltas o contravenciones calificadas como aves por la Ordenanza del ránsito de Santiago, y de sta un sueldo vital en los más casos.

Artículo 6.o— Facúltase al esidente de la República para fijar el texto definitivo y fundido, que llevará número ley, de las disposiciones de ley N.o 6.827, sobre Organición y Atribuciones de los zgados de Policía Local, y las modificaciones que se le troducen por esta ley".

El señor SCHAULSOHN Presidente).— En discusión neral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORALES ABARUA (don Carlos).— Pido la alabra.

El señor SCHAULSOHN Presidente).— Tiene la palara Su Señoría.

El señor MORALES ABARUA (don Carlos).— Señor residente, me corresponde inormar, en nombre de la Coisión de Constitución, Legiscición y Justicia el proyecto e ley, originado en un Menaje, conforme al cual se moifican las actuales disposicioes de la Ley N.o 6.827, sobre rganización y Atribuciones e los Juzgados de Policía Loal.

Vuestra Comisión contó, perianentemente, con la asesoría e los funcionarios técnicos del Iinisterio de Justicia y del eñor Ministro de Justicia. simismo, tuvo la colaboraión de los Jueces de Policía ocal, señores Guillermo Guera y Armando Verdugo, y del eñor Secretario de la Confeencia Nacional de Municipaliades, don Luis Valenzuela C.

Los propósitos que persigue ste proyecto, en forma susancial, son dos. Por una pare, crear una justicia expedita ara personas de escasos reursos y, por la otra, reorganizar la justicia del tránsito.

En lo que concierne al priner aspecto, se establece en l proyecto un procedimiento special que facilita la sustanlación y el fallo de las causas. Del mismo modo, se determina na competencia que permitiá a las personas que no disonen de ingresos elevados, oder concurrir a estos tribuales en busca de justicia para los problemas que se les 'an creando. Es así como, en nica instancia, estos tribunales conocerán de las causas ciiles, cuya cuantía no exceda de E° 30 y de los juicios espeiales del contrato de arrendaniento que no excedan de E° 15, con excepción de los juicios de reconvenciones de pago, caso en que conocerán hasta por la suma de E° 30. Además, de la regulación de los daños y perjuicios provenientes del hecho denunciado en las materias a que se refieren los artículos 13 y 14, siempre que el valor no sea superior a E° 30, y, del nombramiento de curador ad-litem, en su caso.

En primera instancia, los Jueces de Policía Local conocerán de la aplicación de las multas y demás sanciones a que se refiere la ley en estudio; de la regulación de los daños y perjuicios provenientes del hecho denunciado, en las materias a que se refieren los artículos 13 y 14, siempre que el valor exceda de E° 30, y no sea superior a E° 300, y, de la regulación de daños y perjuicios, cualquiera que sea su monto, ocasionado a los vehículos en o con motivo de accidentes del tránsito.

En materia de faltas del Código Penal, se entrega el conocimiento de todas ellas a los Jueces de Policía Local, introduciéndose las modificaciones pertinentes al Código Orgánico de Tribunales.

Esto es lo que respecta al procedimiento que establece el proyecto, el cual, como ya dije, posibilita a las personas de bajas rentas obtener y exigir justicia, en ciertos casos, ante los Juzgados de Policía Local.

En cuanto al segundo objetivo del proyecto, es decir, la reorganización de la justicia del tránsito, se establecen en él una serie de normas que nos van a permitir modificar sustancialmente y mejorar las actuales disposiciones que rigen sobre la materia. En efecto, en la actualidad para poder perseguir la responsabilidad civil respecto de los daños causados a un vehículo en accidente del tránsito, es necesario, en primer lugar, establecer ante el Juez de Policía Local la responsabilidad del infractor y, en segundo término, establecida esta responsabilidad, le compete a otro tribunal —un Tribunal ordinario—, es decir, no el que conoció de la infracción, el conocimiento de los hechos para exigir la indemnización de los perjuicios.

Hemos innovado sustancialmente en esta materia. Así, por medio del proyecto se entrega a los Jueces de Policía Local ya no tan sólo el conocimiento del hecho denunciado que puede provocar la existencia de una infracción, sino que, además, competencia para que puedan resolver sobre las indemnizaciones provenientes de los daños causados, con ocasión de ese hecho. De este modo, vamos a permitirles a las partes y a los abogados una expedición extraordinaria en el cobro de estos daños, que causan serios deterioros en el patrimonio económico del particular, con motivo de los accidentes del tránsito, que tan frecuentemente se producen en nuestro país.

El proyecto, además, innova en lo que se refiere al procedimiento, porque en esta materia se ha establecido un sistema sencillo, según el cual, después de presentada la demanda en la audiencia, el Tribunal citará a un comparendo al cual deberán concurrir las partes con sus medios de prueba, rindiendo la prueba en la misma audiencia ya señalada y dejando al Tribunal en condición de poder fallar, sea a través de la prueba presentada por las partes o de las medidas para mejor resolver que pueda decretar el Tribunal, las que deberán ser despachadas breve y sumariamente y en el menor tiempo posible, para hacer posible que estos Juzgados dicten una sentencia con prontitud y no se dilaten en forma extraordinaria estos procesos.

Una discusión interesante se originó en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre este procedimiento, distinto del propuesto por el Honorable Senado, ya que éste partía de la base de que si una parte no entregaba las listas de testigos antes de las 12 horas del día siguiente al señalado para la audiencia, podía quedar sin testimoniar. Nosotros modificamos esta norma que había aprobado el Honorable Senado, aplicando, quizás, alguna experiencia nuestra de los Tribunales del Trabajo, ya que ahí se permite, del mismo modo como lo proponía el Senado, la presentación de las listas antes de las 12 horas del día siguiente al señalado para la audiencia, lo que ha significado, en la práctica, en muchos casos, la imposibilidad de que una parte pueda hacer valer su prueba testimonial. Es por esto que modificamos lo que había aprobado el Honorable Senado; en el sentido de que las partes concurran a la audiencia con sus medios de prueba, incluso los testigos, y los presenten de inmediato, sin necesidad de esa exigencia, que constituye un requisito que entorpece la rápida solución de las contiendas jurídicas sometidas a conocimiento de estos Tribunales.

El Juez tendrá un plazo de 15 días para dictar su sentencia, desde el momento en que el proceso se encuentre en estado de fallar y podrá apreciar la prueba en conciencia. Con esto, nos salimos un poco del rigorismo de nuestros códigos procesales, para permitirle al juez de la instancia resolver la causa sometida a su decisión, apreciando según su sana crítica los medios probatorios que allegue el demandante para justificar la existencia del daño o los que presente la contraparte para tratar de enervar la acción. De este modo, dándoles esta amplia facultad a los Jueces de Policía Local, seguramente, se podrá conseguir una sentencia que se ajuste más a la realidad y a las reglas de la sana crítica y no al elemento puramente formal de los códigos, que imposibilita muchas veces al juez para fallar conforme a su conciencia.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una pregunta?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con mucho agrado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, me parece muy interesante la exposición del señor Diputado Informante acerca de las proyecciones y finalidades del proyecto. Quisiera consultarle únicamente si en estos juicios que serán de competencia de los Juzgados de Policía Local, destinados a determinar y avaluar los daños producidos en accidentes del tránsito, cuando sean de una cuantía inferior a 30 escudos, según se ha manifestado aquí, será necesario que las partes comparezcan patrocinadas por un abogado o si podrán hacerlo personalmente. Porque si este procedimiento va a ser idéntico al de la justicia ordinaria, ello significará que la gente pobre prácticamente no podrá hacer valer sus acciones ante los Juzgados de Policía Local.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, el Honorable colega señor Foncea plantea al Diputado que informa este proyecto una consulta que está resuelta en el artículo 19 del proyecto. Esta disposición faculta a las partes para accionar personalmente en el juicio correspondiente, ante el tribunal a que me estoy refiriendo; pero si lo desea, puede ser patrocinada por abogado o por aquellas personas especialmente facultadas por la Ley Orgánica del Colegio de Abogados para actuar en esta clase de juicios. Esto tiene por finalidad evitar la intervención de personas que, sin tener conocimientos especializados, puedan actuar en el juicio, o sea, impedir lo que se llama el "tinterillaje" o rabulismo, tan común, desgraciadamente en nuestros tribunales.

Decía que las sentencias dictadas por los Jueces de Policía Local en estos procesos serán apelables ante el Juez de Letras en lo Civil, cuando se trate de infracciones o contravenciones, y ante el Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal cuando se trate de faltas o de las infracciones indicadas en el N.o 13 del artículo 14. Pero las sentencias que se dicten en juicios de una cuantía superior a 300 escudos, serán apelables ante la Corte de Apelaciones que corresponda. Y se establecen normas especiales en materia de apelación, para configurar el cuadro preciso que se está organizando a fin de que se dicte el fallo lo más rápidamente posible.

Vuestra Comisión innovó también en esta materia, en relación con lo acordado por el Honorable Senado, pues aprobó una indicación que hace procedente el recurso de casación respecto de las sentencias dictadas en segunda instancia por las Cortes de Apelaciones. Será el criterio de esta Corporación el que, en definitiva, resolverá si esta innovación introducida por la Comisión es útil o justificada, de acuerdo con los antecedentes que estoy señalando.

Este proyecto también persigue el objetivo de reorganizar la justicia del tránsito. Creo que en esta materia, las ideas que ha considerado la Comisión son de extraordinaria trascendencia para tratar de resolver los problemas que a diario se presentan, no sólo en nuestra capital sino en todo Chile.

Se crea el Registro de Conductores de Vehículos Motorizados y el Registro de Vehículos Motorizados. El Registro de Conductores, consiste en un registro comunal que se llevará en cada Municipalidad, en el cual deberán anotarse todos los antecedentes de las personas que manejan estos vehículos, como el nombre, la profesión, el domicilio, etcétera; haciéndose en ellos, además, las anotaciones correspondientes cuando hayan cometido alguna trasgresión o se les aplique una sanción. Se ha establecido, también, el Registro Nacional de Conductores, que será llevado por el Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago. Los Registros Comunales deberán enviar todos los antecedentes para la confección de este Registro Nacional de Conductores. Mediante este Registro, se podrá llevar una especie de control de aquellas personas que trasgreden, en forma reiterada, las normas del tránsito, para permitir la aplicación que en cada caso procedan.

El otro registro que se establece en este proyecto de ley es el Registro de Vehículos Motorizados, que tiene por finalidad dar publicidad a la propiedad de esta clase de bienes, que hoy suelen tener mayor importancia que los bienes raíces. En este registro se inscribirá el dominio de los vehículos motorizados, las mutaciones que éste experimente, y las prohibiciones o los embargos que lo afecten.

Con el objeto de poder exigir la inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, el dueño del vehículo deberá acreditar esta calidad, por escritura pública; por instrumento privado autorizado ante Oficial del Registro Civil, notario; por la factura respectiva, cuando se trate de un vehículo adquirido en una casa de remates; o por los documentos correspondientes, cuando se trate de una importación. Con estos antecedentes se procederá a la inscripción, la que deberá practicarse dentro del plazo de seis meses, conforme a la modificación introducida por vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, puesto que el Honorable Senado había acordado un lapso de sólo tres meses.

Cuando se trate de la adquisición de un vehículo por sucesión por causa de muerte, se practicará su inscripción presentándose los instrumentos que acrediten esta condición.

En nuestro concepto, la creación de estos dos registros permitirá, tanto a los Tribunales como a las autoridades encargadas del problema del tránsito, llevar un control que posibilitará a los particulares injustamente dañados no solamente el cobro inmediato de los perjuicios ocasionados en los choques o accidentes, sino también accionar con éxito ante los Tribunales solicitando las medidas conducentes, ya sea a título prejudicial o de precautorio, para obtener la retención o la prohibición de enajenar estos vehículos. Porque muchas veces ocurre —diariamente acontece ello— que los dueños de vehículos que han causado daños, los enajenan maliciosamente, con el único objeto de impedir al afectado que pueda perseguir en ellos, la indemnización del daño causado.

Todos los miembros de la Comisión estamos contestes de que hemos establecido un buen procedimiento, que permitirá a la parte afectada, al profesional que intervenga y a los magistrados que resuelvan, medios lícitos que den una garantía a la persona que ha sufrido injustamente un daño en su patrimonio.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Morales, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA. — Desearía que el señor Diputado Informante nos aclarara lo siguiente: ¿Cuántos trámites o gestiones va a tener que efectuar el dueño de un vehículo, que deberá ir a la Notaría, luego inscribirse en un registro especial, después inscribir su vehículo en otro registro y, finalmente — no se si habré entendido bien o mal— anotarse en otro registro general que también se llevará en la capital?

O sea, la persona que tiene un auto o camioneta, va a quedar agotada después de cumplir todos estos trámites, que creo no existen en ningún país del mundo.

Todos sabemos lo que dura una gestión cualquiera en una oficina pública o municipal, en que hay que hacer "cola" de una mañana, de dos o tres días. Entonces, si ahora, si va a ser necesario pasar por tres o cuatro oficinas para que los dueños de vehículos motorizados puedan inscribir su dominio de ellos, junto con aumentarse la burocracia de los Municipios, estas personas, que pagan patentes y contribuyen al mantenimiento de las respectivas Municipalidades, van a perder mucho tiempo en todas estas tramitaciones. Por eso, quisiera que se aclarara cuál ha sido el procedimiento tan expedito que, según el Honorable Diputado Informante, se ha establecido para facilitar toda la tramitación.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— El procedimiento expedito lo he estado analizando desde el punto de vista de organización de los Juzgados de Policía Local. En realidad le encuentro razón en parte a mi Honorable colega señor Foncea, en el sentido de que, en un comienzo, cada particular tendrá que realizar un esfuerzo, porque se trata de formar algo que ahora no existe.

No obstante, creo que los trámites que los interesados tendrán que efectuar, no serán muchos. Cabe considerar que se trata de constituir por primera vez el Registro de Vehículos Motorizados y, también, el Registro de Conductores. Pues bien, la inscripción del respectivo vehículo se hará, de acuerdo con lo que aprobó el Senado, en el Registro del Conservador de Bienes Raíces o, conforme lo aprobó la Comisión Técnica de la Honorable Cámara, en la Municipalidad respectiva. Por lo que respecta al Registro de Conductores, los antecedentes relacionados con la inscripción de los interesados se enviarán a Santiago por los funcionarios correspondientes de las distintas municipalidades.

De tal manera que este problema, que será resuelto en definitiva por la Honorable Cámara, obligará, en un comienzo, a realizar esfuerzos y hacer sacrificios a las personas interesadas; pero ellas deben tener presente que los harán una sola vez, ya que una vez inscrito el dominio del vehículo en el Registro respectivo, no será necesario que hagan ninguna otra gestión. Sólo después les corresponderá hacer los trámites relacionados con la renovación de la patente, al solicitar la cual, se exigirá estar inscrito en el Registro que acabo de señalar.

De modo que cualquier esfuerzo que nosotros exijamos a los particulares para que cumplan con este requisito de inscribirse en el Registro de Conductores, no será hecho en vano. Del mismo modo que el Congreso Nacional ha sancionado una ley, que ha producido benéficos resultados, por la cual se exige a los ciudadanos estar inscritos en los Registros Electorales para poder realizar determinados actos jurídicos o ciertas diligencias y trámites administrativos, igualmente estas otras personas, deberán hacer un esfuerzo extraordinario para inscribirse en el Registro de Conductores. Y así como aquéllos están haciendo sacrificios para mejorar nuestro sistema electoral y aumentar el número de los que intervienen en cada elección, también para confeccionar el Registro de Conductores de Vehículos Motorizados —registro que estará listo en un lapso de seis meses—, los interesados deberán inscribirse en ellos sin considerar el esfuerzo y tiempo que pierdan. Es preciso que piensen que, después, no tendrán necesidad de hacer nuevas gestiones, como ocurre actualmente...

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede usar de la interrupción Su Señoría.

El señor EDWARDS.— Muchas gracias.

Me han impresionado las observaciones del Honorable señor Foncea; y, por eso, debo manifestar que soy un convencido de que para que una ley sea efectiva, en lo posible debe eliminarse toda burocracia o trámite innecesario para el cumplimiento de sus finalidades.

El Honorable Senado entregó la confección del Registro de que se habla al Conservador de Bienes Raíces respectivo y, según lo que me parece haber escuchado en el transcurso de esta sesión, ella se habría entregado, por la Comisión Técnica de la Honorable Cámara, a las municipalidades.

Al respecto, quisiera saber qué razones tuvo la Comisión que estudió esta iniciativa para introducir una modificación. Porque, a simple vista —y esta es mi primera observación—, considero muy delicado entregar a cada municipalidad, en vez de al Conservador de Bienes Raíces respectivo, la confección de ese Registro. Incluso podría presentarse esta gravísima situación: que las municipalidades, por estar, muchas de ellas, muy cercanas al vecindario, podrían prestarse a que se ejercieran influencias por amistad o por otras razones, creándose situaciones que no correspondieran, digámoslo así, a la realidad.

A pesar de que estoy opinando "a priori" acerca del proyecto en debate, me parece más sano el criterio del Senado, esto es, de entregar la confección de este Registro al Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Este es el alcance que deseaba formular a sus observaciones, Honorable colega.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). — Señor Presidente, el criterio del Senado fue entregar la confección del Registro de Vehículos Motorizados al Conservador de Bienes Raíces; en cambio, el de algunos miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, fue establecer dicho Registro en cada cabecera de departamento. Me correspondió particularmente plantear esta última indicación; pero ella fue rechazada, y se aprobó, por el contrario, una presentada por nuestro Honorable colega de los bancos liberales, señor Ramírez.

De acuerdo con esta indicación, el Registro se establecería en cada Municipalidad. ¿Cuáles fueron los argumentos que se dieron? Quienes defendían la tesis del Conservador de Bienes Raíces —entre los cuales se encontraba el señor Ministro de Justicia—, argumentaban que era necesaria la intervención, en estos casos, de funcionarios de ese organismo para centralizar la tramitación de estas materias en oficinas técnicas ya especializadas, que ya conocen estos procedimientos. Según ellos, así no se aumentaba la burocracia, sino que se aprovechaba y se permitía aplicar la experiencia muy positiva que ellos tienen en las tramitaciones normales relativas a la propiedad raíz.

Por otra parte, los que impugnamos esta tesis y apoyamos la contraria, lo hicimos para entregar a las municipalidades el control del Registro de Vehículos Motorizados.

Hemos visto que, paulatinamente, a los Municipios se les han estado cercenando sus facultades. Entonces, no quisimos que se produjera una nueva reducción de ellas, sino que, por el contrario, se aumentaran en parte entregándoles la confección de este Registro, lo que no sólo permitía lo que ya manifesté hace un instante, sino que además se lograba dar a la persona que practicara la inscripción del vehículo motorizado, la oportunidad de percibir los derechos correspondientes.

De acuerdo con lo que propone el Honorable Senado, estos derechos debe percibirlos el Conservador de Bienes Raíces; y, según la Comisión respectiva de la Cámara, estos derechos deben ser percibidos por la respectiva municipalidad.

Es indudable que la Honorable Cámara tendrá que resolver si se acepta o no se acepta el procedimiento del Honorable Senado; si se acogen o no las indicaciones presentadas por algunos Honorables colegas, y que fueron rechazadas, en el sentido de establecer el Registro en la cabecera de cada departamento; o, sencillamente, si se aprueba la indicación de mi Honorable colega, señor Ramírez, que pretende se establezca dicho Registro, no en la cabecera de cada departamento, sino que en cada municipalidad del país.

Además, señor Presidente, el proyecto establece algunas ideas generales muy importantes, conducentes a lograr las finalidades ya expresadas; por ejemplo, la contenida en el artículo 17, que crea la Sección Técnica de Accidentes del Tránsito, existente ya en el Cuerpo de Carabineros. Se trata, en consecuencia, de legalizar lo que existe en el hecho en la actualidad, a través de este organismo especializado que está prestando muy útiles beneficios a la Administración de Justicia, sobre todo en la investigación de delitos y accidentes.

Además, se posibilita en este proyecto la creación de un fondo especial destinado al financiamiento de la atención del niño vago y del menor en situación irregular.

Esta idea fue aprobada entusiastamente por la unanimidad de los Honorables Diputados, porque se trata de invertir el 15 por ciento del producto de todas las multas que se aumentan en forma substancial, en la trascendente finalidad de defender este capital humano que está tan abandonado: el niño vago y el menor en situación irregular.

Estos últimos días ya hemos tenido oportunidad de presenciar la experiencia muy positiva efectuada por el Cuerpo de Carabineros. Esta institución toma a dichos niños, los lleva a las distintas comisarías donde les enseña un oficio, los viste y, enseguida, los deja ir nuevamente para que puedan trabajar y sigan la buena senda del bien y no la del vicio y la perdición. Pero el Cuerpo de Carabineros, para proseguir esta labor, no cuenta con los medios suficientes. Por lo demás, ninguna autoridad los tiene. Por eso, esta proposición del Poder Ejecutivo, representado en la Comisión por el señor Ministro de Justicia, fue aprobada de inmediato.

¿Quién va a administrar este 15 por ciento de las multas destinado a tal objetivo? Según la disposición aprobada por la Comisión, este fondo lo administrará el Subsecretario del Ministerio de Justicia, quien deberá dar cuenta detallada y documentada de él a la Contraloría General de la República.

En el seno de la Comisión, en la que se produjo un debate sobre este particular, algunos Honorables Diputados estimaron que dichos fondos, en vez de ser administrados por el Subsecretario del Ministerio de Justicia, debían serlo por la Dirección General de Carabineros, para aprovechar la práctica que día a día ellos adquieren sobre la materia. El señor Ministro de Justicia hizo presente que este problema lo había debatido con las propias autoridades del Cuerpo de Carabineros, que estaban de acuerdo con la forma en que se aprobó esta disposición.

El señor FONCEA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, indiscutiblemente, la disposición a que se está refiriendo el Honorable señor Carlos Morales es de gran interés, y la Comisión ha hecho bien al prestarle su aprobación. También, el Ejecutivo ha hecho bien en darle su patrocinio; pero los parlamentarios que actuamos con criterio regionalista hemos llegado a una conclusión frente a esta disposición.

El Honorable Diputado Informante ha manifestado que estos fondos se van a depositar en la Tesorería General de la República en una cuenta especial y que él va a ser administrado por el Subsecretario del Ministerio de Justicia.

Nosotros estimamos que esta es una disposición concebida, ciento por ciento, con criterio centralista, porque las Municipalidades más alejadas de Santiago, por ejemplo, van a aplicar las multas, y el 15 por ciento de ellas incrementará el fondo que se establecerá en la Tesorería General de la República. Finalmente, el Subsecretario del Ministerio de Justicia, que es una persona que vive en pleno centro de Santiago —jamás se ha conocido que visite las provincias—, será quien va a girar de estos fondos para atender a las necesidades del niño vago que, ciertamente, lo serán exclusivamente las de los menores de la capital. De manera que, al aprobar esta disposición en la forma en que se halla establecida, nuevamente estaríamos colaborando, los parlamentarios de provincia, en acumular recursos con el objeto de financiar instituciones respetables de Santiago, en circunstancias que también ellas existen en provincias.

Ya estamos cansados de este centralismo irritante, que en estos últimos días ha tenido su cristalización nuevamente en la forma como se ha distribuido la bonificación dada a la locomoción colectiva. Deben saber los Honorables Diputados que, de esta bonificación, el 70 ó 80 por ciento queda en Santiago; el resto de las provincias sólo tiene derecho a pagar los tributos correspondientes para incrementar dichos fondos; y esto con el agravante de que aquí, en la capital, funciona la Empresa de Transportes Colectivos, o sea, la plaza más importante de esta Empresa, que ha recibido del erario, a título de aporte fiscal, muchos miles de millones de pesos. Es decir, que en este aspecto del tránsito público, tenemos que existen dos beneficios exclusivamente para Santiago.

Por estas consideraciones, los parlamentarios del Partido Democrático Nacional vamos a formular indicación para que con respecto a estos fondos únicamente se pueda girar hasta el 30 por ciento en la atención de las necesidades de Santiago; el resto de ellos, debe ser distribuido en provincias.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Me voy a permitir conceder, con mucho agrado, una interrupción sobre esta misma materia al Honorable señor Galleguillos Vera, que me la acaba de solicitar y, enseguida, al señor Ministro de Justicia que, seguramente, aclarará el problema planteado por el Honorable señor Foncea.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos Vera.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, deseo sólo manifestar que en el debate habido en la Comisión quedó claramente establecido que estos fondos serán repartidos en forma adecuada a lo largo de todo el país.

Dada la naturaleza "sui géneris" del problema que se trata de resolver, carecería de toda lógica una inversión inadecuada. Además, el elogio que se hizo del ensayo que realiza el Cuerpo de Carabineros, es un antecedente más para suponer que esta iniciativa, con los recursos con que va a contar, se verá estimulada y dará ocasión para que surjan nuevas actividades que desearán colaborar en la resolución del problema de la vagancia infantil.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, aunque el Honorable señor Galleguillos Vera ha aclarado la cuestión planteada por el Honorable Diputado señor Foncea, quiero agregar que, en realidad, el Subsecretario de Justicia no administrará propiamente estos fondos. El va a girar de la cuenta corriente respectiva; pero es evidente que la administración de estos recursos tendrá que hacerla de acuerdo con el plan general que sobre este asunto está elaborando, como saben los Honorables Diputados, la Comisión Interministerial, creada precisamente con el objeto de resolver los problemas que dicen relación con los niños vagos y los menores en situación irregular.

De manera que la situación temida por el Honorable Diputado señor Foncea no va a ocurrir en la realidad, por cuanto es evidente que esta Comisión —en la cual están representados los Ministerios del Interior, del Trabajo, de Educación Pública, de Justicia, etcétera—, administrará dichos fondos, a través del Subsecretario de Justicia, en forma tal que puedan llegar sus beneficios a todo el país.

Nada más, señor Presidente.

El señor FONCEA.— ¿Me concede una breve interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, las expresiones de mi Honorable colega señor Galleguillos y del señor Ministro de Justicia, en el sentido de que se va a procurar repartir adecuadamente estos fondos, están muy lejos de convencerme, pues son palabras de buena crianza. ¡Si nosotros ya estamos más o menos "vacunados" o "curtidos" con respecto a tales expresiones!

Yo quiero recordar al señor Ministro que, con el objeto de acumular fondos, por ejemplo, para celebrar la Pascua de los niños pobres, se realizan reuniones hípicas extraordinarias y se gravan una serie de actividades; pero, en definitiva, nunca se ha oído decir que se mande un solo peso a provincias. Y quiero señalar una cosa más grave todavía, que he citado anteriormente. Una ley estableció el pago de bonificación a la locomoción colectiva. Pues bien, en mi provincia, hablar de esta bonificación es simplemente referirse a una materia sobre la cual no tienen idea las autoridades, y menos aún los empresarios de la locomoción.

Por esta razón, vamos a patrocinar una indicación bien clara, en el sentido de que de tales fondos no se podrá girar más de un 30% para la locomoción de la capital, a fin de que el resto se destine a las provincias. Por lo tanto, mantenemos nuestro criterio sobre la materia.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— En pocos minutos más termino, señor Presidente.

La Comisión también aprobó un artículo que se relaciona con los sueldos que percibirán en el futuro los Jueces de Policía Local. Desde luego, modificó lo aprobado por el Honorable Senado, rebajando del 100% al 50% el límite máximo de remuneración extraordinaria. Y procedió de esta manera, porque estimó que los porcentajes fijados por el Honorable Senado eran un tanto abultados en relación con los sueldos que perciben otros funcionarios del Poder Judicial. Y así se estableció un porcentaje de hasta un 50%, que estimamos de justicia, pues estos magistrados merecen percibir mejores remuneraciones, como consecuencia de las nuevas y amplísimas atribuciones y facultades que se les otorgan, del recargo extraordinario de trabajo que tendrán en sus funciones, y para que las puedan atender la jornada completa.

O sea, para que estén en situación de dedicarse permanentemente a sus nuevas labores, hay que concederles una buena renta. Y no tan buena, porque, como ya se dijo en el seno de la Comisión, debemos evitar que se produzcan desniveles entre las remuneraciones de un Juez de Policía Local y las de un Juez de Letras de Mayor Cuantía. Y ocurre que estos magistrados perciben remuneraciones muy bajas. De manera que en esta materia aprobamos lo que está impreso en el articulado del proyecto en debate.

Enseguida, se consulta un artículo que dispone que las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local los útiles que necesiten para el desarrollo de sus funciones.

Concedo una interrupción al Honorable señor Florencio Galleguillos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, con respecto al mejoramiento de las rentas de los Jueces de Policía Local, es importante considerar un hecho, que al parecer han olvidado algunos Honorables colegas que han manifestado opiniones contrarias a esta idea.

Desde luego, los Jueces de Policía Local no son miembros del Poder Judicial. No pertenecen a él. Son jueces especiales. Esto significa que la carrera de un Juez de Policía Local comienza y termina en ese Tribunal.

No tienen posibilidad alguna de alcanzar una designación más alta, como sería la de Relator de Corte, Juez de Letras de Mayor Cuantía, Ministro de Corte de Apelaciones o de la Excelentísima Corte Suprema. De manera, entonces, que la expectativa de un mejoramiento de rentas para estos funcionarios, es fundamental.

Si tales rentas excediesen de las que percibe un Juez de Letras de Mayor Cuantía, nadie podría quejarse por ello, a mi juicio, en vista del recargo de trabajo y de la importancia de sus funciones. Por el contrario, esto abriría el camino para que los jueces de otras categorías más altas también aspiraran a un mejoramiento de sus rentas, porque la verdad es que la independencia del Poder Judicial es una garantía fundamental para la supervivencia de la democracia misma. En consecuencia, es preciso que, en todo momento, dichos magistrados tengan rentas que estén de acuerdo con sus necesidades, exigencias y posibilidades futuras, a fin de que puedan desempeñarse con la tranquilidad y dignidad necesarias a esas altas tareas.

Por este motivo, creo que es importante tener presente el hecho "sui generis" que los Jueces de Policía Local nacen y jubilan como tales.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, por último, la Comisión consideró también algunas otras materias que no fueron aprobadas. Entre ellas figura un artículo aclaratorio de la Ley N.o 11.469, el que, si la Honorable Cámara le prestase su sanción positiva, podría traer beneficios para los actuales empleados de nuestras municipalidades.

Señor Presidente, pongo término a mi informe, solicitando a la Honorable Cámara que, en virtud de las razones expuestas y de las que contiene el mismo Boletín en que figura este proyecto, le preste su aprobación, porque, en realidad, va a beneficiar en forma extraordinaria a las personas de escasos recursos, permitiendo, asimismo, modificar en forma substancial toda nuestra legislación sobre tránsito público.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, como lo acaba de expresar el Honorable señor Diputado Informante, esta iniciativa de ley persigue dos finalidades de alto contenido social.

Por una parte, crea una justicia especial para las personas de escasos recursos; y, por la otra, reorganiza la justicia del tránsito.

En más de una oportunidad, hemos escuchado decir que en Chile no hay una justicia para los pobres. Esto no puede constituir, evidentemente, un cargo para nuestros Tribunales de Justicia, cuyos magistrados idóneos y probos han ganado un merecido prestigio, tanto en el país como en el extranjero; pero sí es el resultado de lo que llamaría deficiencias del sistema procesal chileno. Es verdaderamente anacrónico, especialmente en estos tiempos en que un Glenn o un Titov y hasta dos astronautas a la vez como ocurre en estos instantes, dan varias vueltas a la Tierra, en menos de 24 horas. No es posible que en este mundo vertiginoso en que vivimos, nuestra Administración de Justicia, por efecto de este sistema procesal anticuado, demore 3 4 ó 5 años en fallar un pleito o satisfacer un derecho. Es evidente que esto deficiencia de nuestro sistema procesal, perjudica generalmente a las clases más modestas, que no están en situación de recurrir a los Tribunales de Justicia, frente a la lentitud y complejidad de los procedimientos, a lo oneroso de los mismos, o a la distancia que muchas veces, deben recorrer, a fin de obtener el reconocimiento, por la vía judicial, de un derecho.

Señor Presidente, el proyecto propone crear una justicia especial para las personas de escasos recursos; una justicia, como la hemos denominado especial para pobres, a fin de que en forma gratuita, rápida y eficaz pueda resolver sus conflictos y contiendas de escaso monto que, muchas veces, en realidad, emanan del derecho de vecindad.

Para este efecto, el proyecto amplía, como lo hacía presente el Honorable Diputado señor Morales, la competencia de los Jueces de Policía Local autorizándolos para conocer de todas las faltas sancionadas por el Código Penal, incluyendo las pendencias, hurtos, engaños y daños de escaso monto.

En las comunas en que no tenga el asiento de sus funciones un Juez de Letras de Menor Cuantía, los Jueces de Policía Local que sean abogados —y lo son en las ciudades más importantes del país— conocerán también, en única instancia, de lo siguiente:

1.o— De las causas civiles cuya cuantía no exceda de 30 escudos;

2.o— De los juicios especiales del contrato de arrendamiento, cuya cuantía no exceda de 15 escudos, salvo que se trate de juicios de reconvenciones de pago caso en que conocerán de juicios cuya cuantía sea hasta de 30 esc dos.

3.o— De la regulación de daños y perjuicios provenien tes del hecho denuncia siempre que el valor no superior a 30 escudos, y

4.o— Del nombramiento curador "ad litem", en su so.

En primera instancia, co cerán:

1.o— De la aplicación las multas y demás sancio a que se refiere este proye de ley;

2.o— De la regulación los daños y perjuicios prov nientes del hecho denuncia siempre que el valor exce de 30 escudos y no sea sup rio a 300 escudos, y

3.o— De la regulación los daños y perjuicios, cu quiera que sea su monto, oc sionados a los vehículos e con motivo de accidentes tránsito.

Además conocerán de la in fracción de las resoluciones la autoridad competente, re tivas a los precios, calida condiciones de venta, distri ción y demás reglamentac aplicable a los artículos primera necesidad en aque comunas en que no tengan asiento jefaturas zonales de Dirección de Industria y Co mercio. Esta disposición con buirá a evitar la especulac que, muchas veces, se hace lugares apartados de la cap tal con artículos de consu popular.

Mediante las reformas pr puestas, se otorga a los Ju ces de Policía Local comp tencia para conocer de tod aquella gama de contiendas dificultades de escasa cuan que como se ha dicho, afe tan el diario vivir de nuestra clases más modestas.

De este modo, piensa el Ej cutivo que se da un paso d cisivo en el establecimiento una justicia para los pobr cumpliéndose así con un o denamiento jurídico reclam do por elementales imperativ democráticos.

La segunda finalidad d proyecto es reorganizar la Ju ticia del Tránsito, a fin d hacerla expedita y eficaz. L mentablemente las deficie cias de nuestra legislación f vorecen la impunidad.

La persona que con frecu cia infringe los preceptos d tránsito, muchas veces co trágicas consecuencias para vida de nuestros conciudad nos, sabe que, realmente, rá muy difícil hacerle efect su responsabilidad y, lo qu es más grave, sabe que va seguir conduciendo y violand esos preceptos. La lentitud complejidad del procedimie vigente; la falta de un reg tro de conductores que pe ta la eliminación automá del mal conductor, del q transgrede en forma reite da las normas del tránsito del que maneje con impr dencia temeraria; la ausen de un registro de vehícu motorizados que haga posib hacer efectiva la responsab dad del autor de un accide te, de preferencia en el ve hículo que lo motivó; la c rencia de sanciones adecu das en nuestra legislación; falta de control severo en otorgamiento de licencias, hasta hace poco, de un cue po de policía especializado materia del tránsito y otr razones que sería largo enu merar, han determinado Chile ostente el triste privi gio de ser uno de los país que tiene un índice más de mortalidad por causa accidentes y el primero d mundo —admírense Sus S ñorías— en cuanto a muer de peatones.

Yo no quisiera cansar atención de esta Honorab Cámara dándole a cono algunas cifras estadístic pero deseo que, por un m mento, los señores Diputad y todos los que estamos pr sentes en esta sesión ha mos, aunque sea imaginativ mente, una comparación ent lo que era el Santiago d 1910 y lo que es el Santiag actual.

Santiago, en 1910, era u ciudad apacible y serena, c 366 mil habitantes, aproxim damente. Sus Señorías n pueden recordarlo, porque, f lizmente, eran muy jóvene Yo tampoco. Era la época r mántica de los coches de p ta y de los faroles a gas.

En realidad, no existía problema de los acciden del tránsito. Había más menos treinta vehículos m torizados que habían entrad al país en los años 1908, 19 y 1910. El primer reglamen municipal, dictado en 19 establecía que la velocidad d estos vehículos motorizados podía exceder del trote de l caballos, y había disposicion especiales para evitar los a cidentes del tránsito que p dieran ocasionarse por los c ches de posta. Es así com el áuriga de los coches d arriendo no podía usar so brero alón ni manta.

Cincuenta años más tard en 1961, vemos a Santiag transformada en una ciudad infernal, de ruido y de sa gre. En ese año hubo 19.9 accidentes que produjero 1.268 muertos; es decir, hub más personas fallecidas q las que murieron o desapare cieron con motivo de los si mos de mayo de 1960. Además se registraron 4.484 herid graves, 3.061 menos graves 7.563 leves. Este fue el ba lance de 1961. Según dat que se proporcionaron co motivo de la celebración d Día Mundial de la Salud, fallecimiento de quinient personas significó para nue tra economía una pérdida d más de 30 mil millones d pesos...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me conc de una interrupción, señor M nistro?

El señor ORTUZAR (Minis tro de Justicia).— Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la pa labra el Honorable señor Ga lleguillos Vera.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— señor Pres dente, deseo hacer una peque ña acotación, al margen de l que está expresando el seño Ministro.

La verdad es que genera mente los accidentes del trá sito, especialmente los m graves, aquéllos que ocasiona la muerte de peatones, los ch ques grandes, se deben al ma estado del vehículo. Comú mente los vehículos de carg en especial, son conducidos malas condiciones mecánica sin perjuicio de que a esto s

vez, la causa más importante y determinante de los accidentes del tránsito en nuestro país. Está comprobado que cuando una persona maneja un vehículo bajo la influencia del alcohol, aunque no sea en estado de ebriedad, o bajo la influencia de drogas o estupefacientes, no tiene el control completo de todos sus movimientos, de sus actos y, particularmente, de sus reflejos. Por esta razón, se ha consultado una disposición especial, la que, por cierto, no modifica ni deroga la disposición legal vigente respecto de los que manejan en estado de ebriedad.

Continúo con mis observaciones, señor Presidente. Me refería a la estadística relacionada con los accidentes del tránsito. Quisiera demostrar a esta Honorable Cámara cual ha sido la curva ascendente de los accidentes del tránsito, en los últimos treinta años.

En 1927 hubo 2.421 accidentes. Veinte años más tarde, en 1948, esta cifra se elevó a más del doble, a 5.546 accidentes. En 1959 hubo 18.209 accidentes; y en 1961, 19.914 accidentes. Es decir, si esta curva siguiera su línea ascendente, tendríamos en ocho años más, en 1970, cincuenta mil accidentes del tránsito en Chile. De esta manera, los accidentes del tránsito han llegado a ser la primera causa de la mortalidad de adolescentes en nuestro país; y la segunda, o la tercera, de la mortalidad de adultos, después del cáncer, de las enfermedades del corazón y de los pulmones.

Esto demuestra lo trágico del problema y la importancia trascendental que tiene el proyecto que consideramos, puesto que será la herramienta legal que permitirá hacer efectiva la responsabilidad de todas aquellas personas que han demostrado, en realidad, su desprecio por la sociedad, sea porque manejan permanentemente en estado de intemperancia, sea porque cometen imprudencias temerarias, sea porque no tienen, en verdad, el cuidado indispensable que debe poseer todo conductor con respecto al cumplimiento de los preceptos del tránsito, que, en una gran ciudad, como es Santiago, están consultados con el objeto de hacer posible la convivencia de todos sus habitantes.

Veamos ahora, a grandes rasgos, cuáles son los conceptos fundamentales del proyecto de ley en discusión, y en qué forma esta iniciativa legal resuelve y soluciona las deficiencias de la legislación vigente en materia del tránsito.

En primer lugar, el proyecto en debate modifica la competencia de los Juzgados de Policía Local, y pone término, así, a la anomalía que implica el hecho de que, para hacer efectiva la responsabilidad del autor de un accidente del tránsito, sea menester la iniciación de dos juicios: uno ante el Juzgado de Policía Local, a fin de que se pronuncie sobre la culpabilidad del autor, y otro ante los Tribunales Ordinarios, destinado a obtener el pago de la indemnización de perjuicios a que la persona perjudicada tiene derecho. El proyecto pone término a esta anomalía y faculta a los jueces de Policía Local, que sean abogados, para que en un solo procedimiento, expedito y eficaz, determinen la responsabilidad del autor del accidente, y, al mismo tiempo, conozcan de la demanda de indemnización de perjuicios a que haya lugar.

En la actualidad, los avenimientos que se celebran ante las Juzgados de Policía Local carecen de valor legal, porque los Jueces de Policía Local sólo tienen competencia para conocer de la indemnización hasta por la suma de un escudo. El proyecto de ley establece que los avenimientos a que se llegue en los Juzgados de Policía Local tendrán el valor de sentencia judicial ejecutoriada, y, al mismo tiempo, impone la conciliación obligatoria entre las partes litigantes, para cuyo efecto el juez deberá llamarlas a esta conciliación, después de escucharlas, en cualquier estado del pleito.

Esto significará que, mediante la intervención justa y severa del juez, se podrán solucionar de inmediato muchas contiendas que hoy día, en realidad, se eternizan en los estrados judiciales.

En cuanto al procedimiento, el proyecto establece que podrá ser verbal o escrito, y se reduce, fundamentalmente, a un comparendo de avenimiento, contestación de la demanda y prueba.

Respecto de la prueba, faculta a los Jueces de Policía Local, como lo hacía presente el Honorable Diputado Informante, para que puedan apreciarla en conciencia, lo cual permitirá a estos jueces ponderar muchos elementos probatorios de orden técnico, que hoy día deben posponer, en beneficio de una prueba testimonial, que, como Sus Señorías saben, ya a don Andrés Bello, en 1855, le merecía profunda duda su establecimiento.

A este respecto, los Jueces de Policía Local podrán atribuirle el mérito de plena prueba, incluso, si están acordes con otros antecedentes del proceso, a los informes que en adelante deberá emitir la Sección Técnica de Accidentes del Tránsito, cuya existencia legal este proyecto sanciona.

En efecto, en el artículo 17.o se crea, en el Cuerpo de Carabineros de Chile una Sección Técnica de Accidentes del tránsito, a la que corresponderá practicar de inmediato las primeras indagaciones, recoger los datos y elementos de prueba relativos a las causas y circunstancias del accidente y emitir un informe técnico sobre ellas, el que será enviado de oficio al Juez del Crimen o al Juez de Policía Local, según corresponda; y cumplir las diligencias de investigación que los Jueces le encomienden.

El artículo 19.o establece que "estos informes serán estimados por el Juez como una presunción fundada respecto de los hechos que afirmen y de las conclusiones técnicas que establezcan. Sin embargo, su concordancia con los demás hechos establecidos en el proceso o con otras pruebas o elementos de convicción que él ofrezca, apreciada de conformidad con las reglas de la sana crítica, permitirá al Juez atribuirle el mérito de plena prueba". El proyecto en discusión complementa, además, estas disposiciones, creando un Registro de Conductores de Vehículos Motorizados, y un Registro de Vehículos Motorizados. El Registro de Conductores existirá en cada Municipalidad, de acuerdo con los términos del informe que os ha propuesto vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; pero también habrá un Registro Nacional.

Este Registro de Conductores es muy importante, Honorables Diputados, porque tiene por objeto llevar la "hoja de vida" de cada conductor. En él deberán anotarse todas las sanciones aplicadas por los Jueces de Policía Local o por los del Crimen, en su caso, y permitirá la eliminación transitoria o permanente del mal conductor, de aquél que reiteradamente infringe las normas del tránsito, de aquél que maneja con imprudencia temeraria o del que, lisa y llanamente, con su insolencia, está despreciando en forma permanente la vida de sus conciudadanos.

Como dije, existirá también un Registro de Vehículos Motorizados, el que, de acuerdo con el proyecto de ley, del Ejecutivo, aprobado por el Honorable Senado, deberá estar a cargo del Conservador de Bienes Raíces respectivo. En dicho registro se inscribirá el dominio del vehículo, sus mutaciones, sean por acto entre vivos o por causa de muerte; las prohibiciones, los embargos; las medidas precautorias, y prendas que le afecten.

Es un Registro de extraordinaria importancia, que precisamente tendrá el mérito de permitir que se haga efectiva la responsabilidad del autor del accidente, de preferencia en el vehículo motorizado que lo ha causado.

Por esta razón, señor Presidente, estimo de fundamental importancia que, en esta materia, la Honorable Cámara mantenga el criterio del Honorable Senado y entregue el control de este Registro de Vehículos Motorizados al Conservador de Bienes Raíces respectivo, porque este funcionario tiene la organización y experiencia necesaria para atenderlo y porque, además, es un funcionario auxiliar de la administración de justicia, lo cual constituye una garantía de seriedad y de eficiencia en la aplicación de la ley.

Las Municipalidades, y especialmente las Municipalidades pequeñas, no están en situación de llevar este Registro, porque no tienen la organización ni la experiencia adecuadas, y el llevarlos podría ser extremadamente dispendioso para ellas.

En consecuencia, espero que, con mayores antecedentes, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en su segundo informe, reconsidere su acuerdo anterior y en definitiva deje entregado al Conservador de Bienes Raíces respectivo este Registro de Vehículos Motorizados que desempeña un papel exactamente igual al que desempeña el Registro del Conservador de Bienes Raíces en lo que respecta a la propiedad inmueble.

Finalmente, señor Presidente, el proyecto establece sanciones adecuadas para los infractores de los preceptos del tránsito.

Estas sanciones serán multas que, conforme a los términos del proyecto tal como lo propone vuestra Comisión, podrán ser de hasta dos sueldos vitales, el comiso o retiro del vehículo motorizado que se encuentra en mal estado y que puede llegar a constituir un peligro en la circulación, sea para el conductor, sea para los peatones, sea para los pasajeros del vehículo, y finalmente, la cancelación temporal o definitiva del permiso para conducir, según sea la naturaleza y la gravedad de la infracción o según sea el número de infracciones en que haya incurrido el conductor.

En esta forma, Honorable Cámara, vais a establecer una herramienta que permitirá hacer efectiva la responsabilidad de aquellos conductores que, hasta ahora, han permanecido en la más absoluta impunidad y que son los responsables del menoscabo y de la pérdida del patrimonio material y moral de Chile constituido este último por nuestras madres, nuestras esposas y nuestros hijos.

El señor GODOY URRUTIA. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, confieso que no he leído totalmente las disposiciones de este proyecto, porque solamente en este momento lo encuentro sobre mi mesa, pero tengo entendido que el Ministerio de Justicia se hará cargo de la atención de los niños abandonados; y al respecto, se presenta el caso de una experiencia de una Comisaría Especial del Cuerpo de Carabineros que se ha creado para atender a estos niños.

Pienso, señor Ministro, sobre todo cuando esta iniciativa se va a financiar en parte con un porcentaje de las multas que se apliquen por contravenciones a las disposiciones que rigen el tránsito, que estas medidas podrían perfeccionarse en el sentido de entregar la atención de estos niños abandonados o en situación irregular al Ministerio de Educación, para los efectos de la coordinación completa del sistema de atención y porque en última instancia, el problema de esos niños debe ser resuelto a través de un proceso reeducativo y pedagógico y no de tipo punitivo al cual podría deslizarse el Cuerpo de Carabineros si él se hace cargo exclusivamente del cuidado de estos niños.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Voy a contestar al Honorable Diputado.

Efectivamente, el Honorable señor Godoy tiene razón y, en el hecho, se va a proceder en la forma que Su Señoría ha insinuado —probablemente el Honorable Diputado no estaba en la Sala cuando di una explicación sobre esta materia. Funciona desde hace algún tiempo una Comisión Interministerial, en la que están representados los Ministerios del Interior, de Educación, del Trabajo, de Salud Pública y de Justicia. Ella está precisamente, encargada de coordinar la labor de los diferentes Ministerios, a fin de darle una solución al problema de los niños vagos y de los menores en situación irregular. De manera que el Ministerio de Justicia, en lo que se refiere a la administración de esta cuenta especial que se establece en este proyecto, lógicamente que va a proceder de acuerdo con los demás Ministerios y, por lo tanto, con el Ministerio de Educación.

En consecuencia, el punto de vista señalado por Su Señoría va a ser considerado especialmente por esta Comisión Interministerial.

Termino, señor Presidente, agradeciendo desde luego a la Honorable Cámara y a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia la preocupación que han tenido para despachar este proyecto de ley, el cual —repito— es una herramienta indispensable para poder poner fin a este trágico problema de los accidentes del tránsito.

El Ministerio de Justicia, comprendiendo que, además de las deficiencias legales, juega en este problema otro factor determinante, cual es la falta de una conciencia colectiva entre nuestros conciudadanos sobre el respeto que deben a estas normas, establecidas precisamente con el objeto de hacer posible y agradable la convivencia en una gran ciudad como es Santiago, ha iniciado —como saben los Honorables Diputados— una campaña denominada "de respeto en el tránsito".

De tal manera, señor Presidente, que, conjugando por una parte esta campaña de respeto en el tránsito...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro?

Ha llegado la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 13 horas.**

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.

SESION 37a. ORDINARIA, EN LUNES 13 DE AGOSTO DE 1962

(De 16.15 a 18.01 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

Secretarios, los señores Cañas Ibáñez y Kaempfe

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—**Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Ocho oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Holzapfel, sobre adquisición de un jeep para el Hospital de Carahue;

Del señor Flores, acerca de la clausura de los Talleres Sanitarios de Chillán;

Del señor Zepeda, relativo a la atención médica en el Hospital Regional de La Serena;

Del señor Basso, referente a problemas sanitarios de la localidad de Huépil, departamento de Chillán;

Del señor Gormaz, sobre construcción del Hospital de Curicó;

Del señor Araya, acerca de la actuación del señor José Luis Díaz Díaz, auxiliar de enfermería en la localidad de Lago Ranco;

Del señor Millas, respecto a las condiciones ambientales de la Población Pirámide Oriente, de la comuna de San Miguel;

Del señor Stark, relativo a la atención médica en la localidad de Santa Bárbara.

2.o— Seis mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Cvitanic, que prorroga el plazo establecido en el artículo 1.o transitorio de la Ley número 12.121, para que los imponentes de la Sección Aduanas de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional puedan acogerse a los beneficios establecidos en dicha ley;

Los señores Teitelboim y Cademártori, que otorga un nuevo plazo para acogerse a los beneficios establecidos en la Ley número 10.986, de 1959, sobre continuidad de la previsión;

Los señores Teitelboim y Montes, que autoriza la erección de un monumento a la memoria del escritor Baldomero Lillo, en la plaza "Chillancito" de la localidad de Lota Bajo;

Del señor Eguiguren, que aumenta la pensión de que actualmente disfrutan doña Liliana Páez viuda de Rojas e hijas menores;

Del señor Guerra, que concede pensión a doña Mercedes Suárez viuda de Hidalgo, y

El señor Eguiguren, que concede diversos beneficios a don José Enrique Fernández López.

3.o— Dos telegramas:

El primero, del Consejo de la Unión de Obreros de Victoria, en el que solicita el pronto despacho del proyecto que modifica la ley de Administración de los Ferrocarriles del Estado, y

El segundo, de los obreros de Carrocería de la Mina de Chuquicamata, en el que agradecen el acuerdo de la Corporación respecto del despacho del proyecto de ley que rebaja a 55 años la edad para jubilar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—MODIFICACION DE LA LEY N.o 6.827 SOBRE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Corresponde continuar la discusión general del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Yo había quedado con el uso de la palabra en la mañana, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Reglamentariamente tiene preferencia Su Señoría.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, en la sesión anterior tuve oportunidad de analizar las dos finalidades fundamentales de este proyecto de ley: crear una justicia para las personas más modestas y necesitadas y reorganizar la justicia del tránsito público.

Refiriéndome a esta última materia, creí de mi deber dar a conocer a la Honorable Cámara algunas estadísticas que muestran lo pavoroso que es el problema de los accidentes del tránsito en Chile.

Enseguida, hice un análisis de los conceptos fundamentales del proyecto, para establecer la forma cómo esta iniciativa de ley resuelve las deficiencias de nuestra legislación vigente, la cual, hasta la fecha, ha favorecido la impunidad.

Así es como destaqué la nueva competencia que se otorga a los Jueces de Policía Local, la manera cómo agiliza el procedimiento y se contemplan nuevos preceptos que permitirán a los Jueces de Policía Local ponderar no sólo la prueba testimonial que, como he dicho, merecía dudas ya en la época de la dictación del Código Civil, sino otros elementos de prueba más idóneos y más efectivos como serían, en este caso, el informe que evacúe el Servicio de Investigaciones de Accidentes del Tránsito.

Me referí, también, especialmente, a la creación del Registro de Conductores, que hará posible la eliminación del mal conductor, de aquel que en forma reiterada infringe las leyes del tránsito y del que maneja con imprudencia temeraria. Asimismo, analicé la creación del Registro de Vehículos Motorizados, el cual permitirá hacer efectiva la responsabilidad del infractor, de preferencia en su propio vehículo motorizado.

Además, consideré las diferentes sanciones que establece el proyecto.

Y por último, al término de la sesión, me refería a la campaña de prevención de accidentes del tránsito en que está empeñado el Supremo Gobierno y, especialmente, el Ministerio de Justicia.

Y no me parecería razonable, en realidad, poner término a esta intervención, sin decir algunas palabras sobre cuáles han sido las razones y los motivos que han movido al Ministro de Justicia a iniciar esta campaña que hemos denominado de respeto en el tránsito. Hemos comprendido que en este problema hay dos aspectos fundamentales: uno, relacionado con las deficiencias de nuestra legislación vigente, que se soluciona por la vía de este proyecto de ley; y otro, que podría decir, es de carácter eminentemente educativo y que tiene que ver con la formación de una conciencia nacional destinada a exaltar la importancia y la trascendencia de estos preceptos y normas que hacen posible la convivencia de los ciudadanos...

El señor GODOY URRUTIA.- Se ha perdido el respeto por la vida de nuestros semejantes.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Porque, como dice el Honorable señor Godoy Urrutia, hemos llegado al extremo de que se ha perdido el respeto por la vida de nuestros semejantes.

Tenemos que terminar, de una vez por todas, con la insolencia de estos conductores que manifiestan a diario su desprecio por la sociedad. Esta campaña educativa debe penetrar en todos los sectores de la opinión pública y deben adherir a ella todas las personas, cualesquiera que sea su edad, sexo o condición. Es fundamental que esta campaña alcance, desde luego, no sólo a los hogares, sino a las escuelas, fundamentalmente, a los sindicatos y a todas aquellas agrupaciones, sean éstas profesionales, comerciales, industriales, agrícolas, de hombres de empresa, etcétera. No puede haber otro enemigo de esta campaña que no sea el resentido social o el colérico, aquel que manifiesta a diario su desprecio por la sociedad.

Hemos contado con la colaboración generosa de la prensa, de las radioemisoras, de EMELCO y de muchas instituciones privadas, entre las cuales deseo destacar la muy importante que ha venido prestando al Ministerio de Justicia, el Club de Seguridad del Tránsito, cuyo presidente, don Manuel Barahona, ha demostrado un alto espíritu público, lo que me hago un deber en señalar.

Veamos ahora, muy someramente, qué medidas se han adoptado en relación con esta campaña de prevención y de reducción de accidentes del tránsito.

En febrero del presente año, se dictó el Decreto N.o 66 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que prohibió el uso de la bocina en todas las zonas urbanas, y autorizó el retiro inmediato de la circulación de aquellos vehículos que no se encuentran en buen estado de conservación y constituyen un peligro, sea para el conductor, sea para los peatones o para los pasajeros, en su caso. Siempre he atribuido a este decreto, Honorables Diputados, más importancia que la que a primera vista pudiera otorgársele. ¿Por qué? Porque, en realidad, el conductor cree ver en el uso de la bocina un elemento de seguridad que le permite, desde luego, incurrir en exceso de velocidad y en otra serie de infracciones. Desposeído de este aparente elemento de seguridad, que no es tal, tiene naturalmente que manejar con mayor ciudado.

Así es cómo la prohibición del uso de la bocina tiene una repercusión mucho mayor y evita incurrir en una serie de infracciones en las cuales de otro modo se caería, como son el exceso de velocidad, el paso con luz roja, el salirse de la pista de circulación, etcétera, todas ellas causas determinantes de accidentes del tránsito.

Es también importante este decreto en cuanto permite el retiro de la circulación de aquellos vehículos que no se encuentran en buen estado de conservación y que constituyen un peligro para los habitantes.

Otra de las medidas adoptadas por el Ministerio tiene relación con el requerimiento que ha hecho a las Municipalidades, en especial a la del Gran Santiago, a fin de que se incorporen en esta campaña de prevención y reducción de los accidentes del transito y ejerzan ciertas atribuciones que la ley les confiere. Así es cómo se les ha solicitado, fundamentalmente, que procedan con mayor severidad a controlar y otorgar las licencias para conducir vehículos motorizados. Saben Sus Señorías que, lamentablemente, muchas veces conceden estas licencias a personas que no reunen todos los requisitos que la ley establece y esa es también otra de las causas determinantes de los accidentes del tránsito.

Los Honorables Diputados están en antecedentes, asimismo, que en repetidas oportunidades, después que las autoridades han retirado los documentos al conductor infractor, éste ha podido, por la vía del empeño, de la amistad o de la influencia, obtener de otra Municipalidad el otorgamiento de nuevos documentos que le permitan conducir e incurrir en nuevas infracciones. Por esta razón he pedido a las Municipalidades que procedan con mayor severidad en la concesión de la documentación que hace posible conducir vehículos motorizados.

El señor GUERRA.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Igualmente, les he solicitado que ejerzan las atribuciones que la Ley y la Ordenanza Municipal les confieren, en el sentido de revisar el estado mecánico de los vehículos motorizados, especialmente en el momento de otorgar la patente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Guerra le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con el mayor agrado se la concedo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, nosotros aplaudimos las medidas que se han tomado con el fin de resguardar la integridad física de las personas, en especial en lo que tienen que ver con la revisión mecánica de los vehículos. Pero también es conveniente hacer presente la resistencia humana de los conductores. He podido comprobar, por ejemplo, en los choferes de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado que tienen que ejecutar a la vez cinco o seis labores: manejar, ver las luces, abrir las puertas, cobrar, dar vuelto, y esa gente no trabaja ocho horas diarias, como los obreros, sino hasta doce y quince horas, y mucho más. Se ha podido comprobar —y yo he conversado sobre el particular con ellos— que ni se les paga el 20 por ciento de comisión, que figura en el contrato de trabajo, sino que a veces los patrones abusan y les pagan un 10 ó un 12 por ciento.

De tal manera que sería plausible coordinar también estas saludables medidas mecánicas con la parte humana, para así poder mantener a los choferes en buenas condiciones de trabajo.

Nada más.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar, señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, agradezco la interrupción del Honorable Diputado porque, en realidad, me da la oportunidad de expresar en la Honorable Cámara que esta materia también ha sido preocupación preferente del Ministerio a mi cargo. Lo he hecho presente en forma muy especial tanto al Departamento de Transporte como a la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y puede Su Señoría estar seguro de que en la Ordenanza General del Tránsito, que habrá de dictar el Presidente de la República al ser aprobado este proyecto de ley, se contemplarán preceptos especiales destinados, precisamente, a evitar esta anomalía que es causa de que el conductor habitual, a veces se vea físicamente agotado o agobiado, ya sea por factores de excesivo trabajo o de escasa remuneración. Son estos factores humanos muy importantes e incuestionablemente influyen de manera considerable en los accidentes del tránsito.

Tanto es así, señor Presidente, que apartándome un poco del tema que estaba considerando, tengo que decir con toda franqueza a esta Honorable Cámara que en un comienzo los gremios de la movilización colectiva no fueron partidarios de estas medidas del Ministro de Justicia, especialmente de aquellas que decían relación con la prohibición del uso indebido de la bocina, pero con posterioridad han reconocido hidalgamente que ellos son los primeros beneficiados con dichas medidas y que hoy día, felizmente, ejercen su actividad en un ambiente de mayor serenidad, que les mina o destruye menos su sistema nervioso.

El señor FONCEA.— ¿Me permite?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable Diputado.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, todas las explicaciones que nos está dando el señor Ministro de Justicia son, sin duda, muy interesantes, y demuestran preocupación por solucionar el grave problema del tránsito público.

Sin embargo, con ordinaria frecuencia, ocurre que las autoridades encargadas de controlar el cumplimiento del Reglamento y Ordenanzas sobre tránsito público, actúan con manifiesta y abierta arbitrariedad, y a veces con una predisposición en contra de los conductores, en especial de los que manejan vehículos de la locomoción colectiva y taxis, o sea, aquellos que ganan su vida manejando y no lo hacen por pasatiempo.

Hemos escuchado innumerables denuncias, a nuestro juicio con fundamentos plausibles, por actitudes de inspectores y carabineros que no se compadecen con la ecuanimidad y seriedad que deben regir el control de esta clase de infracciones. Sabemos que en la Municipalidad de Santiago y en las principales Municipalidades del país se han contratado en los últimos años muchos inspectores para el tránsito público, cuyos sueldos, según se nos ha informado, dependen, en gran medida, de los partes que pasen por infracciones, los que se cristalizan, en definitiva, en multas.

No sé hasta dónde puede ser cierta esta información. Pero, de todas maneras, son innumerables los casos en que carabineros e inspectores actúan con mano muy drástica precisamente en contra de los choferes de la locomoción colectiva y taxistas, y, tratándose de conductores particulares, el criterio y la actitud frente a ellos varía substancialmente. Y en el hecho la mayoría de los partes por infracciones que llegan a los Juzgados de Policía Local afectan a los conductores más modestos y pobres. Rara vez son sancionadas aquellas personas con situación económica que manejan por entretención, sin que sea obligatoria para ellas esta actividad.

Creo que en este proyecto debieran consignarse disposiciones para sancionar en forma drástica a los inspectores que hagan mal uso de sus funciones, porque ellos, en el fondo, están cometiendo un delito, están falseando los hechos, están provocando innumerables molestias a las víctimas de estas actitudes. Porque suponiendo que, en definitiva, el conductor al cual se le ha pasado un parte arbitrariamente, pueda liberarse de toda responsabilidad, ello le ha significado la pérdida de varios días y la contratación, muchas veces, de un abogado, el pago de honorarios y una serie de desembolsos y molestias. Por eso, yo estimo que en este proyecto, de tanto interés, debe seguirse el mismo sistema que rige en otros países: que el inspector que proceda arbitrariamente tenga una sanción drástica, para que terminen estas reclamaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente.— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Muy bien, señor Presidente.

A mí me parece que es injusto el cargo que ha formulado el Honorable señor Foncea, especialmente en cuanto dice relación con el Cuerpo de Carabineros. Todos sabemos que se trata de una institución que ha dado pruebas de extraordinaria abnegación, de un gran sentido del sacrificio y de un alto sentido de la equidad.

El señor FONCEA.— Pero hay excepciones, señor Presidente. No me venga a colocar en contra del Cuerpo de Carabineros.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia) — Las hay, Honorable Diputado; y eso es, precisamente, lo que quiero destacar en estos instantes. Justamente, "errar humano es", dice el adagio; y "no hay regla sin excepción", dice otro refrán muy conocido. Pero, entonces, no se puede formular un cargo generalizado. Por lo demás, señor Presidente, en este proyecto se contempla una disposición que permitirá a los Jueces de Policía Local, precisamente, prescindir de aquellas denuncias que en realidad hayan sido injustas o inmotivadas, porque, expresamente, establece esta iniciativa de ley que estos Magistrados podrán apreciar la prueba en conciencia, incluso la denuncia formulada por un carabinero o por un inspector municipal. Si es cierto, señor Presidente, que en algunas oportunidades han incurrido en error, "errar humano es".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No es efectivo, señor Presidente, y este es un cargo muy grave que se formula a las Municipalidades, de que hayan contratado especialmente personal a fin de que pasen partes o efectúen una fiscalización interesada en el cumplimiento de los preceptos del tránsito.

Y continúo, señor Presidente, refiriéndome a la campaña de prevención de los accidentes del tránsito. Voy a tratar de ser breve, porque comprendo el interés que tienen algunos señores Diputados en participar en el debate.

También he solicitado a las Municipalidades que ejerzan sus atribuciones en cuanto dicen relación con la señalización de las calles y, en lo posible, con la demarcación de las pistas de circulación.

Hago presente, especialmente, esta circunstancia que dice relación con los requerimientos que el Ministerio de Justicia ha hecho a las Municipalidades para que ejerzan sus atribuciones, porque, desgraciadamente, se ha dicho que este proyecto cercena algunas de sus atribuciones.

Esto no es efectivo y el temor que pudiera asaltar a cualquiera Municipalidad en este sentido, es infundado. La verdad es que el proyecto no cercena ninguna de las atribuciones que les corresponden a los Municipios en materia del tránsito y para que no mereciera ninguna duda este hecho, el Ministro que habla aceptó que se incorporara en el proyecto, una disposición que establece en forma expresa que las Municipalidades conservarán todas las atribuciones y facultades que actualmente les corresponden en virtud de las leyes vigentes.

En esta campaña de prevención de los accidentes se ha dado especial importancia a la fiscalización. Con tal objeto se ha establecido, también a requerimiento del Ministerio a mi cargo, una nueva forma de fiscalizar el cumplimiento de los preceptos del tránsito a cargo de policías no uniformados, que van en vehículos "camuflados", como los llaman ellos, y ejercen la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones del tránsito, no en forma estática, sino en movimiento.

Esta forma de fiscalización en movimiento tiene especial importancia. Para no cansar la atención de la Honorable Cámara, diré solamente dos palabras acerca de la filosofía de esta campaña. Nos ha parecido indispensable cambiar la mentalidad, en lo posible, naturalmente, tanto del conductor como del peatón.

Es curioso observar el hecho de que cuando el conductor se sienta frente al volante, afloran en él todos los vicios de su personalidad: la arrogancia, muchas veces la violencia, y el egoísmo. Estamos empeñados —ojalá no sea una utopía— que en el futuro afloren en este conductor, no los vicios de su personalidad, sino sus virtudes como, por ejemplo, su bondad, su sentido de cooperación, de solidaridad, de buen humor, inclusive.

Para conseguir lo anterior es necesario no sólo la dictación de esta ley, sino también formar una conciencia colectiva a través de todo el país en relación con el respeto que nos deben merecer las normas del tránsito y, sobre todo, la vida ajena.

Por estas razones, reclamo, desde esta alta Tribuna, la colaboración de todos los ciudadanos para esta campaña de prevención de accidentes del tránsito, y la solicito de esta Honorable Cámara en forma especial a través de la aprobación en general de esta iniciativa de ley que ahora se discute.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, este proyecto que modifica la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, en verdad, va más allá del tema en sí mismo e incide en tres prbolemas. El primero de ellos es de carácter institucional y político, como ocurre con el problema relacionado con la disminución de las atribuciones del Poder Local. Los otros dos son de índole social, como toda situación que se vive en la colectividad y a la vez definidamente jurídicos, como son la llamada "justicia de pobres" y la reorganización de la justicia del tránsito.

Pero este proyecto ha desatado, especialmente de parte de las Municipalidades, una resistencia que estimo particularmente fundada, por la forma como se aprobó en el Honorable Senado, aunque en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara ha sido atemperado en cuanto a algunos de los atentados que contenía, en contra de las atribuciones municipales.

Pero si examinamos la prensa de hoy, podemos leer que la Municipalidad de Quinta Normal, sumándose a la actitud y a la declaración de la Municipalidad de Ñuñoa, por acuerdo unánime, ha protestado por los reiterados atentados contra la autonomía municipal cometidos contra sus atribuciones y recursos económicos, según ella, por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y declara que existe una confabulación de parte de algunas autoridades del Gobierno y del Parlamento, tendiente a restar atribuciones e ingresos a los Municipios, con el evidente propósito de ir a su eliminación.

Esto se comprueba, dice la declaración, fehacientemente, a través de los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo y la tenacidad puesta en práctica por algunos legisladores para limitar y anular las facultades de estas corporaciones y restringir o eliminar sus más importantes recursos económicos. Y, según la declaración de esta Municipalidad, los proyectos que más atentan contra los Municipios son: el llamado proyecto "Antimonopolio", que legisla sobre mataderos y mercados, eliminando las facultades económicas y administrativas que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades. En segundo lugar, debemos mencionar, precisamente, la modificación de la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, que, según el texto aprobado por el Honorable Senado y mejorado, a decir verdad, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, marginaba a los Municipios de toda tuición en materia de tránsito, beneficiando a otros servicios con ingresos típicamente municipales y entregando las actuales atribuciones al Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público. En tercer término, debemos referirnos al que modifica la Ley General de Pavimentación que, en estos momentos, no incide en el asunto que estamos tratando.

Señor Presidente, nosotros estimamos que, en verdad, el intento de la Honorable Cámara, planteado ya en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por mejorar el texto aprobado en el Honorable Senado, debe continuar. Afortunadamente, el proyecto en debate volverá a Comisión, y allí se podrán eliminar todas aquellas disposiciones que tiendan a coartar las atribuciones municipales. En un Estado como el nuestro, que es unitario, en un país donde la disposición constitucional sobre creación de las Asambleas Provinciales es letra muerta y, aún más, es un sarcasmo, ¿quién representa, en estos momentos, a las Asambleas Provinciales, después de 37 años de dictada la Constitución Política actual? El Intendente; o sea, el representante directo del Ejecutivo, vale decir, del Poder Central. Por lo tanto, es, en realidad, una ironía, el hecho de que se hable de Asambleas Provinciales, o que se pretenda que éstas representen en algún sentido, las aspiraciones regionales.

Además, también llamamos la atención hacia el hecho de que los alcaldes, en aquellas ciudades con más de cien mil habitantes, y otras que se pueden establecer, no son elegidos por la ciudadanía misma, sino designados por el Presidente de la República, con lo cual se asesta un nuevo golpe a las autoridades del poder local.

Por otra parte, la Confederación Nacional de Municipalidades advierte que, si bien en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia y gracias —según se expresa— "a la comprensión y espíritu de justicia de los señores Diputados que la integran, el proyecto será propuesto a la Honorable Cámara, con algunas modificaciones que en gran parte satisfacen a las Municipalidades del país, especialmente en lo relativo a los Registros de Vehículos y de Conductores, que quedarían entregados a estos organismos constitucionales y no a los Conservadores de Bienes Raíces o a la Dirección de Transporte y Tránsito Público", a pesar de ello, las Municipalidades insisten, ante esta Honorable Cámara, en la necesidad de que se modifique también el artículo 11 del proyecto, que viene a limitar todavía más las atribuciones municipales en materia de tránsito, privando a los Municipios de su facultad de intervenir aún en materias que hoy día les corresponden, como, por ejemplo, recorrido y tarifas de taxis, recorrido de buses, etcétera.

Esperamos que esta disposición tendiente a establecer que no se puede vulnerar, en absoluto, la autoridad que ahora tienen los Municipios, sea observada y respetada.

Si nosotros nos hemos permitido hablar de estos problemas, es porque somos decididos partidarios, no de restringir, sino de extender las facultades de los Municipios, ya que ellas son una forma de expresión democrática primaria de la ciudadanía.

Esto ha sido así a través de la historia cívica. Fue la más antigua forma embrionaria, de democracia en la Edad Media.

En España, de donde proviene nuestro origen nacional y también el de nuestra legislación, fue la bandera de los comuneros que se levantaron, justamente, en armas contra el poder centralizador de la monarquía absoluta, en defensa de los fueros locales. Esta bandera pasó a América. Los Cabildos, los antiguos Ayuntamientos, los Municipios son la primera forma de expresión política colectiva de gestión gubernativa y constituyen también la cuna de nuestra independencia nacional. Porque no por accidente nuestro 18 de Septiembre consistió técnicamente, en una reunión del Cabildo, o sea, de la Municipalidad de Santiago, en 1810.

Pero este Poder Municipal ve invadida su órbita lógica de atribuciones, en la misma medida en que el Estado, en general, se va centralizando, como una forma de restringir la voz y la intervención de las regiones, para convertirlas en simples apéndices del Poder Central.

Hasta ahora, las comunas han estado, en la mayoría de los casos, en manos dóciles, y algunos Municipios ofrecen hoy día, grandes talones de Aquiles o lados vulnerables, y son fáciles blancos de ataque, porque una nube de espesa desconfianza circunda a algunos de ellos, debido a "irregularidades", cometidas en su seno, o para hablar en lenguaje eufemístico debido a pequeñas o grandes "distracciones" en que han incurrido los jerarcas de la misma mayoría gubernativa que hoy dirige el país.

Alcaldes encargados reos y varios regidores acompañándolos tras las rejas, constituyen el clima propicio para embestir contra los Municipios.

Pero no son los municipios los culpables de estos latrocinios; ellos son más bien las primeras víctimas. Los responsables son los que cometen los desfalcos, los que burlan la ley, los que roban los caudales municipales. Y se opera también una curiosa dualidad: algunos de estos regidores votan formalmente por los derechos y fueros del poder comunal, pero sus correligionarios que están en el Ejecutivo o en el Congreso Nacional, no vacilan en hacer lo contrario, en cercenar las atribuciones municipales. Lo decimos porque los partidos populares tenemos en esta materia, como en todas, una línea única. Defendemos y defenderemos las Municipalidades, porque vemos en ellas la posibilidad de una expresión más directa de las inquietudes y necesidades de aldeas y ciudades, del pueblo, en una palabra. Pero dentro de ellas, de cada ciudad, como decía Disraeli, hay dos ciudades, dos mundos: el de los pobres y el de los ricos; los barrios elegantes y los barrios pobres. Nosotros creemos que los ricos tienen dinero suficiente para velar por sí mismos. Y el pobre sólo tiene su fuerza de trabajo, que vende a precio vil. Ante estos proyectos que cercenan las entradas municipales, no podemos dejar de pensar en las poblaciones callampas, en los barrios populares de todo Chile.

Por eso, frente a esta tendencia de menoscabar las atribuciones de las Municipalidades, nosotros estamos por la idea contraria, esto es, porque se hagan más amplias.

También creemos, frente a otro de los conceptos que se esbozan en este proyecto, el relativo a la "justicia de pobres", que se debe democratizar la justicia para hacerla realmente justiciera, aunque parezca pleonástica esta expresión. Con tal objeto, debe irse a la modificación de los códigos y leyes existentes, en forma que lleguen a resguardar los intereses y derechos del pueblo. Pero, para eso, nosotros creemos que es menester proceder a una democratización de fondo y ella sólo puede provenir de un cambio en el sistema social imperante, que haga que la justicia para el pobre y para el rico sea efectivamente la misma. Ella no puede existir en un país donde existen tan abismantes diferencias, en esta materia, y donde es evidente que, con una vara se mide al rico, en la justicia, y con otra, al pobre.

Por lo demás, nosotros creemos que debe cumplirse la disposición constitucional del artículo 107, que dice, en su primer inciso: "Las leyes confiarán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior". Porque el proceso ha sido a la inversa: en lugar de ampliar la órbita de sus atribuciones, las Municipalidades la han visto reducida y se las ha dejado para desempeñar funciones, tales como la recolección de basuras, el control del cumplimiento de la Ley de Alcoholes, o, como grandes proveedores de patentes.

En cuanto a la creación de una "Justicia para los Pobres", hacemos presente que objetamos esta denominación, por cuanto ella existirá, precisamente, cuando dejen de ser pobres, cuando la democracia económica genere la democracia política, la igualdad jurídica y judicial. Porque mientras los pobres pasan largo tiempo en la cárcel —como se dice comúnmente— por el robo de una gallina, los máximos delincuentes, los que atentan contra el interés público, los agiotistas, los especuladores del dólar— como lo hemos visto últimamente—, siguen en la cima sin que nadie los moleste.

Tal vez el señor Ministro de Justicia quiso referirse a una justicia más rápida y expedita para los pobres. Posiblemente, no será tan lenta y engorrosa; pero, en el fondo, no se produce ningún cambio en la esencia. El problema es que la inflación ha convertido en ridícula la cantidad en que se fija la competencia de los Jueces de Policía Local.

Por lo demás, el problema del crecimiento de las ciudades hacía necesario, incluso para descongestionar los tribunales ordinarios, que se diera a los Juzgados de Policía Local competencia en materias de las cuales antes no conocían. Por lo tanto, no se trata de un cambio básico, trascendental, ni mucho menos.

En cambio, no negamos la importancia de la otra finalidad: establecer una justicia del tránsito expedita y eficaz. Porque, en verdad, estos accidentes van cobrando tributos humanos cada vez más terribles. Pero tampoco está el "quid" de la cuestión. No basta con que ahora los Juzgados de Policía Local puedan conocer de la responsabilidad del autor del accidente y determinar el monto de los daños y perjuicios, y, también, según la modificación introducida por la Honorable Cámara, que ha dado esta facultad a los Jueces de Policía Local, conocer del cumplimiento de la sentencia condenatoria. La verdad es que esto no va a la raíz dramática del problema, sino que sólo se limita a la superestructura judicial más elemental. ¿Porque el incremento fatídico de los accidentes del tránsito, ¿es acaso un inevitable precio que se paga a la civilización, al avance técnico y mecánico y al crecimiento de las ciudades? Así parece ser, por ahora. Pero es probable disminuirlo e imaginar que la ciudad del futuro —en la cual tenemos que pensar hoy, una ciudad hecha para el hombre, para proteger su vida y facilitársela en todos sus dominios— encontrará los medios de evitarlo. Es evidente que el tránsito de la ciudad futura no será como el de hoy, así como el de hoy no es el de un siglo atrás. Pero en la hora de los helicópteros y, sobre todo, de los cosmonautas que navegan uno junto al otro, no cabe duda de que habrá cambios colosales, especialmente en el tránsito.

Pero nosotros tenemos que legislar para hoy, para la tierra y para Chile. Y, en verdad, legislamos con atraso notorio.

Sin duda, muchas de las disposiciones que aquí se propician son de carácter positivo. Nosotros estamos de acuerdo con la creación de un Registro de Conductores a cargo de cada Municipalidad, que tendrá por objeto formar un rol de todos los conductores de la comuna, con su individualización. También estamos de acuerdo con el Registro Nacional de Conductores y con el Registro de Vehículos Motorizados. Y fuimos partidarios, desde el primer momento, de que todos estos registros dependieran de las Municipalidades mismas y no fueran entregados al Conservador de Bienes Raíces.

También estamos de acuerdo en la necesidad de tener cuidado con la facultad dada al Presidente de la República para dictar la Ordenanza General del Tránsito, aplicable en todo el territorio nacional, que va a prevalecer sobre las ordenanzas locales; porque limita el poder de las Municipalidades, lo cual, con razón, ha despertado su resistencia, aun cuando las Municipalidades ejerzan dentro del territorio comunal las atribuciones que, en materia de tránsito, establece el artículo 11. Y, a este respecto, afortunadamente, la Comisión introdujo un agregado, con el fin de que la Ordenanza General del Tránsito que se dicte considere, necesariamente, las atribuciones que actualmente tienen las Municipalidades.

Por estas razones, queremos dar nuestros votos favorables al proyecto de ley en debate. Eso sí, nos reservamos el derecho de renovar, en la discusión particular, aquellas indicaciones que fueron rechazadas en el seno de la Comisión; como, asimismo, de presentar otras nuevas y de fundamentar nuestras opiniones acerca de aquellos artículos que estimemos de interés.

Concedo una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA. —Señor Presidente, ya hemos oído, en la mañana de hoy y en parte de esta misma sesión, las exposiciones hechas, primero, por el señor Diputado Informante; y, luego, por el señor Ministro de Justicia, quien ha impulsado el despacho de este proyecto de ley.

Aparte de las objeciones de tipo jurídico en defensa de las atribuciones del poder comunal que está desarrollando el Honorable señor Teitelboim, queremos también expresar algunos conceptos acerca del problema, que ya preocupa al mundo entero, creado por la congestión del tránsito, que se traduce en numerosísimos y lamentables accidentes.

Nosotros pensamos que, en gran parte, es éste un fenómeno creado por el capitalismo individualista, que parece pretender como finalidad que cada familia tenga, al menos, uno o más automóviles; por el desorden de la vida moderna, que hace que la gente trabaje a muchos kilómetros de distancia del sitio en que vive; por la dispersión de las escuelas, de los centros de abastecimiento y de cultura en relación con las viviendas de la gente, y por la ausencia de un "urbanismo funcional" como se llama, todo lo cual contribuye a intensificar el problema del tránsito.

Por otra parte, nuestras ciudades, aún las que pudiéramos considerar relativamente nuevas, no son ciudades trazadas, en cuanto a su área y al ancho de sus avenidas y calles, para soportar un tránsito intenso. Pongo por caso a la ciudad de Arica, donde la liberación de los derechos de aduana permitió que fueran internados numerosos automóviles, apenas uno de los cuales logra circular por cualquiera de sus angostas calles, con veredas estrechas, donde la vida de los peatones está en un constante y permanente peligro. Igual sucede en nuestras ciudades. Yo he sido testigo un día —de esto hace bastantes años— en París, de este hecho: un día domingo, después de un período de frío muy intenso, la gente aprovechó el descanso dominical para salir hacia los bosques o los campos vecinos; pero eran tantos los pequeños automóviles franceses que ocupaban los caminos, como una cinta interminable, que congestionaron absolutamente el tránsito. Y tanto el que hablaba, que ocupaba un automóvil con algunos amigos, como los demás, se han demorado 3 horas en regresar, caminando a la vuelta de la rueda, a la ciudad, que distaba no más de 20 kilómetros. Este es uno de los efectos o uno de los engendros del capitalismo. El que echa a andar por vías que han sido construidas para otros vehículos y para otras velocidades, en instrumentos mecanizados, forzosamente, como consecuencia, tendría que sufrir estos tremendos problemas.

Ahora bien, ¿se reducirían los accidentes del tránsito por la vía del castigo, haciendo draconiana la ley para quienes los cometen o los causan? Yo creo que sólo en una mínima parte. Así cómo la pena de muerte no ha contribuido o ha contribuido sólo en una mínima proporción a evitar los crímenes horrendos, que son también productos o subproductos de una sociedad injusta y mal organizada, como lo es la actual; estas penas, mucho más inflexibles, que se autorizan para que las apliquen los Jueces de Policía Local, sólo en una mínima proporción van a disminuir este verdadero flagelo, esta amenaza constante y permanente que pesa sobre millones de personas, no sólo sobre las que transitan a pie, sino también sobre otras que son transportadas en vehículos.

En países socialistas, como Checoslovaquia, que desde hace ya muchos años produce automóviles y medios propios de transporte colectivo, hemos visto dirigir el tránsito a niñitas escolares de 14 años, después de las clases, sin que un solo conductor faltara a las indicaciones que estas criaturas hacían en las calles. Y es corriente, en el mundo socialista, que una persona que conduce un automóvil no acepte, por motivo alguno, consumir ni una copa de cerveza. El hacerlo se considera una transgresión a la responsabilidad personal y colectiva, a la moral socialista. Cuando uno viaja por cualquiera de estos países, siempre, a la hora del almuerzo o del café, comparte la mesa con el conductor, y jamás —puedo decir lo que pasa en 5 ó 6 de ellos, donde he recogido experiencias personales— éste acepta beber una sola gota de alcohol. Hay menos accidentes, naturalmente —por algo se practica acá el examen de alcoholemia—, a causa de este autocontrol, fruto de un mayor sentido de la responsabilidad.

Hace un momento, le decía al señor Ministro que esto, en gran parte, depende, en realidad del concepto mutuo que tenemos de la vida, de cómo se aprecia la propia vida y la vida de la comunidad que uno integra, de la que forma parte. Y ello corresponde a una serie de agentes que crean la personalidad del individuo, que vienen desde el medio familiar, pasan por la educación, siguen a través del proceso del trabajo y forman parte de las instituciones generales que gobiernan la existencia; a los principios que fundamentan la moral y el sentido de la responsabilidad, y a la manera cómo se conjugan las acciones individuales dentro de la colectividad.

Por eso pienso que todo esto es si se quiere, un proceso complejo que no se encauza con leyes como la que se discute.

Recuerdo, señor Ministro, que hace años, discutiendo en el Municipio de Santiago un problema parecido a éste y hablando un regidor, en términos violentos, contra un conductor, yo le interrumpía y le decía: "Mire; póngase usted también en el caso del conductor que, muchas veces logra no frenar el coche que maneja ante un movimiento falso y torpe de la persona que va a pie". De manera que, según donde uno vaya, sea en el volante o caminando, así es como considera peligroso y torpe a una u otro. El problema hay que tomarlo desde distintos ángulos.

¿A quién se le da aquí, en Chile, documentos de chofer? Prácticamente, al primero que los pide. No hay un instituto de exámes de tipo sico-técnico, que siquiera permita ver cuál es el estado de los sentidos de la vista y los oídos, si funciona normalmente o no el sistema nervioso y cómo son las reacciones del individuo.

Hace años, exhibieron una película documental en la que se veía cómo se examina en Alemania a la persona que aspira a tener documentos para manejar. Y, efectivamente, cuando uno ha visitado algún instituto de orientación profesional, por ejemplo, ha podido observar cómo aprecian una serie de hechos que, entre nosotros, no se consideran. Aquí, aparte de un examen general a la vista, que le podría hacer un óptico cualquiera, y una que otra prueba, de un valor muy relativo y muy primitivo, como instrumento de apreciación no hay más.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Teitelboim.

El señor GODOY URRUTIA.— Voy a finalizar mis observaciones en seguida, señor Presidente, para devolverle el tiempo a mi Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría en el tiempo del segundo discurso del Honorable señor Teitelboim.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, hemos escuchado decir que en Estados Unidos otorgan con gran facilidad los documentos para manejar; pero al que comete una transgresión, no sólo se los retiran, sino que, además, le aplican multas y castigos que son verdaderamente ejemplares.

He dicho estas palabras por creer que el proyecto está muy lejos de resolver, por la vía ejecutiva de la sanción, este tremendo y gravísimo problema creado por el régimen capitalista.

¿Contribuye, acaso, el hombre que va a trabajar lleno de preocupaciones y que utiliza un medio de transporte colectivo con sus nervios fatigados, o que sale de su trabajo en las peores condiciones —como es el caso de los obreros de Yarur, sobre cuyos problemas, tuvimos oportunidad de ocuparnos en días pasados y que padece de una verdadera fatiga nerviosa, que tan poco se aprecia en una atmósfera llena de toxinas, donde la gente anda semienvenenada—; contribuye, digo, a tener un control riguroso, un dominio sobre su sistema nervioso, sobre sus acciones, juicios o actitudes? De ningún modo. Por eso es que el problema hay que considerarlo dentro de una vía mucho más ancha y teniendo presente toda la posible complejidad de los factores que median en esta materia.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar, Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Le he concedido una interrupción al Honorable señor Foncea.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, nosotros compartimos la necesidad de legislar sobre las materias contempladas por la presente iniciativa de ley. En nuestro concepto, el proyecto es positivo en la mayoría de sus disposiciones. Y para desvirtuar la especie que el señor Ministro de Justicia, en oportunidad anterior, dejó entrever en esta Alta Corporación, en el sentido de que los parlamentarios de Oposición somos intransigentes y obcecados para criticar y repudiar todo aquello emanado del Supremo Gobierno, nos permitimos expresar en esta ocasión hasta nuestro aplauso a la Secretaría de Estado servida por el señor Ministro, por el esfuerzo serio y responsable desarrollado para poner término a esa verdadera lacra representada por el aumento pavoroso de los accidentes del tránsito y la irresponsabilidad de muchos conductores al cumplir tan delicada función. Con nuestra actitud, repito, queremos desvirtuar la aseveración de que seamos opositores obcecados. Pueden tener la certeza el señor Ministro de Justicia y todos los Secretarios de Estado en general que siempre contarán con nuestro amplio apoyo iniciativas de esta naturaleza, en efectivo beneficio de la colectividad en general y, especialmente, de los sectores más humildes, pues la razón de nuestra permanencia en el Congreso Nacional es procurar patrióticamente el progreso y el bienestar de nuestro país.

Sin embargo, deseamos señalar algunos vacíos y deficiencias del proyecto y, hasta podemos afirmar, ciertas injusticias que han sido preteridas por el señor Ministro y los parlamentarios que han intervenido en el debate.

Por el proyecto, se aumentan las remuneraciones de los señores Jueces de Policía Local y del personal de esta judicatura. Es de toda justicia que así se haga, por cuanto también por el proyecto se aumenta la competencia de dichos magistrados y, en consecuencia, sus obligaciones y su trabajo mismo. Pero hay una gran diferencia en tal materia entre los Jueces de Policía Local que prestan sus servicios en comunas donde tiene su asiento un Juzgado de Menor Cuantía y aquellos otros Jueces de Policía Local, lo que debe constituir el 70 o el 80 por ciento de los casos, cuya jurisdicción corresponde a comunas donde no funciona esa clase de juzgados ordinarios de menor cuantía.

Una diferencia tan importante no ha sido apreciada, ni siquiera mencionada, en el debate. Así, los Jueces de Policía Local que sirvan en comunas donde existen Juzgados de Menor Cuantía van a tener la mitad, o quizás menos de la mitad, del trabajo de los demás Jueces de Policía Local, porque, como lo sabe el Honorable señor Carlos Morales Abarzúa, Diputado Informante, el proyecto da una competencia especial o extraordinaria a los Juzgados con asiento en comunas en que no funcionan Juzgados de Menor Cuantía, entregándole el conocimiento de una serie de negocios de competencia de esos Juzgados de Menor Cuantía, lo que en el hecho importará que esos Jueces de Policía Local deberán ocupar todo su tiempo en desempeñar sus cargos.

Luego, pregunto: ¿por qué, para los efectos de la remuneración, se ha nivelado a esos magistrados, cuando hay Jueces de Policía Local que ejercen la profesión de abogados, pues su trabajo actual en el Tribunal así se lo permite, y en el futuro, con las nuevas obligaciones, con los nuevos asuntos entregados a su competencia, no podrán hacerlo?

En cambio, señor Presidente, donde existen Juzgados de Menor Cuantía, los Jueces de Policía Local continuarán con una labor casi idéntica a la que desempeñan hoy día. Sin embargo, el aumento de rentas es igual para uno y otro caso. Creemos que esto es injusto y que indiscutiblemente, debiera contemplarse una mayor remuneración para los magistrados a los cuales me he referido en primer término, y que van a tener que ocuparse de la totalidad de las nuevas materias incorporadas dentro de la competencia de esta clase de Tribunales. Tampoco se ha aclarado —nosotros no somos enemigos de las buenas remuneraciones, y esto lo hemos demostrado a través de nuestra permanente actitud en el Parlamento, pues creemos que un funcionario bien remunerado rinde más y se le puede exigir también mucho más—, a cuánto van a llegar las remuneraciones de los Jueces de Policía Local de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. Se me ha informado que ellos ganarán una suma superior a la que recibe un Ministro de Corte, incluso un Ministro de la Corte Suprema, lo que va a originar a reglón seguido, que los magistrados —me refiero a los de la Justicia Ordinaria: Ministros de la Corte Suprema y Ministros de las Cortes de Apelaciones— comiencen a reclamar con toda razón para que, por lo menos nivelen sus rentas con las de los Jueces de Policía Local, que quedarán en situación tan ventajosa. Se nos ha dicho que hay Jueces cuyas rentas van a superar el millón de pesos mensuales de acuerdo con el mecanismo establecido por el proyecto en materia de aumentos, y tales magistrados van a ser los que presten sus servicios en Municipalidades de grandes entradas.

Por eso, señor Presidente, para subsanar esta injusticia, los Diputados del Partido Democrático Nacional, vamos a formular una indicación, que espero encuentre acogida de parte del Supremo Gobierno, destinada a aumentar no en un diez por ciento cada tres años de servicios los sueldos de los Jueces de Policía Local que sean abogados y que tengan como asiento de sus funciones un lugar donde no funcione un Juzgado de Menor Cuantía, sino en un veinte por ciento.

Además, se ha dicho y se ha repetido que la presente iniciativa tiende a favorecer al litigante modesto, al litigante humilde, a aquél que no puede recurrir a un profesional por carecer de los medios económicos para ello. Se ha hecho gran caudal sobre este laudable propósito del proyecto.

Nosotros estimamos que el Supremo Gobierno y el Parlamento, si desean sinceramente solucionar la situación del litigante pobre, deben preocuparse de la absoluta indefensión en que se halla un sector importante del país, como lo es el campesinado chileno.

Se trata, señor Presidente, de quinientos, seiscientos u ochocientos mil chilenos que no pueden ejercitar sus derechos ante los Tribunales y deben conformarse con dejarse despojar impunemente de sus legítimos intereses.

Se ha dicho muchas veces que nuestra Legislación del Trabajo es la más avanzada del mundo. Los partidos reaccionarios —el Conservador y el Liberal— de vez en cuando, sobre todo en períodos preelectorales como el presente, se permiten proclamarse y exhibirse como padres de nuestra legislación social y se presentan ante el país como defensores de los trabajadores en circunstancias que basta revisar la historia del Parlamento para comprender que ello no es más que una falacia...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del segundo discurso del Honorable señor Teitelboim.

Puede seguir haciendo uso de la palabra Su Señoría por estar inscrito a continuación.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, decía que es norma de algunos sectores, precisamente de los partidos reaccionarios, adjudicarse la paternidad de la legislación social vigente en beneficio de las clases asalariadas, especialmente, en estos períodos preelectorales. Se presentan como los autores, por ejemplo, de la Ley del Seguro Obligatorio, de la de descanso dominical, etcétera...

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Porque es así, Honorable Diputado!

El señor ROSALES.— ¡Pero no las cumplen!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— ... en circunstancias que la historia es muy diferente. ¡La derecha se opuso terminantemente a tales iniciativas! Fue precisamente por los años 1924 ó 1925 cuando en este Hemiciclo y en estas mismas tribunas y galerías, se sintió un "ruido de sables". Vino, entonces, a conversar con el Presidente de la Cámara una delegación de la oficialidad joven del Ejército con una lista muy larga de proyectos que estaban durmiendo el sueño de los justos, y expresaron a los Partidos reaccionarios: "Queremos que estos proyectos sean despachados". Y en una sesión de esta misma Corporación, el Presidente de esa época, comenzó a leer la carátula de los proyectos. Creo que se pusieron en discusión los proyectos —entre otros, por ejemplo, el que creó la Caja de Seguro Obligatorio—; se declaró de inmediato cerrado el debate y se dieron por aprobados en general y en particular, sin ninguna objeción y sin que nadie se atreviera a levantar su voz.

De esta manera, contra la voluntad de la Derecha, fue aprobada, por la presión y el temor, toda esa legislación social que hoy esos partidos exhiben como un conjunto de iniciativas aprobadas por ellos en forma espontánea y voluntaria, cuando debieron hacerlo ante la falta de valentía para enfrentar un requerimiento justo pero absolutamente desusado de esos jóvenes oficiales de nuestro Ejército.

El señor VALDES LARRAIN. — La Ley de Medicina Preventiva es obra del doctor Cruz Coke, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.— Pero el señor Cruz Coke repudiaba en ese tiempo a los conservadores: lo saben perfectamente bien Sus Señorías.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— El señor Cruz Coke fue Ministro de Estado siendo conservador, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego al Honorable señor Foncea evitar los diálogos y a los Honorables señores Valdés Larraín y Ruiz-Esquide, no interrumpir!

El señor FONCEA.— En consecuencia, nosotros sostenemos que el sector que más merece nuestra protección, en una iniciativa como la que se discute, es el de los campesinos, porque no tiene ninguna posibilidad de recurrir a los Tribunales de Justicia a hacer valer sus derechos tan amagados y atropellados por los malos patrones.

Debo decir a Sus Señorías, como representante de una zona agrícola y como parlamentario que se encuentra en contacto con los sectores laboriosos y asalariados de esa provincia, que el ingreso en los Juzgados del Trabajo de Talca, ha bajado a veinte o treinta causas por mes. Este descenso no se debe, por cierto, a que no se cometan injusticias y atropellos, puesto que nunca en la historia de Chile se ha abusado más con la clase asalariada, en especial con el trabajador de la tierra, y jamás se han burlado tanto las leyes sociales como durante este Gobierno.

Lo que ocurre es que el pobre campesino no tiene ninguna posibilidad de hacer valer sus derechos. En efecto, para hacerlo, tiene que entrar a contratar, desde luego, los servicios de un abogado, quien, por razones obvias, puesto que no es millonario sino un profesional que necesita ganarse la vida, comienza por cobrarle una suma para gastos y sus propios honorarios, del orden de los treinta, cuarenta o cincuenta mil pesos. En el momento mismo en que se advierte un campesino de este primer cobro, ya debe echar pie atrás y desistirse; posteriormente, toda la legislación ha sido concebida en términos que se le impide, prácticamente, reclamar judicialmente sus derechos. Así, por ejemplo, el peso de la prueba recae sobre el demandante; tiene que traer testigos, pues la prueba es principalmente testimonial; pagarles a esos testigos el día que dejan de trabajar en el campo; darles dinero para el almuerzo en la ciudad y también para la locomoción, o sea, todo un cúmulo de desembolsos por encima de las posibilidades del campesino que gana remuneraciones miserables.

Más adelante, por regla general, se suspende el comparendo, a petición del patrón. Entonces tienen que regresar quince o veinte días después; y cuando el fallo logra dictarse en favor del obrero, comienza el verdadero calvario para hacerlo cumplir. Como generalmente el patrón vive en Santiago, hay que despachar un exhorto. Entonces el abogado, le dice al campesino: "Hay que buscarse un abogado en Santiago". En buenas cuentas, la tramitación es prácticamente imposible para el trabajador de la tierra, quien debe conformarse con renunciar a lo que legítimamente le corresponde.

Nosotros patrocinamos, en una oportunidad, una indicación que, por cierto, fue rechazada por los partidos reaccionarios, tendiente a dar a los fallos del trabajo la misma fuerza que se le reconoce al cheque, la misma acción penal, o sea, que notificado un fallo en un juicio del trabajo, el demandado tenía un plazo de tres días para cumplirlo; en caso contrario, los antecedentes debían pasar a la Justicia del Crimen para invocar la acción penal respectiva. ¡Qué cosa más respetable, que un fallo del Tribunal del Trabajo! Es mucho más respetable que un cheque, que a veces se gira sin fondos dentro de un lugar de diversión o en un hipódromo. En cambio, actualmente en Chile tiene más valor un cheque que un fallo de un Tribunal del Trabajo, en el cual se reconoce un derecho de un trabajador.

Nosotros creemos que ésta la oportunidad de dar algunas facultades a los Jueces de Policía Local de las comunas agrícolas o rurales para solucionar un problema de interés para el campesinado. Y aquí vamos a pulsear la sensibilidad de los señores parlamentarios. Nuestra indicación consiste en dar facultad a esos Jueces para conocer de las reclamaciones de los campesinos por el robo que se les hace de la asignación familiar. O sea, se trata de que los Jueces de Policía Local puedan conocer de tales reclamaciones de acuerdo con un procedimiento, fácil y expedito, para el solo efecto, no de castigar al patrón —no queremos eso—, tampoco de obligarlo a pagar lo que está debiendo, sino de ordenar a la Oficina del Servicio de Seguro Social respectiva que haga los pagos posteriores de la asignación familiar directamente al campesino, para que no se le siga despojando de ese beneficio. Al mismo tiempo, en el inciso segundo del artículo que propiciamos le damos fuero o inamovilidad al obrero, por el término de un año, para que no sea despedido a raíz de su denuncia.

Aquí vamos a tantear la sensibilidad de estos señores que están haciendo alarde, sobre todo en estos últimos días, cuando no se puede leer un periódico, de los llamados grandes, o escuchar una radio donde no se anuncie la existencia de un doctor a quien nadie conocía antes y de cuyos atributos actuales se hace tanto caudal, que si viviera Cristo en la tierra, se sentiría un tanto postergado.

El señor MATURANA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, quería hacer presente a mi Honorable colega señor Foncea que la indicación que ha presentado, la que no conozco, pero me refiero a ella por lo que ha expresado, no sólo vendría a poner a prueba, en esta Honorable Cámara, nuestra sensibilidad social, sino también nuestra ignorancia como abogados; porque, en realidad, aunque sea de toda justicia arbitrar medidas efectivas para obtener el cumplimiento de la legislación social, esto no significa en modo alguno que pueda entregárseles a los Jueces de Policía Local el conocimiento de estas materias, cuya función y competencia están perfectamente definidas.

Las observaciones del Honorable señor Foncea no me sorprenderían, si vinieran de un Honorable colega que no tuviera preparación, jurídica; pero Su Señoría sabe que en materia legal existe un sistema de competencia perfectamente determinado y por materias. Luego, si queremos hacer ineficaz este proyecto de ley, no habría una forma más inteligente que atiborrarlo con materias de lato conocimiento y de complicada densidad, con lo que se impediría, precisamente, cumplir la finalidad que se propone. De antemano, al plantear este problema en esta forma, se sabe que quién lo enfoque con criterio jurídico no será partidario de entregar esta materia a los Jueces de Policía Local, sin que ello signifique, en absoluto, que quienes así opinan por razones jurídicas vayan a estar en contra de medidas justas para que la legislación social se aplique.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, algo me hacía prever que íbamos a encontrar dificultades aún antes que se leyera la indicación, porque todavía no se ha dado a conocer en su tenor literal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— Pero esto ya es sintomático. Nos dicen: "Todas estas ideas son buenas, son plausibles, son justas y convenientes". Ellos las comparten, pero hay necesidad de postergarlas.

No veo por qué sucede esto, si la ley es la razón escrita y debe consignar los preceptos necesarios para impedir el imperio de la arbitrariedad.

Le voy a decir a mi Honorable colega, que es un distinguido jurista, que nos parece que está flaqueando en materia de conocimientos legales, porque no hay ninguna disposición en el Código del Trabajo que le otorgue a esa Judicatura competencia para conocer de la materia insinuada en nuestra indicación.

Nuestra iniciativa, vuelvo a repetir, consiste en lo siguiente: los patrones que burlan el pago de la asignación familiar hoy día no tienen ninguna sanción o, si la tienen, en la práctica no se le hace efectiva y siguen quedándose con los valores recibidos del Servicio de Seguro Social para pagar las asignaciones familiares a sus obreros.

La señora CAMPUSANO.— ¡Eso le consta al Honorable señor Maturana...!

El señor FONCEA.— Entonces, se trata exclusivamente de que los Juzgados de Policía Local de las comunas rurales o agrícolas puedan recibir la reclamación correspondiente de los campesinos; le den la tramitación del caso y la fallen en conciencia, y, si estiman que hay fundamento, ordenen que el Servicio de Seguro Social pague directamente al obrero reclamante y a los demás obreros del fundo, por cierto, la asignación familiar.

Se trata, simplemente, de eso, para poner término a un abuso que todos sabemos se produce, pero que no tiene hasta el momento ninguna solución.

Hasta la fecha, no existe ninguna disposición que autorice a los Juzgados del Trabajo para conocer de esta clase de reclamos. Por lo tanto, no es ésta una materia que se la vayamos a arrebatar a la Judicatura del Trabajo para entregársela a la Justicia de Policía Local, como lo insinua a través de sus palabras el Honorable señor Maturana.

Nosotros vamos a presentar esta indicación en el sentido indicado, y creemos sinceramente que vamos a encontrar acogida en los sectores auténticamente progresistas.

Varios señores DIPUTADOS.— Es muy buena la indicación.

El señor FONCEA.— Prescindiendo de lo anterior, señor Presidente, hemos presentado también indicación para impedir que los fondos destinados a la protección del niño vago o lisiado queden exclusivamente en la provincia de Santiago, como va a ocurrir con la disposición consignada en el proyecto. Nuestra indicación, en este sentido, tiende a obligar al señor Subsecretario de Justicia a que el setenta por ciento de los giros en contra de la cuenta donde se depositará esos recursos, sean, hechos en beneficio de las provincias con prescindencia de la provincia de Santiago.

He concedido una interrupción al Honorable señor Lavandero, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra, el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO. — Señor Presidente, después de las extraordinarias palabras que hemos escuchado al Honorable colega señor Volodia Teitelboim, en defensa de los derechos comunales, y de las observaciones que formulara nuestro Honorable colega señor Godoy, acerca de la comuna y de la vida que gira alrededor de ella, no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin referirme a la intervención del señor Ministro sobre lo que, en buenas cuentas, podríamos llamar una democratización de los trámites procesales en algunas materias de mínima cuantía; es decir, en lo concerniente a hacer más expedito el aparato procesal para algunos sectores de la vida nacional, para los sectores más modestos.

Al ver tan animado de estas intenciones al señor Ministro yo creo que sería conveniente ampliar las ideas que nos ha traído el Ejecutivo en esta ocasión, ya que el propio señor Ministro ha reconocido que los sectores más modestos de la sociedad tienen dificultades para obten[er] estimo que el ma[...] fondo, y que él ra[...] mente, en la falta [...] dencia que existe [...] Judicial para el [...] to de Magistrados desgraciadamente [...] be intervención a[...] cutivo.

Nosotros creemo[s] tras no exista [...] justicia que sea [...] dos, no puede hab[...] cia, porque la [...] "el gobierno del [...] el pueblo", y, [...] nuestro país, el [...] el factor más im[...] sistema democrát[...] derecho a la just[...] acaba de recono[...] Ministro, al sosten[...] son algunas ideas [...] gar un poco de [...] pobres.

Nosotros estima[mos] [...] to con dar mayor [...] cia al Poder Judi[cial] [...] sario revisar la [...] criterio profunda[...] sado de algunos [...] bros de nuestro [...] cial, porque mie[ntras] [...] deje de tener un [...] terminado y pre[...] ra juzgar los proble[mas] [...] micos, sociales y [...] creo que podamo[s] [...] justicia en Chile.

¿Quién no sabe [...] surge un proble[ma] [...] sector económica[...] y otro modesto, [...] encuentra con que [...] tá de parte del [...] fuerte, ya sea p[...] mientos reglamen[...] contar con diner[o] para contratar [...] por problemas de [...] e, incluso, por de[...] mos? Lo cierto [...] pre que se trata de [...] justicia, los sectores [...] son los perjudicados.

Y, ¿para qué [...] blar de cuando se [...] cer justicia en el [...] cial? No hay un [...] el cual no salga [...] sector de empresa[...] mo podemos decir [...] existe justicia en C[hile] [...] mo podemos hab[lar] [...] si no se aplica a [...] sa, a los sectores [...]

No hace mucho [...] señalo este caso [...] lamente un ejempl[o] [...] un sindicato en [...] Temuco. El sindi[cato] [...] tó un pliego de pe[ticiones] [...] por hablar de [...] ocurrió? La empre[sa] [...] con despedir a [...] pleados, si no se [...] dente del Sindicato [...] los obreros, que [...] periencia en esta [...] aceptaron esta [...] tonces despidió a [...] rigentes y a otros [...] más, diez o quince [...] a fin de que [...] formase un sindi[cato] [...] ciudad de Temuco.

Y cómo puede [...] justicia, si los [...] para doblegar este [...] llegaban hasta [...] los obreros más [...] —aquellos que tienen [...] nueve hijos, y al[...] mos—, ofreciéndo[les] [...] salarios para que [...] bajar y así romper [...] Y después de este [...] tado por la empr[esa] [...] hoy día los enorm[es] [...] dos que se repart[en] [...] cionistas a costa [...] seria y de la ind[...] los trabajadores. Y [...] tervino en este [...] el Ministerio de Ju[...] Intendente de la [...] se dejó que el mo[...] mantuviera solo [...] a la mano de Dios [...] lución.

Y qué otra cosa [...] manifestar remedi[o] [...] aplicación de justicia [...] blemas de carácter [...] Los representantes [...] jamás hemos obte[nido] [...] to imparcial y obje[tivo] [...] te del Poder Judicial.

Por otra parte, [...] caso alguno en que [...] res populares, cua[ndo] [...] clamado justicia [...] ción de sus confli[ctos] [...] sido no digo bene[...] juzgados con abso[luta] [...] cialidad. A mi juicio [...] nadie que defienda [...] mocracia que [...] constantemente es[...] do por que haya [...] dera justicia, que [...] cida por todos [...] Continuar sosteni[endo] [...] lítica en que la [...] sólo se aplique a [...] económicamente [...] significa sino colo[...] ga al cuello a e[...] que están defendi[endo] [...] mocracia.

Por estas razones [...] gramos de que, p[...] en una mínima pa[rte] [...] que una solución a [...] mas de los sectores [...] destos. Y ojalá que [...] bierno, por interm[edio] [...] ñor Ministro de [...] preocupe en forma [...] problemas de equid[ad] [...] ticia que afectan a [...] res modestos y, en [...] toda la ciudadanía [...] país. No creemos [...] "parches" se puedan [...] nar estos problemas [...] mos que pueda exist[ir] [...] dadera democracia y [...] dadera tranquilidad [...] acaso se continúa co[...] tado de cosas, lo [...] sería favorecer o cre[ar] [...] tado realmente re[...] ambiente revolucion[ario] [...] justificaría, por lo [...]

Señor Presidente, [...] mos la esperanza de [...] lá algún día se in[...] le una transformació[n] [...] da de todo el sistema [...] der Judicial. Ojalá [...] observaciones sean [...] das por el señor Mi[nistro] [...] Justicia.

Agradezco la [...] que me ha conced[ido] [...] norable señor Foncea.

El señor SCHA[ULSOHN] (Presidente).— Pu[ede conti]nuar el Honorable [...] cea.

El señor FONCEA [...] cedo una interrup[ción] [...] norable señor Car[los] [...]

El señor SCH[AULSOHN] (Presidente).— Con [...] de Su Señoría, tiene [...] labra el Honorable [...] rales.

El señor MORALES [...] ZUA (don Carlos).— [...] Presidente, sólo de[...] una parte de la [...] que tuvo el Hon[orable] [...] Foncea y que está [...] con las remune[raciones] [...] percibirían los Jue[ces] [...] licía Local, si se [...] artículo respectivo [...] to tal como lo propo[...] misión de Constitu[ción] [...] lación y Justicia.

Esta materia la [...] con bastante inte[rés] [...] deseamos darles [...] gistrados mejores [...] ciones, en atención [...] yores atribuciones [...]

(PASA A LA PÁG...)

CANCILLER DE JORDANIA HAZEM HUSSAIBEH LLEGA HOY A CHILE CON SALUDOS DE S. M. HUSSEIN I

Cumpliendo una jira continental de acercamiento entre su país y Latinoamérica, visita Chile para tomar contacto con sus autoridades

El Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, señor Hazem Hussaibeh, llegará hoy a nuestro país, cumpliendo una jira por el continente, con el fin de estrechar los vínculos con los países latinoamericanos, especialmente con Chile. A su llegada a Los Cerrillos, será recibido por el Ministro del Interior, subrogante de Relaciones Exteriores, Dr. Sótero del Río, miembros de la Cancillería, representantes diplomáticos de su país y caracterizados connacionales residentes en Chile.

Durante su permanencia en Chile, tomará contacto con las autoridades del Gobierno, a quienes trae especiales mensajes de S. M. Hussein I, Rey de Jordania, y realizará visitas al Senado, a industrias textiles, se reunirá con connacionales y rendirá homenaje al Prócer Bernardo O'Higgins frente a su monumento en la Alameda.

JORDANIA

El representante del Gobierno de Jordania viene por primera vez a nuestro país para dar a conocer lo que es el suyo y tomar conocimiento de lo que son estas tierras. Su viaje es uno de los aspectos que preocupa en forma especial al Gobierno de S. M. el Rey Hussein I, como es el contacto con las naciones del orbe, en especial con las de este continente.

Justo es pues, que con motivo de esta visita, conozcamos algo de lo que es ese país del oriente. Ubicado en lo que es la Tierra Santa, en su territorio encierra los lugares más santos del mundo cristiano y musulmán: Belén, la ciudad de David, donde nació Jesucristo; la vieja ciudad de Jerusalén, todavía rodeada de antiguas murallas, donde Jesús fue juzgado, crucificado y enterrado. También en esta ciudad se halla el sitio de la milagrosa ascensión al cielo del Profeta Mahoma.

Aquí van entrelazadas historia y religión. Una al lado de la otra, se alzan dominadoras las ruinas y monumentos de días pasados. Griegos, romanos, egipcios, asirios, caldeos, persas, etc., unos tras otros, llegaron a esta tierra conquistándola y han dejado a su paso una moneda, una columna, un arco, un palacio, una ciudadela, una carretera, una ciudad... una historia.

LO QUE ES HOY

Jordania ha alcanzado gran progreso bajo el reinado de Su Majestad el Rey Hussein I, debido a su gran entusiasmo e inspirada dirección. Numerosos proyectos que tendrán un efecto trascendente se están llevando a cabo, tales como la construcción del Canal Ghor Oriental, gracias al cual miles de hectáreas de áridas tierras podrán ser regadas, aumentado el rendimiento agrícola enormemente.

Se han establecido fábricas de cemento, fosfatos, que constituyen la exportación más importante del país, potasa, cuero y refinerías de petróleo y vegetales. El moderno puerto de Aquaba sigue expandiéndose gradualmente y tiene merecida fama de ser uno de los más rápidos y eficaces puertos del Medio Oriente.

Jordania cuenta actualmente con una red de caminos que la atraviesan en toda su extensión y que unen los diversos lugares históricos, religiosos y de interés del país. S. M. ha dado gran impulso al turismo, constituyéndose éste en la principal fuente de entradas del país. Para los 500 millones de cristianos que habitan el mundo entero, un viaje a Jerusalén, la Tierra Santa, constituye una de las mayores aspiraciones. Es por eso que año tras año, miles de turistas y peregrinos visitan Jordania, para asistir a las celebraciones de Navidad y Pascua de Resurrección. Otro de los puntos de atracción es Amman, la moderna capital, donde en sitios adyacentes se encuentran numerosas ruinas de tiempos de los romanos.

EDUCACION

La educación en Jordania ha alcanzado igualmente un alto nivel bajo el Reinado de S. M. Hussein I. Todos los ciudadanos reciben educación gratuita y día tras día aumenta en forma considerable el número de estudiantes, colegios, escuelas vocacionales y centros de entrenamiento, en los cuales se enseña a los alumnos diferentes profesiones.

Todo esto es lo que nos trae el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, señor Hazem Hussaibeh para mostrarnos y espera conocer todo lo que nosotros le podamos enseñar, cumpliendo los deseos de S. M. Hussein I, de estrechar los contactos entre las dos naciones.

...rosas las obras que se han hecho ...al Gobierno del Rey Hussein I, de ...para el progreso de la nación. En ...los que corresponden a favorecer a la ...mediante la construcción de canales de irrigación. EN EL GRABADO, se puede contemplar uno de los canales de irrigación construidos por el Gobierno de Hussein I en el valle del Jordán. Esta fotografía fue tomada poco después del acto de inauguración de estas obras que presidió S. M. Hussein I, Rey de Jordania.




S. M. EL REY HUSSEIN I

CORPORACION DE LA VIVIENDA

En conformidad a lo dispuesto en el DFL N.o 2, la Corporación de ...vienda publica a continuación la nómina de poseedores de "CUENTAS ...AHORRO PARA LA VIVIENDA", favorecidos con viviendas y cré...s por Eº 6.000, en el Sorteo realizado el día 30 de julio de 1962, co...ondiente a dichas cuentas, abiertas en la Oficina de Vicuña Mackenna ...Banco del Estado de Chile.

PREMIADOS CON VIVIENDA

Nº Bolita	Nombre del favorecido	Dirección o domicilio
01847	Juan Lara Acevedo	Portugal 1377. Stgo.
01026	Alberto Bril Sterman	Luis Thayer Ojeda 2157—L.
01065	Pedro Gutiérrez Bravo	Sta. Elena 1377, Stgo.
01785	Ricardo Bentgerodt Lagreze	Marcel Duhaut 2776.

PREMIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO

Nº Bolita	Nombre del favorecido	Dirección o domicilio
01563	Elvira Ortega Gatica	Hayden 2795. P. Chile.
01051	Manuel Maíz Irízar	S. Juan de la Luz 4358.
01619	Jaime Martín Amat	Palestrina 2776.
01349	Guillermo Martínez Plaza	Av. C. Errázuriz 1056.
01982	Humberto Hernández Parada	Calle 5. Florida.
01551	Hernani Banda Zúñiga	San Juan 4847.
01255	Matías Morales Morales	Stravinsky 3151.
02019	Isidro Caro Ortiz	San Diego 415. Stgo.
01869	Juana Isabel Andrade A.	Lomas de Macul 5477.
01307	Manuel Solís Gamboa	1a. Avenida 3181. Población Papelera.
01930	Enrique Fredes Llanos	San Camilo 901. Stgo.
01338	Leonardo Pinilla Díaz	1a. Avenida 3182. Población Papelera.
01595	Pedro P. Cabrera Castro	Sta. Elena 1225, casa 8.
01605	María Isabel Ramos G.	José M. Infante 2653.
01378	Arturo Salazar Parra	3a. Avenida 3209. Población Papelera.
02033	Leocadio Salazar Guerra	San Camilo 2060. Stgo.
01468	Juan Maureira Valenzuela	Pobl. La Granja 70. Puente Alto.

...TIAGO, 1.o de Agosto de 1962.—

El Vicepresidente Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

POSTERGA

FECHA INSCRIPCION DE CONTRATISTAS PLANTA ELIMINACION DE BASURAS

Decreto Sección 2a. N.o 1661, de 14 de agosto de 1962.

En sesión ordinaria del 10 del presente, por Acuerdo N.o 537, la H. Corporación resolvió algunas modificaciones a las Bases para inscripción de Contratistas para participar en las propuestas públicas a que se llamará para la instalación de una Planta Eliminadora de Basuras, aprobadas por Acuerdo N.o 171, de fecha 16 de abril de 1962, que inciden en los siguientes puntos:

Postergar hasta el 15 de septiembre próximo el plazo para la entrega de documentos y antecedentes exigidos para dicha inscripción, cuya apertura se llevará a efecto a las 10 horas del día señalado, en el Salón Rojo de la Alcaldía, 2.o piso, Edificio Consistorial.

El citado Acuerdo aclara, además, que no se exige presentación de costos y presupuestos de los sistemas que se propongan, ya que sólo se trata de inscripción en el Registro Especial de Contratistas.

Para mayores antecedentes dirigirse a la Sección Estudios y Directivas del Departamento de Aseo y Mantenimiento, Avenida José María Caro N.o 390, de 15 a 18 horas.

Firmado:

RAMON ALVAREZ GOLDSACK
Alcalde de Santiago

MARIO ARENAS BLANLOT
Secretario Alcaldía

EJERCITO ARGENTINO ACLARA ACTUACION EN UN INCIDENTE

BUENOS AIRES, 16 (UPI). —El Ejército argentino desmintió hoy los cargos lanzados en una conferencia de prensa por el capitán de navío Enrique Green con motivo de un incidente de la noche del sábado último en que fue ametrallado un camión de bomberos cuyo chofer resultó muerto.

La Secretaría de Guerra dijo en un comunicado que se dieron voces de prevención a los bomberos y además se les avisó con un disparo al aire y señales luminosas.

Desmintió que se hubiera obligado a los supervivientes a arrodillarse con las manos en alto en el puente de Avellaneda, y dijo que se les prestó toda clase de cuidados una vez aclarada la equivocación.

Según el comunicado, el incidente ocurrió a las nueve y cuarto de la noche del sábado, y por lo tanto antes de que se diera a las tropas la orden de volver a los cuarteles.

Al deplorar lo ocurrido, el documento lo califica de "infortunado y doloroso desde todo los puntos de vista, pero consecuencia de una serie de circunstancias que lo hicieron posible: el nerviosismo y la incertidumbre de un momento excepcional".

BUENOS AIRES, 16 (UPI). — El Secretario de Guerra, general José Cornejo Saravia, ha solicitado un tribunal de honor para que juzgue al capitán de navío Enrique Green, jefe de la Policía Federal, por la conferencia de prensa en que responsabilizó al ejército del ametrallamiento de un camión contraincendios en el puente de Avellaneda, en la noche del sábado. En el incidente perdió la vida el chofer del vehículo de los bomberos.

BUENOS AIRES, 16 (UPI). En la sesión del Gabinete que solicitó el Ministro de Economía, Alvaro Alsogaray, se dio hoy pleno respaldo a las medidas de orden económico y político presentadas por el Gobierno.

A la reunión asistieron representantes de las Fuerzas Armadas, el Ministro del Interior Carlos Adrogue, y el propio Alsogaray.

Los observadores estiman que con la sesión celebrada hoy el Ministro de Economia planteó una hábil iniciativa, que sirve para desmentir los rumores de su renuncia.

Advertencia rusa sobre el valor militar de su progreso espacial

El Mariscal Malinovsky la hizo presente, cua ndo se prepara homenaje a los dos cosmonautas

MOSCU, 16 (UPI).— (Por Robert J. Korengold).— La Unión Soviética aproximó hoy a sus dos nuevos cosmonautas "gemelos" un paso más hacia un apoteótico homenaje, en la Plaza Roja, y previno severamente al Oeste sobre la significación militar de sus vuelos espaciales de millones de kilómetros.

El mayor Andrian Nikolayev, "Falcón", y el teniente coronel Pavel Popovich, "Aguila Dorada", fueron trasladados desde Karaganda, su punto de aterrizaje, en el Kazakistán Central, a un Centro de Investigación no revelado, probablemente más próximo a Moscú, con el fin de someterlos a una nueva serie de reconocimientos físicos.

La agencia informativa oficial soviética, TASS, dijo que se ha dictaminado que ambos están en excelente estado después de sus vuelos espaciales, terminados ayer por la mañana, con seis minutos de diferencia entre ambos.

La advertencia al Occidente sobre el aspecto militar de los vuelos la hizo el Ministro de Defensa, Mariscal Rodion Malinovsky, en un mensaje de felicitación a los dos cosmonautas, publicado por el órgano del Ejército Rojo "Estrella Roja", que decía: "Enterense nuestros enemigos de la tecnología y la combatividad que tiene el poder de los soviets".

La mayoría de los funcionarios y comentaristas soviéticos se había ocupado previamente de los aspectos pacíficos del vuelo conjunto de Popovich y Nivolayev.

TASS informa hoy que tanto Nikolayev, de 32 años, soltero y antiguo leñador, y Popovich, de 32 años, casado y padre de una niña de seis años, se encuentran, en buen estado de salud y con excelente ánimo. La agencia dice que "Nikolayev y Popovich son incansables y están muy contentos", y que Nikolayev expresó un vivo deseo: "Tengo que ir a ver a mi madre".

No hay indicios de cuándo serán traídos ambos cosmonautas a Moscú, y se celebrará el proyectado recibimiento en la Plaza Roja. Pero, salvo algún inconveniente imprevisto, se espera que eso ocurra en los próximos días.

Los preparativos de la celebración ya se están efectuando. Se está trabajando activamente, engalanando la Plaza y los edificios del centro de la capital. En el edificio de la Central de Telégrafos se han izado banderas rojas, y se han colocado enormes retratos del Primer Ministro, Nikita Khrushchev, en el Hotel Moscú, en el corazón de la ciudad.

Khrushchev, que habló a ambos por radio durante sus vuelos, regresará a la capital, según se espera, de sus vacaciones en la costa del Mar Negro, para recibir a los navegantes del espacio.

Nikolayev, que voló en su nave espacial, Vostok III, 95 horas, en un viaje de 2.590.700 kilómetros, y Popovich, en la suya, Vostok IV, 71 horas, en un viaje de 1.1991.000 kilómetros, fueron recibidos hoy en el nuevo punto a que fueron trasladados por el teniente coronel Yuri Gagarin, el primer cosmonauta.

GOLPES MILITARES SIGUEN COMO "TEMA DEL DIA" PARA LA "OEA"

WASHINGTON, 16. (UPI).— (Por Arnaldo Otero).— Funcionarios norteamericanos siguieron consultando hoy con los representantes de varios países latinoamericanos sobre una nueva proposición de los Estados Unidos sobre la forma de encarar los golpes militares en América Latina.

Los funcionarios norteamericanos se reunieron con el Canciller de Venezuela, Marcos Falcón Briceño, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y los representantes de Costa Rica y Honduras.

La reunión se celebró a puertas cerradas en la Embajada de Venezuela.

La delegación de los Estados Unidos a la Organización de los Estados Americanos (OEA), ha formulado una proposición similar a la presentada por Venezuela, la República Dominicana, Costa Rica y Honduras que fue rechazada por el Consejo de la OEA el 10 de agosto.

La diferencia principal entre las dos proposiciones consiste en que el proyecto norteamericano no exigirá la convocación inmediata de una Conferencia de Cancilleres para tratar el problema de los golpes militares.

La reunión de hoy estaba destinada a limar las diferencias que aún subsisten entre Estados Unidos y las cuatro naciones que presentaron la resolución original.

Estados Unidos, junto con otros siete países, se abstuvo cuando el proyecto se puso a votación en el Consejo de la OEA.

Se trata de establecer ahora si las siete naciones que votaron a favor de la resolución inicial apoyarán la nueva proposición, más moderada, de los Estados Unidos.

En la reunión de hoy se elaboró una fórmula de avenencia sobre la proposición norteamericana pero la misma aún está siendo discutida.

Provisoriamente se acordó presentar una resolución definitiva ante el Consejo de la OEA la semana próxima, posiblemente el martes.

Entre ahora y el martes la delegación norteamericana presumiblemente procurará el apoyo de los países que se abstuvieron de votar a favor de la convocacion inmediata de una reunión de Cancilleres.

Los que se abstuvieron fueron Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Estados Unidos.

Brasil y México han expresado su franca oposición a la propuesta norteamericana, que fue calificada de "claramente intervencionista" por un portavoz mexicano.

Votaron en contra de la resolución la semana pasada, Argentina, Haití, Paraguay, Perú y Uruguay. No se ha informado que estos países hayan modificado su posición desde entonces.

En caso de ser adoptada por el Consejo de la OEA la proposición norteamericana, se crearía una comisión para estudiar el problema de los golpes militares y se decidiría la conveniencia y oportunidad de celebrar una Conferencia de Cancilleres.

Cámara de Diputados... (De la Pág. 12)

ral al recargo de trabajo que significará para ellos el proyecto en estudio.

No le prestamos nuestra aprobación a la indicación formulada en el Senado por el Honorable Senador, señor Palacios, en el primer trámite constitucional del proyecto, porque de acuerdo con la escala propuesta por él, se habría obtenido como remuneracin mensual la cantidad de 642 escudos para cada Juez. En la actualidad, y según antecedentes que obran en mi poder, los Jueces de Policía Local perciben 450 escudos de sueldo. En caso de haber sido aprobada por la Comisión la indicación propuesta por el Honorable Senador señor Palacios, el sueldo mensual de los mencionados magistrados habría quedado en 642 escudos mensuales, considerándose el sueldo base, la asignación de título, los trienios y la asistencia a las sesiones. De acuerdo con la idea aprobada por la Comisión, el sueldo sería de 588 escudos, ya que nosotros rebajamos el máximo, de un 100 por ciento que estableció el Senado, a un 50 por ciento. De manera que los sueldos de estos jueces, en el caso de que se apruebe la indicación de vuestra Comisión, no serán superiores a los percibidos por los Ministros de Corte, puesto que éstos ganan 650 escudos de sueldo base más tres quinquenios, es decir, hasta 850 escudos mensuales, y mucho menos a los sueldos de los Ministros de la Corte Suprema.

Asimismo, nos preocupamos de formular una indicación que infortunadamente fue rechazada en la Comisión, con el fin de aprobar un sistema de remuneraciones para todos los empleados municipales.

Para este efecto hemos reiterado dicha indicación, destinada a aclarar el alcance del inciso cuarto del artículo 32 de la Ley número 11.469, sobre el estatuto de empleados municipales de la República, en el sentido de que las municipalidades podrán hacer uso de la facultad que dicho inciso contempla, cada vez que se encuentren encuadrados dentro de los porcentajes establecidos en el artículo 35 de la misma ley.

Hemos hecho esto, señor Presidente, debido a que por un dictamen de la Contraloría General de la República no se estaría dando curso a esta disposición legal que contiene la Ley número 11.469. Creemos fundadamente que de prosperar esta indicación, patrocinada por señores Diputados de todos los sectores de la Honorable Cámara, resolveríamos el problema de las personas que trabajan en las municipalidades. En el caso de establecerse un sistema como el que ha propuesto vuestra Comisión u otro que en definitiva pueda aprobar la Honorable Cámara, deberemos también mejorar las remuneraciones de los Jueces de Policía Local, porque el trabajo que en adelante tendrán será excesivo, como lo hemos visto a través del estudio mismo del proyecto. Repitiendo los argumentos que di en la mañana, creo que, en el evento de que las remuneraciones que acordemos para estos funcionarios se acercaran a las que perciben los Jueces de Letras de Mayor Cuantía o a las que perciben los Ministros de Cortes, la solución del problema no estaría en rebajar los sueldos de los Jueces de Policía Local, sino en aceptar lo que los funcionarios del Poder Judicial están reclamando —tal como lo han planteado también los empleados de los Servicios de Prisiones, Profesorado, del Servicio Nacional de Salud, de Aduanas y Tesorerías y demás empleados semifiscales— un proyecto de ley que mejore su situación económica.

Hasta la fecha no ha llegado al Congreso Nacional, como habría sido lo ideal, un proyecto por el cual se mejore la situación económica de todos los empleados, tanto del sector público como del privado; por esta razón hemos debido buscar soluciones de carácter transitorio para determinados grupos. En esta oportunidad, se nos presenta la ocasión de satisfacer las aspiraciones de las personas que trabajan en los Juzgados de Policía Local y respecto de aquellas que pertenecen a las municipalidades, el criterio que adopte en definitiva la Honorable Cámara será el que prevalezca en el futuro para resolver de una vez por todas el problema que inquieta a estos personales.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— He terminado, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz Esquide.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, no quería dejar pasar más tiempo sin agradecer las expresiones de reconocimiento y congratulación que tuvo para el Ministro que habla el Honorable señor Foncea. Yo las agradezco sinceramente y las aprecio. Y, en realidad, me atrevo a formular votos por que ellas sean la expresión de una nueva etapa, diría yo, en las relaciones entre los Secretarios de Estado y la Oposición dentro del Parlamento.

El señor PARETO.— Depende del Ministro de Estado.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Puede estar seguro Su Señoría que siempre que la Oposición se manifieste como lo ha hecho el Honorable señor Foncea esta tarde, con altura de miras, con sentido nacional con propósito constructivo, los Secretarios de Estado agradeceremos esta Oposición, porque estimamos que en una democracia, como es la nuestra, como debe ser en general una democracia, la Oposición no sólo es necesaria, sino que es indispensable.

Refiriéndome únicamente a uno de los distintos problemas planteados, el que dice relación a la remuneración de los Jueces de Policía Local, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que me reservo el derecho de intervenir sobre esta materia en la discusión particular del proyecto, pero que concuerdo con el Honorable Diputado señor Foncea en que en realidad, en los términos en que ha sido aprobada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, esta disposición significará una remuneración excesiva para algunos Jueces de Policía Local, que vendría a romper el equilibrio, la relación, la armonía que debe existir con las remuneraciones del Poder Judicial, el cual, como Sus Señorías lo saben, fue objeto de un tratamiento muy especial a través de una ley que patrocinó el Ministerio a mi cargo hace poco más de un año. En consecuencia, durante la discusión particular daré a conocer a los Honorables Diputados todos los antecedentes necesarios para que juzguen este problema con pleno conocimiento de causa. El Ejecutivo no se opone a que, en virtud de las mayores atribuciones que se les confieren, los Jueces de Policía Local tengan un mejor tratamiento y una mayor remuneración, pero naturalmente, sería injusto, absurdo, desproporcionado, y estoy cierto de que esta Honorable Cámara jamás lo aceptaría, que un Juez de Policía Local quedare ganando un sueldo superior al de un Juez de Letras de Mayor Cuantía o al de un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, tanto más cuanto que, como Sus Señorías lo saben los Jueces de Policía Local tienen profesión libre y no rigen con respecto a ellos las incompatibilidades que rigen para otros funcionarios. Ellos pueden desempeñar, y en el hecho desempeñan, otras funciones: municipales, semifiscales o fiscales propiamente tales. Oportunamente, como digo, porque creo que ahora sería prematuro el debate sobre esta materia, haré valer los antecedentes a que me he referido ante esta Honorable Cámara.

Finalmente, para terminar con esta interrupción que agradezco, quiero decir, Honorables Diputados, que me parecen injustas las críticas que ha formulado el Honorable señor Lavandero a nuestro Poder Judicial, en cuanto a su independencia. La verdad es que nuestro Poder Judicial goza de un bien ganado y merecido prestigio, tanto en el país como en el extranjero, no sólo por su independencia, sino también por su idoneidad, por la versación de sus magistrados, y por la moralidad y honestidad que les es característica.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El tiempo de Su Señoría termina a las 18 horas.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, yo no hubiera deseado ocupar más de diez minutos para fijar la posición de nuestro Partido frente a este proyecto. Lamentablemente, las intervenciones de los Honorables señores Diputados y la última del señor Ministro me han impedido disponer aún de ese breve tiempo.

En todo caso, dentro del minuto de que dispongo, quiero expresar nuestra conformidad con esta iniciativa, por las razones que se han dado, en sus dos ideas fundamentales: la creación de una justicia efectivamente para pobres y la reorganización de la justicia del tránsito.

Nos reservamos para la discusión particular del proyecto, para fijar nuestra posición en cada uno de los puntos a que he hecho mención, ya sea aprobando el texto despachado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia o introduciéndole modificaciones que, a nuestro criterio, pudieran contribuir a mejorarlo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable Cámara, reglamentariamente, está cerrado el debate.

Se ha hecho llegar a la Mesa una solicitud firmada por la unanimidad de los Comités, en la que expresan que vienen en solicitar que se declare la procedencia de una indicación, cuyo texto indican y que es el siguiente:

"Artículo....— Aclárase el inciso cuarto del artículo 32 de la ley N.o 11.469 sobre estatuto de los empleados municipales de la República, en el sentido de que las municipalidades podrán hacer uso de la facultad que dicho inciso contempla, cada vez que se encuentren encuadradas dentro de los porcentajes establecidos en el artículo 35 de la misma ley."

Con esta comunicación suscrita por todos los Comités, la Mesa entiende que queda subsanada cualquiera duda acerca de su procedencia, por haber sido eventualmente ajena a la idea matriz del proyecto. En consecuencia, la declara procedente.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general.

—Aprobado.

Por haberse cumplido su objetivo se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas y un minuto.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora
AMELIA CORTEZ ALGALAZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Observatorio 1005, paradero 33, Gran Avenida, hacia el Cementerio General.
La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
LIDIA NIÑO SOTO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Artemio Gutiérrez número 1922, al Cementerio General.
La familia.

Ha fallecido nuestra querida madre, señora
MARIA DEL SOCORRO REBOLLEDO PEREDO.
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados hoy viernes 17 del presente, en el Cementerio General. El cortejo saldrá a las 10 horas, desde su casa habitación calle Reina Isabel N.o 1060, (Población Santa Victoria, Conchalí), hacia la Parroquia San Alberto (Avenida Recoleta), donde se oficiará una misa, a las 10.30 horas, por el descanso de su alma.
La familia.

Ha fallecido nuestra querida madre, abuelita, hermana y tía, señora
ROSA VASQUEZ H. vda. de CID
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados hoy viernes 17 del presente, en el Cementerio General. El cortejo saldrá desde la Basílica de San Alfonso (Avda. Blanco Encalada N.o 2950), después de una misa que se oficiará a las 10.45 horas, por el descanso de su alma.
La familia.

Ha fallecido nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora
FORTUNATA VACCHINO DE TERNENGO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo a las 15.30 horas, desde su casa habitación, (Hurtiberto Covarrubias N.o 30, Ñuñoa).
Familia Ternengo.

Ha fallecido nuestro querido deudo, señora
MARTA FISCHER DE GAETE
Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa en la Parroquia Santa Marta (Diego de Almagro 5225, Ñuñoa).
Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, saliendo el cortejo a las 16.30 horas, desde su casa habitación, Diego de Almagro 4765, Ñuñoa.
La familia.

Ha fallecido nuestra querida hermana, señora
ISAURA CARRASCO ARMSTRONG DE TIRONI
(Q. E. P. D.)
Hoy a las 12 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Juan Evangelista, (Lira esquina Santa Victoria).
El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la Iglesia al Cementerio General.
Guillermo Carrasco Armstrong y familia; Carlos Carrasco Armstrong y familia; Eusebio Carrasco Armstrong y familia; Marta Carrasco A. vda. de Ivanovic y familia; Elena Carrasco A. de Castillo y familia; Melitina Carrasco A. vda. de Ramos y familia.

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
ISAURA CARRASCO ARMSTRONG DE TIRONI
(Q. E. P. D.)
Hoy a las 12 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Juan Evangelista, (Lira esquina Santa Victoria).
El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la Iglesia al Cementerio General.
Miguel Zuvic y María Tironi de Zuvic.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra, y abuelita, señora
ISAURA CARRASCO ARMSTRONG DE TIRONI
(Q. E. P. D.)
Hoy a las 12 horas se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Parroquia San Juan Evangelista, (Lira esquina Santa Victoria).
El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la Iglesia al Cementerio General.
Nicolás Tironi Michiely y familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
ISAURA CARRASCO ARMSTRONG DE TIRONI
(Q. E. P. D.)
Hoy a las 12 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Juan Evangelista, (Lira esquina Santa Victoria).
El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la Iglesia al Cementerio General.
Dusan Tironi Carrasco y familia.

In Memoriam.-



Mañana sábado, con motivo del onomástico de nuestra querida e inolvidable madrecita, señora
ELENA NAVARRO GIUBETT
(Q.E.P.D.)
se le ofrecerá una solemne misa cantada a las 8,30 horas, en la Iglesia de San Miguel, paradero 7 de la Gran Avenida. Se invita a los que fueron sus relaciones y parientes a este acto.
Sus hijos.

In Memoriam.-



JUAN LAGUNAS DIAZ

Hoy, viernes 17 de agosto. Con motivo de cumplirse un año de tu partida, fecha fatal en que nos dejaste sumidos en el dolor y la angustia.

Se fue para siempre de nuestro lado el esposo, padre y abuelito.

Partiste inesperadamente al Más Allá, desde donde junto al Divino Hacedor estarás rogando por nosotros, los pecadores.

Hoy viernes se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 19,30 horas, en la Iglesia Santa Sofía, ubicada en Lord Cochrane esquina Pedro Lagos. Se invita a los que fueron sus amigos y compañeros.
La Familia.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
ISAURA CARRASCO ARMSTRONG DE TIRONI
(Q. E. P. D.)
Hoy a las 12 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Juan Evangelista, (Lira esquina Santa Victoria).
El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la Iglesia al Cementerio General.
Nicolás Tironi Carrasco y familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
ISAURA CARRASCO ARMSTRONG DE TIRONI
(Q. E. P. D.)
Hoy a las 12 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Juan Evangelista, (Lira esquina Santa Victoria).
El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la Iglesia al Cementerio General.
Sigisfredo Tironi Carrasco y familia.

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
ISAURA CARRASCO ARMSTRONG DE TIRONI
(Q. E. P. D.)
Hoy a las 12 horas se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Parroquia San Juan Evangelista, (Lira esquina Santa Victoria).
El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde la Iglesia al Cementerio General.
Fernando Lathrop y Gilda Tironi de Lathrop.

EXPRESION DE GRACIAS.—

Agradecemos de todo corazón al Gremio de Talladores, particulares y a todas las personas que nos acompañaron, y enviaron ofrendas florales con motivo del fallecimiento de nuestro querido esposo y padre, don
LUIS A. TELLERIAS T.
(Q. E. P. D.)
Su esposa e hijos.

"NO HABRA GUERRA", A... PRESIDENTE ALEMAN LU...

BERLIN, 16. —(UPI).— El Presidente de Alemania occidental, Heinrich Luebke, dijo hoy que los berlineses occidentales no pueden ser intimidados a rendirse por las amenazas de los comunistas y pronosticó que no habrá guerra porque los rojos "no pueden" atacar a Occidente.

Luebke, que vino para la conmemoración del primer aniversario del "Muro de Oprobio", levantado por los comunistas contra los que intenta fugarse habló en un mitín de trabajadores fabriles de Berlín occidental. El día de hoy transcurrió relativamente tranquilo a todo lo largo de la infamante muralla que divide Berlín. Este de Berlín oriental.

Se informó que los bomberos de Berlín occidental escucharon disparos durante la noche en Berlín oriental, pero no pudieron comprobar si disparaban contra alguien en fuga.

Personas no identificadas prendieron fuego a dos casetas del ferrocarril elevado operado por los comunistas en Berlín occidental, causando algunos daños.

La policía de Berlín occidental dijo que cuatro policías fronterizos comunistas rodearon a un muchacho como de 14 años, cerca del muro en la puerta de Brandenburgo, y se lo llevaron.

Un hombre y una mujer, con un niño como de tres años, fueron capturados a punta de pistola por tres policías comunistas cuando tra... tar por el muro ... Reinickendorf, ... francés, según inf... cía occidental.

Proceso al... Primer Mi... en Corea d...

SEUL, 16 (UPI)... men militar de C... anunció hoy que ... Ministro John M. ... rá juzgado por un ... cial. Se le acusa de ... plicado en una ... para asesinar a ... de la Junta actual ... rar el Poder.

(Chang fue dep... golpe militar, en ... 1961.)

Se le acusa esp... de dar dinero a ... ticos que, se ase... taban derrocar a la ... sinar a sus miemb... ner a Chang como ... Gobierno civil. Los ... cuestión están ... procesados aquí por ... bunal militar.

El anuncio de la ... que Chang será ... junto con otras ... No se informó en ... comenzará el juicio ... litares dicen que Ch... rá detenido.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COME...

PROPIEDAD INDUSTRI...

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 27 DE JULIO AL 9 DE AGOSTO, INCLUSIVE.

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.—"DISEÑO (e m)", "ELECMETAL", "ALL-STATE".
Clase 5.—Substancias minerales elaboradas, etc.— "DISEÑO (e m)", "ELECMETAL".
Clase 6.—Residuos de elaboración de minerales.— "DISEÑO (e m)", "ELECMETAL".
Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas. — "MONTALAC", "MONTAFIX", "AV", "M", "YATE".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "LA BLANCA", "ELO", "INMACULADOR KADOS", "BRILLYPUL", "LA NORTINA".
Clase 24.—Papeles decorativos.— "DULFIX", "GELFIX".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— "LUXOR", "PORTESCAP", "AMF", "DISEÑO" (e m)", "ELECMETAL".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "W C — SANIQUIM".
Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar.— "NCR", "VALIANT", "BROTHERS — VALIENT".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "AIRCLYN", "VENDOME", "SIGMA", "LUNITA".
Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques y aparatos para operaciones químicas. — "AMF".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "ORIGAN", "URETHEN", "SUDAMTEC", "PORTESCAP", "FARREL BETTS", "FARREL SELLERS", "FARREL NEWTON", "FARREL WATSON", "STILLMAN", "BANBURY", "MOTOBOM", "AMF", "DISEÑO (e m)", "ELECMETAL", "NCR".
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales.— "INARTE".
Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— "DULFIX", "GELFIX".
Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza, etc.— "SAALE-GLAS".
Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "REGINA 2 etqs.", "BAMBY", "TEVIRON".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "GOTHI", "BAMBY", "MISS UNIVERSE", "TEVIRON".
Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas.— "BAMBY", "MIS UNIVERSE", "TEVIRON".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "L'AIGLON", "GIGLIO", "EUREKA", "CARLIN", "BLEYLE", "BETTINA", "EL AGUILA", "HELVIN", "MISS UNIVERSE", "TEVIRON", "KETTY", "BUDD", "DERBY", "LANTRIX", "ALUMIN".
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería, etc.— "MISS UNIVERSE", "TEVIRON".
Clase 50.—Calzado.— "MILEO", "MISS UNIVERSE", "DOMENICO", "MARILYN".
Clase 54.—Piedras y metales preciosos, joyas.— "PORTESCAP", "MIS UNIVERSE".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "TINTILLATE", "DULGON", "LOZAR", "MISS UNIVERSE", "ENO", "DOREX", "TURREX", "TOKALON".
Clase 58.—Animales vivos, mariscos, carnes frescas, viandas, huevos.— "LA PRIMERA", "RUTILANTE", "ETIQUETA CRUZ".
Clase 59.—Grasas comestibles.— "RUTILANTE".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "ANDINO", "RIACHUELO", "ETIQUETA", "FINEX".
Clase 61.—Aliños y condimentos.— "TINCASAL", "ACEITAL", "MAGGI LA MARCA ORIGINAL SUIZA".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "FOCA", "PUMA", "MAGGI LA MARCA ORIGINAL SUIZA".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "SOBERANA", "DULFIX", "GELFIX", "ESPIGA".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "FOCA", "PUMA", "RUTILANTE", "MAGGI LA MARCA ORIGINAL SUIZA".
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "GEISHA".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— "FOCA", "PUMA", "COLDY", "DULFIX", "GELFIX", "PRELUDIO", "BELEN", "MISS UNIVERSE", "CARA-MU 3 etq.", "FLOR DE MENTA", "CREMINO 4 etqs.", "CARRERA", "NATALE", "NOCHEBUENA", "NACIMIENTO", "PASCUA", "VIEJO PASCUERO", "CHRISTMAS", "DYNASOAR".
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "LA PRIMERA", "RUTILANTE", "DULFIX", "GELFIX".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— "DULFIX", "GELFIX", "BROCKWAY", "MISS UNIVERSE".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "JAMES PETER MC PHEE", "CARLSBERG", "COOPERATIVA VITIVINICOLA DE CAUQUENES LTDA 2 etqs.", "SN. ROBERTO", "EL PRINCIPAL", "LA ROTONDA", "AS DE COPA", "SANTA RITA CASA REAL", "MALLA DORADA".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "CENTURY", "SENOUSSI", "ETIQUETA (compás - mu... NO", "COLLIE 62 2 etq...".
Clase 72.—Aparatos y artículos de... gos y juguetes.— "AMF", "... TOR", "MIS UNIVERSE".
Clase 73.—Talabartería, maletería y ... para viajes, pesca y ca... UNIVERSE", "TEVIRON".
Clase 74.—Telas y ropa impermeab... llas de goma.— "TEVIRON".
Clase 75.—Medicinas y productos ... farmacéuticos.— "EFISO... SIRA", "FLOGIATRIN", "CARDIUM", "DECLIN... LIBRAX", "FORTRIUM", ... CAL", "LARODON", "... "NOVOPROTIN", "... "TABRIUM", "TOPARIL", ... XYL", "WELLOXID", ... LOX", "HIBITANE", ... "ERYCON", "CAMALOX", ... LON", "LINASEN", "... "SCABOL", "SATOXAN", ... RIL", "REKAWAN", "... "SUCROFOS", "F-11", "F-22", "PRODECADRO... RAL", "MATACIL", "... "DOBLAROL", "ARTIOG... NITHAN", "ATEROID".
Clase 77.—Instrumentos y útiles mé... "SANITARY - TEX".
Clase 78.—Relojes y cronómetros.— "... CAP", "MISS UNIVERSE".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinemat... fotográficos.— "ESPACIAL... TERPLANETARIUM", "... "PORTESCAP", "SIDERAL", "AMPEX".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y ... — "CAPAIT", "SURCO... NATA", "OPUS", "T K ... SEL", "AMPEX", "JVC".
Clase 81.—Artículos de escritorio, ... presos no periódicos.— ... "ETI-PRESS", "CAPAIT... NATA", "OPUS", "T K ... RIN", "RAPUNCEL", "... DOR KA-DOS", "ETIQUE... y máquina)", "CARRUS... FIX", "GELFIX", "NCR... VAL", "ESPACIAL".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— ... CETA COMERCIAL Y D... DE CHUQUICAMATA... TAR", "UNION CAMPES... QUILPUEINO".
Clase 84.—Artículos no comprendidos ... más clases.— "DULFIX... FIX".

Nombres de establecimientos ind... y comerciales.

"EL TIO PEPE", fiambrería, emp... ría, en la provincia de Talca; "ERMITA... cimiento comercial de venta de ... vincia de Aconcagua; "ETI-PRESS", ... etiquetas; "PALOOKA", oficina de ... en la provincia de Santiago; "M... tablecimiento comercial de explota... temas de transmisiones de sonido ... por conducto alámbrico o inalámbr... provincias de Tarapacá, Antofagasta, ... so, O'Higgins, Colchagua, Curicó, T... res, Ñuble y Concepción; "LA PRIME... blecimiento comercial para la venta ... bución de productos de las clases ... 64 y 67, en la provincia de Santiago; ... GUAL", empresa de transporte en la ... de Santiago; "SUJORLEY", oficina de ... jornales, leyes sociales, en la provinci... tiago; "AESE", fábrica de artículos ... ses 28, 30, 32, y 79; "PROMAR", ... MAR", distribuidora de productos ... la provincia de Santiago; "DEPAL"... constructora, en la provincia de San... PETRIS", oficina de arquitectura y ... industriales, en la provincia de San... EUROPEA" fábrica de pasteles; fue... y similares, en la provincia de Sant... FIDE", establecimiento comercial de ... ría, paquetería, modas, en la provin... tiago; "DISEÑO (E M)", "ELECM... brica de artículos de las clases 4, ... 36; "EL CAMPEON DE LAS PAPAS"... restaurante, en la provincia de San... TARES", oficina de publicidad, en la ... cias de Santiago y Valparaíso; ... SPORT", productora y distribuidora ... las, en la provincia de Santiago; ... GAL", sala de espectáculos, en la pr... Santiago; "DIMAVAL", distribuidora ... factos eléctricos y de gas, en la pr... Valparaíso; "FRIO-LUX", fábrica de ... eléctricos; "CARIBIAN", bar, resta... milares, en la provincia de Valpara... BY", sastrería, en la provincia de ... "DOMENICO", zapatería, en la pr... Santiago; "CARRERA", fábrica de ... de la clase 66; "SU DESCANSO Y ... NES EN EL DIAL", empresa de pr... propaganda, hablada, radiada y tel... la provincia de Santiago; "LANTRIX... ca de artículos de la clase 47; "FLO... MICA", fábrica de productos químic... TAL", fábrica de artículos de la ... "ALIMAR", sociedad dedicada a la ... pesca, conservación, elaboración de ... ganismos que tengan en el agua su ... mal de vida; "SONORA LOS CARI... orquesta.

Se da este aviso para las oposicio... haya lugar, las cuales deberán pres... la Oficina de Marcas del Departam... dustrias de la Dirección de Indu... mercio, Teatinos 50, en el plazo de ... contar desde la última publicación ... Las etiquetas que acompañan a ... cas se exhiben en las vitrinas de ... tamento.

Jefe del Departamento de ...

15—16—17—VIII—1962.

SUPLEMENTO HIPICO

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1962

Fundado el 14 de enero de 1917

Teseo, Tras el Record de la Milla

el "Príncipe de Gales" enfrenta a un grupo de seleccionados ejemplares. LA NACION entrega de manera exclusiva la campaña de los 10 rivales. Excepcionales campañas de Freno, El Zorro y del favorito

BIG DANDY HA CORRIDO 49 VECES

Campaña de los 10 rivales del "Príncipe de Gales"

	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o	N.T.	C.C.	TOTAL PREMIOS
BIG DANDY	7	8	5	9	6	2	12	49	Eº 13.222,50
CALEUCHE	10	4	2	3	2	1	11	33	12.100,—
FRENO	7	7	4	4	3	1	1	27	18.010,—
MILLONARIO	6	7	8	3	5	2	3	34	16.800,—
EL ZORRO	6	7	2	1	1	1	—	18	35.060,—
EPIGRAMA	9	3	5	1	2	2	3	25	15.898,—
NIPON	5	3	2	—	1	—	2	13	10.130,—
REYNALD	6	2	—	4	—	—	4	16	17.480,—
TEMPERLEY	4	1	2	2	—	3	5	17	14.646,—
TESEO	5	2	3	2	2	2	3	19	25.420,—



REYNALD contará con la monta de Fernando Toro en el "Príncipe de Gales". Bien "trabajado" llegará el pupilo de Juan Melero. En el grabado, con su cuidador, Samuel Lagos.

APRONTES PALMEÑOS

PISTA DE ARENA DE SUBIDA

COMPRESOR, G. Farfán, 800 en 50.
LLAMAZUL, L. Muñoz, 800 en 51 2|5.
MISTER MAGOO, C. Ojeda, 800 en 51.
ITALA, J. Barrios, 600 en 39.
QUICHEN, I. Sandoval, 200 en 13; repitió igual.
CONSPICUO, L. Camus, 600 en 37 2|5.
BLACKAMOUR, J. Toro, 400 en 25.
LICURGO, L. Camus, 400 en 25.
TARSIANA, C. Pezoa, 600 en 37.
DON IVAN, R. Neira, 600 en 40.
ABEDUL, L. Muñoz, 600 en 37 4|5.
GUAY, L. A. García, 500 en 31.
ATROPELLO, H. Olguín, 600 en 37.
KIM WEST, E. Soto, 600 en 38.
BLACK EMPEROR, S. Azócar, 600 en 37, de bajada.
AZUL Y VERDE, I. Sandoval, 600 en 37.
EL LOLO, S. Meneses, 500 en 31 2|5.
RIGOR, J. Amestelly, 500 en 31.
DESOLADO, M. Lazzús, 600 en 37 2|5.
JOSELITO, . Toro, 600 en 37 4|5.
MOHIN, L. Camus, 500 en 31.
MAKTUB, F. Toro, 600 en 39.
ASHLEY, D. Cerda, 400 en 24, repitió igual de bajada.
MANGOSTA, O. Castillo, 500 en 31 2|5.

El Clásico "Príncipe de Gales", sobre la distancia de una milla, es el número principal de la jornada hípica del domingo.

Prueba tradicional en nuestro calendario, sirve también para consagrar al mejor millero y, ¡si que hay ser bueno para ganar este clásico! Corrido a peso de reglamento, lucha de jinetes y de caballos desde la misma partida, siempre tiene un final de emoción.

Este año se han reunido 10 ejemplares de primera línea y podríamos decir con propiedad de lo mejor que hay en la pista. Cuatro de ellos cargarán 61 kilos y el resto 59. A primera vista el favorito de la carrera debe ser Teseo, ejemplar del Stud "Anita", que ha demostrado excepcionales condiciones para pruebas de 1.500 y 1.600 metros, como que hace sólo días batió el record de Chile en la primera de las distancias. Ahora intentará el segundo.

LA NACION entrega exclusivamente la campaña de los 10 participantes. Revisándola, podrá el lector sacar muchas conclusiones. Para empezar el record de carreras corridas de Big Dandy, la excepcional campañas de Freno, El Zorro y Teseo, y también la alzada suma ganada por este último.

HIPICA AL DIA



Hace cerca de un año conocimos y laboramos junto a Enrique Róbinson, actual Jefe de Apuestas Mutuas del Hipódromo Chile. Nos dimos cuenta —entonces— de cuánta era su preocupación por la "programación" palmeña. No experto en hípica, pero sí en números, inquiría detalles sobre lo que habíamos visto en otros lados respecto de programaciones. De ello, seguramente, sacaba una conclusión. Hoy, Enrique Róbinson debe sufrir mucho en el Hipódromo Chile. Debe sufrir porque en los números, que él sabe llevarlos muy bien, ve reflejada la deficiencia de un pésimo programa. Los números no engañan, y es así como el hipódromo palmeño, el de más alto juego en el país, ha ido bajando, y hoy debe conformarse con lo poco que le llega. Róbinson, seguramente, pensará en un cambio de los "cerebros mágicos" y volver a dar, en el Hipódromo Chile, oportunidad, por iguales, a buenos y malos caballos. Ahora —en ese centro hípico— los buenos pocas oportunidades tienen de correr, ya que las condiciones, en casi todas las pruebas, dicen: "para elementos no ganadores de carreras clásicas o especiales...". Difícil es, en el Chile, implantar sistemas o experiencias de otros países. Si no lo creen, miren los totales de juego, que cada domingo van disminuyendo. O, algo más fácil: charlen unos instantes con Enrique Róbinson.

Nos lo dijo alguien en la calle: "Fuera de las muchas condiciones que les han puecto a las carreras en el Chile..., ¿cuál es otra causa de las bajas en las programaciones...? ¡Otra causa...! Ya hemos dicho que el viraje total al viejo sistema confundió el panorama. Antes, para un día se tenía una distancia definida. Con ello, los handicappers tenían más libertad para actuar y hacer un regio programa. Hoy, la "savia nueva" puso para primera, segunda y tercera series una distancia. Para las restantes, otros "tiros". Ello, a veces, permite para las mejores series escaso número de inscritos; en cambio, excesivo en las bajas. Con ello, pobres carreras de caballos buenos y mucha eliminación en las malas. Los handicappers no pueden actuar libremente, pues su antes amplio campo de acción hoy es estrecho y de poco porvenir.

Y seguimos en La Palma: el DECARTE palmeño no puede ser. La forma en que se está aplicando deja (permítasenos la expresión muy popular), como "chaleco de mono" a los handicapers, máxima autoridad en hacer los handicaps, cuando se efectúa la eliminación "PORQUE NO PUEDEN GANAR". Error. Gran error, pues el TECNICO HANDICAPER pone un peso, si no exacto, más o menos equitativo, para que el caballo PUEDA triunfar. Descartarlo, como se hace, significa desconocer la capacidad a hombres que, por muchos años, como son Pedro Bannen y Hernán Vergara, se han dedicado a este oficio, y jamás "han sido descartados".

Son dos hombres estudiosos, y que han demostrado conducta intachable en un cargo difícil, y del cual muchos opinan, pero nada más. Bannen y Vergara son, realmente, como dice la moda, DOS AUTENTICOS TECNICOS, que no admiten discusión. El DESCARTE ya patinó frente a ellos. En el futuro, ambos handicapers tendrán que ponerle peso, después de lo que pasó, a la nueva "Ilusión Perdida" de la hípica.

MIQUEL BLACK



MONTECRISTO, que ganó en Brasil y que aquí aparece en su triunfal regreso al pesaje, fue distanciado por las autoridades brasileñas por haber corrido bajo el efecto de estimulantes. Una lástima para el turf sudamericano y para el elevage argentino, tan prestigiado en sus últimas actuaciones internacionales. (Fotografía por gentileza del señor Bernardo Zegers.)



TESEO Y ENRIQUE ARAYA, será la pareja favorita del domingo en el Clásico "Príncipe de Gales". El pupilo de Bullezú se ha visto insuperable en sus ejercicios y anota un record de Chile en 1.500 metros. Difícil será ganarlo.

FERNANDO TORO CORRERA A OPOSITOR; CAPITAN POLITO ACTUARA EN LA POLLA

Rey del Sol sufrió un golpe en uno de sus remos. Juan Araya se haría preparador. Otra aplicación de cáusticos para Maquiavélico. Orgulloso, resentido. Cambios de montas para el Hipódromo Chile. Polar sufre de una claudicación. Otras noticias

POLAR, el hijo de Polo Sur y Lady Ann, que tomó parte en la 5a. carrera del miércoles, resultó con una claudicación en la mano izquierda. Se le recomendó algunos días de reposo.

"TESEO está muy bien y creo que hará una buena carrera. ¿Enemigos...?: Creo que son todos..."

Antonio Bullezú, hablando del "Príncipe de Gales".

SE HA DICHO con mucha insistencia que Juan Araya se hará entrenador. Al parecer el antiguo látigo colgará las botas.

PATRULLERA, la hija de Pandillero y Rayana, que entrenaba Pedro Medina, fue entregada por este preparador en vista de sus muchas mañas.

ENTRO FRENO a la pista, en su último apronte para su participación en el "Príncipe de Gales" y señaló 36 segundos 4|5 para los primeros 600 metros, totalizando 800 en 49 segundos y 3|5. Fernando Jacial, al ver esto, expresó:

"Con este elemento, quienquiera ganar el "Príncipe de Gales", tendrá que vérselas en los finales. Este es un buen apronte..."

AQUARIUM, elemento que ahora está en poder de Oscar Silva, perdió su calidad de reproductor.

UN NUEVO cáustico en la rodilla le aplicaron a Maquiavélico, pupilo de Johnny Cavieres que está hace tiempo ausente de las pistas.

VARIOS DIAS sin salir de su pesebrera ha estado Rey del Sol, después de su última actuación. Recibió un golpe en uno de sus remos.

LA NACION y Pedro Valderrama.

Pregunta el reportero:

—¿Cómo llega Nipón al clásico del domingo...?

—En perfecto estado... responde el entrenador.

—¿Cree usted que gana...?

—Es lo que trataremos de hacer. En la cancha lo veremos...

MANTENDRA un descanso el tres años Aclamado, que sufrió un accidente antes de participar en el "Alberto Vial".

DOS PUPILOS presentará Pedro Bagú en la "Polla de Potrillos". Son ellos Crispín y Estupendo.

HOY REINICIARA sus entrenamientos, después de ocho días de inactividad, el cuatro años Bull Finch.

A LAS 10 HORAS y 45 minutos, cuando realizaba su apronte montada por Raúl Sagardía, se sintió la yegua EVERY, tordilla pupila de Ernesto Inda Sánchez, que difícilmente pueda correr el próximo domingo en la 10a. carrera del Hipódromo Chile.

MUY RECUPERADO se ha visto Mambrino. Le sacaron el yeso y se comprobó que no se le había deformado el nudo de su mano. Permanecerá en su pesebrera y es muy posible, como medida precautoria, que sea enyesado nuevamente para prolongarle el descanso.

CAPITAN POLITO, el hijo de Meyer y Pier Angeli, que tiene a su cargo Guillermo Sarmiento, correrá la "Polla de Potrillos".

POTRILLOS DE AÑO y medio, hijos de Bayard y Copernic, recibió Juan Argagnón en su nuevo corral.

PEDRO ULLOA, hablando de la chance de El Zorro en el "Príncipe de Gales":

"Haremos gran pelea. Mi caballo está muy bueno.

CAMBIOS DE montas para La Palma: 1a. carrera: Hispaniola, A. Jaque; 7a. carrera: Opositor, F. Toro; 8a. carrera: Black Emperor, D. Cerda; 10a. carrera: Don Sata, G. Jorquera, y 11a. carrera: Muñequita Linda, D. Cerda.

NO-NO-NO, la tres años, hija de Polo Sur y Venturina, que tiene a su cargo José Miguel Baeza, recibió aplicaciones de cáusticos en su rodilla izquierda.

ORGULLOSO está ligeramente resentido de una mano, pero la dolencia, afortunadamente, no es de cuidado.

CON ENTUSIASMO y mucha dedicación, preparadores y jinetes han hecho todo lo posible para solucionar la situación profesional del recordado látigo Guillermo Silva, que está recibiendo los beneficios de una labor esforzada, mientras corrió, gracias al alto espíritu gremial que anima a la familia hípica.

TAL COMO lo anticipamos la semana pasada, fueron eliminados para el Ejército los productos Quintal y Compás.

CANELA está en observación por la clínica médica, y es incierta su participación en la prueba del domingo.

TABACO RUBIO, un animal que fuera escogido en las ventas y preparado por Rafael Quiroz, figurando quinto y tercero en sus dos únicas presentaciones, cambiaría de techo en el curso de la semana. Una lástima, ya que su entrenador tenía cifradas muchas esperanzas en él y lo había guiado con singular tino.

DON QUIJOTE está aquejado de una afección digestiva. Será sometido a sondaje.

OSKI recibió cáustico colorado en los remos posteriores.

MILAGRITO perdió su condición de reproductor en la mañana de ayer en manos del Dr. Hernán Gaona, de la Clínica Veterinaria del Hipódromo.

ULTIMO RECUERDO fue sometido en la mañana de ayer a una operación con motivo de un abceso aparecido en el cuello.

BIEN SE VE en sus correteos a Jordania, la pupila de Carlos Rivera, que ya se ha recuperado totalmente de la operación a que fue sometida.

HIPODROMO CHILE. - Domingo 19 de agosto de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 8 horas.—

Reaparece	1	Ardentera	54	3	J. González	O. López	689	Ult. de Amorebieta en 1.200 m. Condic. ,con 52 K. Tpo. 1.14
5—14c	2	Clarinda	54	13	P. Muñoz	S. Fuentes	1307	14a. de Boadilla en 1.100 m. Condic., con 52 kilos. C. Hípico
2—2—4	3	Connie	54	15	G. Farfán	A. Petit	1328	4a. de Arnaga en 1.200 m. Condic., con 52 K. Tpo. 1.14 3/5
9	4	Eudemis	54	10	N. González	R. Maggi	1329	9a. le Mancera en 1.200 m. Condic. con 53 kilos. Tpo 1.14 3/5
9—7	4A	Hispaniola	54	18	A. Jaque	R. Maggi	1328	7a. de Arnaga en 1.200 m. Condic., con 53 K. Tpo. 1.14 3/5
Reaparece	5	G. Veloz	54	2	L. Muñoz	M. A. Valenz.	1002	16a. de Verdunoise en 1.300 m. Condic., con 54 K. T. 1.22 2/5
8	6	Ghislaine	54	7	J. Gómez	E. Castillo	1256	8a. de Rebuena en 1.400 m. Condic. con 54 K. T. No se tomo
10—3—5	6A	Hirota	54	16	H. Salas	E. Castillo	1327	5a. de N. Hill en 1.200 m. Condic. 54 K. Tpo. 1.14 2/5.
8—6—5	7	Ipacaraí	54	1	R. Neira	F. Castro C.	1328	5a. de Arnaga en 1.200 m. Condic. con 52 K. Tpo. 1.14 3/5.
Reaparece	8	Itala	54	12	L. A. García	E. Scala	1118	11a. de Esteruzela en 1.500 m. Condic., con 52 K. Tpo. 1.34
4—3	9	Magdalena	54	6	S. Meneses	A. Henriquez	1327	3a. de Night Hill en 1.200 m. Condic., con 53 K. Tpo. 1.14 2/5.
17c	10	Mangosta	54	17	O. Castillo	S. Gajardo M.	1306	17.a de Capuchina en 1.100 m. Condic., con 52 K. C. Hípico
7	11	Orbea	54	8	E. Guajardo	O. Silva	1329	7a. de Mancera en 1.200 m. Condic., con 52 K. Tpo. 1.14 3/5
10c—8c—5	12	P. Slave	54	5	E. Soto	S. Miceli	1329	5a. de Mancera en 1.200 m. Condic., con 53 K. Tpo. 1.14 3/5.
13	13	Quilbeña	54	11	O. Hermosilla	J. B. Castro	1329	Penúl. de Mancera en 1.200 m. Condic., con 51 K. T. 1.14 3/5.
3—5—6	14	Quita	54	9	D. Cerda	G. Toro	1328	6a. de Arnaga en 1.200 m. Condic., con 51 K. Tpo. 1.14 3/5.
2—6—7	15	Seda	54	14	B. García	M. Martínez M.	1327	7a. de Night Hill en 1.200 m. Condic. con 50 K. Tpo. 1.14 2/5.
4	16	Tejuelita	54	4	I. Sandoval	P. Briones	1329	4a. de Mancera en 1.200 m. Condic., con 52 K. Tpo. 1.14 3/5.

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— 9a. serie.— A las 8.30 horas.—

8c—15c	1	Dogmático	54	1	V. Bravo	P. Medina	1240	Ult. de Miss Locura en 1.700 m. en 6a. serie, con 49 K. C. H.
2—9	2	Dactilógrafa	53	5	L. A. García	O. Becerra	1332	9a. de Baman en 1.400 m. en 7a. serie, con 51 K. T. 1.27 1/5.
13	3	Quepilcho	53	12	J. Trigo	H. Yáñez	1258	13.o de Rucanahuel en 1.500 m. en 8a. S. 54,5 K. T. 1.34 2/5.
Reaparece	4	Lucero	53	6	E. Guajardo	V. Ramírez	691	10.o de Merluza en 1.400 m. en 7a. serie, 52 K. Tpo. 1.27 1/5.
16—6—7	5	Pericles	53	3	A. Díaz	F. Castro	1331	7.o de I. Perdida en 1.400 m. 8a. serie, 54 K. Tpo 1.28.
13—14—5	6	Vampiro	53	11	M. Valdivieso	E. Scala	1366	5.o de M. Theresia en 1.300 con 51 kls. 1.21 4/5 en 9a. ser.
7—2	7	Barriguita	52	7	J. Amestelly	R. Quiroz	1331	2a. de I. Perdida en 1.400 m. en 8a. serie, 50 K. Tpo. 1.28.
Reaparece	10	Merluza	51	16	L. Hevia	A. Donati	1119	9a. de Acapulco en 1.400 m. en 9a. serie, 53 K. Tpo. 1.28.
4—14	9	Inversionist.	52	2	N. González	R. Albornoz	1331	14a. de Ilusión Perdida en 1.400 m. 8a. serie, 53 K. T. 1.28.
10—8	8	Goyita	52	8	J. Adasme	C. Santos	1331	8a. de Ilusión Perdida en 1.400 m. 8a. serie, 52,5 K. T. 1.28.
4c	11	B. Prince	51	10	C. Galdames	C. Tapia	1342	4.o de Matsu en 1.200 m. Condic., 49 K. Club Hípico.
5	12	Toffana	51	17	R. Neira	D. Miranda	1331	5a. de Ilusión Perdida en 1.400 m. 8a. serie, 52 K. T. 1.28.
5c	13	Dionisio	50	13	J. González	G. de la Cerda	1342	6.o de Matsu en 1.200 m. Condic., 48 K. Club Hípico.
4v—15—12	14	Entusiasmo	49	15	M. Carú	J. Romero	1331	12.o de Ilusión Perdida en 1.400 m. 8a. serie, 50 K. T. 1.28.
3c—6—6	15	Baquiano	49	14	S. Escudero	V. Contreras	1331	6.o de Ilusión Perdida en 1.400 m. 8a. serie, 50 K. Tpo. 1.28.
Reaparece	15A	La Martin.	48	4	O. Cerda	V. Contreras	704	Ult. de Señorial en 1.200 m. 6a. serie, 45 K. Club Hípico.
6—9—15	16	Abanderad	48	9	L. Muñoz	V. Valenzuela	1331	15.o de Ilusión Perdida en 1.400 m. 8a. serie, 49 K. Tpo. 1.28.

TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— 3a. serie.— A las 9 horas.—

3	1	Canela	55	5	S. Véliz	E. Núñez	1295	3a. de Patrulla en 1.300 m. en 8a. serie, 51,5 K. T. 1.22.
18—10—9	2	Aura	54	5	J. Adasme	C. Santos	1336	9a. de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 48 K. Tpo. 1.27 2/5.
14—9—10	2A	Madonna	49	15	S. Meneses	C. Santos	1332	10a. de Baman en 1.400 m. en 7a. serie, 51 K. Tpo. 1.27 1/5.
16	3	Weidem	54	11	J. Gómez	M. Valenzuela	1189	16a. de Busca Oro en 1.500 m. 7a. serie, 52,5 K. Tpo. 1.34.
4—3—7	4	Celaje	54	12	D. Cerda	J. Salfate	1336	7.o de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 49 K. Tpo. 1.27 1/5.
12	5	T. Naik	53	7	O. Castillo	S. Miceli	1332	12.o de Baman en 1.400 m. en 7a. serie con 55 K. Tpo. 1.27 1/5.
9—18	6	Coral	52	10	J. M. Aravena	R. Maggi	1259	Ult. de Chinchorrito en 1.500 m. 7a. serie, 53,5 K. Tpo. 1.34.
5—13—5	7	F. Negras	52	13	J. Martínez	J. Bernal	1332	5a. de Baman en 1.400 m. 7a. serie, 54,5 K. Tpo. 1.27 1/5.
7—13c	8	V. Dulce	52	14	H. Salas	P. Briones	1274	13.o de Agresor en 1.900 m. 6a. serie, 46 K. T. 1.46. C. Hípico.
14	9	Status	52	6	C. Pezoa	A. Vonanovic	1295	14.o de Patrulla en 1.300 m. 8a. serie, 50 K. Tpo. 1.22.
12—11	10	S. Gal	51	8	N. Vásquez	R. Albornoz	1332	11a. de Baman en 1.400 m. 7a. serie, 53,7 K. Tpo. 1.27 1/5.
3	11	Bodeguita	56	2	G. Farfán	L. Orellana E.	1258	3a. le Rucanahuel en 1.500 m. 8a. serie, 53 K. T. 1.34 1/5.
2—16—6	12	Nereidita	49	1	S. Escudero	J. Herane	1332	6a. de Baman en 1.400 m. 7a. serie, 51 K. Tpo. 1.27 1/5.
4	13	H. Boss	49	4	H. Salas	V. Contreras	1332	4.o de Baman en 1.400 m. 7a. serie, 50 K. Tpo.: 1.27 1/5.
12c—13—7	14	Libertario	49	3	E. Vásquez	R. Quiroz	1332	7.o de Baman en 1.400 m. 7a. serie, 51 K. Tpo. 1.27 1/5.
10—15—13	14A	Etolia	49	16	L. Muñoz	J. Troya	1332	DESCARTADA.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 9.25 horas.—

1—4	1	Amorebieta	56	1	E. Soto	S. Miceli	1330	4a. de Resolución en 1.300 m. Condic. 52 K. Tpo.: 1.20.
7	2	Fortunella	56	3	R. Madariaga	J. Suárez	1330	7a. de Resolución en 1.300 m. Condic. 56 K. Tpo.: 1.20.
11	3	Chaqueta	52	4	R. Neira	F. Castro C.	1190	11a. de Amorebieta en 1.300 m. Condic. 50 K. Tpo.: 1.21 1/5.
1—9—11	4	La Escocesa	52	5	J. Toro	A. Muñoz	1330	Penúlt. de Resolución en 1.300 m. Condic. 51 K. Tpo.: 1.20.
6—1—5	5	Licenciatura	52	8	H. Salas	J. Inda	1330	5a. de Resolución en 1.300 m. Condic. 52 K. Tpo.: 1.20.
4—5	6	Llamazul	52	2	L. Muñoz	O. Becerra	1260	5a. de Resolución en 1.400 m. Condic. 48 K. Tpo.: 1.26.
1—6	7	Rebuena	52	6	E. Guajardo	A. Sepúlveda	1330	6a. de Resolución en 1.300 m. Condic. 49 K. Tpo. 1.20.
13	8	Tarsiana	52	7	C. Pezoa	A. Valenzuela	1190	Penúlt. de Amorebieta en 1.300 m. Condic. 48 K. T .1.21 1/5.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 7a. serie.— A las 9.55 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

8—9—14	1	O. de Tigre	54	16	R. Madariaga	J. Bernal	1337	14.o de Trotinette en 1.400 m. 5a. serie, 47 K. Tpo.: 1.27 3/5.
7—8—10	2	Quichén	54	8	I. Sandoval	G. Pérez	1336	10a. de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 55 K. Tpo.: 1.27 2/5.
1—13—12	3	Busca Oro	53	1	L. Camus	H. Yáñez	1336	12.o de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 54 K. Tpo.: 1.27 2/5.
7—6	4	Gaviol	53	3	R. Valenzuela	V. Contreras	1336	6.o de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 54 K. Tpo.: 1.27 2/5.
1—6—3	5	Mr. Magoo	53	14	F. Toro	O. Becerra	1336	3.o de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 52,5 K. Tpo.: 1.27 2/5.
8—5	6	Hincapié	52	5	G. Jorquera	R. Albornoz	1336	5.o de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 53,5 K. Tpo.: 1.27 2/5.
3c—6c	7	Tsushima	52	7	E. Soto	E. Inda S.	1274	6a. de Agresor en 1.900 m. 6a. serie, 48 K. Tpo. 1.56. C. Hip.
9—9	8	Don Iván	52	9	R. Neira	A. Lab	1297	9.o de Escalpelo en 1.300 m. 7a. serie, 51 K. Tpo.: 1.21.
9c—16	9	Gitano	52	15	S. Meneses	J. Troya	1335	16.o de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 53 K. Tpo.: 1.27 2/5.
16—14	10	Abedul	51	10	L. Muñoz	A. Ramírez	1297	14.o de Escalpelo en 1.300 m. 7a. serie, 50,5 K. Tpo.: 1.21.
2—5—13	11	A. Patricia	50	2	J. González	T. Herrera	1336	13a. de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 52 K. Tpo.: 1.27 2/5.
3—10—4	12	Audrey	50	7	J. Toro	R. Bernal G.	1336	4a. de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 50 K. Tpo.: 1.27 2/5.
15—6—8	13	Noris	50	6	G. Farfán	F. Castro	1336	8a. de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 51 K. Tpo.: 1.27 2/5.
5—4—11	14	Spartana	50	11	S. Escudero	R. Villa	1336	11a. de Rucanahuel en 1.400 m. 6a. serie, 51 K. Tpo.: 1.27 2/5.
3—7	15	Big Dandy	49	12	S. Vera	J. Melero	1295	7a. de Patrulla en 1.300 m. 8a. serie, 53,6 K. Tpo.: 1.22.
8c—9	16	Calculador	49	4	A. González	J. Gallegullios	1261	9.o de Montepin en 1.500 m. 6a .serie, 50 K. Tpo.: 1.33 1/5.
14—14—15	DA	Pista	54	13	U. Gaete	R. López	1337	DESCARTADA.

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— 1a. serie.— A las 10.20 horas. — (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

3	1	G. Puyehuito	57	1	M. Alquinta	E. Cáceres	1299	3.o de Mascarade en 1.200 m. C. Especial, 53 K. Tpo.: 1.12 2/5.
5—8—7—1	2	Joselito	54	6	F. Toro	H. Cisternas	1333	Ganó a Sinaí en 1.300 m. 1a. serie, 56 K. Tpo.: 1.19 1/5.
1—7	3	Pantín	50	7	A. González	P. Bagú	1192	7.o de Jaramago en 1.400 m. 1a. serie, 53,5 K. Tpo.: 1.24 1/5.
5—5	4	Quilmeña	50	2	G. Jorquera	J. Bernal	1299	5a. de Mascarade en 1.200 m. C. Especial, 47,5 K. T.: 1.12 2/5.
4—2—6	5	Rebotado	49	5	J. Martínez	A. Sepúlveda	1299	6.o de Mascarade en 1.200 m. C. Especial, 46,5 K. T. 1.12 2/5.
8—5	6	Riesgo	48	8	A. Salas	A. Vodanovic	1333	5.o de Joselito en 1.300 m. 1a. serie, 56,5 K. Tpo.: 1.19 1/5.
10—12—6	7	G. Muchacho	48	3	J. Caro	R. Maggi	1333	6.o de Joselito en 1.300 m. 1a. serie, 53 K. Tpo.: 1.19 1/5.
6—9—7	8	Hungría	45	4	J. Amestelly	F. Castro C.	1333	Penúlt. de Joselito en 1.300 m. 1a. serie, 53 K. Tpo.: 1.19 1/5.

SEPTIMA CARRERA.— 2.200 metros.— Clásico.— A las 10.50 horas. — (Primera válida para la Apuesta Triple.)

Reaparece	1	Z. Veloz	59	3	R. Madariaga	J. Suárez	1125	Ganó a M. Marcela en 2.200 metros con 58. T.: 2.18 2/5
7c—2c—1	2	Don Gero	55	6	E. Saavedra	J. Melero	1263	Ganó a M. Marcela en 2.200, C. Especial, con 59. 2.21 3/5
5c	3	Opositor	54	1	F. Toro	J. Cavieres	1275	5.o de Teseo en 1.500 mts., 1a. serie, con 55. 1.26 3/5. C. H.
1c	4	Numén	53	5	A. Núñez	J. Salas	1171	Ganó a Big Dandy, 1.800 m. clásico, con 50. 1.53 2/5. Club
2—2—2	5	I. Romano	52	10	H. Pilar	R. Bernal G.	1334	2.o de Doralisa en 1.900 mts., C. Especial, con 56. 1.19 2/5
1c—1c	6	P. Blanco	48	2	A. González	G. Urquidi	1347	Ganó a Valenciano en 1.700 mts. con 52, 3a. serie. 1.44
12c—5c—3—4c	7	Carácter	45	8	J. M. Aravena	J. Inda G.	1347	4.o de P. Blanco en 1.700 mts., 3a. serie, con 50. T.: 1.44
12c—9c—3c	8	El Trebuaco	45	4	S. Escudero	P. Briones	1385	3.o de A. mi Negro en 1.800 con 51 kls. en 3a. ser. Chile.
6c—7c—5c	9	Querellador	45	7	J. Caro	O. Silva	1308	Ult. de Gloria G. en 2.600 con 48, handicap. 2.46. C. H.
8c—6c—5c	10	Rigor	45	9	J. Amestelly	R. Villa	1347	5.o de P. Blanco en 1.700 mts., 3a. serie, con 53. T.: 1.44

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— 2a. serie.— A las 11.20 horas.—

4—8c—3	1	Muy Bella	57	11	E. Saavedra	J. B. Castro	1333	3a. de Joselito en 1.300 con 49 kls., 1a. serie. T.: 1.19 1/5
10	2	Don Villa	57	9	C. Paredes	J. García A.	1192	Ult. de Jaramago en 1.400 mts. en 1a. serie, con 46. 1.24 2/5
Reaparece	3	Candente	54	10	R. Madariaga	E. Cáceres	379	5.o de Jubiloso en 1.400 mts., 1a. serie, con 57. 1.23 3/5. V.S.C.
9—12	4	Falsete	52	1	S. Meneses	A. Muñoz	1229	12.o de Royal Dancer en 1.300 mts., 2a. serie, con 57. 1.19
Reaparece	5	B. Emperor	51	6	D. Cerda	J. Bernal	693	3.o de Reprint en 2.000 mts., handicap, con 60 kls. 2.4 4/5
Reaparece	5a	A. de Triomp.	48	3	J. Amestelly	J. Bernal	1007	11.o de Coherencia en 1.300 mts., 2a. serie, con 53. 1.19
5—15—3	6	Triunfador	51	7	J. Toro	F. Castro	1335	3.o de Guaraz en 1.300 metros en 2a. serie con 54. T.: 1.19
13	7	Dictador	50	2	J. Martínez	J. Cavieres	1229	13.o de Royal Dancer en 1.300 mts. en 2a. serie con 55. 1.19
11—8—8	8	Bizantino	49	8	A. González	G. Mancilla M.	1335	8.o de Guaraz en 1.300 mts. en 2a. serie con 53 kls. 1.19
10—6—10	9	Fleuret	49	4	H. Basay	J. Suárez	1300	10.o de Queltehue en 1.500 con 50 kls., 2a. serie. T.: 1.32
9—2c—2c	10	Dominado	48	5	J. M. Aravena	J. Herane	1351	2.o de Vera Cruz en 1.300 mts., 3a. serie, con 54. 1.13. C. H.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie.— A las 11.50 horas. — (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

10—3—2	1	Sardiniere	56	1	G. Jorquera	J. Fuentes	1335	2a. de Guaraz en 1.300 metros en 2a. serie con 47. 1.19
6	2	Samovar	55	2	J. Pérez	A. Vodanovic	1229	6.o de Royal Dancer en 1.300 metros, 2a. serie, con 50. 1.19
3—3	3	Windsor Land	55	9	G. Farfán	A. López	1338	3.o de Nanmarú en 1.300 metros en 3a. serie con 56,5. 1.20
3—9	4	Novial	54	6	S. Véliz	J. Vial	1268	9.o de Victimado en 1.400 metros en 3a. serie, con 56,5. 1.25 3/5
10	5	Bonachón	53	3	L. A. García	H. González	1335	10.o de Guaraz en 1.300 metros en 2a. serie con 47. 1.19
3v—c	6	Ciclón	52	12	F. Toro	H. Sarmiento	1339	Ganó a Sun Shine en 1.400 con 55 kls., 4a. serie. 1.25 2/5
1—1	7	Promotor	50	11	A. González	A. Breque V.	1302	Ganó a Mascareña en 1.300 metros en 4a. serie con 52. 1.20
5	8	El Lolo	49	8	S. Meneses	C. Santos	1197	5.o de Royal Dancer en 1.400, 3a. serie, con 50,5. 1.26 1/5
15	9	Para Todos	48	10	L. Muñoz	H. Galaz	1232	15.o de Guaraz en 1.300 metros en 3a. serie, 52,5. 1.19 2/5
11—5	10	Sigilo	47	4	E. Vásquez	A. Petit	1338	5.o de Nanmarú en 1.300 en 3a. serie con 51,5 kls. T.: 1.20
14	11	Vamos	47	5	Hugo Pilar	C. Rivera	1338	14.o de Nanmarú en 1.300 mts., 3a. serie, con 45. T.: 1.20
16	DA	A. Luisa	56	7	I. Sandoval	E. Rodríguez	1229	DESCARTADA

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 12.25 horas.— Sexta serie.

4c—5c	1	Baldón	55	17	S. Véliz	A. Lab	1274	5.o de Agresor 1.900 en 6a. ser. con 53 kls. C. Hípico.
2—1	1a	Escalpelo	53	8	R. Valenzuela	A. Lab	1297	Ganó a Proeza 1.300 en 7a. ser. con 50 kls. Tpo: 1.21.
6—1—9	2	Montepín	54	7	G. Farfán	F. Castro C.	1337	9.o de Trotinette 1.400 en 5a. ser. con 52 kls. Chile.
3	3	Dantiac	53	15	C. Pezoa	D. Sandoval	1337	3.o de Trotinette 1.400 en 5a. ser. co n50 kls. T. 1.27 3/5.
No corre	4	Every	53	3	No corre	E. Inda S.		NO CORRE.
5—8	5	Manubrio	53	11	I. Sandoval	J. Vial	1298	8.o de Ansia 1.300 en 6a. ser. con 53 kls. T. 1.21 1/5.
7—3—5	6	Mohín	53	12	L. Camus	A. Henríquez	1337	5.o de Trotinette 1.400 en 5a. ser. con 51 kls. T. 1.27 3/5.
8v—2	7	Reñeco	53	2	U. Gaete	R. Maggi	1337	2.o de Trotinette en 1.400 en 5a. ser. con 49 kls. T. 1.27 3/5.
Reaparece	8	Cargosa	52	14	A. González	O. López	1010	11a. de Mohín 1.500 en 5a. ser. con 54,5 kls. Epo: 1.33 1/5.
2—10—12	8a	Siniscola	52	6	J. González	O. López	1337	12.o de Trotinette 1.400 en 5a. ser. 50 kls. T. 1.27 3/5.
9v—19c	9	Rey Claro	52	5	J. Adasme	F. Castro I.	1272	Penúl. de Mencionada 1.200 en 6a. ser. 50 kls. C. Hípico.
6—4—4	10	Romántico	52	4	F. Toro	R. Rabello	1337	4.o de Trotinette 1.400 en 5a. ser. 49 kls. Tpo: 1.27 3/5.
2c—7c—14c—8c	11	Don Sata	51	13	G. Jorquera	C. Santos	1345	8.o de Anarquista 1.700 en 5a. ser. 47 kls. C. Hípico.
11—11c—16c	12	Vizcaíno	51	10	Hugo Pilar	E. Castillo	1310	Penúl. de H. Duke, 1.500 en 6a. ser. con 48 kls. C. Hípico.
9—10	13	A. Mundos	51	16	D. Cerda	J. Bernal	1337	10.o de Trotinette 1.400 en 5a ser. con 49 kls. T. 1.27 3/5.
7	14	Bamán	51	9	C. Galdames	J. Zúñiga	1332	Ganó a Gonipón 1.400 en 7a. ser. con 51 kls. T. 1.27 1/5.
3—6	15	Friseo	48	1	A. Salas	V. Cepeda	1337	6.o de Trotinette 1.400 en 5a. ser. con 47 kls. T. 1.27 3/5.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 13 horas.— Quinta serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

9—3	1	Burbujón	55	7	R. Madariaga	A. Vodanovic	1262	3.o de Paicaví 1.500 en 5a. ser. con 56,5 kls. T. 1.33.
17—9—7	2	Querétaro	55	15	I. Sandoval	D. Solís	1339	7.o de Ciclón 1.400 en 4a. ser. con 50 kls. T. 1.25 2/5.
13—4	3	Rinsol	54	8	G. Farfán	J. Vial	1267	4.o de Orgulloso 1.500 en 4a. ser. con 48,5 kls. T. 1.33.
14—13	4	A la Carga	52	12	L. Camus	I. Duque	1339	13a. de Ciclón 1.400 en 4a. ser. con 47 kls. T. 1.25 2/5.
7c—7	5	Gifford	50	4	R. Valenzuela	V. Ramírez	1262	7.o de Paicaví 1.500 en 5a. ser. con 55 kls. T. 1.33.
8—9	6	Never	50	14	G. Jorquera	G. Pérez	1231	9.o de Promotor 1.400 en 5a. ser. con 5 0kls. Tpo: 1.33.
Reaparece	7	Fangal	50	3	S. Meneses	V. Romo	768	Penúlt. de Xochil 1.300 en 5a. ser. con 51 kls. C. Hípico.
17—16	8	La Lolito	50	1	R. Neira	D. Torres	1301	Ult. de Portalito en 1.300 en 5a. ser. con 52.5 kls. T. 1.20.
5—16	8a	Pirco	48	6	E. Vásquez	D. Torres	1337	Penúlt. de Trotinette 1.400 en 5a. ser. Tpo: 1.27 3/5.
11—12	9	Gavia	49	5	A. González	O. López	1301	12a. de Portalito 1.300 en 5a. ser. con 50,5 kls. T. 1.20.
9c—6c—10c	10	Niké	49	18	C. Paredes	A. Lab	1310	10a. de H. Duke 1.500 en 6a. ser. con 51 kls. C. Hípico.
7v—5v—3v	11	M. Linda	49	2	D. Cerda	D. Bernal	1361	3a. de M. Vuelta en 1.300 con 51 kls. en 1.18 4/5 en Viña.
7—8	12	Fregado	48	9	H. Basay	M. A. Valenz.	1337	8.o de Trotinette 1.400 en 5a. ser. con 55 kls. T. 1.27 3/5.
6—11—13	13	Intuición	48	8	Hugo Pilar	J. Quinteros	1337	13a. de Trotinette en 1400 en 5a. ser. 55 kls. T. 1.27 3/5.
6—1	14	Trotinette	47	10	J. Amestelly	F. Gazmuri	1337	Ganó a Reñeco en 1.400 en 5a. ser. con 49,5 kls. T. 1.27 3/5.

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 13 30 horas.— Cuarta serie.

Reaparece	1	Convoy	54	6	M. Valdivieso	A. Petit	200	Reaparece el hijo de A. Talk y Pilín, que Prep.. A. Petit.
1—4	1a	Líbano	51	10	R. Valenzuela	A. Petit	1339	4.o de Ciclón 1.400 en 4a. ser. con 52 kls. T. 1.25 2/5. Ch.
8—10	2	Respetable	54	8	J. García	S. Miceli	1303	10.o de Q. Será en 1.500 en 3a. ser. con 46 kls. T. 1.32 2/5.
9c—10	3	Galo	53	1	E. Vásquez	H. Cisternas	1267	10 de Orgulloso 1.500 en 4a. ser. con 55,5 kls. T. 1.35.
9v	4	P. Nuevo	53	11	J. Toro	F. Castro	1147	Ult. de Póker 1.400 con 49 kls. V.S.C. Tpo: 1.27.
6 3—13	5	U. Hora	53	5	L. Muñoz	A. Ramírez	1374	13a. de Mascareña 1.300 con 54 kls. Tpo: 1.19 4/5 en 4a. ser.
12—7—8	6	Stefán	52	7	L. Camus	G. Toro	1339	8.o de Ciclón 1.400 en 4a. ser. con 54 kls. T. 1,25 2/5.
15—12	7	Dolmar	52	9	G. Ayub	J. Fuentes	1267	12.o de Orgulloso en 1.500 en 4a. ser. con 53 kls. T. 1.33.
6—5	8	Kim West	51	3	E. Soto	R. Rabello	1339	5.o de Ciclón 1.400 en 4a. ser. con 53 kls. Tpo: 1.25 2/5.
4—2—3	9	Compresor	50	2	G. Farfán	O. Becerra	1339	3.o de Ciclón 1.400 en 4a. ser. con 50 kls. Tpo: 1,25 2/5.
7—16	DA	Fistón	49	4	A. González	G. Urquidi	1233	DESCARTADO.

SAMUEL MENESES: SU PATENTE EN ESTUDIO

La Comisión de Patentes, reunida en la tarde de ayer, acordó una vez más aplicar el artículo 208 del Reglamento de Carreras. En esta oportunidad, el mencionado artículo, recayó en el jinete Samuel Meneses, quien en el período de un año, en diferentes castigos, reunió más de tres meses de suspensión.

Este mismo artículo ya les fue aplicado a los látigos Carlos Sepúlveda, Galvarino Jorquera y Sergio Vera, quienes, aún no son sancionados por no ser totalmente claros los términos del artículo.

La Comisión Patentes otorgó su licencia a dos nuevos entrenadores. Son ellos Alvaro Abarca, ex capataz del desaparecido trainer Diego Sotomayor y a Luis Eduardo Toledo, el jinete que debió colgar las botas por tener dificultades con su peso y su estatura.

Por primera vez se les dió patentes a los siguientes jinetes: M. Alburquerque y F. Alcaide, ambos de 1a. categoría; D. Ahumada, P. Correa, L. Godoy, J. González, C. Jorquera, J. L. Latorre, A. Medina C. Miranda L. Morales, D. Muñoz, F. Venegas, J. Pavat y E. Guastavino.

CLUB HIPICO. - Domingo 19 de agosto de 1962

PRIMERA CARRERA.— A las 12.40 horas.— 1.200 metros.— Condicional.

4—11—16—8	1	Abella	55	13	P. Muñoz	F. Jacial	——	Debutante. Hijo de Flexton en Arras, por Mádara. H.
8—12—9—9	2	Aranosa	55	4	G. Arancibia	J. Herane	1238	Penúltima de Thor, 1.500, 50 kilos; en 1.35 1/5.
11—9—11—9	3	Cayena	55	3	O. Muñoz	G. Urquidi	1109	9.o de Quiet, 1.500, con 47 kilos; Tiempo: 1.40;
2—18—14—14	4	Giovanna	55	2	R. Jaque	H. Garretón	1161	14.a de Reservado, 1.300 metros, 52 kilos; en 1.19
3—10—4—5	5	Isolda	55	12	R. Medel	M. Amaya	1272	5.a de Mencionada, 1.200 metros, 52 kilos; 1.12 2/5.
6—9—10	6	Maruja	55	5	N. N.	L. A. García	1344	10.a de Acendrada, 1.000, con 49 kilos; en 1.01 2/5;
14—12—13—5	6	a) Hortaliza	50	9	L. Marchant	L. A. García	1317	5.a de La Gauchada, 1.400, con 47 kilos; 1.26 4/5.
3—5—7—2	7	Minera	55	14	P. Ulloa	J. Melero	1238	2.a de Thor, 1.500, con 52 kilos; Tiempo: 1.35 1/5.
3—3—6—10	8	Fionia	50	11	G. Meneses	E. Castillo	1179	Penúltima de Dark Aastro, 1.300, 51 kilos; Handicap
10—7—6—13	9	La Joya	50	15	M. Yañez	J. Chamorro	1240	13.a de Miss Locura, 1.700 metros, 46 kilos; 1.43 2/5.
8—10—5—11	9a	Sakkara	50	17	L. A. Paredes	J. Chamorro	1072	11.a de Por Mitades, 1.600, con 53 kilos; Tpo.: 1.50.
15—16—12	10	Lisura	50	6	V. Barra	H. Gazmuri	1004	Ultima de Spartana, 1.200, con 52 kilos; 1.15 2/5.
14—6—8—8	11	Miss Luck	50	8	J. Martínez	P. Avaria	1062	8.a de Speedy Gal, 1.600 metros, 54 kilos; 1.34 2/5.
4—16—10	12	Morenilla	50	7	L. Gutiérrez	J. García	1004	10.a de Spartana, 1.200, 54 kilos; en 1.15 2/5.
5—5—11—2	13	Pachamanca	50	16	N. N.	A. Castro	1013	2.a de Weidem, 1.100, con 53 kilos; Tpo.: 1.06 2/5.
2—4—12—13	14	Precisamente	52	19	N. N.	F. 2.o Chamor.	1170	Ultima de Marañento, 1.600, con 46 kilos; Tpo.: 1.44
12—10—18—11	15	Rada Bella	50	10	L. Hevia	D. Torres	408	11.a de Acendrada, 1.000, con 52 kilos; en 0.59 3/5.
Reaparece	16	Raiatea	50	20	D. Reyes	L. Espinoza	239	Ultima de Codorniz, 1.600 metros, con 53 kilos;
4—10—11	17	Sanchona	50	18	N. N.	O. Castro	904	11.o de Quitador, 1.500, con 51 kilos; Condicional.
7—9—8—11	18	Talabartera	50	1	N. N.	S. González	1204	11.a de Doña Nena, 1.600, con 45 kilos; Tpo.: 1.40;

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 13.05 horas.— Condicional.

Debutante	1	Alex	55	4	O. Olivares	R. Allen	——	Debutante. Hijo de Comodor y Billosa, por Fouché.
5—5—15	2	Bangkok	55	12	E. Saavedra	E. Bécar	1293	9.o de Trentón, 1.400, con 54 kilos; 1.20 1/5. Condic.
No corre	3	Big Winner	55	3	No corre	T. Herrera		NO CORRE.
13	4	Boer	55	18	P. Muñoz	J. Salas	1074	Penúltimo de Perpignan, 1.200, con 53 kilos; 1.19;
2—3—4—2—6	5	Cachuco	55	13	J. Escobar	H. Inda	1364	6.o de B. Winner en 1.200 con 56 kls. 1.14 2/5.
12—13—12	6	Cerro Grande	55	2	R. Parodi	S. González	1341	12.o de Niporo, 1.600, con 55 kilos; Tpo.: 1.40;
9—6—14—7	7	Colono	55	14	H. Salas	J. Zúñiga	1199	7.o de Rústico, 1.500, con 55 kilos; Tpo.: 1.34
12—4—7—9	8	Congo	55	5	M. Alquinta	L. Santos	1340	9.o de Llahué,1.600, con 54 kilos; Tpo.: 1.40;
6—7—10—8	8	a)Mimoso	55	6	J. Castro	E. Inda S.	1340	8.o de Llahué, 1.600, con 55 kilos; Tpo.: 1.40;
14—4—12—4	9	Emir	55	1	H. Pilar	A. Breque	1271	4.o de Bretón, 1.100, con 55 kilos; Tiempo: 1.06
3—3—3—6	10	Espartero	55	15	S. Vera	S. Fuentes	1270	6.o de Burlanoff, 1.100, con 55 kilos; Tiempo: 1.06 3/5.
5—7—6—3	11	Galgo Lindo	55	10	O. Muñoz	F. Chamorro G	1270	3.o de Burlanoff, 1.100, con 55 kilos; en 1.06 2/5.
6	12	Lógico	55	19	E. Contreras	P. Bagú	1341	6.o de Nipororo, 1.600 metros, 55 kilos; Tiempo:
8—11	13	Match	55	11	B. Parra	J. Melero	1132	11.o de Falstaff, 1.100, con 51 kilos; Tiempo: 1.40
13—5—9—7	13	a)Sahumerio	55	20	J. L. Silva	V. A. Polanco	1269	7.o de Despierto, 1.100, con 55 kilos; Tiempo 1.02
2—10—8—8	15	Pileque	55	16	R. Latorre	E. Anwandter	892	8.o de Monarca, 1.300, con 55 kilos; Tiempo. 1.07.
9—14—10—10	16	Rugendas	55	8	J. Martínez	J. Melero B.	1270	10.o de Burlanoff, 1.100, con 55 kilos; Tiempo: 1.18.
9—6—7—11	17	Shearer	55	17	R. Sagardia	P. Inda	947	11.o de Masorah, 1.100, con 55 kilos; en 1.06 2/5.
6—2	18	Terad	55	7	N. N.	P. Valderrama	1271	2.o de Bretón, 1.100, con 51 kilos; Tiempo: 1.09.
9	19	Tomyris	55	9	J. M. Aravena	C. Tapia	892	9.o de Monarca, 1.300, con 55 kilos; Tiempo: 1.18

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— Condicional.— A las 13.30 horas.

3—6—1—8	1	Multimillon.	53	3	R. Parodi	J. Cavieres	1348	8.o de Banfield, 1.600, con 55 kilos; Tiempo: 1.42 3/5.
2—4—1—6	2	Burlanoff	50	2	N. N.	L. G. Alvarez	1348	6.o de Banfield, 1.600, con 53 kilos; Tiempo: 1.42 3/5.
2—2—1—3	3	Curiche	50	2	S. Vera	L. Espinoza	870	3.o de Reúmen, 1.500, con 55 kilos; Tiempo: 1.33;
8—7—5—1	4	Llahue	50	7	N. N.	J. F. González	1340	Ganó a Mi Criterio, 1.600 metros, 55 kilos; Tiempo: 1.40
2—1—12—10	5	Masorah	50	8	F. Toro	A. Bullezú	1313	10.o de Soplido, 1.500 metros, 51 kilos; Tpo.: 1.32 2/5.
3—4—1—2	6	Perpignan	50	6	N. N.	A. Castro	1278	2.o de Multimillonario, 1.500, con 49 kilos; Tiempo: 1.29
7—6—1—10	7	Revelry	50	1	J. Martínez	E. Anwandter	1278	Penúltimo de Multimillonario, 1.500, con 49; 1.29;
1—12—13—8	8	Sabotaje	50	4	R. Jaque	G. Urquidi	1296	5.o de Pretty Boy, 1.600, con 53, en 1.25; Condic. Chile

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— Premio Reparo.— A las 13.55 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble, cierre a las 13.42 horas.)

8	1	Almendral	55	4	J. Escobar	C. Tapia	1269	8.o de Despierto en 1.100 mts. 55 K. Tpo.: 1.07. Condic.
14—1—15—10	2	Clentaru	55	12	R. Jaque	M. Ortiz	1200	10.o de Revelry en 1.500 mts. 54 K. Tpo.: 1.34. Condic.
10—15—9—14	3	Damur	55	6	E. Salas	E. Castillo	1341	Penúltimo de Nipororo en 1.600 mts. 55 K. Tpo. 1.40.
7—10—10—11	3a	Ll. Blanco	55	3	B. Parra	E. Inda	1271	11.o de Bretón en 1.100 mts. 51 K. Tpo.: 1.06 3/5.
11—10	4	Dimitri	55	11	H. Salas	J. Inda	1131	Penúltimo de Polar en 1.000 mts. 55 K. Tpo.: .02.
Debutante	5	Don Tavi	55	7	M. Yáñez	D. Sandoval	——	Debutante. Hijo de Big Burn y Kolynosista. Criador
14—10—14—15	6	El Porteño	55	19	H. Pilar	A. Breque	1073	Penúltimo de Arrugado en 1.200 mts. 55 K. en 1.21
9—8—8	7	Filántropo	55	5	N. N.	E. Rodríguez	1271	8.o de Bretón en 1.100 mts. 55 K. Tpo.: 1.06 3/5.
14—17—12	8	Galopista	55	18	N. González	M. Valenzuela	[illegible]	[illegible] en 1.200 con 52 kls. Tpo: 1.15.
Debutante	9	Imperio	55	13	M. Alquinta	S. Fuentes	——	Debut. Hijo de E. Honey en Niñasa, Filibustero. H.
12—14	10	Marco A.	55	17	O. Olivares	J. Salas	1271	14.o de Bretón en 1.100 mts. 55 K. Tpo.: 1.06 3/5.
9—4—5—5	11	Mitotero	55	8	E. Araya	P. Bagú	1340	5.o de Llahué en 1.600 mts. 55 K. Tpo.: 1.40. Cond.
7—5—7—10	12	Mono Fox	55	14	E. Guajardo	A. Vodanovic	1223	No tabla de Legendario en 1.300 mts. 52 K. Cond.
5—2—11—2	13	Montufar	55	2	S. Vera	J. Melero	1341	2.o de Nipororo en 1.600 mts. 55 K. Tpo.: 1.40. Condic.
4—10—8—14	14	Muktara	55	10	F. Toro	A. Bullezú	1073	14.o de Arrugado en 1.200 mts. 55 K. Tpo.: 1.21.
Debutante	15	N. Bien	55	15	N. N.	A. Castro	——	Debut. Hijo de Alcraye y B. Cosa, Disarmament.
4—10—10—3	16	Tenebroso	55	1	R. Parodi	J. Cavieres	1271	3.o de Bretón en 1.100 mts. 55 K. Tpo.: 1.06 3/5.
9—11—12—6	17	Tigris	55	16	J. Martínez	J. Melero B.	1271	6.o de Bretón en 1.100 mts. 55 K. Tpo.: 1.06 3/5.
13—13—16	18	Vorobey	55	9	L. Espinoza	S. González	1270	Penúltimo de Burlanoff en 1.100 mts. 55 K. 1.06 2/5.

QUINTA CARRERA.— 1.600 metros.— 2a. serie.— Handicap.— A las 14.20 horas.— Premio Rolando.— Nota: Aquí habrá apuesta a Ganador y Dupla.

2—2—3—3	1	Cimbrón	56	2	R. Parodi	J. Cavieres	1308	3.o de G. Gaucha en 1.600 mts. 53 K. Tpo.: 2.46. Handicap
4—7—8—3	2	Parisién	53	4	F. Toro	G. Sarmiento	1334	3.o de Doralisa en 1.900 mts. 54 K. Tpo. 1.59 2/5. Chile
8—10—5—10	3	Fantástico	52	7	S. Vera	J. Melero	1315	10o de Hill Prince en 1.100 mts. 53 K. Tpo.: 1.06.
9—9—9	4	Gran Amigo	52	5	V. Bravo	O. Silva	1347	Ultimo de Palo Blanco en 1.700 mts. 54 K. 1.44. 3a.
3—2—1—3	5	Raspador	52	6	G. Pezoa	J. B. Argagnon	987	3.o de Quel Fou en 2.400 mts. 50 K. Tpo.: 2.32 2/5.
7—4—11—8	6	Pharashima	48	1	H. Pilar	A. Breque	1313	8a .de Soplido en 1.500 mts. 57 K. Tpo.. 1.32 2/5. 4a.
7—9—2—8	7	Jasodito	46	3	J. M. Aravena	E. Inda S.	1242	8.o de Palo Blanco en 1.700 mts. 56 K. 1.43 2/5. 4a.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— Premio Ruler.— A las 14.45 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble, cierre a las 14.35 horas.)

3—7—15—5	1	Astor	55	6	B. Parra	J. Salas	1269	5.o de Despierto en 1.100 mts. con 51 kls. 1.07. Condic.
10—4—4—8	2	Baribal	55	12	L. Hevia	A. Sepúlveda	1222	No tabla de Cuyapo en 1.300 con 56 kls., condicional.
Debutante	3	Ben Alí	55	19	O. Muñoz	J. Melero B.	——	Debutante. Hijo de Comodor y Billosa, por Fouché.
10—14—13—12	4	Benavides	55	7	C. Galdames	J. Fuentes	1270	12.o de Burlanoff en 1.100 mts. con 51 kls. 1.06 2/5.
9—10—8—10	4a	Imposible	55	5	M. Yáñez	A. Vodanovic	1222	No tabla de Cuyapo en 1.300 mts. con 56 kls., condicional.
10—11—14	5	B. American	55	13	N. N.	J. Maldonado	1270	14.o de Burlanoff en 1.100 mts. con 51 kls. 1.06 2/5.
16—12—17	6	Bochum	55	8	E. Contreras	H. Inda	1270	Ultimo de Burlanoff en 1.100 con 55. T.: 1.06 2/5.
Debutante	7	Colliguay	55	11	O. Olivares	R. Allen	——	Debutante. Hijo de Agasajo y Celta, por Sahib. J.
13—5—8—12	8	Derroche	55	3	G. Meneses	F. Castro	1221	No tabla de Conspicuo en 1.300 con 54 kls. H. Ch.
No corre	9	Estupendo	55	4	No corre	P. Bagú		NO CORRE.
7—12—12—16	10	Lord	55	18	E. Guajardo	E. Rodríguez	1037	Ultimo de Veritable en 1.400 mts. con 55. 1.26. Cond.
7—3—4—5	11	Lía Ho Li	55	2	F. Toro	R. San Martín	1341	5.o de Nipororo en 1.600 mts. con 53 kls. T.: 1.40.
Debutante	12	M. Brando	55	14	H. Pilar	A. Breque	——	Debutante. Hijo de Souepi en Lollobrígida, por Bromsas.
12	13	Matuco	55	9	N. N.	P. Valderrama	1075	12.o de Chilenazo en 1.200 mts. con 54 kls. 1.19 1/5.
4—3—6—11	14	Monrey	55	15	E. Saavedra	J. Melero	1221	No tabla de Conspicuo en 1.300 mts. con 56 kls., condic.
15	15	Musset	55	10	N. N.	A. Castro	1271	15.o de Bretón en 1.100 mts. con 54 kls. 1.06 3/5.
13	16	Quinto Año	55	16	N. N.	D. Torres	1363	Penúlt de Dadivoso 1,200 con 52 kls. Cond. Chile
4—6—6—9	17	Talito	55	17	R. Sagardía	P. Inda	1094	9.o de O. Negro en 1.200 mts. con 53 kls. 1.15 4/5. Cond.
4—2—4—10	18	Zancudillo	55	1	N. N.	E. Inda S.	1341	10.o de Nipororo en 1.600 mts. con 55 kls. 1.40. Condic.

SEPTIMA CARRERA.— 1.600 metros.— 4a. serie.— Handicap.— Premio.— Beno.— A las 15.10 horas.

7—2—17—2	1	Fondak	55	6	P. Ulloa	J. Inda	1345	2.o de Anarquistá en 1.700 mts. con 56 kls. 1.46.
1—4—2—1	2	Krupp	54	1	C. Pezoa	F. Galleguillos	1286	Ganó a Malifax en 1.700 mts. con 47 kls. 1.46 3/5.
5—3—12—16	3	Huiscapí	52	5	G. Jorquera	F. León	1371	Penúlt. de Morignan en 1.500 con 48 kls. en 3a. ser.
1—9—8—9	4	Ampuloso	51	9	H. Salas	J. M. Baeza	1348	9.o de Banfield en 1.600 mts. con 53 kls. T.: 1.42 3/5.
4—7—3—7	5	Chambery	51	2	N. N.	J. Salas	1313	7.o de Soplido en 1.500 mts. con 48 kls. 1.32 2/5. 4a.
5—1—1—5	6	Pío Pío	51	7	F. Toro	G. Urquidi	1276	5.o de Valenciano en 1.900 mts. con 54 kls. 1.54 3/5. 4a.
11—6—17—3	7	C. Rhodes	50	8	H. Pilar	R. Allen	1313	3a. de Soplido en 1.500 mts. con 46 kls. 1.32 3/5. 4a.
11—7—7—15	8	Casalis	46	3	Hugo Pilar	J. R. Quinteros	1339	Penúltimo de Ciclón en 1.400 mts. con 54 kls. 1.25 2/5.
8—6—4—13	9	Beaumarchais	45	4	A. González	V. A. Polanco	1245	Ultimo de Pío Pío en 1.700 mts. con 50 kls. T.: 1.44.

OCTAVA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 15.50 horas.— Clásico: PRINCIPE DE GALES, peso de reglamento.— (Primera válida para Apuesta Triple, cierre a las 15.35 horas).— Premio Rosette.

3—2—4—1	1	Big Dandy	61	2	S. Vera	R. San Martín	1241	Ganó a Don Gero en 2.000 con 52 kls. T. 43; Clásico
1—10—1—3	2	Caleuche	61	10	J. Escobar	J. Cavieres	1207	3.o de Snipe 1.300 con 57 kls. Tpo: 1.24 2/5; Clásico
2—2—2—2	3	Freno	61	4	L. Espinoza	L. Espinoza	1275	2.o de Teseo 1.500 con 58 kls. Tpo: 1.26 3/5 en 3a.
1—1—5—4	4	Millonario	61	6	R. Parodi	J. Cavieres	836	Penúlt. de Matalinda 2.600 con 57 kls 2.50 2/5; Cl.
1—3—2—1	5	El Zorro	59	1	P. Ulloa	G. Sarmiento	1041	Ganó a Galardón en 2.200 con 57 kls. Tpo: 2.17; Cl.
1—3—3—5	6	Epigrama	59	9	A. Núñez	D. Sandoval	1041	Ultimo de E. Zorro 2.200 con 57 kls. T. 2.17; Cl.
1—5—1—3	7	Nipón	59	7	R. Madariaga	P. Valderrama	953	3.o de L. Pons en 2.000 con 58 kls. T. 2.08; Clásico
1—2—4—4	8	Reynald	59	5	F. Toro	J. Melero	1041	Penúlt. de El Zorro 2.200 con 57 kls. en 2.17; Cl.
4—1—1—3	9	Temperley	49	8	L. A. Díaz	L. Espinoza	1171	3.o de Numén 1.000 con 56 kls. Tpo: 1.53 2/5; Cl.
5—1—4—1	10	Teseo	59	3	E. Araya	A. Bullezú	1275	Ganó a Freno en 1.500 con 57 kls. Tpo: 1.26 3/5 en 3a.

NOVENA CARRERA.— 1 100 metros.— 5a. serie.— Handicap.— A las 16.20 horas.

6—4—15—12	1	Abydós	57	1	V. Bravo	H. Godoy	1310	12a. de H. Duke 1.500 con 53 kls. T. 1.32 2/5. en 6a.
5—6—16—15	2	Doreen	56	8	E. Núñez	R. Allen	1298	13a. de Ansia en 1.300 con 54 kls. 1.21 1/5. en 6a. ser.
6—6—7—7	3	Panditxú	56	5	N. N.	A. Castro	1346	7a. de Cerbatana 1.000 con 51 kls. Tpo: 1.00 en 5a.
15—6—1—9	4	Aldebarán	54	12	E. Guajardo	E. Rodríguez	1237	9.o de Vértigo 1.200 con 53 kls. Tpo: 1.13 en 6a.
8—3—4—11	5	Alexandra	54	15	A. Jaque	D. Miranda	1346	11a. de Cerbatana 1.000 con 49 kls. Tpo: 1. en 5a.
15—10—12—6	6	Parisette	54	4	L. García	H. González	1309	6a. de Flemme 1.100 con 49 kls. T. 1.07 3/5. en 5a.
5—4—5—3	7	Cataviento	53	11	N. N.	O. Jara	1297	3.o de Escalpelo 1.300 con 53 kls. 1,21. en 7a. ser.
5—3—4—17	8	Ignorado	53	14	R. Sagardía	J. Salas	1336	Penúlt. de Rucanahuel 1.400 con 52 kls. en 6a. ser.
17—6—9—3	9	Eleonora	51	18	V. Barra	H. Gazmuri	1344	3a. de Acendrada 1.000 con 52 kls. en 1.01 2/5. en 6a.
17—14—6—18	10	Nogalero	51	6	G. Meneses	A. Amaro	1136	16.o de Marikay 1.100 con 52 kls. T. 1.10 en 6a.
15—10—6—2	11	Rectángulo	51	10	C. Galdames	J. Zúñiga	1344	2.o de Acendrada en 1.000 con 51 kls. en 1.01 2/5. en 6a.
8—12—16—14	12	O. Marina	50	17	S. Meneses	V. Romo	797	14a. de Rinsol 1.500 con 49 kls. en 1.33 2/5 en 9a.
Reaparece	13	Rivotorto	50	13	N. N.	M. Valenzuela	148	13.o de Pinturero 1.200 con 53 kls. 1.15 3/5 en 9a.
18—8—11—5	14	Tiberio	49	2	B. Parra	D. Sandoval	344	5.o de Acendrada 1.000 cn n5 2kls. en 1.01 2/5. en 6a.
8—12—18—14	15	Agitación	48	7	P. Muñoz	J. Chamorro	344	14a. de Acendrada en 1.000 con 51 kls. en 1.01 2/5 en 6a.
16—6—12—14	16	Taladro	45	9	F. Arredondo	A. Proschle	1332	14.o de Baman en 1.400 con 52 kls. en 1.27 1/5 en 7a.
6—14—12—12	17	Vanagloria	45	16	N. N.	E. Barticevic	1344	12a. de Acendrada 1.000 con 46 kls. en 1.01 2/5. en 6a.
1—2—6—13	18	V. Azul	45	3	M. Gatica	E. Inda S.	1089	Ult. de Landeau 1.300 con 50 kls. en 1.25; 5. Club

DECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— 5a. serie "B".— Handicap.— A las 16.50 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple, cierre a las 16.38 horas.)

17—13—4	1	Marchamar	57	3	G. Jorquera	L. A. García	1349	4.o de Contrabando en 1.000 metros con 54 kilos en 1.01.
3—1—6—11	2	Tapihue	57	13	E. Saavedra	F. León	1281	11.o de Tómbolo en 1.200 con 49 kilos en 1.11 2/5, 4a.
5—5—11—8	3	Africander	56	6	E. Contreras	P. Bagú	1374	8.o de Mascareña 1.300 con 52 kls. 19 4/5 en 4a. ser.
9—12—14—14	4	Purgatorio	55	9	R. Madariaga	J. Suárez	1349	Ultimo de Contrabando en 1.000 con 52, 1.01 en 5a.
3—13—1—9	5	Bocaflorida	53	12	H. Pilar	A. Breque	1309	9a. de Flame en 1.000 con 56 kilos, 1.07 3/5, 5a. serie
4—5—10—10	6	Brasilia	52	2	N. N.	J. Cavieres	1190	10a. de Amorebieta en 1.300 con 52 kilos, 1.21 1/5, condic.
1—5—2—9	7	Contumelia	52	14	N. N.	A. Vodanovic	1116	9a. de Melekzaman en 1.000 con 49 kilos, 1.04, 5a. serie
14—11—12—2	8	El Cuco	52	8	R. Jaque	T. Herrera	1346	2.o de Cerbatana en 1.000 con 52 kilos, 1', 5a. serie
16—8—6—1	9	Acendrada	51	4	N. N.	A. Castro	1344	Ganó a Rectángulo en 1.000 con 51 kilos en 1.01 2/5. 6a.
3—12—14—12	10	Byron	49	10	L. A. Paredes	J. Chamorro	1346	12.o de Cerbatana en 1.000 con 53 kilos, 1', 5a. serie.
2—5—2—10	11	La Brisca	49	11	G. Meneses	S. Gajardo	1264	10a. de Alaraco en 1.200 con 48 kilos, 1.14 2/5, Chile.
14—6—3—5	12	Belarmina	48	5	S. Vera	A. Proschle	1309	5a. de Flamme en 1.000 con 51 kilos, 1.07 3/5, 6a. serie
10—6—2—7	12a	Laika	46	1	F. Arredondo	A. Proschle	971	8a. de Mazal en 1.300 con 54 kilos, 1,21 3/5, 7a. serie.
8—6—12—17	13	Stock	48	15	J. Caro	R. Maggi	1337	Ultimo de Trotinette en 1.400 con 54, 1.27 3/5, 5a. serie.
6—15—14—13	14	Romance	46	7	E. Guajardo	E. Rodríguez	1346	13.o de Cerbatana en 1.000 con 49 kilos en 1', 5a. serie

UNDECIMA CARRERA.— 1.100 metros. —4a. serie.— Handicap.— A las 17.25 horas.

5—1—9—4	1	Cañamal	53	3	E. Araya	J. Maldonado	1352	4.o de Viajada en 1.000 con 56 kilos en 1.01, 4a. serie
2—4—14—13	2	Amaliada	54	1	J. García	L. E. Vásquez	1315	Ultima de Hill Prince en 1.100 con 46 kilos en 1.06. 3a.
8—6—8—2	3	Vidarey	53	8	R. Jaque	G. Castro	1352	2a. de Viajada en 1.000 con 51 kilos, 1.01, 4a. serie.
9—1—5—13	4	Lipipán	52	12	S. Vera	J. Salas	1277	Penúltima de Orgía en 1.1000 con 46 kilos, 1.04 3/5, handicap
5—7—6—3	5	Petardo	52	9	F. Toro	G. Urquidi	1314	3.o de Río Apure en 1.100 con 51 kilos, 1.06 3/5, 4a. serie
15—9—5—9	6	Rectory Girl	52	2	J. Martínez	P. Medina	1351	9a. de Vera Cruz en 1.300 con 49 kilos, 1.13, 3a. serie
12—6—7—1	7	Sibila	52	7	H. Pilar	A. Breque	1244	Ganó a Cocorocó en 1.200 con 51 kilos, 1.12 2/5, 4a. serie
5—5—12—7	8	Cualq. Cosa	51	11	N. N.	J. Suárez	1314	7a. de Río Apure en 1.100 con 54 kilos, 1.06 3/5, 4a. serie
5—8—9—8	9	Ricky Bar	51	6	G. Jorquera	O. Silva	1139	8.o de Lipipán en 1.100 con 54 kilos, 1.08 2/5, 4a. serie
1—6	10	Cucumén	50	10	A. González	M. Araneda	402	Penúltimo de Impresor en 1.200 con 55 kilos, 1.11 4/5, condic.
8—1—13—9	11	Platino	50	5	E. Guajardo	H. Gazmuri	1352	9.o de Viajada en 1.000 con 52 kilos, 1.01, 4a. serie.
9—6—11—5	12	Alerón	48	4	R. Valenzuela	V. Ramírez	1302	5.o de Promotor en 1.300 con 52 kilos, 1.20, 4a. serie, Chile

DUODECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— 5a. serie.— Handicap.— Premio RIALTO.— A las 18.05 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 17,55 horas).

2—1—1—4	1	Terueza	58	5	E. Araya	J. Maldonado	1350	4a. de Marcianita en 1.000 mts. con 56 kls. T.: 1. 4a.
8—3—7—7	2	Comet	55	11	R. Parodi	G. Urquidi	1350	7.o de Marcianita en 1.000 mts. con 54 kls. T.: 1. 4a.
5—4—6—1	3	Cuyapó	55	2	R. Madariaga	E. Cáceres	1222	Ganó a Mi Criterio en 1.300 mts. con 56 kls. Condicional
3—1—4—8	4	O. Negro	55	18	J. García	M. Rendic	1296	Ultimo de Pretty Boy en 1.400 mts. con 49 kls. T.: 1.25
11—14—6—10	5	Proust	55	7	E. Contreras	P. Bagú	1350	10.o de Marcianita en 1.000 mts. con 55 kls. T.: 1. 4a.
6—9—13—12	6	Minero	54	1	J. L. Silva	L. A. García	1316	12.o de Ghiggia en 1.100 mts. con 58 kls. T.: 1.07. 5a.
11—4—3—2	7	Big Ben	52	16	J. M. Aravena	J. Melero	1350	2.o de Marcianita en 1.000 mts. con 47 kls. T.: 1. 4a.
12—1—13—R	8	Melekzaman	51	12	R. Jaque	J. Chamorro	1350	En la carrera de Marcianita ganó a Big Ben en 1.000. Condicional
7—4—3—1	9	R. Marine	51	6	F. Toro	A. Bullezú	1166	Ganó a Qué Lady en 1.000 mts. con 52 kls. 1.06. Condic.
12—15—11—8	10	Tabalí	51	14	M. Carú	J. Romero	1386	8.o de Fantasma 1.300 con 56 kls. Tpo: 1.14 en 5a.
2—7—8—1	11	Varinia	51	17	H. Salas	J. M. Baeza	1304	Ganó a Margaronia en 1.100 mts. con 52 kls. T.: 1.07. 5a.
2—6—R—	12	Copetona	50	8	N. N.	J. Suárez	1279	Ganó a Chorombo en 1.200 mts. con 48 kls. T.: 1.20. 5a.
1—13—6—2	13	Recanto	50	3	N. N.	L. G. Alvarez	1316	2.o de Ghiggia en 1,100 mts. con 50 kls. T.: 1.07. 5a.
9—10—9	14	Caracola	49	13	H. Pilar	T. Herrera	1349	9a. de Contrabando en 1.000 mts. con 55 kls. T.: 1.01. 5a.
13—4—6—9	15	Radiante	49	9	J. Amestelly	O. Jara	1316	9.o de Ghiggia en 1.100 mts. con 53 kls. T.: 1.07. 4a.
9—3—10—6	16	Spartanera	48	15	J. Caro	A. López	1350	6a. de Marcianita en 1.000 mts. con 47 kls. T.: 1. 5a.
8—5—5—3	17	C. Claro	47	4	C. Paredes	C. Rivera	1349	3.o de Contrabando en 1.000 mts. con 51 kls. T.: 1.01. 4a.
4—3—2—2	18	P. al Viento	46	10	N. N.	A. Padovani	1291	2a. de Lujosa en 1.500 mts. con 52 kls. Handicap.

Freno no detiene sus buenos aprontes



ANTES DE DISPUTARSE EL "ALBERTO EL INFANTE", el preparador Jorge Inda da instrucciones a los jinetes de sus dos pupilos: Carlos Pezoa (Tiempazo) y Sergio Vera (Banfield). Por supuesto que puso un poquito de mayor énfasis en el primero —gran favorito— y a Vera simplemente le recomendó aprovechar la rapidez de Banfield... Los resultados se apreciaron poco después. Así es la hípica.

LUCE GRAN ESTADO PARA EL P. DE GALES

PISTA DE ARENA

400 METROS.—
VARINIA, H. Salas, en 25.
CARACOLA, S. Escudero, en 25 2|5.
CICLON, F. Toro, en 24 2|5.
PARISIEN, P. Ulloa, en 25; repitió en 24 2|5.
ORLANDO, A. González, en 25; repitió en 24 3|5.
LLANO BLANCO, B. Parra, en 25; repitió en 26.
PIO PIO, A. González, en 25 2|5; repitió igual.
CAREO, J. Aravena, en 25 2|5.

500 METROS.—
BIG BEN, J. M. Aravena, en 31 4|5.
PASION, O. Muñoz, en 31.
PETARDO, A. González, en 31.
ALEACION, E. Guajardo, en 31 3|5.
MELEKZAMAN, aprendiz en 32.
SAKKARA, R. Montoya, en 32.
PILEQUE, R. Montoya, en 30 3|5.
NIÑO BRUJO, aprendiz, en 31.
SAUMERIO, R. Sagardía, en 32.
TAPIHUE, E. Saavedra, en 33.
EL ESCORIAL, P. Ulloa, en 30 2|5.
GALARDON, P. Ulloa, en 30 2|5.

600 METROS.—
ROYAL MARINE, F. Toro, y MUKTARA, E. Araya, en 38; 2 cuerpos Royal Marine.
JUAN DIAZ, O. Muñoz, y ROSA GIL, S. Vera, en 40; iguales.
SEÑORA, C. Sepúlveda, en 40.

800 METROS.—
TESEO, E. Araya, en 51.
TANIA, F. Toro, en 49 3|5.
REVELRY, J. Martínez, en 50 3|5.
FRENO, L. Espinoza, en 49 2|5.
SARAJEVO, H. Pilar, en 53 2|5.
CURICHE, S. Vera, en 49 3 quintos.
HILL PRINCE, P. Ulloa, en 50 2|5.

1.000 METROS.—
ARISTODEMO, E. Saavedra, en 1.9 3|5.
BEAUMARCHAIS, E. Contreras, en 1.6 3|5.
MASORAH, E. Araya, en 1.7 3|5.
HUAMACHUCO, R. Sagardía, en 1.5 2|5.

1.200 METROS.—
QUEL FOU, P. Ulloa, en 1.21.
TITI, C. Sepúlveda, en 1.21.

1.400 METROS.—
NIGHT AND DAY, A. González, en 1.36 3|5.
FANTASTICO, E. Saavedra, en 1.36.
PEÑITENTE, R. Latorre, y PaENITENCIA, P. Muñoz, en 1.38; iguales.



ARMANDO LAB ha sido durante muchos años un tenaz y entusiasta preparador palmeño. Siempre gana. El domingo fue su pupilo Escalpelo el encargado de brindarle una satisfacción, muy merecida, ya que lo ha llevado con mucho tino y eficiencia.

ARMANDO LAB: 33 AÑOS DE HIPICA

Cree que el Hipódromo de Arica, será una solución. Cuando era jinete, sacó de perdedores a Pillería, ganadora de "El Derby"

MUCHOS DE LOS habitués de los diferentes espectáculos hípicos deben recordar a Pillería, aquella yegua famosa en los anales de nuestro turf, que en una ocasión llegó a ganar "El Derby" de punta a punta.

Y acaso, muchos recuerden también, que se trataba de una yegua de reconocido mal carácter. Incluso, en sus comienzos, se pensó en llevarla al criadero directamente, sin entrenarla, ya que no había un jockey capaz de montarla, pero siempre hay solución a todo problema y apareció el jockey que la adiestró, la montó y la sacó de perdedores y que después ganó con ella dos pruebas condicionales más.

Ese jockey era Armando Lab, hoy convertido en un profesional eficiente, muy querido en el ambiente hípico y que pese a un contingente escaso de productos, se da maña para estar frecuentemente en el marcador.

Armando Lab tiene a la sazón 48 años. Debutó a los quince, pero antes, a los 13, ya andaba husmeando el ambiente.

"Tenía trece años cuando en las vacaciones solía irme al Club Hípico. Allí le sacaba a pasear los caballos a Juan Chamorro. Aprendí a montar, me encariñé con este asunto y al fin de cuentas mi madre tuvo que darse a la razón y comprendió que mi meta era la hípica. Me sacaron patente y debuté con la yegua French Girl, de propiedad de don Francisco Chamorro. De ahí, hasta ahora, bueno, he recorrido toda la actividad hípica."

Preguntamos a nuestra vez:

—¿Cómo cree usted que era, montando; es decir, bueno, regular o malo?

La respuesta es simple, risueña:

—"Francamente, malo. Ahora, que tengo 33 años de hípica, puedo decir sin temor a equivocarme que como jinete era uno de tantos. Jamás habría llegado a ser algo brillante."

Armando Lab es muy franco en sus respuestas. Y certero. Ha visto mucho y ha observado mucho. Sus opiniones respecto a los profesionales que ha visto y ve a diario son decisivas:

—"Para mí, el mejor jinete ha sido Juan Zúñiga. Entre los de ahora, Héctor Salas, y para el futuro, me quedo con Juan Martínez o el "Chico" Amestelly, tienen condiciones para llegar a ser grandes figuras.

Entre los productos en training, no emite juicios. Estima que falta mucho por verse aún. Conversamos acerca de los caballos que él ha tenido y nos dice:

"Para mí, creo que los mejores ejemplares han sido, Bólido y Alborada. Especialmente, Bólido, con el que tuve una satisfacción enorme; ser el primer caballo que presenté como preparador, en una carrera especial, y ganarla. Alborada, también me dio grandes satisfacciones, como aquel día en que ganó de correr a correr a Time and Tide, en esta misma cancha palmeña.

EL HOGAR

La vida de hogar de Armando Lab Solovera, es simple y tranquila, como la de todo profesional hípico. Se levanta a las 7 de la mañana, y a las 9 de la noche, ya está leyendo en cama. Se confiesa amante de los deportes, y dice:

"Cada vez que puedo, me voy al fútbol, especialmente si juega Colo Colo, que es el equipo de la mayoría de nosotros."

En otras ocasiones, prefiere actividades artísticas:

"Me gusta mucho el teatro, las revistas, especialmente, a las que asistimos cada vez que hay tiempo disponible."

Su hogar está formado con Inés Jérez, y tienen cuatro hijos: María Soledad, de 12 años; Víctor Armando, de 9; Julio Eugenio, de 3, y un retoño de tres meses, Eduardo Enrique."

ARICA

Armando Lab es un entusiasta del Hipódromo de Arica y cree que puede haber interesantes perspectivas para muchos profesionales:

"No sólo el clima es bueno también el hecho de iniciar una cosa nueva. Yo tengo ofertas del dueño del Stud Feliciana, para llevar algunos efectivos de su corral a correr a Arica. Creo que finalmente, terminaré por aceptar. En Santiago, hay demasiados animales en training y cuando no se tiene la suerte de tener cracks o caballos regulares al menos, cuesta mucho ganar, imagínese que el mejor caballo que actualmente tengo, es Niké... En Arica, en cambio, puede cambiar mucho el panorama, le tengo fe..."

PROBLEMAS ACTUALES

Frente a los temas hípicos de actualidad, o sea, el descarte y el dopping, opina así:

"Estoy conforme con el descarte, siempre que se aplique a caballos mañosos. No puede aplicarse a caballos malos, irregulares por su falta de calidad y que generalmente hacen performances contradictorias, cuando uno menos piensa. Estos caballos no sólo tienen derecho a ganar, también deben pagar dividendos y esto no lo digo por mí, lo digo por el público que viene en gran cantidad al hipódromo, justamente por esos dividendos. Se le quita así a la hípica, juego y uno de sus encantos: el sport alto que dá el caballo que aparentemente no tiene chance.

"En cuanto al dopping, estoy plenamente de acuerdo en que deben tomarse medidas drásticas para poner fin a todas estas historias y comentarios que se tejen cada vez que se produce un caso. Una investigación racional, adecuada y con equipo avanzado, tiene que ser garantía no sólo para el público, sino también para todos nosotros."

Sobre el descarte: algo más...

GUIA DEL APOSTADOR

HIPODROMO CHILE

DEBEN GANAR O FIGURAR: Magdalena, Bodeguita, Mister Magoo, Riesgo, Trotinette.

GOLPES PROBABLES: Vampiro, Spartana, Valentino.

JINETES QUE DESTACAN POR MONTAS:

GUSTAVO FARFAN: Bodeguita, Winsor Ind, Montepin, Rinsol, Compresor.

JUAN AMESTELLY: Barriguita, Hungría, Trotinette.

OPINAN PREPARADORES Y JINETES:

AQUILES PETIT: "Connie y Líbano, llevan chance".

ARMANDO HENRIQUEZ: "Magdalena tiene gran opción".

GUSTAVO FARFAN: "Con Bodeguita me saco la foto".

ARTEMIO GONZALEZ: "Promotor puede ganar".

UNO PARA SALIR CON PLATA: Compresor.

CLUB HIPICO

DEBEN GANAR O FIGURAR: Minera, Cachuco, Teseo, El Cuco, Big Ben.

GOLPES PROBABLES: Rugendas, Jasodito, Vanagloria, Alerón.

JINETES QUE DESTACAN POR MONTAS:

PEDRO ULLOA: Minera, Fondak, El Zorro.

FERNANDO TORO: Masorah, Parisién, Pío Pío, Royal Marina.

OPINAN PREPARADORES Y JINETES:

DANIEL MIRANDA: "Me gusta Alexandra".

LUIS SANTOS: "Congo puede dar el golpe".

JOSE ESCOBAR: "Con Cachuco puedo ganar".

JUAN MARTINEZ: "Rugendas se ha visto bien".

UNO PARA SALIR CON PLATA: Recanto.

OPINION DE DON JOSE SALINAS C.

LA NACION siempre abierta a las opiniones de todos los sectores hípicos entrega aquí una opinión del señor José Salinas Castillo, funcionario del Hipódromo Chile que se desempeña en el cargo de Presidente de la Junta de Comisarios, sobre el descarte.

"¿Quién dijo que un caballo "descartado" no pudiera ganar...? ¿Acaso el sistema de "descarte" puede contravenir las terminantes disposiciones del reglamento de carreras que establece que en una carrera "todo caballo corre para ganar...?"

¿No viene claramente escrito en los programas que el "descarte" implica solamente no tomar en cuenta al caballo única y exclusivamente para el juego, pero no para los efectos del premio...?

Si alguien cree que un caballo "descartado" está inhibido para lograr la victoria o una colocación secundaria en el marcador de llegada, el que piensa está en un error y para salir de él le convendría leer y releer la definición de "descarte" contenida en el programa oficial.

Ahora bien, ¿se desean saber algunos antecedentes sobre el "caso" de Ilusión Perdida...? Se los voy a proporcionar: Esta yegua se llamaba GESTA. Fue adquirida por unos jóvenes muy entusiastas y caballeroso los señores Oróstica y Pizarro. Cada vez que su potranca corría, la sostenían con fuertes apuestas hasta que vieron el nombre de GESTA le quedaba un poco grande y para traducir su desengaño la rebautizaron como ILUSION PERDIDA... Siguieron las fuertes apuestas y los ingentes gastos de preparación sin que jamás la yegua figurara pese a las numerosísimas oportunidades en que intervino de dos y tres años. Fue tal el desencanto que, por consejos de un amigo quisieron cambiársela o dársela a don Hernán Braun en parte de pago para que se la llevara al criadero y, en cambio, les diera un hijo de Welsh Honey que él no había podido vender y que lo tenía para ofrecerlo en el corral de Augusto Breque. La transacción no se llevó a efecto y la tordilla siguió corriendo en el más riguroso incógnito y muy en contra del entusiasmo de sus caballerosos propietarios que esperaban poder cobrar algún día siquiera un ganador...

Si en más de dos años de actuación la hija de Licencioso no figuró jamás entre los cuatro primeros; si a sus dueños les había costado por concepto de apuestas una suma superior a los 2.000 escudos, sin tomar en cuenta lo que muchas veces le arriesgó el preparador por sus buenos cotejos, ¿hacía mal la Comisión de Descarte en dejarla fuera de la apuesta...?

¿Si para sus mismos dueños la yegua fue siempre un enigma, se cautelaban de buena fe los intereses del público apostador colocándole en DESCARTE...?

Otro caso que se ha comentado ha sido el de Isetta. Esta potranca se vio bastante mañosa y en sus dos presentaciones anteriores sus respectivos jinetes dieron cuenta que la yegua se abrió en los 600 metros. Pero no sólo ahí sino que en la curva final sencillamente siguió derecho, perdiendo toda opción, rematando de las últimas. Se le suspendió por indócil y aún cuando faltaba tiempo para que cumpliera la suspensión, a pedido de su preparador se le autorizó inscribirla para el pasado domingo y fue colocada en DESCARTE. ¿Se hizo bien...? Su jinete, Héctor Salas después de la carrera me dijo que la yegua tenía tendencia a abrirse y que debido a eso no pudo exigirla a fondo en la recta final.

Estos antecedentes así escuetamente sintetizados permitirán formarse juicio a quien lo desee.

Termino expresando lo mismo que manifesté cuando tuve el honor de ser designado presidente del Comisariato: Todos estamos expuestos a error y desde luego agradezco la crítica de la prensa, porque la sé sana y bien intencionada.

José Salinas C.

Otro jinete de Antofagasta en el Hipódromo Chile

Mario Alburquerque es otro jinete antofagastino que se incorpora a nuestra hípica. Puede hacer 50 kilos y desde hace tres meses está en el corral de Artagnan Ramírez.

Alburquerque espera que hoy la Comisión de Patentes le otorgue la autorización para empezar de inmediato sus actividades.

Arriba y Abajo

ESTA ya listo el Reglamento del Control del Dopping en el Hipódromo Chile y entrará en funciones muy pronto. Es bastante completo y muy claro, de tal manera que no habrá disculpas. Las matas de "boj" que se estaban cultivando serán sacadas rápidamente... ● Funcionó el descarte dentro de la Comisión respectiva. Entró a tallar don Bernardo Zegers, periodista destacado, un hombre que tiene una vida dedicada al turf y el suficiente buen sentido para hacer las cosas en un marco digno y respetable. Nos alegramos ● Hay colores iguales en las casaquillas de varios studs. Debería intervenir alguien para solucionar este problema. Fíjense, por ejemplo, en los colores de Puerto Aisén y Rubicunda. Igualitos. La única diferencia está en la gorra. Se le cae la gorra al jinete y estamos listos. ● El triunfo de Bansdfield abre una duda muy grande sobre la generación de 3 años y lo mismo sucedió entre las potrancas con la victoria de Megere. Con el permiso del ganador, nos quedamos con Monarca. Fue muy buena su carrera. Partió último y llegó 3.o en un avance que revela condición de gran fondista. Ojo con él. ● Se encajonó Pedro Ulloa con Duchito y perdió una carrera que a lo mejor pudo hacer suya. La razón fue que le tocó a su lado a una yegua extraordinariamente rápida, como es Orgía ● El 2 de septiembre no habrá hípica por la "carrera" entre los candidatos a diputado por Santiago. Se hacen gestiones para adelantar un programa para el sábado 1.o y hacer otro el miércoles 5. ● Luis A. Díaz, el extraordinario jinete chileno que actuó en Brasil, dio otra demostración de capacidad al llegar 4.o con Río Rapel, que cargaba 62 kilos. Se queja el popular "Negro" por el clima, que lo tiene a mal traer. El frío nuestro lo ha afectado. Y es lógico. Durante muchos años residió en un medio caluroso ● No ha habido una Junta de Comisarios como la actual del Hipódromo Chile, tan cordial con la prensa, tan llana a proporcionar informaciones, tan dispuesta a servir. Un verdadero orgullo para la institución palmeña. Podrán equivocarse mil veces, pero no dejaremos de negar ese hecho de que se han juntado 4 auténticos caballeros ¡Y por eso mismo sus errores se ven disminuidos! Además, su labor educacional con jinetes y preparadores es de resultados que no podrán juzgarse de inmediato. Antes entraba un jinete donde los Comisarios y hablaba en esta forma a un colega: "Chiss, la payasá... Uno corre por aquí... ¡chiis! y lo cargan... ¡chiis! No vé na'aa iñor..." Ahora entran y se les pregunta, para que hablen lo justo y preciso. Nada más. La oratoria se la dejan a Castelar (¿En qué carrera corre este Castelar?). ● Muchos lectores nos preguntan por qué no "dateamos". Por una razón muy sencilla: porque tenemos una sección que se llama "Guía del Apostador". Pero de todas maneras indicaremos nuestros gustos para los dos mejores pruebas del domingo: Don Gero, en la mañana, y Teseo, en la tarde ● Que la segunda quincena del mes les sea más grata. Calma y tiza... Y si están pobres en su casa, no olviden el aviso: ¡Chii! vecina ¿tiene caldo witt en su cocina? ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL.

VALPARAISO Sporting CLUB
VIÑA del MAR

Domingo 19 de agosto de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12.30 horas.— Indice: 20 al 31.

Reaparece	1	P. Presto	56	1	G. Saavedra	R. Saavedra	M. Bowman	Presumida
——	2	V. Sur	56	12	E. Rodríguez	F. Parisi	Le Vent	Lovely
——	3	Ofelita	54	11	J. Farías	A. Breque V.	S. Sky	Casilda
0	4	Raco	53	2	J. Pacheco	E. González	S. Meridian	Huelva
3—2—5—6	5	Siña	53	13	N. N.	O. Urbina	Abarquero	Flojera
0—0—2—3	6	Satisfecho	51	9	N. Bravo	G. Mancilla	Bergerac II	Sacristía
5—3—0—0	7	Alado	50	3	G. Núñez	O. Aliaga	Filibustero	Alzada
0—0—0—3	8	Monono	50	7	J. Miranda	L. Vásquez	My Chum	Musulmana
0—0—0—3	9	Chippendale	49	5	H. Obregón	O. Leiva	Sosiego	Chimba
Reaparece	10	Trigonia	49	14	D. Basualto	D. Alvarez	A. Court	Truchera
3—0—5—0	11	Chimbona	48	6	J. Parra	O. Castillo	Monty II	Chimba
Reaparece	12	L. Marina	48	8	L. Vásquez	J. González H.	Nipigón	Plegaria
0—0—0—0	13	L. Muchacha	46	4	R. Quiroz	O. Manríquez	A. Court	Old Maid
0—0—5—4	14	Livorno	45	10	A. Parra	R. Bernal	S. Fare	Kadine

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13 horas.— Condicional.

6—0—0	1	Aplauso	53	4	C. Astorga	L. Vásquez	Prefacio	Azorés
——	2	Dalida	53	2	S. Campos	J. González H	Serpenyoe	T. Telegrama
	3	Sarakosta	53	1	S. Arellano	A. Martínez	Oropel	Serpentina
Reaparece	4	B. Revés	52	14	L. Vásquez	U. Bravo	Sycomore II	Bravísima
0—0—3—6	5	Mardito	50	12	J. Miranda	U. Bravo	Basilisco	M. Lass
0	6	Lumba	52	13	J. Pacheco	E. González	E. Vital	Luminaria
0	7	Rascada	52	11	F. Aniñir	O. Manríquez	Amasis	Rich Hazel
0—6	8	C. Libre	51	3	H. Quijada	N. Ramírez	Basilisco	Musulmana
0—5—6—0	9	Good Boy	50	7	H. Obregón	A. Breque V.	W. Honey	Good Idea
0—0—4—5	10	Montana	45	6	R. Durán	A. Breque V.	Afghan II	Minoa
3—2—2—2	11	Futurete	49	9	S. Azócar	D. Bernal	Le Tellier	Camerina
0—0—3—0	12	D. Day	47	8	A. Parra	L. Alvarez B.	B. Burn	Sutra
3—2—0—6	13	C. Gloria	45	5	J. Parra	R. Saavedra	F. Row	Cañera
0—6—3—0	14	Tonadillera	45	10	J. Monardes	H. Alcántara	S. Guard	Courtisane

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.35.— Condicional.

4	1	Gualeta	55	13	E. Romero	A. Breque V.	P. Sur	A. Cumbre
4—4—4—4	2	T. Rico	49	4	H. Obregón	A. Breque V.	Neopolis	R. Belle
0—0	3	C. Lunar	54	14	N. Bravo	U. Bravo	Parsi	Sotana
——	4	Ambar	53	11	S. Arellano	A. Martínez	Apolo	Berlinesa
0	5	Palpalina	52	10	N. N.	O. Urbina	Oribero	Etoile
0—0	6	Audacina	51	6	J. Monardes	H. Alcántara	Sycomore II	Aloma
0—0	7	Kosuka	51	1	S. Pérez	L. A. García	Flexton	K. Piece
6—3—3	8	Chosica	50	2	J. Miranda	J. González H	Serpenyoe	Tara
0—2—2—2	9	Manakara	49	8	N. N.	D. Bernal	Bayard III	Cidalia
0—0—0—0	10	Sogaval	49	3	S. Campos	G. Pérez	Florete	Cocarda
0—4—6—6	11	Bío Bío	48	12	A. Parra	L. Alvarez B.	Biriatou	Viveza
Reaparece	12	B. Carta	48	5	F. Aniñir	O. Manríquez	Aguacero	Cartulina
5—5—5—3	13	C. Raro	48	7	J. Parra	R. Saavedra	My Chum	Platina
0—0—0—0	14	Huilco	48	9	J. Gálvez	E. Spirea	Lafontaine II	Revolta

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 14.05 horas.— Indice: del 31 al 38.

——	1	Armonio	54	2	H. Rozas	E. Spirea	S. Sky	Armoniosa
0—0—0	2	Cabimbao	53	3	F. Arancibia	G. Avila	My Chum	Carillera
0—4—5—6	3	L. Chum	53	12	N. N.	O. Urbina	My Chum	Luminaria
0—0—0—0	4	Llanero	53	13	H. Alfaro	J. González H	B. Boy	Manodia
Reaparece	5	Trombón	53	1	A. Hughes	D. Sandoval	W. Prince	Opereta
Reaparece	6	El Espino	52	1	R. Quiroz	U. Bravo	Teodolito	Espinaca
Reaparece	7	Flaminio	50	11	J. Frías	L. Romero	Flexton	Humareda
——	8	Treble Sky	50	9	V. Lobos	A. Padovani	S. Sky	D. Sister
3—4—0—3	9	Zampano	49	4	S. Azócar	D. Bernal	Zanzíbar	Yesca
3—0—0—0	10	Bufido	48	7	N. N.	D. Araya	B. Burn	Niusha
1—1—6—0	11	Dark Astro	48	8	L. Vásquez	O. Silva	Copernic	Darkie
——	12	Pilaruca	48	6	N. N.	L. Alvarez B.	B. Burn	M. Pamela
0—0—1—1	13	Prometeo	48	14	N. N.	H. Navarro	Parsi	Pensilvania
0—0—0—4	14	Calimba	47	5	N. N.	R. Saavedra	Barranco	Calindra

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 14.35 horas.— Indice: del 33 al 43.

3—3—4—3	1	Bendix	56	9	E. Romero	A. Breque V.	M. Cross	Balsita
0—0—0—0	2	Bañador	54	4	G. Núñez	L. Romero	S. Meridian	Bandolina
Reaparece	3	Bankú	53	10	R. Arredondo	H. Navarro	W. Prince	Barquera
5—5—6—2	4	Las Canchas	53	6	S. Pérez	R. Saavedra	Florete	Pirincha II
0—0—0—4	5	Blade	52	5	C. Astorga	J. González H	Agasajo	B. Belle
4—1—3—0	6	Ducia	52	3	J. Pacheco	G. Mancilla	Castiglione	Holy Flag
3—0—3—6	7	S. Hero	52	14	N. N.	O. Urbina	S. Fare	Tacuari
0—0—5—5	8	Farrero	51	13	R. Núñez	D. Sandoval	Abarquero	Cenista
0—3—5—6	9	Belalcázar	49	7	H. Obregón	D. Sandoval	D. Devil	Barcelona
2—2—0—0	10	Sin Seña	51	8	R. Durán	O. Aliaga	Meyerling	S. Chistar
6—0—4—0	11	Pronóstico	50	12	A. Parra	L. Alvarez B.	Pandillero	Rayana
0—0—0—0	12	Florcina	49	2	J. Miranda	G. Pérez	Florete	Capúa
0—2—1—0	13	Mundo Raro	48	1	S. Campos	F. Parisi	G. Strategy	Balandra
4—5—0—0	14	R. d'Amour	46	11	L. Vásquez	O. Silva	Quemarropa	Salala

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 15.10 horas.— Handicap.— Ascendente.— En esta carrera se inicia el juego a la Apuesta Triple.

0—0—4—0	1	Espumoso	56	1	J. Farías	D. Bernal	Brazza	E. del Sur
0—0—0—4	2	Foxy	55	3	R. Arredondo	O. Leiva	B. Fox II	Barbel
0—5—0—0	3	Olivo	53	9	H. Quijada	N. Ramírez	Orégano	P. Libre
3—0—0—0	4	Alevosa	47	4	R. Durán	N. Ramírez	Marabú III	Frusiera
5—2—2—2	5	Basilea	52	5	C. Astorga	M. Maira	Biriatou	Petrouska
0—0—0—2	6	G. Conde	52	13	S. Arellano	A. Martínez	G. Strategy	Finojosa
— — —0	7	G. Blanco	52	12	N. Bravo	F. Galleguillos	M. Bowman	Gaviete
0—3—0—3	8	Pistolina	51	6	L. Vásquez	I. Saavedra	Pistolet	Maicena
1—2—6—5	9	Aitui	49	10	J. Parra	E. Spirea	Siracusano	Aixa
0—0—0—0	10	Siracusana	46	2	L. Arquero	E. Spirea	Siracusano	Vistula
3—6—0—0	11	Torroncino	48	7	F. Arancibia	G. Mancilla	F. Row	Satírica
4—3—1—3	12	Venturosa	47	14	S. Azócar	U. Bravo	Cockney	Ventura
0—6—0—0	13	Harris	45	11	N. N.	U. Duque	Ch. Larose II	Harcame
— — —	14	Quenequén	45	8	A. Parra	G. Pérez	Terek	Gironde

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 15.45 horas.— Carrera Especial.— En esta carrera se inicia el jueog a la Apuesta Triple.

4—0—1—0	1	Kolchak	59	2	G. Saavedra	J. González H.	El Gaucho	Quintana II
6—0—1—0	2	Belgrado	58	1	O. Saavedra	H. Garretón	Bromazo	Rosadora
3—5—2—4	3	Jubiloso	58	1	R. Arredondo	D. Sandoval	Bayano	Jujeña
3—4—2—2	4	Albany	54	5	S. Arellano	A. Martínez	W. Honey	Arley
2—3—0—1	5	Mandingo	52	8	J. Miranda	A. Martínez	G. Strategy	Varsovia
5—2—2—2	6	Malifax	51	3	N. Bravo	E. Spirea	Murmullo	Samarinda
0—6—0—3	7	Elegida	50	6	J. Parra	G. Sarmiento	G. Green	Electa
— — —4	8	Huambalí	50	10	S. Azócar	R. Bernal	T. Crown	Merianda
1—4—6—0	9	Estrato	49	9	A. Orellana	F. Parisi	Hooligan	Enborne
Reaparece	10	Countryman	48	7	H. Obregón	N. Ramírez	C. Life	Ballerina
— — —4	11	B. de Oro	46	11	R. Durán	L. Romero	Ladino	Arcadia

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 16.20 horas.— Handicap Ascendente.— En esta carrera continúa el juego a la Apuesta Triple.

2—3—0—2	1	New Sun	56	10	E. Romero	G. Sarmiento	C. Life	Sadowa
—0—3—1	2	Lindo Día	52	2	J. Pacheco	G. Sarmiento	Gallardo	L. Fog
— — —	3	Pampa Mía	55	13	C. Astorga	J. González H.	Pandillero	Bigarreña
2—2—0—1	4	Espiral	53	1	H. Obregón	L. E. Vásquez	My Chum	Espontánea
0—0—2—1	5	Dark Blue	52	7	J. Manríquez	O. Aliaga	Blue Fox	Veleidosa
0—3—4—2	6	Labieno	52	6	S. Azócar	R. Bernal	Le Tellier	L. Rose
—2—1—0	7	Lujosa	52	4	R. Arredondo	H. Jara	Aguacero	alarima
1—0—0—0	8	Argel	49	12	H. Quijada	N. Ramírez	El Gaucho	Mami
0—4—0—0	9	C. Filho	49	8	N. N.	O. Urbina	Hardendale	Lérida
2—0—5—0	10	Mira Ríos	47	11	S. Campos	F. Parisi	Z. Azul	Hipócrita
0—0—0—0	11	Santulona	47	9	A. Parra	L. Alvarez B.	Hooligan	Santa Fe
3—0—2—1	12	Ll. Llinquí	45	3	J. Gálvez	H. Garretón	Ch. Yquem	Lista Negra
2—3—1—5	13	Serafín	45	5	J. Miranda	A. Martínez	Boato	Capúa

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 16.55 horas.— Indice: del 54 al 63.— En esta carrera finaliza la Apuesta Doble.

[illegible]	1	Trouvaille	54	2	E. Romero	G. Sarmiento	Copernic	S. S. Puedes
[illegible]	2	Cábula	53	8	F. Parisi	G. Sarmiento	Mádara	Cantimpla
[illegible]	3	Libertita	52	14	C. Astorga	J. González H.	Liberty	Pusta
[illegible]	4	Palaciego	51	4	J. Parra	J. González H.	Gaviota	Patriota
[illegible]	5	Kindy	50	1	J. Miranda	G. Saavedra	T. Crown	Rip
[illegible]	6	Nanty	49	6	[illegible]	A. Martínez	Terek	Austriaca
[illegible]	7	Manifiesto	47	11	L. Vásquez	J. Saavedra	Manipour	Macarena
[illegible]	8	Asonada	47	5	J. Parra	R. Saavedra	Apolo	Villa Vicencio
[illegible]	9	Masterlike	47	7	S. Campos	O. Castillo	M. Bowman	Nereida
[illegible]	10	Cerico	46	3	[illegible]	L. Romero	Teodolito	Colonia
[illegible]	11	Mylene	46	9	S. Durán	A. Alvarez B.	Empire	Malaquita
[illegible]	12	El Obrero	45	8	R. Quiroz	O. Manríquez	T. of T. Cities	[illegible]

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 17.35 horas.— Indice: del 44 al 54.— En esta carrera finaliza el juego a la Apuesta Triple.

[illegible]	1	Sheki	56	12	G. Saavedra	J. González H.	El Gaucho	Ya Vengo
[illegible]	2	Luzón	55	4	C. Astorga	J. González H.	S. Brother	Lumbre
0—4—0—0	3	Sevillano	53	6	E. Muñoz	J. González H.	El Gaucho	Sevillanita
1—0—0—0	4	Trasluz	55	5	L. Mejías	O. Aliaga	Gallardo	Tinguiririca
1—6—0—0	5	Weil	55	3	E. Romero	A. Breque V.	Boabdil	Discreta
5—6—0—0	6	Boomerang	52	11	J. Farías	A. Breque V.	W. Honey	Bombacha
1—0—2—6	7	Pharsalia	50	2	H. Obregón	A. Breque V.	Pharad	D. Minstrel
2—0—0—0	8	Valeroso	52	7	S. Arellano	L. Alvarez B.	Agasajo	Zircón
1—0—0—1	9	Gray Hill	50	14	L. Vásquez	O. Silva	Hilltop	Franela
4—3—4—0	10	Cucurucú	48	8	R. Durán	E. Parisi	Mandisovi	Suada
5—3—0—0	11	Marfare	48	1	G. Cortés	H. Jara	S. Fare	Marga
1—0—6—0	12	Laudeau	47	13	S. Azócar	R. Bernal	Empire	Landetita
0—0—3—0	13	Pontiac	47	10	S. Campos	L. Romero	Parsi	La Tarantela
5—1—0—0	14	Jalma	46	9	J. Miranda	C. Muñoz E.	Jardiniere	Víctima

VALPARAISO:

Con una concentración en el Teatro Victoria Asamblea Radical celebró 69.o aniversario

Jaime Tormo explicó los fundamentos de la actuación de la directiva. Su discurso y los de los senadores Bossay y Aguirre Doolan, de Isidoro Muñoz, y del presidente de la Asamblea, demostraron la total unidad que existe en el radicalismo

VALPARAISO.— En una concentración de grandes proporciones se transformó la sesión solemne con que la Asamblea Radical de este puerto celebró anteayer, en el Teatro Victoria, el 69.o aniversario de su fundación. La concurrencia del Presidente Nacional del radicalismo, Jaime Tormo Rodríguez; del Vocal del CEN, Isidoro Muñoz Alegría; de los senadores Luis Bossay y Humberto Aguirre; de los diputados Carlos Muñoz Horz, Rolando Rivas, Jorge Aspée y Esteban Sainz; del Presidente Provincial, Waldo del Villar; de los dirigentes de la asamblea, de delegaciones del radicalismo de las ciudades vecinas, de la Juventud, de los regidores y de la mesa radical del puerto, dieron al acto grandes dimensiones, que, unidas al fervor partidario que reinó en todo momento, hicieron de esta reunión un acontecimiento extraordinario.

El acto se inició con actuaciones del Coro de Cámara de la Universidad de Chile, después de lo cual hizo uso de la palabra el Vicepresidente de la Asamblea, Oscar Gacitúa Basualto, quien saludó al presidente y demás autoridades del Partido que habían concurrido a la celebración del aniversario y rindió homenaje a los fundadores de la asamblea, leyendo el acta suscrita el 15 de agosto de 1893. Después de referirse a problemas locales, como la defensa de la Empresa Marítima del Estado, terminó formulando votos "porque la unidad sea la fuerza que impulse la progresista vida diaria del Partido".

EL SENADOR BOSSAY

En representación de los parlamentarios de la provincia habló el senador Luis Bossay, el que después de referirse al acontecimiento que se celebraba, analizó los motivos de la inquietud que embarga a los pueblos de Latinoamérica. En seguida dijo que no forma parte de aquellos que creen que en Chile nada se ha hecho o se está haciendo por su progreso. "En el pasado se ha hecho mucho, y ahora también se hace. Hemos hecho la Ley de Reforma Agraria, que es amplia, positiva y completa y que es una herramienta bastante eficaz". Agregó que para que rindiera todo lo que de ella se espera se hace necesario un gran esfuerzo en busca de los mayores recursos económicos que sea posible reunir, para aplicarla así en su máxima extensión. Analizó también el contenido del radicalismo y dijo que Jaime Tormo representa a lo que es el Partido, al obrero ferroviario, al profesor, al profesional, a la clase media y obrera. Analizó por último los problemas de la Empresa Marítima del Estado, pronunciándose contra el arrendamiento de sus barcos, para terminar haciendo un llamado a trabajar para obtener el mayor de los triunfos en las próximas elecciones de regidores.

ISIDORO MUÑOZ

Le fue ofrecida enseguida la palabra al Vocal del CEN Isidoro Muñoz, quien al referirse a los caminos que ha seguido y sigue la política chilena manifestó que "ayer no se concebía una acción radical sin la unión con los partidos de extrema izquierda, comunista y socialista; pero hoy, ante la actitud que tomó el comunismo en Chile y en el mundo, hay un abismo entre su acción y la de la democracia. Después del término de la guerra, el Partido Comunista siguió su propia ruta, sin querer nada con la democracia. Por eso hoy, ha habido que unirse a otras fuerzas que, aunque tienen discrepancias con el radicalismo, son democráticas. En sus palabras finales, Isidoro Muñoz llamó a reflexionar en la leyenda de uno de los grandes lienzos con que estaba adornado el teatro y que decía: "toda fuerza es débil si no está unida", expresando que nunca debería atentarse en contra de la unidad del Partido, ya que el radicalismo es el gran y más poderoso baluarte de la democracia.

AGUIRRE DOOLAN

Usó de la palabra después el senador Humberto Aguirre, quien, en su discurso, al hablar sobre el Partido Radical, dijo que éste coloca siempre los intereses superiores de la colectividad por encima del interés individual. Defendió con énfasis a la Empresa Marítima del Estado, y después analizó algunas realizaciones últimas, como el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, o Plan Habitacional, el que necesita modificaciones, que se le están estudiando en el Senado. Recordó también que cuando él fue presidente del Partido Radical, designó una Comisión que fijara las bases del proyecto para la reforma agraria, que ya es una realidad.

HABLA JAIME TORMO

"Nada hay que simbolice y conmueva más intensamente el pensamiento de un radical que el aniversario de una asamblea", expresó el presidente del Partido, Jaime Tormo, cuando, al serle ofrecida la palabra, entre grandes aplausos, se acercó al micrófono. Agregó que con enorme agrado había aceptado la invitación para concurrir a este aniversario de la más aguerrida de las asambleas del Partido, y que, por otra parte, nada hay más saludable para la democracia y la vida interna del Partido que el contacto y el diálogo de las directivas con las bases. "Mientras me sea posible —expresó—, seguiré visitando las asambleas para escuchar e informar, porque la grandeza, la consistencia de nuestro Partido, se basa en sus deliberaciones. A un radical no le asustan los debates, y, en verdad, faltan palabras para decir a quienes no nos conocen que el fundamento del Partido es la deliberación; que su disciplina, basada en este método, es respetada en extremo, porque todo entre nosotros es un producto del análisis. Esto también significa que si hubiera alguien que estimara que la disciplina es una obediencia dogmatica, ése no debe permanecer en nuestras filas".

Enseguida, el presidente radical analizó lo que es un partido político y su obligación de llevar a la práctica su programa y finalidades, para decir después que en un régimen de multiplicidad de partidos, como ocurre en Chile, a un solo partido le es imposible por sí solo alcanzar las metas propuestas. A este propósito recordó que en 1958, a pesar de la calidad del candidato presidencial, del trabajo incansable y sin defecciones que realizaron los radicales, no fue posible alcanzar el triunfo.

Dijo que también él, como el senador Bossay, cree que en este tiempo se han hecho cosas; la Reforma Agraria, por ejemplo. "Mientras nosotros caminamos —expresó—, nuestros detractores ¿qué tienen? Por esto, una de las mayores satisfacciones que el Partido puede tener es actuar como lo está haciendo, con sinceridad, sin temor a la demagogia, caminando con resolución, sin mirar a los lados".

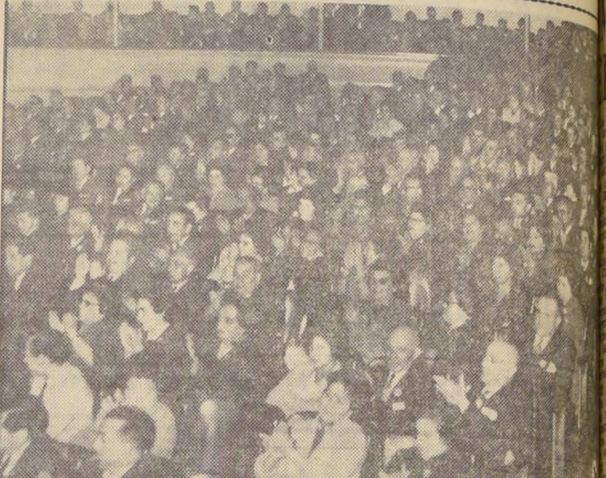
Al referirse a la Empresa Marítima del Estado, dijo que gran parte de sus problemas derivan de la forma en que se le manejó en la Administración Ibáñez, prácticamente sin contabilidad. Agregó que adquiría el compromiso de preocuparse detenidamente de los problemas de esta Empresa y, con la ayuda de los parlamentarios de Valparaíso, buscar la solución que más convenga al Puerto y a Chile.

En otra parte de su discurso, al hablar sobre materias electorales, y al exclamar un miembro de la Juventud que no debería marcharse con la Derecha, Jaime Tormo preguntó: "¿Quieren que vamos con el FRAP?" "¡No", fue la rotunda y general respuesta de todo el teatro. "¿Quieren que vamos con la Democracia Cristiana?" "¡No!", fue otra vez la respuesta de toda la platea, anfiteatro y demás localidades. Ante lo cual el presidente radical manifestó que la Directiva concordaba con esa unánime apreciación, y que, en cambio, es y ha sido posible andar con liberales y conservadores, partidos que actúan con métodos democráticos y con los cuales se están realizando obras en beneficio del país.

En sus palabras finales el señor Tormo, ante la ovación de la concurrencia, dijo que la unidad del Partido y su lealtad democrática harán posible la obtención de grandes triunfos, como será el que habrá en la elección presidencial para uno de sus hombres.

ALMUERZO DE CAMARADERIA

Terminada la concentración del Teatro Victoria, los dirigentes y centenares de asambleístas asistieron a un almuerzo que se sirvió en el Casino de la Compañía Chilena de Tabacos, acto durante el cual hablaron los diputados Rolando Rivas, Carlos Muñoz Horz y Esteban Sáinz; el presidente provincial, Waldo del Valle; la dirigenta Fresia de Collado, el funcionario de la Empresa Portuaria, Carlos Clark, y, finalmente, el presidente, Jaime Tormo.



VALPARAISO.— RADICALES EN EL VICTORIA.— Un enorme público llenó todas las aposentadurías del Teatro Victoria, al celebrar la Asamblea Radical porteña el 69.o aniversario de su existencia. El radicalismo de base —obreros, empleados y profesionales—, con sus aplausos y ovaciones rubricó la línea política que sigue la Directiva Nacional y que fue expuesta en forma brillante por su presidente nacional, Jaime Tormo. En el grabado, aparece parte de la concurrencia que asistió a uno de los actos de mayor significación política, habidos en el puerto en los últimos tiempos.

MOVIMIENTO MARITIMO

HOY LLEGA:

"Gulf Merchant", de Nueva Orleans.

MAÑANA LLEGA:

"Antonia", de Iquique.

HOY SALEN:

"Santa Margarita", para Nueva York.
"Worms", para Puerto Montt.
"Falkanger", para Norfolk.
"Sonap", para Puerto Montt.

MAÑANA SALE:

"Carmen", para Punta Arenas.

Personal de Servicio Seguro Social debe aumentarse; Ovalle

OVALLE.— La enfermedad de dos funcionarios de la oficina local del Servicio de Seguro Social de Ovalle, ha dejado en evidencia de que es necesario que los tres empleados que recientemente fueron trasladados de élla, sean reemplazados a la brevedad posible.

En estos días, la oficina local del SSS ha trabajado con un tercio de su personal, resintiéndose la atención al público y en especial de los asegurados, que en algunas ocasiones han debido regresar a los pueblos vecinos, sin realizar sus diligencias. (ROJO, corresponsal.)

Nacimiento:

Creación de Liceo Fiscal solicitaron al M. de Educación

NACIMIENTO.— En una entrevista sostenida por el diputado Manuel Ríoseco Vásquez, con el Ministro de Educación, Patricio Barros Alemparte, éste le solicitó que en el presupuesto del próximo año se consulten los fondos necesarios para fundar un Liceo Fiscal en Nacimiento.

Actualmente funciona un Liceo particular vespertino con una matrícula de 71 alumnos de ambos sexos, repartidos en tres cursos y atendidos por profesores primarios.

La petición del diputado Ríoseco interpreta las aspiraciones de los habitantes de esta localidad, que anhelan la fundación de un establecimiento educacional secundario, dependiente del Fisco. (Díaz, corresponsal.)

Hora del cierre:

Por un partido fue castigado Saavedra

Con un partido de suspensión y E° 30 fue sancionado Tito Saavedra, el arquero de Everton de Viña del Mar. Fue el castigo más severo que aplicó en su reunión de anoche el Tribunal de Penalidades de la Asociación Central. El resto de los jugadores recibieron las siguientes sanciones: Eladio Rojas y Hernán Martínez, de Everton, amonestación; Juan Abello, Unión Española, 5 escudos; Alfonso Morales, de Coquimbo Unido, E° 10; Angel Rodríguez, Municipal, E° 30; Carlos Soto, del mismo club, E° 5; Pedro Alarcón, Colchagua, un partido y 5 escudos; Sergio Orellana, Universidad Técnica, 15 escudos; Clemente Camponili, Ñublense, un partido y 10 escudos; Roberto Suazo, Trasandino, un partido; Ricardo Ortiz, Unión Calera, un partido y 20 escudos; Antonio Vargas, del mismo club, amonestado; Cristián González, Magallanes, E° 10; Anselmo Soto, San Antonio, amonestado; Manuel Farías, del mismo club, amonestado; Manuel Solís, Valparaíso-Ferroviario, 15 escudos; José González, Colo Colo, amonestado; Santiago Leiva, S. Morning, amonestado; Leonel Sánchez, U. de Chile, amonestado severamente, y Adelmo Yori, Audax Italiano, antecedentes en estudio.

En partidos amistosos fueron castigados: Mario Muñoz, de San Antonio, siete días de suspensión y 10 escudos; Juan Cortez, Palestino, 10 escudos, y Antonio Saavedra, de Rangers, 20 escudos.

CLUB HIPICO DE PEÑUELAS

DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 1962.

REUNION 34a.

PRIMERA CARRERA.— A las 14.30 horas.— 1.100 metros.— Handicap.— 6a. serie.

JINETE	N.o	CABALLO	KL.	O.P.	PREPARADOR
G. Fernández	1	LA SORCIERE	53	4	P. Vega
M. Palma	2	RANDA	53	5	R. Bacho
J. Meneses	3	ROYAL FLOWER	52	1	L. Ruiz
L. Soto	4	TAPIOLA	52	3	A. Trigo
L. Ramírez	5	MITOLOGICO	47	2	J. Fica

SEGUNDA CARRERA.— A las 15 horas.— 1.100 metros.— Handicap.— 6a. serie.

JINETE	N.o	CABALLO	KL.	O.P.	PREPARADOR
J. Marinay	1	EL RUBIO	56	5	F. Morales Ch.
M. Gárate	2	CARTA NUEVA	54	4	R. Videla
H. Butt	3	ORENBURG	54	3	M. Vega
J. Moya	4	DIVERSION	53	6	J. Fica
J. Trigo	5	AUTOCLAVE	53	1	P. Vega
B. Muñoz	6	BAYONESA	52	2	F. González

TERCERA CARRERA.— A las 15.30 horas.— 1.300 metros.— Handicap.— 5a. serie.

CORRAL 5 CON 6

JINETE	N.o	CABALLO	KL.	O.P.	PREPARADOR
J. Marinay	1	VOY Y VUELVO	56	5	F. Morales Ch.
L. Plaza	2	RURIK	56	1	R. Bacho
S. Molina	3	FIGURADO	54	6	M. Vega
H. Butt	4	SUN GIFT	53	4	Gmo. Padilla
J. Trigo	5	HUMORIST	53	3	P. Vega
J. Moya	6	TITERE	52	2	P. Vega

CUARTA CARRERA.— A las 16 horas.— 1.500 metros.— Handicap.— 4a. serie.

JINETE	N.o	CABALLO	KL.	O.P.	PREPARADOR
J. Trigo	1	RENTIERE	56	2	P. Vega
E. Cantellano	2	ADDAX	56	5	A. Boncerio
H. Butt	3	LA COMEDIE	55	3	M. Vega
L. Plaza	4	MAGNO	54	1	A. Flores
B. Muñoz	5	KIRAVI	51	4	A. Boncerio
J. Moya	6	LIBOR	49	6	M. Cancino

QUINTA CARRERA.— A las 16.30 horas.— 1a. serie.— Handicap.

JINETE	N.o	CABALLO	KL.	O.P.	PREPARADOR
L. Plaza	1	OCCIDENTE	58	6	A. Boncerio
H. Butt	2	PASAPORTE	56	1	M. Vega
J. Trigo	3	CODEGUANO	55	4	P. Vega
B. Muñoz	4	LIGERA	55	2	M. Cancino
E. Cantellano	5	ORLASS	[illegible]	3	A. Boncerio
J. Meneses	6	UNCLE FROGGY	46	7	L. Ruiz
J. Moya	7	GRAN PAGANO	46	5	P. Vega

SEXTA CARRERA.— A las 17 horas.— 1.100 metros.— Handicap.— 6a. serie.

JINETE	N.o	CABALLO	KL.	O.P.	PREPARADOR
J. Trigo	1	CASINERA	56	2	P. Vega
H. Butt	2	ROYAL PRIME	56	6	Gmo. Padilla
L. Plaza	3	RED STOP	56	1	L. Ruiz
J. Moya	4	INCA	56	7	M. Cancino
J. Marinay	5	STAMINA	56	8	J. Fica
B. Muñoz	6	REVELACION	54	3	F. González
C. Leyton	7	TORNELLA	54	4	F. Morales Ch.
E. Cantellano	8	ANSIEDAD	53	5	A. Boncerio

SEPTIMA CARRERA.— A las 17.30 horas.— 1.500 metros.— Handicap.— 3a. serie.

JINETE	N.o	CABALLO	KL.	O.P.	PREPARADOR
J. Trigo	1	BALDOVINO	59	2	P. Vega
B. Muñoz	2	RIO CISNES	57	5	A. Flores
E. Cantellano	3	CAMIN	56	7	A. Boncerio
H. Butt	4	PELLIZCO	54	3	M. Vega
L. Plaza	5	BOTON ROJO	54	8	L. Ruiz
J. Marinay	6	CHALLAY	54	9	R. Bacho
C. Leyton	7	SPRINGY	54	6	A. Boncerio
M. Palma	8	SALOBRE	50	4	J. Fica
J. Moya	9	REAL	49	1	P. Vega

Noticiario del Gran SANTIAGO

Quinta Normal

CON MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.— Hoy, a las 10 horas, el Ministro de Obras Públicas recibirá en audiencia especial a los parlamentarios del Segundo Distrito, a la Alcaldesa y regidores de Quinta Normal, a los ingenieros constructores del colector de alcantarillado para Lo Espinoza y a la directiva del Comité Pro-Adelanto de la Población "Tupper", para conversar sobre los problemas de alcantarillado de esa población.

Por otra parte, se nos informó que en una conversación sostenida recientemente por la Alcaldesa de Quinta Normal, señorita Berta Fuentes, con el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, le dio a conocer que el Gobierno dejará totalmente solucionado este año el problema de alcantarillado en todas las poblaciones de esa comuna.

Conchalí

UNION DE CENTROS DE MADRES.— La Unión de Centros de Madres de Conchalí, hoy a las 10.30 horas, se entrevistará con la secretaria de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, señorita Rosa Guzmán. Las presidentas serán acompañadas de la dirigente señora Margarita Elgueta.

CENTRO DE MADRES 14 LA FAMA.— La directiva del Centro de Madres 14 La Fama, se entrevistará en la tarde de hoy con el diputado por el Segundo Distrito, Florencio Galleguillos, para solicitarle su ayuda en varios problemas legales de esa institución.

BAILE EN LA PALMILLA.— En el nuevo y moderno local de la Asociación de Propietarios de La Palmilla, mañana y el domingo se efectuarán grandes fiestas bailables presididas por la Reina de la Semana Palmillana, con el objeto de reunir fondos para obras iniciadas por la Asociación de Propietarios de La Palmilla.

FESTIVAL ESCOLAR.— La Escuela N.o 27 de Niñas de Santiago, Avda. Bernardo O'Higgins N.o 45558, comuna de Quinta Normal, presenta hoy a las 18.30 horas una gran velada artística cuya realización estará a cargo de los conocidos intérpretes Manuel Quezada y Silvia Pacheco, encargados de las actividades artísticas de dicho establecimiento.

A este festival han sido invitadas autoridades educacionales, edilicias, parlamentarios y personas connotadas de la comuna, como asimismo, padres y apoderados de las alumnas participantes.

En esta forma la Escuela N.o 27 lleva adelante el programa de difusión cultural en que se ha empeñado su directora señora Clementina Machado de Chaigneaux.

Ñuñoa

REUNION DE REGIDORES.— En la Alcaldía de Ñuñoa se reunirán regidores de diversas comunas de la capital, con el Alcalde José María Narbona, para estudiar en conjunto la situación producida con motivo de que en varios proyectos de ley que están discutiéndose en la Cámara de Diputados, se reducen atribuciones de las Municipalidades.

...RANDO LO SUYO.— Parlamentarios y ...tes nacionales, recorren las graderías ...dio Monumental de Colo Colo, en la ... que realizaron ayer al campo depor... ...de Avenida Vicuña Mackenna. En el gra... Jacobo Schaulsohn, presidente de la Cámara de Diputados, junto a Antonio Labán y a dirigentes de la Asociación Central, recorren las graderías del Estadio, tomando contacto directo con las necesidades de la institución alba, para llevar a feliz término su trascendental obra.

MPULSO DEFINITIVO MERECE ESTADIO DE COLO COLO

...Inmobiliaria de Colo Co... ...ó ayer a parlamenta... ...periodistas de radios y ... para que conocieran ... en que se encuentran ...ras de construcción de ...dio Monumental, ubi... en Avenida Vicuña ...a esquina de Depar...tal.

...hicieron presentes, en ...lugar, el Presidente de ...ara de Diputados, Ja... Schaulsohn y otros cole... hemiciclo. También ...ieron Juan Goñi, pre... de la Federación de ... de Chile, dirigentes de ...ciación Central, miem... ...la directiva alba y ...tas.

...problema de la entidad ...s que carecen de recur... ...ra llevar a término la ...ción del estadio. La ...gruesa está concluida, ...mayor parte, faltando ...el sector correspondiente ...raderías del lado sur. ...rlamentarios y dirigen... ...percataron ampliamen... ...estado actual de las ... consideraron que era ...l importancia propor... ...a Colo Colo los medios ...hacer posible la finali... ...de los trabajos. ...secretario general del instituto albo, Guillermo Herrera, informó a los visitantes que la intención de su club era mostrar el grado de adelanto de las obras, y señalar, al mismo tiempo, lo que falta por hacer. Hizo hincapié en que Colo Colo no pedía nada, que sólo exponía a los visitantes, los sacrificios que ha debido afrontar el club para llevar a cabo esta obra, que no solamente servirá a Colo Colo, sino que representa un aporte de importancia, al más popular de los deportes nacionales.

Juan Goñi, en su calidad de autoridad máxima de la Federación de Fútbol, planteó la necesidad de solicitar al Parlamento la ayuda que dicho club requiere para coronar éxitosamente su iniciativa. Señaló que los esfuerzos del club albo han sido de gran volumen, pero que habían sido insuficientes ante la magnitud de la obra, que supera con creces la capacidad económica de la institución y que al concretarse, representa un valioso estímulo para la juventud y adictos al fútbol.

Jacobo Schaulsohn, presidente de la Cámara de Diputados, se hizo eco de las palabras vertidas por Goñi, y destacó el afán creador exhibido por los dirigentes de Colo Colo. Prometió su alto patrocinio para estudiar una solución al problema, por la vía del crédito bancario. Subrayó que el préstamo concedido por el Gobierno no ha rendido los resultados esperados, debido a dificultades en la conversión de los bonos. Estimó que dicha conversión podría ser posible, mediante una modificación de los reglamentos del Banco del Estado, que permita dar una mayor agilidad a las operaciones. Destacó que no se trata de una obra que recién se inicia, sino, más bien, de dar el impulso definitivo a algo que ya está en marcha.

Carlos Guerrero, presidente del Círculo de Cronistas Deportivos usó de la palabra para señalar que el Estadio de Colo Colo era una obra que debe contar con el respaldo de toda la ciudadanía, porque era un orgullo para todo chileno, que un club nacional pudiera contar con un campo deportivo de la majestuosidad y envergadura que ofrecía —aún sin terminar—, el Estadio Monumental de Colo Colo.

Más allá de la CRÓNICA
por RAUL HERNÁN LEPPÉ

Resultó útil para el pugilismo nacional la asamblea pública a la que convocó Alejandro Rivera, presidente de la Federación Chilena de Boxeo. Si bien en algunos pasajes de ella se anduvo desvirtuando la finalidad clara y precisa de la reunión —estudio sincero sin rencillas ni posiciones personales de los males que aquejan al deporte de los puños— a la postre imperó la cordura en un afán colectivo de encontrar y aplicar las soluciones que el problema requiere con urgencia.

De los antecedentes expuestos por los profesionales se deduce que el caso de los managers Arancibia y Toledo, bien que sin estar en condiciones de afirmar si son culpables o no, fue tratado con negligencia por la Comisión de Boxeo Profesional. Cualquiera que haya sido la infracción que puedan haber cometido esos profesionales, no es admisible que la situación se haya arrastrado durante largos meses sin que los encargados de emitir un veredicto hayan considerado que se trata de gente que vive de su profesión y a la cual no se le puede perjudicar en su legítimo derecho de obtener a través de su oficio los medios de subsistencia. Esta situación anormal así como otras que se han registrado en la citada Comisión no pueden estimarse como un propósito deliberado de parte de algunos dirigentes. Pensamos, simplemente, que es el producto de la inexperiencia de ellos. Es aquí donde una vez más queremos fijar nuestro criterio, en el sentido de que la Comisión de Boxeo Profesional debe integrarse de manera distinta a lo que es en la actualidad incluyendo, desde luego, la presencia de un técnico. Hombres como Héctor Rodríguez u Oscar Giaverini —de amplia solvencia moral y profesional— podrían muy bien desempeñar esa función tan importante para el boxeo profesional.

Empero, así como es obligación de los dirigentes asumir su responsabilidad de conductores de una actividad que ha sabido darle prestigio y gloria al deporte chileno, no es menor la responsabilidad de los managers en el aspecto técnico. Hoy en día, salvo excepciones que se pueden contar con los dedos de una mano, no existen en el boxeo nacional auténticos maestros. Gente idónea capaz de enseñar y de orientar a la juventud que se siente atraída por el varonil deporte. En este aspecto tan fundamental hemos retrocedido de manera más pronunciada, a partir 1956 En los Juegos Olímpicos celebrados ese año en Australia el pugilismo criollo obtuvo tres medallas a través de Claudio Barrientos, Ramón Tapia y Carlos Lucas. Con antelación los anales del pugilismo registran actuaciones sobresalientes, de alto relieve, en los torneos de carácter continental. Esa posición rectora de los puños chilenos se malogró por carencia de un núcleo verdadero de técnicos y porque se produjo un golpe fatal: llegó a la presidencia de la Federación un señor Araya, cuya gestión propia de un paranoico produjo desquiciamiento deportivo, económico y moral que ahora intentan conjurar dirigentes como Alejandro Rivera, junto al directorio que lo acompaña, y con la colaboración de los profesionales, conforme se desprende de ese foro realizado días atrás.

Jorge Allendes, dirigente activo y realizador, un hombre que quiere y siente al pugilismo porque lo conoce desde la simiente, fue uno de los actores del foro que más dio en la tecla. El timonel de la Asociación Santiago puntualizó que el gimnasio que mantiene la Federación era un foco de luchas y pasiones personales en lugar de servir de vehículo para que los managers cumplieran con su misión de enseñar y orientar. Señaló que la labor de ellos estaba en los gimnasios de barrios donde los muchachos que empiezan o militan en el campo amateur si triunfan, cuando lo logran, es por consecuencia de sus propias facultades o bien, como se ha visto en los equipos internacionales, porque proceden de provincias. Aquí radica realmente, uno de los problemas más agudos del boxeo chileno: la falta de técnicos con una escuela y orientación definida, a la manera que lo ha hecho el fútbol. Entre los que desempeñan actualmente esa función tan trascendental son pocos los que son competentes. Es un problema que sólo puede solucionarse con la recalificación de los managers a través de un curso dictado por técnicos de capacidad y solvencia reconocida.



FERNANDO AZOCAR izquierda) será el último rival que en esta temporada tendrá en Chile el invicto Hugo Rambaldi (a la derecha), a quien enfrenta esta noche, en la pelea básica de la velada del Caupolicán. Empresa muy difícil para el pugilista chileno, que tendrá como oponente a un valor del pugilismo trasandino.

AZOCAR CONFIA EN SU DERECHO AL PELEAR HOY CON RAMBALDI

Será el último combate del argentino en cuadriláteros nacionales. En el semifondo, Eduardo Bollo enfrenta a Narciso Páez. Julio Barrera y Sergio Lizama en el preliminar. Por puntos ganó Laudonio a Beneli, en Argentina. Jesús Pimentel, de México, batió por K. O. a su compatriota J. Valdés. Apremian a D. Moore para que defienda su corona mundial ante "Sugar" Ramos



■ Fernando Azócar será el último rival que tendrá en Chile, por lo menos en esta temporada, el invicto peleador argentino Hugo Rambaldi. Se enfrentan esta noche en el Caupolicán en el principal combate de la velada, que se completará con dos preliminares de aficionados y dos peleas de profesionales.

■ Azócar luchó mucho para lograr le dieran la chance de pelear con el invicto rosarino. Lo consiguió luego de hacer valer sus antecedentes en los que figuran un empate con Roberto Lobos un triunfo sobre Adán Gómez y una derrota por puntos con Nicolini Locoche, campeón argentino de la categoría. Esto lo consideró la Federación y también el hecho que Azócar figurara en el ranking con el número dos, por encima de Domingo Rubio y Luis Silva que enfrentaron a Rambaldi. Además Azócar, bien preparado funda sus esperanzas en la fuerza de su pegada, recordando que Silva ha sido a la postre el que más exigió al pupilo de Ammi y lo hizo en el primer combate sobre la base de un golpe firme de la derecha. Como Azócar también pega, cree que puede lograr lo que no pudieron los anteriores contendores de Rambaldi, es decir, impedir que se vaya de Chile invicto.

■ Esta es la pretensión de Azócar y puede que en el fondo tenga razón, ya que pugilísticamente no se ve inferior a los que ya cayeron ante Rambaldi. Pero, sin embargo, es indiscutible que el peleador argentino ha sido uno de los mejores que han venido a Chile en el último tiempo, y de ahí que para tener éxito es indispensable que Azócar se supere, ya que el contendor reúne todo lo que identifica a un peleador de excepción.

■ En el semifondo, Eduardo Bollo, el recio mediano, cumplirá su segunda presentación en el campo rentado. En el debut noqueó en el primer asalto a Luis López. Ahora tendrá como rival en diez vueltas al argentino Narciso Páez, que ya enfrentó a Manuel Hernández y Rubén Loayza. Interesa ver al ex campeón amateur frente a un hombre experimentado como es Páez, pues servirá para aquilatar sus posibilidades futuras que a juzgar por lo hecho ante López son muy promisorias.

■ Julio "Shiray" Barrera y Sergio Lizama harán el primer combate profesional de la noche a 8 vueltas. Pelea esta que puede tener un desarrollo interesante por las opuestas características técnicas de ambos: mejor boxeador Barrera y más voluntarioso y más fuerte Lizama.

Se completará la velada con dos peleas de aficionados, correspondientes a las semifinales del Campeonato de Santiago de 1962.

■ Lo que sigue es una nota escrita por Juan Mora y Araujo, corresponsal de LA NACION, en Buenos Aires.

El Luna Park no interrumpió su actividad del sábado. En su cuadrilátero se enfrentaron el veterano Pedro Beneli y la nueva esperanza, el peso liviano ex olímpico: Abel Laudonio, invicto en el profesionalismo.

Ha sido la prueba más difícil afrontada por Laudonio. Beneli es un púgil que pega duro, es veloz de manos y sin ser un boxeador propiamente dicho, sabe lo suyo. Laudonio pasó el examen airosamente y con todo éxito. Venció, no en forma abrumadora pero sí claramente. Lo hizo boxeando. Ante el ataque decidido, firme y persistente de Beneli (quién tenía en la ofensiva franca sus mejores posibilidades). Laudonio cedió el terreno con el fin de mantener las acciones en larga distancia. Sus piernas se movieron con destreza, su cintura con elasticidad. Su izquierda trabajó en forma notable, constituyéndose en el cimiento de su victoria, y siendo para Beneli un problema insoluble. Escatimó mucho el uso de la derecha, dándole una función esencialmente defensiva, de bloqueo, usándola en la faz activa, especialmente de contragolpe. Beneli no cedió, realizando una de sus mejores performances; fue a la carga sin renunciamiento, pero no consiguió en ningún momento quebrar la línea combativa del invicto. Al cabo de los 10 rounds, no había dudas: había ganado Laudonio. El jurado lo reconoció, a pesar de que uno de sus integrantes, falló empate en su tarjeta, opinión verdaderamente sorprendente. Pero más sorprendente es todavía la abismal discrepancia entre los encargados de fallar: mientras uno de ellos, repetimos, consideró que los púgiles habían igualado, otro le asignó a Laudonio 18 puntos de ventaja. Así como suena: ¡18! ¿Cómo es posible tan diametral disparidad de criterios entre dos hombres úbicados junto al ring? Sería interesante saber como ven la pelea estos jurados; cuál es su apreciación y valoración de los hechos de un combate, para poder arribar a conclusiones tan rotundamente distintas.

■ MEXICO, 16. (UPI). — El cubano Manolo Mora venció anoche por nocaut técnico en el sexto asalto a "Mar" Castellanos, cortándolo del párpado derecho en el combate pactado a 10.

Fue un uppercut izquierdo en la distancia media, que se incrustó en el ojo del valiente muchacho.

■ GUAYMAS, México, 16. (UPI). — El hábil Jesús Pimentel, noveno en la clasificación de peso gallo, venció anoche por knockout a José Valdés de Los Moches, en el quinto round de una pelea señalada a diez.

■ TACOMA, Washington, 16. (UPI). — Charles P. Larson, presidente de la Asociación Nacional de Boxeo, previno al campeón mundial de peso pluma, Davey Moore, que se le privará de su corona a menos que la defienda contra el cubano Sugar Ramos.

Sin embargo, poco después, el promotor George Parnassus dijo que ha contratado a Moore para una pelea contra Ramos, que tendrá efecto aquí en noviembre.

Moore defenderá su título contra Olli Maeki el viernes por la noche, en Helsinki.



SERGIO LIZAMA: En el primer combate de la velada de hoy actuará ante Julio "Shiray" Barrera. Pelea que ofrece atractivos, por el distinto estilo que ambos poseen.

Problema para Ferro: tiene siete lesionados

Reaparecerán en el cuadro aurinegro, Manterola, Carmona y Avelino Díaz. Ataque que presentará la "U": Rojas, Coll, Campos, Alvarez y Sánchez.— Cinco mil dólares ofreció Concepción a River Plate.— Dos puntos le pusieron a Humberto Cruz en la rodilla. No jugará frente a Everton.— Julio Molina reemplazará a Serra en la defensa de Magallanes

Futbolerías

Luis Alamos, conversando ayer con LA NACION sobre la campaña que ha cumplido la "U" en la actual temporada, manifestó: "En realidad, creo que la cosa no es tan grave, ya que el campeonato está recién empezando y el equipo tiene todavía que armarse y dar mucho más. Hay que recordar que en la delantera hay ...bres que no se conocían, como es el caso de Coll y ... Una vez que se entiendan con sus compañeros, el rendimiento tendrá que ser muy superior".

Para el próximo match, aclaró el coach colegial, volverá al ataque el centro-delantero Carlos Campos; y no podrá actuar, por lesión, el puntero izquierdo Hurtado y lo reemplazará Leonel Sánchez, de modo que la delantera jugará así: Rojas, Coll, Campos, Alvarez y Sánchez.

■ El Deportivo Municipal, para su encuentro con ...ense de Chillán, del domingo próximo, anuncia la ...uración del cierre del Estadio Militar, escenario del partido, de acuerdo a lo que ha solicitado la Asociación Central de Fútbol. La semana venidera, el club de los ...iles" iniciará la construcción de la nueva tribuna del Estadio Militar, para que sea uno de los mejores escenarios del Campeonato de Ascenso de 1962.

■ La Asociación de Fútbol de Concepción ofreció, telegráficamente, la suma de cinco mil dólares, más los gastos de traslado desde Santiago a esa ciudad y hotel durante tres días, al Club River Plate de Buenos Aires, para que se presente en la capital penquista el domingo ... de septiembre.

■ El ofrecimiento constituye una contraproposición del fútbol de Concepción a las exigencias formuladas por River Plate, quien pedía 7 mil dólares por la actuación del cuadro. La respuesta del equipo argentino se espera para esta semana, existiendo la posibilidad de que sea favorable, ya que con ello se facilitaría la presentación de River Plate en Santiago ante Universidad de Chile, partido que se anuncia para el ... de septiembre.

■ Los hinchas de San Antonio Unido son cosa seria. Han tomado la participación de su cuadro en la serie de Ascenso del fútbol profesional como asunto de vida o muerte. Por eso, ante el próximo compromiso frente Valparaíso Ferroviarios, en la cancha de Limache, han tomado la iniciativa de trasladarse en caravana hasta la localidad mencionada con el fin de alentar a sus muchachos. Y no dejan de tener razón, Valparaíso Ferroviarios es un equipo que de un momento a otro puede causar dolores de cabeza al rival más pintado. Y como a quien madruga Dios ayuda, los parciales de San Antonio Unido concurrirán en masa hasta el estadio de Limache para luchar desde la tribuna por el triunfo de sus colores.

■ En relación con esto, la Asociación Central autorizó a la institución colegial para efectuar ese match en la fecha solicitada, vale decir, el 18 de septiembre, en el Estadio Nacional.

■ Antonio Labán, presidente de la Asociación Central, fue felicitado por sus compañeros de Directorio, por la distinción de que lo ha hecho objeto el Supremo Gobierno al otorgarle una condecoración.

■ Amador Yarur vuelve a cooperar con Deportivo Palestino. Integra una comisión formada especialmente para ayudar a la institución en su actividad futbolística.

■ Tres a uno ganó la selección de Copiapó a Club de Deportes La Serena en el match jugado el miércoles último en la ciudad copiapina. Asistieron 2.500 personas que pagaron 1.700 escudos. Los goles de Copiapó los señalaron, Bustanmante, Araya y González. El tanto serenense lo logró el entreala, Pérez.

■ La Mutual de ex jugadores profesionales que preside Jorge Córdova cita para una reunión que se efectuará hoy, a las 19.30 en la sede social del Club Iberia, en la cual el capellán Gilberto Lizana dará cuenta de importantes gestiones efectuadas en esta última semana.

■ Muchos problemas tendrá Ferrobádminton para el partido que tienen el domingo con Universidad Católica, puntero e invicto del torneo. Las dificultades de los fusionados nacen como una consecuencia de los lesionados que tiene el equipo. Así es que están resentidos Valenzuela, Zamora, Ramírez, Valdés, Fuentes, Soto y Failla. El mas grave es Ramírez que fue operado y tendrá para mucho rato. Está internado en el Traumatológico, pieza 414.

■ A raíz de esto habrá varios cambios, entre ellos la reaparición de Carlos Carmona, Avelino Díaz y Wilson Manterola, y el debut de Marín, un promisorio puntero derecho de las divisiones inferiores.

■ Dos puntos en la rodilla le pusieron a Humberto Cruz, el buen volante de Santiago Morning. A raíz de ello es difícil que pueda actuar ante Everton. Lo sustituiría Enrique González, bajando de nuevo Mohor a la línea media y en el ataque entraría Celso Rojas, que ya actuó la temporada pasada.

■ Julio Molina, reaparecerá en la defensa de Magallanes como reemplazante de Serra que se desgarró en el match con Palestino. El cambio se hará en el cotejo con O'Higgins, partido en que la directiva albiceleste ha dispuesto organizar una caravana de socios, la que saldrá de la sede social, San Antonio 427, el domingo a las 10 horas. El valor del pasaje de ida y vuelta se ha fijado en E° 1,20, pudiendo hacerse las reservas correspondientes de 10,30 a 13 horas y de 16 a 21 horas, todos los días, en la sede del club.

...RLOS CAMPOS: Dirigirá mañana el ataque de Universidad de Chile frente a Unión Calera.

CARLOS CARMONA: Después de mucho tiempo vuelve a la zaga de Ferrobádminton en reemplazo de Valenzuela.



NERVIO Y MOTOR, de la gran empresa que ha emprendido Colo Colo, ha sido el actual presidente de la Asociación Central y presidente de la Inmobiliaria Colo Colo, Antonio Labán. En el grabado, levanta la mano en señal de triunfo, por la conquista de la terminación del Estadio albo, pero la realidad es otra, y aún faltan muchos inconvenientes que salvar para ver cristalizados estos anhelos del activo dirigente nacional. El Parlamento conoció de las necesidades del instituto colocolino y prometió su ayuda.

Murió Mac-Intyre, el famoso "escocés volador" de la moto

CHESTER, Gran Bretaña, 16 (UPI).— Falleció ayer Bob McIntyre, el famoso corredor de motocicletas conocido como "El Escocés Volador".

Su muerte fue causada por las heridas graves que sufrió en un choque durante el campeonato celebrado la semana pasada en el parque Oulton, en Cheshire.

McIntyre sólo recuperó el sentido en dos oportunidades mientras era sometido a una delicada intervención quirúrgica en el hospital real local.

En 1957 había ganado las importantes carreras por el trofeo disputado en la isla de Man. Asimismo estableció 8 records mundiales en el Circuito de Monza, Italia, en noviembre de 1957.

Condecoran hoy a autoridades del C. Mundial

En los salones del Club Militar (Alameda N.o 1642) tendrá lugar hoy una ceremonia, a las 19.30 horas, en el curso de la cual la Dirección de Deportes del Estado entregará la "Medalla al Mérito Deportivo" a los miembros del Directorio del Comité Ejecutivo del VII Campeonato Mundial de Fútbol.

La Dirección de Deportes concede esta distinción a nombre del Supremo Gobierno.

SERIOS ASPIRANTES AL TITULO DE CAMPEONES EN LA COMPETENCIA FUTBOLISTICA BOMBERIL



GRAN BRETAÑA.— El equipo titular de la 14a. Compañía de Bomberos, formado por miembros de la colonia inglesa, que, con el nombre de "Gran Bretaña", participa en la competencia futbolística organizada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En el grabado, de pie, de izquierda a derecha: J. Hyslop, H. Bain, J. Powdith, E. Vanni, B. Berdichesky, A. Wyllie y C. Poeditch; agachados: P. Dawes, G. García, H. Breyer, J. Cruzat y R. Brown. En lo que va corrido de la competencia han demostrado ser buenos discípulos y mantener la tradición de los maestros del balompié.

3.—AVES, ANIMALES y PAJAROS

HUEVOS POR CAJON. COLOR blanco. 92275. A. 20|3.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

DOS LINDAS CARPETAS ALEMANAS, seda con flecos, lámpara de pie y ponchera con 10 vasos, vendo, Marín 351. Z. 17|9.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 6 agosto 1962, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Hugo Edi de Vicenzi Casagrande a hijos legítimos Hugo, Hebe, Aldo y Gloria de Vicenzi Bernini, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aurora Bernini Luci.— Secretario. A. 14, 16 y 17|14.

DESIGNACION DE ARBITRO.— Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, causa N.o 95259, sobre nombramiento árbitro herencia Ramón Neira y otras, se designó árbitro a don Sergio Montero Fuenzalida, nombramiento que notifico siguientes interesados: Humberto, Braulio, Manuel, José Neira; José y Victoria Macip y su marido Aliro Maturana; Rafael y Darío León; María y Berta León y sus maridos Leonardo Ortiz, y Gerrado Malbrich; Aída y Zunilda Neira y sus maridos Jorge Arriagada y Milán Sulé. Lo que notifico interesados presente aviso.— El secretario. A.-13-14-16-17|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencias Doralisa Walker Camilo y Edecio Araya a Manuel Edecio Araya Walker.— Secretario. A. 14, 16 y 17|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LETRA por E° 212,75 de vencimiento 30 de agosto 1962, aceptada por Amador Cortez Gálvez, de Taltal, a favor de Fernando Arias Quinteros, queda nula y sin efecto. A 18|14

NOTIFICACION.— ANTE PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Blanca Aurora Gómez Arbeláiz, labores, domiciliada calle Hermanos Mongolfier 59, casa M., Valparaíso, deduciendo demanda contra Rina del Carmen Martínez Quezada, sin profesión, ignora actual domicilio, fin declárese rescindido contrato de cesión de derechos celebrado entre Francisco Pinto Contreras y demandada, el diez julio 1957 ante notario Santiago Luis Marín Alemany. Después de hacer exposición de hechos y de derecho, concluye pidiendo se rescinda el contrato aludido, declarándose: Primero: Que es nulo el contrato de cesión de derechos celebrado entre Francisco Celestino Pinto Contreras y Rina del Carmen Martínez Quezada, por escritura de diez julio 1957 ante notario Santiago Luis Marín Alemany, por faltarle un requisito que la ley prescribe para la validez del contrato. Segundo: Que como consecuencia de esta declaración de nulidad, debe procederse a cancelar la inscripción de la escritura de cesión de derechos aludida, inscrita fojas 8804, número 12.463, Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces año 1957. Tercero: Que debe cancelar las costas de la causa. Primer otrosí: Acompaña documentos en parte de prueba. Segundo otrosí: Solicita se autorice la notificación por avisos. Tercer otrosí: Designa abogado patrocinante. Confiere poder. Ilustrísima Corte Apelaciones designó Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Juzgado proveyó: Santiago, once julio 1962. A lo principal, por interpuesta demanda traslado; primer otrosí, téngase por acompañados con citación; segundo otrosí, previamente ofíciese Dirección General Registro Civil, Carabineros, Correos y Telégrafos, fin informen sobre actual paradero demandada; tercer otrosí, téngase presente. Papel cincuenta pesos. Rol: 12.755.— Ramón Briones.— Elena Contreras.— Posteriormente, cumplida diligencias decretadas ordenóse notificar por tres avisos en "La Nación", "El Diario Ilustrado", sin perjuicio correspondiente "Diario Oficial". En consecuencia, notifico a Rina del Carmen Martínez Quezada, demanda y providencias insertas.— Secretario. A. 14, 16 y 17|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Francisca Guerra Roco a María Vitalia, Pedro Custodio, Arturo Humberto, Beatriz del Carmen, Luis Alberto, Elisa del Carmen, Francisco Borja y Domingo Salinas Guerra, y Rosa Herminia Salinas Velásquez, en representación Viterbo del Carmen Salinas Guerra. Inventario solemne practicaré 17 actual, 15 horas.— Secretario. A 17|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago, Quiebra Juan Carroza Arancibia, expediente 52969. Verificación crédito Enrique Castro Donoso por E° 1.500, provenientes rentas arrendamiento y gastos comunes por once meses departamento 303 de Amunátegui 783, y tres meses arriendo local Amunátegui-San Pablo. Juzgado proveyó: "Santiago, veinte julio 1962". A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal y a los otrosíes, como se pide.— Arancibia, Elia Osorio, secretaria. A. 18|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUCIÓN catorce agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Ismael González Castillo a María de la Luz González Bañares de Infante y María Isabel González Bañares de Mujica.— El secretario. A. 18|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Alberto Lincoyán Pérez Bórquez a Ana Zulema Espinoza Eggeling. —Secretario. A. 18|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía concedió al Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia doña Amalia Encina Hidalgo, por auto fecha 31 julio último. Inventario solemne bienes practicaré 20 agosto próximo, 12 horas, Notario Hacienda de Luis Azócar Alvarez, oficio Huérfanos 1046, entrepiso.— Secretario. C. 18|14.

QUIEBRA: NELLY CHAVARRIA.— Cuarto Juzgado. Resolución, 11 agosto 1962, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, figurando siguiente acreedor: Soc. El Tattersall S. A. 2.317,44 escudos. C. 18|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL, AMPLIÓ resolución concedía posesión efectiva herencia María Olmo Benavides, sentido lo es sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julio Bloch Kling.— Secretario. A. 18|14.

QUIEBRA RENE VALENCIA ARAVENA.— Juzgado Civil Mayor Cuantía San Miguel. Por resolución de fecha 25 de mayo del año en curso, Juzgado declaró en quiebra como comerciante a don René Valencia Aravena, comerciante, domiciliado en Gran Avenida N.o 5032. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido, deben ponerlos a disposición del Síndico de Quiebras Santiago, dentro tercero día, bajo pena ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregar mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y alegar sus preferencias dentro del plazo legal. Las publicaciones por avisos se harán en "La Nación".— Secretario. A. 18|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago. Presentóse Camilo Arriagada Peña, comerciante, Bandera 140-A, formulando proposiciones convenio judicial preventivo, consistente abandonar acreedores sociales total activo Sociedad, fin determinen realización, pagándose créditos, remitiendo saldo. Primer segundo y tercero otrosíes, documentos. Cuarto otrosí, oficios Quinto, abogado y mandatario, don Pedro Cortí Ortiz. Proveyóse: Santiago, dos agosto 1962. Principal por formuladas proposiciones Convenio, sujétase deudor a intervención Síndico Quiebras Santiago, quien deberá informar Tribunal sobre proposiciones relacionadas plazo 30 días. Mismo plazo acreedores residentes territorio República deberán presentar documentos justificativos. Se convoca a acreedores a junta general que deberá celebrarse audiencia 28 de septiembre 1962, quince horas para deliberar proposiciones, debiendo notificárseles cinco avisos "La Nación". Notifíquese Síndico Quiebras Santiago, por cédula; otrosíes primero, segundo, tercero y cuarto, como se pide; quinto, téngase presente. N.o 98067. Papel cincuenta pesos. Miguel Stuardo, Luis Manterola. Consecuencialmente cito siguientes acreedores audiencia señalada: A Marino y Cía., Raffia Ltda., Augusto Eblen, G. Alvarado y Cía. Ltda., Industrias Maluk S. A., Industrias Massú S. A., Gabriel Kanacri, Santiago Comandari, Nieto y Cía. S. A. C., Textil Industrial Limitada, José Weinstein, Radio Yungay, Textil Progreso, Bermstein y Busher.— Secretario. A.-13-13-16-17-18|14

TERCER JUZGADO CIVIL DE Menor Cuantía, ordenó citar parientes de doña María Torres del Perpetuo Socorro, audiencia día 18 del presente, 10 horas, a fin de resolver acerca de su rectificación de partida.— Secretario. A.-11-17|14

QUIEBRA MARCELINO DEL CARMEN Durán Yáñez.— Juzgado San Miguel. Con fecha 9 de mayo de 1962, fue declarado en quiebra, por el Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel, como comerciante, don Marcelino del Carmen Durán Yáñez, comerciante, domiciliado en Rivas N.o 931. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos al Síndico de Quiebras de Santiago, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices o encubridores en delito de quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de lo mismos. Los acreedores residentes en el país, deben verificar sus créditos y alegar sus preferencias, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación".— Secretario. C. 17, 18, 20, 21 y 22|14.

QUIEBRA SOC. HONOUR Y CIA. Ltda.— 18 de agosto practicaré ampliación de inventario bienes ubicados en Ahumada 236, 9.o piso. C. 17|14.

QUIEBRA SOC. JUAN PEREZ Ugarte y Cía. Ltda.— Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Por resolución de 12 de julio de 1962, ordenóse tener por agregado a los autos el inventario de los bienes de la sociedad fallida formado por el Síndico y tenerlo por aprobado si no fuere objetado dentro del plazo legal.— El Secretario. C. 17, 18 y 20|14.

POR EXTRAVIO QUEDA NULO cheque N.o 2270421, serie B. B. del Banco Panamericano Central. A. 19|14.

NOTIFICACION.— ANTE PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Víctor Christoph Heinsohn, Gerente de Banco, Bandera 250, por Banco Osorno y La Unión, institución de crédito, mismo domicilio, exponiendo: Que Joaquín Larraín Tagle, agricultor, Avenida Suecia 0141, actualmente Seminario 148, adeuda al Banco Osorno y La Unión cuatro letras de cambio que suman escudos 14.900, que se individualizan: letra con vencimiento al quince julio 1959, aceptada a favor del Banco por $ 5.000.000, reaceptada por escudos 1.750, con vencimiento al catorce enero 1961; letra por $ 5.000.000, con vencimiento al diez septiembre 1959, reaceptada por escudos 1.750, con vencimiento al diecisiete enero 1961; letra por escudos 3.000, con vencimiento al veintisiete julio 1960, reaceptada por escudos 2.400, con vencimiento al veintitrés enero 1961; letra por escudos 13.000, con vencimiento 29 mayo 1960, aceptada por doña María Auristela Contardo de Larraín, por poder de Joaquín Larraín Tagle, reaceptada por escudos 9.000, con vencimiento al veintitrés febrero 1961. Fueron protestadas a su vencimiento por su no pago. Siendo la deuda líquida, actualmente exigible, constando de título ejecutivo por haber sido aceptadas ante Notario Roberto Arriagada, solicita despáchese mandamiento ejecución y embargo. Termina pidiendo téngase por deducida demanda ejecutiva en contra de Joaquín Larraín Tagle, individualizado, acogerla en definitiva, ordenando seguir adelante ejecución hasta entero pago de escudos 14.900, intereses y costas. Primer otrosí: Señálase para embargar: Retazo terreno ubicado en Chanquicó, Primera Subdelegación, departamento San Javier, Loncomilla, inscrita nueve marzo 1946, fojas 37, número 56, Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces San Javier. Propiedad Avenida Suecia 0141, comuna Providencia, inscrita fojas 4.063, número 7.398, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, diez junio 1949. Bien raíz formado por sitios 17, 18, Plano Población El Parque, de Santa Teresita, comuna Algarrobo, departamento Casablanca, inscrito fojas 254 vuelta, número 300, diecinueve julio 1956, Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Casablanca. Inmueble formado por sitio dos del Plano Población Santa Teresita, comuna Algarrobo, departamento Casablanca, inscrito fojas 352 vuelta, número 519, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Casablanca, año 1953. Segundo otrosí: Designa depositario provisional al propio deudor. Tercer otrosí: Exhortos para inscribir embargos a señores jueces letrados de San Javier de Loncomilla y Casablanca. Cuarto otrosí: Custodia de documentos y expedientes. Quinto otrosí: Designa abogado patrocinante. Confiere poder. Iltma. Corte Apelaciones designó Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Juzgado proveyó: Santiago, septiembre doce 1961. Téngase presente. Proveyendo demanda: A lo principal, despáchese; otrosíes, primero, segundo, quinto, téngase presente; tercero, exhórtese; cuarto, custódiese. Rol: 6.526. Papel doscientos pesos.— Ramón Briones.— Elena Contreras.— Posteriormente pidióse notificación por avisos extractados. Cumplidas diligencias decretadas Juzgado con fecha veintiséis julio 1962, ordenóse notificar por medio tres avisos en "La Nación", "El Diario Ilustrado", sin perjuicio correspondiente "Diario Oficial". Mandamiento: Santiago, quince septiembre 1961, despáchose mandamiento ejecución, embargo contra Joaquín Larraín Tagle, para que pague al Banco Osorno y La Unión escudos 14.900, intereses y costas. Ordénose trabar embargo en bienes señalados, desígnóse depositario propio ejecutado. En consecuencia, notifico a Joaquín Larraín Tagle, demanda ejecutiva. Con mandamiento inserto requiérolo de pago por cantidad escudos 14.900, intereses y costas. Hágole saber que tiene ocho días hábiles para oponer excepciones.— Secretario. A. 14, 16 y 17|14.

SEGUNDO JUZGADO MAYOR Cuantía, Santiago, ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, modificó posesión efectiva Fidela Apablaza Núñez, concediéndola a esposo Juan Parra Garrido y a Berta Apablaza Hidalgo en representación Roberto Apablaza Núñez sin perjuicio derechos del primero como cónyuge.— Secretario. Z. 18, 18 y 20|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Isaac Benado Angel a Edith Bienvenida y Myriam Verónica Benado Calderón, sin perjuicio derechos cónyuge Clara Calderón Esquinazi. Inventario solemne practicaré 21 actual, 15 horas.— Secretario. A. 17, 18 y 20|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Laura Rosa Miranda Zúñiga a heredero testamentario Luis Armando Toledo Miranda.— Secretario. A. 17, 18 y 20|14.

RESOLUCION CUARTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago, en autos "Proposiciones Convenio Raúl Ortúzar Montes", fijóse como nueva fecha Junta Acreedores, el 31 agosto próximo 15.30 horas. —Secretario. A. 17, 18, 20, 21 y 22|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUCIÓN nueve agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada María Campos González a Ramón, Bernardino Atilio, María Cristina y Graciela Luisa de las Mercedes Campos Campos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ramón Campos Pérez.— El secretario. A. 17, 18 y 20|14.

POSESION EFECTIVA.— POR RESOLUCIÓN 31 julio, Juzgado Puente Alto, concedió posesión efectiva Adolfo Simón Naudón Lonjou a hijo legítimo Alberto Naudón Abarca, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 28 agosto, 11 horas, Secretaría del Tribunal.— Secretario. A. 17, 18 y 20|14.

CON FECHA 07 DE AGOSTO DE 1962, en calle Santiago 1024, se llevó a efecto la elección correspondiente del Directorio del "Sindicato Profesional de Comerciantes en Ropa", saliendo elegido el señor Alfredo Rivera, ante el Inspector del Trabajo señor Enzo Bristoto; la nueva directiva quedó compuesta por los señores José Ponce, presidente; Alfredo Rivera, secretario; Manuel Piña, tesorero; Manuel Rodríguez, director; Humberto Reyes, director.— Secretario. A. 18|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Banco del Trabajo Iquique, serie AA N.o 01091155, queda nulo por haber dado aviso. A. 19|14.

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA Provincia de Coquimbo. La Serena.— Percy Nagel Vargas, chileno, casado, agricultor, con domicilio para estos efectos en calle Huérfanos 979, of. 514, de Santiago, expone: Que en terrenos de mi propiedad, denominados Fundo California, ubicado en la Subdelegación de Los Choros, Comuna de La Higuera, Departamento de La Serena, Provincia de Coquimbo, y cuyo título de dominio a mi favor se encuentra inscrito a fs. 251 N.o 278, del Registro de Propiedad del año 1961 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, según copia que se acompaña, he efectuado trabajos de exploración y alumbramiento de aguas subterráneas y deseando constituir título sobre dichas aguas, vengo en solicitar se me conceda una merced de aguas subterráneas en las condiciones y características que más adelante señalo. 1) Estas aguas corresponden al caudal subterráneo del Río de Los Choros, cuya hoya hidrográfica se estima en más o menos 3.500 kms2. El curso aparente de estas aguas son de Oriente a Poniente, siguiendo el curso normal de los ríos de Chile. 2) Deseo extraer doscientos litros/segundo, mediante trabajos de captación definitivos que detallo más adelante. 3) El uso o destino que daré a estas aguas que extraiga, serán para el regadío de terrenos de mi propiedad en una extensión que estimo de 400 a 800 hectáreas, dependiendo esta superficie de los cultivos que puedan hacerse en esa calidad de suelos. 4) Los trabajos de captación de dichas aguas se iniciarán en su sitio situado a 100 metros al Poniente del punto llamado Piedra Azul, ubicado en la ribera Sur del Río de Los Choros, para cuyo efecto se hará una zanja-drenaje de 120 metros de largo (letra "a" del plano), hasta el punto "b" del mismo plano, con una profundidad inicial de 1 metro y terminal de 6,50 mts., llevando el piso una pendiente de cuatro por mil. El ancho de dicha zanja va desde 1.50 en su punto de partida para terminar en cuatro metros en su terminal. El ancho de la zanja tendrá dirección Norte-Sur 30 grados Este. Las aguas captadas, por gravitación correrán desde el punto "a" por un canal de más o menos 700 metros de largo, por 1.20 mt. de ancho de la superficie y 0.80 en el fondo, que correrá por la misma ribera Sur de la quebrada de Los Choros, aguas abajo, hasta el punto "C" donde entregará las aguas, a los canales y acequias regadoras que se construyan para dicho objeto. 5) Hago presente mi calidad de propietario riberano en la parte del lecho del Río de Los Choros donde efectuaré los trabajos indicados en el párrafo anterior. Aguas abajo del lugar de captación, no existen otras propiedades ni cultivos que estas obras pudieran perjudicar, y aguas arriba a más o menos 300 metros existen algunos vertederos de agua superficiales cuyos afloramientos se encuentran a 1 km. aguas arriba del lugar de la captación indicada. El agua total de estos vertederos está aforada actualmente en 14 lts. seg. y sirve para el regadío de varios pequeños propietarios del lugar. En caso de que por estos trabajos sufrieren merma estos vertederos, me obligaría a entregar la cantidad de agua mermada a los actuales regantes mediante la construcción de un canal alimentador que saliendo del punto "a" del plano cruzaría hacia la ribera Norte para empalmar con sus actuales acequias regadoras. Según estudios practicados durante la exploración de las aguas subterráneas esta captación no afectará en absoluto dichas aguas superficiales. 6) La merced de agua subterránea, que solicito de 200 lts./seg. en el punto indicado, dentro del lecho del Río Los Choros está en terrenos riberanos de mi propiedad, sus fines son para regadío y la pido en carácter de perpetua, de ejercicio permanente y continuo. Por lo tanto, ruego al señor Intendente se sirva dar la tramitación que corresponda de acuerdo a la ley, a la presente solicitud, a objeto que el Excmo. señor Presidente de la República, me otorgue la concesión de la merced de aguas subterráneas que he solicitado. Manuscrito entre líneas "20" vale. Rectificado "0,80" vale.— La Serena, siete de julio de mil novecientos sesenta y dos. De conformidad con lo dispuesto con el Art. 261 del Código de Aguas, a lo principal, publíquese y remítase copia a la Junta de Vigilancia respectiva y téngase por acompañados los documentos en la forma solicitada.— Tulio Valenzuela Valenzuela, Intendente de Coquimbo. — Francisco Alvarez Mery, Secretario Abogado. A. 17|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Elvira Bustamante Leal a herederos testamentarios Teresa Verdugo Bustamante, Delfina Aravena Bustamante y Julio Román Verdugo.— Secretario. A. 18|14.

NOTIFICACION: SEGUNDO JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago, Fernando Urenda Zegers, empleado, Morandé 322, Oficina 411, por Eduardo Rojas Coleman, industrial del mismo domicilio, solicitando principal despache mandamiento ejecución y embargo contra Iván Gusev Gubaleva, agricultor, domiciliado ciudad Los Angeles, localidad Villacura por E° 2.785, intereses y costas, proveniente venta un camión marca B. M. C. modelo año 1957, motor N.o DEB-2113977, para ocho toneladas. Primer otrosí, señala bienes; segundo incautación con fuerza pública, tercero, oficio depositario; cuarto, abogado y poder; quinto, custodia documentos; sexto, exhorto. Corte Apelaciones designó este Tribunal conocer pleito quien proveyó: Santiago, 24 agosto 1959. Principal, despáchese, otrosíes, téngase presente. Papel 60 pesos. N.o 34405.— A. Poblete, Elia Osorio G. Posteriormente solicitóse notificación avisos, accediéndose resolución trece marzo 1962, ordenando notificación y requerimiento [illegible]

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Quiebra Sociedad Claro y Calvo. Resolución veinte julio 1962, túvose por verificado crédito por E° 1.277,31 provenientes 1.100 acciones Tierra del Fuego. A.-17-18-20|14

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA Provincia de Coquimbo, La Serena.— Percy Nagel Vargas, chileno, casado, agricultor, domiciliado para estos efectos en Huérfanos 979, oficina 516 de Santiago, solicita: En terrenos de mi propiedad, denominados Fundo "California", ubicado en la Subdelegación de Los Choros, Comuna de La Higuera, departamento de La Serena, provincia de Coquimbo, y cuyo título de dominio se encuentra inscrito a mi favor, según inscripción de fojas 251 N.o 278, del Registro de Propiedad del año 1961, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, según copia que se acompaña, he efectuado trabajos de exploración y alumbramiento de aguas subterráneas, por lo que vengo en solicitar se me concedan dos mercedes de aguas subterráneas con las características y condiciones que señalo en el párrafo 5°. 1) Estas aguas corresponden al caudal subterráneo del río de Los Choros cuya hoya hidrográfica se estima en 3.500 kilómetros cuadrados, más o menos. El curso de estas aguas va de oriente a poniente siguiendo la pendiente natural hacia el océano, corriendo subterráneamente en toda su extensión, manifestándose en parte en terrenos de mi propiedad, colindantes con el mar, formando pequeños pántanos y vegas. 2) Deseo extraer de cada uno de los trabajos de captación que se detallan más adelante, la cantidad de 200 litros/seg. 3) El uso o destino que se dará a las aguas que se extraigan será para el regadío de terrenos de mi propiedad donde dichas aguas se encuentran situadas y regar una superficie que estimo entre 600 y 1.200 hectáreas, dependiendo esta superficie de los cultivos a efectuarse. 4) Estas aguas correrán exclusivamente terrenos de mi propiedad, por medio de canales y acequias regadoras. 5) Los trabajos de captación se efectuarán en los siguientes puntos y formas: a) La captación denominada "Del Alto" (letra "A" del mapa se efectuará en un punto situado aproximadamente a 400 metros al oriente del lugar llamado Angostura, en la ribera sur de la Quebrada de Los Choros, y se efectuará mediante un pozo profundo de 21 metros elevándose el agua mediante dos motobombas estacionarias de 100 litros por segundo, cada una al nivel del terreno (punto "A" del mapa). Desde "A" el agua seguirá por un canal abastecedor con un recorrido aproximadamente de 600 metros, para entregar el agua a los diferentes canales y acequias regadoras (punto "B' del plano). Todos estos trabajos se efectuarán en terrenos de mi propiedad. b) La captación denominada "La Laguna" se efectuará mediante tres pozos estanques de 70 metros por 5 metros, ubicados todos ellos dentro de mi propiedad, indicados con las letras "C", "D" "E", del plano adjunto. El agua será captada de dichos pozos con dos equipos móviles de motobombas de 100 litros por segundo, cada una, y será entregada directamente a canales de riego en los puntos marcados "F", "G", "H", del plano. Debo hacer presente al señor Intendente que las captaciones antes mencionadas, no afectan a terceros, por cuanto mi propiedad deslinda con el Océano Pacífico, no existiendo terrenos dedicados a la agricultura en sus deslindes oriente y poniente, es decir, aguas arriba y aguas abajo de donde se harán las captaciones. 6) La merced de agua subterránea que solicito, en los dos puntos indicados dentro de terrenos de mi propiedad, por un total de 400 litros por segundo para fines de regadío, la pido en el carácter de perpetua, de ejercicio permanente y continuo. Por tanto, Ruego al señor Intendente se sirva dar la tramitación que corresponda de acuerdo a la ley, a la presente solicitud, a objeto que el Excelentísimo señor Presidente de la República, me otorgue la concesión de la merced de aguas subterráneas que he solicitado. La Serena, siete de julio de mil novecientos sesenta y dos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 261 del Código de Aguas, a lo principal, publíquese y remítase copia a la Junta de Vigilancia respectiva y ténganse por acompañados los documentos en la forma solicitada.— Tulio Valenzuela Valenzuela, Intendente de Coquimbo; Francisco Alvarez Mery, secretario abogado. A.-17|14

CON LOS DOCUMENTOS QUE acompaña, solicita la concesión de la merced de agua que indica. Excelentísimo señor Presidente de la República: Raymond Piessevaux L., factor de comercio, domiciliado en Santiago, calle Amunátegui N.o 178, por la Sociedad Industrial Pizarreño S. A., del mismo domicilio, al Excelentísimo señor Presidente con todo respeto digo: Que vengo en solicitar para la Sociedad Industrial Pizarreño S. A. una merced de aguas subterráneas alumbradas por la misma sociedad en terrenos de su dominio situados junto a la Estación Bío Bío del Ferrocarril de Concepción a Curanilahue, departamento de Coronel de la provincia de Concepción. La Sociedad Industrial Pizarreño adquirió estos terrenos por compra que hizo a la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y a la Sociedad Agrícola y Forestal Colcura S. A., según escritura pública de 28 de junio de 1961, otorgada ante el Notario de Santiago, don Rafael Zaldívar Díaz, inscrita a fojas 203, N.o 155 en el Registro de Propiedad de 1961 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Los deslindes de la propiedad de mi representada son, según sus títulos, los siguientes: al norte, en una línea quebrada a 185 metros y 157 metros, con propiedad de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones; al sur, en línea quebrada de 30 metros, 361 metros y 30 metros, con el recinto de la Estación Bío Bío; al oriente, en 137 metros, con el Río Bío Bío, y al poniente, en 122 metros con propiedad de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Las aguas subterráneas materia de esta solicitud de merced son corrientes, y provienen de la hoya del Río Bío Bío, y de las infiltraciones de las lagunas de San Pedro, ubicadas en las cercanías. El agua extraída del pozo será utilizada para el uso y consumo de la Planta Industrial que la Sociedad Industrial Pizarreño S. A., está montando en sus terrenos, para la fabricación de productos de asbesto-cemento. Primordialmente, el agua se utilizará para la preparación de la pasta de fabricación y para usos domésticos de la fábrica, administración y oficinas. Para las mencionadas necesidades se desea extraer un caudal máximo de 10,5 litros por segundo. Las aguas serán extraídas desde un pozo profundo e irán directamente a la planta industrial conducidas subterráneamente por una red de tubos Rocalit de 175 milímetros de diámetro. En la fábrica se contará con un estanque elevado de distribución y de allí saldrán los diferentes circuitos, también conducidos por tubos Rocalit de 125 milímetros de diámetro. La ubicación precisa del pozo profundo de captación de las aguas está señalada en el plano C-40, que se acompaña a esta presentación; en dicho plano aparecen puntos de referencia conocidos como el camino a Concepción y el ferrocarril de Concepción a Curanilahue. En cuanto a la manera de extraer el agua, ello se hará mediante el empleo de una bomba sumergible marca K. S. B., cuyas características se detallan en la memoria explicativa. Hago presente, por último, al Excelentísimo señor Presidente, que la merced que se solicita es de ejercicio permanente y continuo y que no existen, aguas abajo, otros aprovechamientos. Acompaño a esta presentación los siguientes antecedentes: 1.— Copia autorizada de la inscripción corriente a fojas 203, N.o 155 en el Registro de Propiedad de 1961, del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, que acredita el dominio de la Sociedad Industrial Pizarreño S. A. sobre los terrenos en que está montando su planta industrial y en los cuales las aguas subterráneas han sido alumbradas; 2.— Plano de situación en que se señala la ubicación exacta del pozo profundo; 3.— Memoria explicativa; 4.— Presupuesto de las obras; 5.— Croquis indicativo de las pruebas de bombeo, y 6.— Boletín de la Tesorería Fiscal que acredita haberse pagado el derecho a que se refiere el artículo 3.o de la ley 9.909, aprobatoria del Código de Aguas. Por tanto, en mérito de lo expuesto, documentos acompañados y de lo que disponen los artículos 257 y siguientes del Código de Aguas, Ruego al Excelentísimo Señor Presidente, se sirva conceder a mi representada la merced de agua que dejo solicitada. República de Chile, Gobierno Interior. Gobernación de Coronel. Dispone publicación que indica, con motivo de solicitud de merced de agua del señor Raymond Piessevaux L. Decreto N.o 107. Coronel, 8 de agosto de 1962. "Hoy se decretó lo que sigue": Vistos: la solicitud presentada por el señor Raymond Piessevaux L., domiciliado en Santiago, calle Amunátegui N.o 178, por la Sociedad Industrial Pizarreño S. A., del mismo domicilio, en la que pide una merced de aguas subterráneas alumbradas por la misma Sociedad en terrenos de su dominio, destinada para el uso y consumo de la Planta Industrial que la Sociedad Industrial Pizarreño S. A., está montando en sus terrenos para la fabricación de productos de asbesto-cemento, y, las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes. Decreto: Publíquese por tres veces consecutivas el texto de dicha solicitud y el presente decreto en el diario "La Nación" de Santiago y en el diario "El Sur", de Concepción. Fíjese cartel por secretaría. Anótese, comuníquese, publíquese y archívese, Miguel Miranda Borquez, Gobernador Carlos Melo Fuentealba, secretario. A.-19|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Ularica Asunta Zaccarelli Marcelli a María Stella Florence y Edwards Frederick Joseph Edwards Zaccarelli, sin perjuicio derechos cónyuge Arthur Edwards Howard Jones. Inventario solemne practicaré 17 actual, 15 horas.— Secretario. A 17|14

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUIEBRA LEPOLDO BAUDET Rojas, Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Por resolución del Juzgado de la Quiebra de fecha 28 de julio de 1962, se convoca a los acreedores a Junta General al tenor siguiente: En lo principal, proposiciones de convenio; otrosí, abogado y poder. El fallido propone a acreedores valistas pago de sus créditos con bienes de la masa, mediante ampliación de plazo a un máximo de 30 meses dividido en dos etapas de 15 meses, dentro de cada uno de las cuales se procurará extinguir créditos privilegiados e hipotecarios con rentas bienes de la masa y con productos enajenación inmueble Miraflores 455-457, se pagará a valistas; si no alcanzaren a cubrirse sus créditos se condonará saldo insoluto; se ofrece a acreedores con cheque derecho a que en cada reparto que pueda acordarse se les abone a sus respectivos créditos un 25 por ciento más que a valistas, para igualarse en el último reparto, finalmente se propone comisión liquidadora dos representantes valistas y abogado del fallido. Al otrosí, designa abogado y confiere poder. Juzgado proveyó: Santiago, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos. A lo principal, por formuladas las proposiciones de Convenio se convoca a Junta General de acreedores a la audiencia del día 24 de septiembre de 1962, a las 15.30 horas, al otrosí, téngase presente. Háganse las publicaciones legales en "La Nación". Fórmese cuaderno separado.— M. Stuardo, Juez.— L. Manterola, secretario. Conforme.— Secretario. A.-18|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva José Serra Julio a Miguel y Jaime Serra Marbá, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Marbá Graells. Inventario solemne practicaré, 20 actual, 15 horas.— Secretario. A. 18|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Carlos Carrasco Quezada a Elena Carrasco Piña. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.— Secretario. A. 18|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUCIÓN catorce agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Enrique Urzúa Matte a Luis Urzúa Silva.— El secretario. A. 17, 18 y 20|14.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS. COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

ACADEMIA "JOMAR". TECNICA Profesional. Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental, Relojería, Modas, Moda Infantil, Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis. C.-31|18

PELUQUERIA, SEÑORAS, CABALLEROS, niños. Anexo "Alonso Figueroa", Catedral 1257. A 19|18

MODAS, LENCERIA, CAMISERIA, alta costura. Sastrería. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. A 19|18

CURSOS INDIVIDUALES: TAQUIGRAFÍA, Contabilidad, Dactilografía, 15 días. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. A 19|18

ESCUELAS POLITECNICAS PROFESIONALES "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños; pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C. 23|18.

HAGO CLASES DE CONTABILIDAD, Matemáticas, 4 horas semanales. 2.000 pesos. Carnet número 2067324. Correo Central, Santiago. Z. 17|18.

31.—MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS

VENDO ARPA EN MUY BUEN ESTADO, verla Santa Elisa N.o 3436, La Legua. Z. 19|31.

37.—OCUPACIONES OFRECEN

EMPLEADA TODO SERVICIO NECESITO, presentarse con libreta y carnet en Dragones 995, entre Carrión y Vivaceta, solamente en la tarde, de 13.30 a 16 horas. Z.-31-37

NECESITO EMPLEADA TODO servicio para parcela, 20 minutos Santiago. Buses 31, puerta, Mirador, Parcela 6, Cerrillos, 2 cuadras paradero liebres Montt-Cerrillos. A. 17|37.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE JUDICIAL DE 3 MICROBUSES.— Por orden del 4.o Juzgado del Trabajo, Juicio Caja de Previsión de Empleados Particulares con Sociedad Comercial Expresos Recoleta Lira, en calle Víctor Manuel 1736, el sábado 18 de agosto, a las 11 de la mañana. Hay: 1 microbús Ford 1951, recorrido Portugal Mapocho, patente KH 284, Comuna de San Miguel; 1 microbús Dodge 1947, recorrido Portugal-Mapocho, patente KH 283, de San Miguel; 1 microbús Ford modelo 1954, recorrido Portugal-Mapocho, patente KH 98, de San Miguel, en el estado que se encuentran.— A la vista desde hoy, a las 11 de la mañana. Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. C. 18|48.

REMATE.— SEGUNDO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, remataráse siete septiembre próximo, quince horas, propiedad ubicada calle Sotomayor N.o 6, departamento C, inscrita fojas 2194, N.o 4057, Conservador Bienes Raíces Santiago, correspondiente año 1962. Mínimum, E° 2.139, pagadero al contado. Boleta garantía diez por ciento mínimum. Demás datos y antecedentes juicio Torapegui, Germán, con Nieto, Emilio.— Secretario. A. 17|48.

REMATE: TREINTA Y UNO DE agosto próximo, 15 horas, rematarase ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, Stgo., inmueble calle Venecia 1820, Stgo., inscrito fs. 1294, N.o 2689, de 1945, y fs. 6240, N.o 8898, de 1957, Registro Propiedades Conservador [illegible]

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE SEMANAL DE [illegible] de casa, hoy viernes 17 [illegible] to, a las 3.30 de la tarde [illegible] pañía 1390, por orden de [illegible] ñores Raúl Sotomayor, [illegible] Labayu, Osvaldo [illegible] Araya, Manuel [illegible] Arriagada, María [illegible] Bezanilla, Hernán [illegible] Oriana Novión, [illegible] dolfo Terzán, Teresa [illegible] ge Alvarez, Mario Cáceres [illegible] Luzio, Lucía Feliú, [illegible] tés, Rodolfo Terzán, [illegible] Díaz, Juan Miranda, [illegible] reira, Emérico Lederman, [illegible] Rodríguez, Federico [illegible] Soto, Carlos Cortés, [illegible] man, Juan Fernández, [illegible] Román, Eugenio Salcedo, [illegible] do Grez, Ana Martínez, [illegible] Reyes, Demetrio [illegible] Riquelme, Gladis [illegible] nardo Canepa, Walter [illegible] resa Peñafiel, Santiago [illegible] Enrique Feldman, Jorge [illegible] ciano Acevedo, Jorge [illegible] Berta Guerrero, Mario [illegible] Lucio Aulestia, Daniel [illegible] Ricardo Santis, Carlos [illegible] sa Arriagada, Rodolfo [illegible] ta Núñez, Olga Robles, [illegible] Industrial Química, [illegible] trel, Marta Venegas, [illegible] tamante, Marín Hnos., [illegible] zalida, Agustín Muñoz, [illegible] Suri, Margarita Soto, [illegible] Oscar Muñoz, René [illegible] ter Gotzl, Olga Saavedra, [illegible] rita Díaz, Rosa Arriagada, [illegible] do Machelle, Roberto [illegible] gio Navarro. A la vista [illegible] Recart Schmidt, Gustavo [illegible] rría Vigil, Ricardo Araya [illegible] te, martilleros públicos.

REMATE JUDICIAL.— [illegible] ción Quinto Juzgado Civil [illegible] Cuantía señaló el 4 [illegible] próximo, quince horas [illegible] propiedad calle Abel [illegible] Comuna Cisterna, [illegible] mento, cuyo título está [illegible] 1886 N.o 2743 Registro [illegible] des San Miguel, año 1957 [illegible] mum 1.216 escudos. [illegible] bases y antecedentes [illegible] giorno Bartolo con Castro [illegible] El Secretario.

REMATE DE CASIMIRES.— [illegible] variedad. En Santo [illegible] N.o 1077, de 11 a 13 y [illegible] 20 horas, toda la semana, [illegible] den de los señores [illegible] Sergio R. Ravanal V.

RESOLUCION 5.o JUZGADO [illegible] bajo.— Día veintinueve [illegible] to 1962, 11 horas, domicilio [illegible] tada, San Francisco N.o [illegible] te Martillero Público [illegible] Herrera L., efectuaráse [illegible] pecies embargadas en juicio [illegible] tivo seguido por el Servicio [illegible] guro Social, en contra [illegible] dícase: Exped. Rol N.o [illegible] Hnos. Repr. legal Sr. [illegible] Martínez: Tres máquinas [illegible] ras de punteras, "Torielli" [illegible] números 1615, 1617 y [illegible] quina engrapadora, [illegible] sen", N.o 67343; pegadora [illegible] pola", N.o 16, de ocho [illegible] bles, accionada aire [illegible] máquina pegadora tacos [illegible] N.o 606-195; máquina [illegible] plantas, "U S M", N.o [illegible] quina sacadora de punteras [illegible] Pedersen". N.o 107940.— [illegible] tario.

REMATE.— ANTE SEGUNDO [illegible] gado Civil Mayor Cuantía [illegible] tiago, rematarase, 31 de [illegible] las 16 horas, propiedad [illegible] piapó N.o 760 al 770, [illegible] Mínimum, E° 12.500, [illegible] 50 o|o contado, saldo [illegible] iguales a tres y seis meses, [illegible] 15 o|o interés anual y [illegible] autoriza ley en caso de [illegible] retardo. Boleta garantía [illegible] Demás bases y antecedentes [illegible] juicio "Nellen, Enrique, con [illegible] Rosa".— Secretario.

REMATE.— EN EJECUCION [illegible] ciedad del Canal de Maipo [illegible] Asociación Canalistas [illegible] Subercaseaux, ante Quinto [illegible] do Civil Santiago, se ha [illegible] del presente, 15 horas, para [illegible] a efecto remate tres regadores [illegible] nal de Maipo en dicho [illegible] Mínimum para las [illegible] E° 6.000. Para tomar parte [illegible] posturas se requerirá boleta [illegible] tía o depósito en dinero [illegible] 10 o|o mínimum. Bases y [illegible] dentes en Secretaría [illegible] Santiago, agosto de 1962.— [illegible] cretario.

REMATE.— 31 PRESENTE, [illegible] horas, saldrá remate ante [illegible] Juzgado Civil Mayor Cuantía [illegible] tiago, inmueble calle [illegible] 93-A, Santiago, inscrito [illegible] N.o 11233, Registro Propiedad [illegible] Santiago. Mínimum, E° [illegible] rantía, 10 o|o mínimum. [illegible] tecedentes, Secretaría [illegible] juicio ejecutivo 65382, [illegible] Melitón-Gerrido, Carlos".— [illegible] tario.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Deber y Abnegación". [illegible] den del señor capitán, [illegible] Compañía a ejercicio para [illegible] nes 17 del presente, a las [illegible] ras. Uniforme de trabajo. [illegible] reunión, el cuartel.— [illegible] lacios D., ayudante.

11a. COMPAGNIA POMPIERI Pompa Italia, "Italica Gens". [illegible] dine del sig. capitano, [illegible] alla Compagnia ad esercizio [illegible] oggi, alle ore 21.30, [illegible] ne in caserma, tenuta di [illegible] L'Alutante.

13a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia".— Por orden del [illegible] ñor Capitán, cito a la Compañía [illegible] ejercicio para el viernes 17 [illegible] sente, a las 22 horas. Uniforme [illegible] trabajo. Punto de reunión: el [illegible] tel.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Tercera Compañía, [illegible] para Servir".— Por orden del [illegible] Capitán, cito a la Compañía [illegible] cicio para hoy miércoles 15 [illegible] 10 horas, y domingo 19 [illegible] sente, a las 10 horas. Uniforme [illegible] trabajo. Punto de reunión: el [illegible] tel.— El Ayudante.

CUARTA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Maipú. "Las Rejas"— [illegible] Vida por el Deber".— Por [illegible] del señor director, se cita [illegible] Compañía a reunión extraordinaria [illegible] ria para el lunes 20, a las [illegible] horas. Tabla: Elección de [illegible] te primero y maquinista. [illegible] sión de voluntarios.— [illegible] tario.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Segunda Compañía [illegible]

CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROPUESTAS PUBLICAS

Grupo Habitacional Gálvez-Cóndor, CAPREDENA, de Stgo.

Solicítanse propuestas públicas, a suma alzada, para la construcción del EDIFICIO GRUPO HABITACIONAL GALVEZ-CONDOR, de Santiago, para la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, compuesta de 30 viviendas.

Podrán optar a la presente licitación los contratistas inscritos en los Registros vigentes de la institución en primera y segunda categoría.

Las propuestas se abrirán en la oficina del Jefe del Departamento de Construcción, a las 11 horas del día 30 de agosto de 1962.

Antecedentes oficiales podrán solicitarse a partir del día 14 hasta el 20 de agosto de 1962, en la Secretaría de la Sección Zona Central del Departamento de Construcción de esta Corporación.

Podrán formularse observaciones a los antecedentes oficiales señalados, hasta las 12.30 horas del día 23 de agosto de 1962.

SANTIAGO, agosto de 1962.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

PROPUESTA PUBLICA

Instalación de Alcantarillado y Agua Potable en el Hospital de Graneros

Se solicitan propuestas públicas para la instalación de Alcantarillado y Agua Potable en el Hospital de Graneros. Los antecedentes se entregarán en el Departamento de Arquitectura de la Sociedad, calle Ahumada N.o 236, 7.o piso, a contar del 13 de agosto de 1962, de 15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día miércoles 29 de agosto de 1962, en las oficinas de la Sociedad, calle Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso, a las 11 horas.

Las firmas contratistas deberán mantener al día la documentación relativa a su inscripción en el Registro de Contratistas.

SANTIAGO, 13 de agosto de 1962. EL GERENTE

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

PROPUESTAS PUBLICAS

INSTALACION DE OXIGENO Y VACIO EN LA ASISTENCIA PUBLICA DE SANTIAGO

Se solicitan propuestas públicas para la instalación de Oxígeno y Vacío en la Asistencia Pública de Santiago

Los antecedentes se entregarán en el Departamento de Arquitectura de la Sociedad, calle Ahumada 236, 7.o piso, a contar del 13 de agosto de 1962, de 15 a 18 horas. Las propuestas se abrirán en las oficinas de la Sociedad, el día miércoles 5 de septiembre de 1962, en las oficinas de la Sociedad, calle Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso, a las 11.15 horas.

Las firmas contratistas deberán mantener al día la documentación relativa a su inscripción en el Registro de Contratistas.

EL GERENTE

SANTIAGO, 13 de agosto de 1962.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

PROPUESTA PUBLICA

INSTALACION DE OXIGENO Y VACIO EN EL HOSPITAL DE ANTOFAGASTA

Se solicitan propuestas públicas para la instalación de Oxígeno y Vacío en el Hospital de Antofagasta.

Los antecedentes se entregarán en el Departamento de Arquitectura de la Sociedad, calle Ahumada N.o 236, 7.o piso, a contar del 13 de agosto de 1962, de 15 a 18 horas. Las propuestas se abrirán el día miércoles 5 de septiembre de 1962, en las oficinas de la Sociedad, calle Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso, a las 11 horas.

Las firmas contratistas deberán mantener al día la documentación relativa a su inscripción en el Registro de Contratistas.

SANTIAGO, 13 de agosto de 1962.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

PROPUESTA PUBLICA

INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL HOSPITAL DE CHANCO

Se solicitan propuestas públicas para la instalación eléctrica del Hospital de Chanco.

Los antecedentes se entregarán en el Departamento de Arquitectura de la Sociedad, calle Ahumada N.o 236, 7.o piso, a contar del 13 de agosto de 1962, de 15 a 18 horas. Las propuestas se abrirán el día miércoles 5 de septiembre de 1962, en las oficinas de la Sociedad, calle Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso, a las 11.15 horas.

Las firmas contratistas deberán mantener al día la documentación relativa a su inscripción en el Registro de Contratistas.

EL GERENTE

SANTIAGO, 13 de agosto de 1962.

NGERS QUEDO 3.o SOLO

Equipos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	Ptos.
Católica	5	4	1	0	13	3	9
Wanderers	5	3	2	0	10	4	8
Rangers	5	3	1	1	5	2	7
Colo Colo	5	2	2	1	11	8	6
de Chile	5	2	2	1	5	3	6
La Serena	5	2	2	1	13	12	6
Ferrobádminton	5	2	2	1	9	5	6
Española	5	2	1	2	13	11	5
Santiago	5	2	1	2	10	11	5
Italiano	5	2	1	2	6	8	5
San Felipe	5	1	3	1	8	8	5
Calera	5	2	0	3	6	12	4
O'Higgins	5	1	2	1	8	9	4
Everton	5	0	4	1	11	14	4
Green Cross	5	0	3	2	8	12	3
San Luis	5	0	3	2	4	8	3
Magallanes	5	1	0	4	4	9	2
Palestino	5	0	2	3	5	10	2

...han marcado hasta el momento, 149 goles.

...ILECTRA DERROTO CON ...S 2 EQUIPOS A COPEC

...l Torneo Oficial de la Asociación Comercial de Deportes

...ando la notable campaña cumplida durante esta temporada en el certamen oficial de fútbol de la Asociación Comercial de Deportes el equipo de honor del Club Cía. Chilena de Electricidad derrotó el sábado recién pasado en el estadio Chilectra al Deportivo Copec 3x1.

La verdad es que los eléctricos con un buen planteamiento de juego y demostrando un buen estado físico doblegaron sin contrapeso a su ocasional adversario.

Los muchachos de Copec sin desmayar, contratacaron también y en algunas oportunidades hicieron pasar serios apuros al meta dueño de casa.

En suma, un match con un ganador que lo fue justicieramente y cuya victoria adquiere valía por la resistencia que siempre opuso el vencido.

Los equipos formaron de la siguiente manera: CIA. CHILENA ELECTRICIDAD: Rojas; Latorre, Carlón y Peralta; Rojas y Rodríguez; Madrid, Cari, Storch, Gutiérrez y Reyes. DEPORTIVO COPEC: Veas; E. Vergara, Muñoz y Parra; Fco. González y Lazo; González, Yávar, Vergara, Fuentes y Cox.

Los goles para los "eléctricos" fueron conseguidos por Reyes (2) y Storch 1. El único tanto conseguido por los visitantes se debió a un autogol del defensa Rodríguez de Chilectra.

En el preliminar el equipo de segunda división de la Chilena también derrotó a Copec 4x0.

... Rodríguez, ...n tiro con ...l de guerra

... Rodríguez, del club ... con 207 puntos, fue ...dor de la tercera rue... la competencia oficial ...al blanco con fusil de ...para tiradores de Pri... Categoría, que organizó ...ación Provincial de ... Blanco el miércoles ...en el polígono de Re...

...sultados generales del ... fueron los siguientes: Max Rodríguez (Fa... 207 puntos; 2.o Ar...llegos (Santiago) con ... Bernardo Cisternas ...) con 205; 4.o Alex ... (Santiago) con 201; ... Bravo (San Bernar... 200; 6.o Carlos Fuen... (Carabineros) con 197; ... González (Santia... 197; 8.o Carlos Saa... (Pamae) con 196; 9.o ... del Río (Defensores) ...; 10.o Carlos Corva... (Santiago) con 189; 11.o ... Antoine (Santiago) ... 12.o Pedro Randolph ... con 184; 13.o Er... Ahumada (Defensores) ... 14.o Crisólogo Espe... Bernardo) con 182 y ...rín Martínez (Santia...) 181 puntos.

En la misma meta Gamberini superó en Quilicura a Masetti

Sobre la misma raya de llegada, Pablo Gamberini, el joven crack internacional del Audax, superó al dos veces campeón mundial, Umberto Masetti, del Santiago Moto Club, en la prueba principal para máquinas de 500 cc. del festival motociclístico efectuado en el Circuito Quilicura y que organizó el Centro Motorístico Centauro.

Cabe señalarse además, al margen de este gran triunfo del notable corredor chileno, que Gamberini, por correr una moto "Gilera-Saturno" de 500 cc. y los demás, máquinas de inferior cilindrada a la suya, otorgó, en la partida, una ventaja de 20 segundos a los otros corredores. A la vez, justo es consignar, que Masetti condujo una "Morini-Revello", de sólo 175 cc., en su confrontación con Gamberini. El tiempo del ganador para las 10 vueltas al circuito, fue de 14' 28" 3|10, promedio de 88.500 KPH., y el de Masetti, de 14' 28 4|10.

Damos a continuación los resultados generales de esta nueva jornada motociclística: **50 cc.** 5 vueltas. 1.o Patricio Morales (Centauro): 7' 47" (67.345 KPH.). 2.o Hernán Cristino (Centauro). 125 cc. **Mecánica Nacional.** 6 vueltas. 1.o Pablo Gamberini (Audax): 10' 16" 2 (69.300 KPH.). 2.o Walter Navia (Audax): 10' 17" 3. 3.o Luis Fuentes (G. Cross). 4.o Mario Araya (Santiago MC.). **125 cc. Fórmula Internacional.** 12 vueltas. 1.o Sergio Donoso (Stgo. MC): 18' 06" (71.450 KPH). 2.o Armando Santos (Centauro), 18' 08". 3.o Rafael Hasbun (S. Bdo.). 4.o Luis Valdivia (P. Alto). **250 cc.** 15 vueltas. 1.o Umberto Masetti (Stgo. MC), 23' 16" (83.300 KPH). 2.o Winston Colvin (P. Alto), 23' 40". 3.o Franco Compagnoni (Audax). **175 cc. Motonetas.** 5 vueltas. 1.o Manuel Osorio (Centauro), 9' 03". 2.o Gerardo Miranda (Stgo. MC), 9' 05". 3.o Manuel Ortiz (Stgo. MC). 4.o Sergio Guerrero (Centauro). **500 cc.** 10 vueltas. 1.o Pablo Gamberini (Audax). 2.o Umberto Masetti (Stgo. MC). 3.o Winston Colvin (P. Alto). 4.o Rafael Hasbun (S. Bdo.). 5.o Romelio Vergara (Audax).

Prueba de velocidad corren las motos el domingo, en Florida

Ayer empezaron a recibirse en la secretaría del E. T. C. Moto Club las primeras inscripciones para participar, el domingo próximo, en la competencia motociclística de velocidad "Circuito Cooperativa Vitalicia", evento que ha organizado la entidad de la locomoción a beneficio de la 4a. Cía. de Bomberos de San Miguel, con el concurso de la Cía. de Cervecerías Unidas y el patrocinio de la Asociación Central de Motociclismo.

La tarde deportiva en el barrio alto tendrá por escenario un circuito de 1.850 metros en La Florida que limita por el norte con Avenida Santa Irene y Avenida Diagonal; al sur, con Avenida Walker Martínez; al oriente con la Calle Tres, y al occidente con la Calle Uno y la Av. Walker Martínez, en ángulo agudo.

El programa que se ha confeccionado consulta la realización de tres carreras para motos especiales en las categorías 80, 125, 125 Fórmula Internacional y 250 cc., y una carrera para motonetas de la categoría 175 cc.

Hasta el circuito, la E. T. C. ha dispuesto para el domingo, un servicio especial de locomoción por los buses 34, Mapocho-La Florida; 25, Lomas de Macul, y 43, Lomas de Macul, que llegarán hasta Walker Martínez y Lo Macul.

Invicto con sus tres equipos P. Fontova

Por la quinta fecha de la Liga La Palmilla-Conchalí el Club Deportivo "Pedro Fontova", siguiendo una exitosa campaña derrotó con sus tres equipos al Deportivo "Defensor Rupango", en primera 4 por 0, en segunda 2 por 1, y en tercera también 2 por 1. El cuadro de honor formó como sigue: Vargas; H. Silva, Becerra y J. Romo; Madrid y Lillo; Gómez, Soto, Cabezas, González y Gerónimo. Goleadores: Gómez (2), Madrid y Lillo.



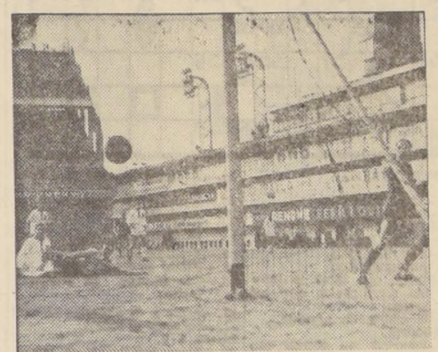
RACING NO MEJORA: Sigue sin lograr su mejor estado el cuadro de la "Academia". Y continúa con los empates. 2.2 igualó el domingo ante Vélez Sarsfield, mostrando poca moral y ninguna trabazón. En el grabado, Cielinski, defensor de Vélez, queda tendido en el césped, frente a Sosa, que está de pie, y junto a Ramírez, que también se halla sentado.

NOVEDAD PARA J. RAMIREZ: DEBE MARCAR AL "5" RIVAL

O sea, al revés de lo que estaba acostumbrado. Racing ha perdido toda trabazón colectiva, a la que se suma la falta de moral. Severa autocrítica de futbolistas argentinos. Escribe desde Buenos Aires, Juan Mora y Araujo

■ BUENOS AIRES, agosto de 1962.— (Especial para LA NACION. Cortesía de Aerolíneas Argentinas). — Más que el mal tiempo climático, el mal tiempo político y castrense (movimiento de tropas, con tanques, etc., y amenaza de lucha armada entre fracciones antagónicas del Ejército) quebrantó a la jornada deportiva en general y a la futbolística en particular, de fin de la semana anterior.

El sábado, solamente un partido de primera B: el que en Rosario jugaron Newell's Old Boys y Excursionistas, con fácil triunfo del primero. El domingo solamente dos cotejos de primera división: Boca-Quilmes y Velez Sarsfield-Racing. Para Boca, el equipo quilmeño fue un problema de fácil solución, resuelto con cifras categóricas: 5 a 1. Mientras Boca consolidó su condición de puntero e invicto, se ha acentuado más todavía lo que tiene de sombrío el futuro del cuadro perdedor.



GOLEA EL PUNTERO.— Boca Juniors, líder del torneo de primera división del fútbol argentino, goleó 5-1 a Quilmes, afirmándose en su puesto de puntero. En el grabado, Valentín, piloto del ataque boquense, marca el tercer gol para su equipo. El arquero rival queda tendido mirando la trayectoria del balón.

■ Presenciamos el partido de Velez y Racing, vimos nuevamente en acción a Jaime Ramírez. No ha mejorado su rendimiento. Por nuestra parte, de que el mal escapa a la voluntad y a las posibilidades de Ramírez. Este sufre la consecuencia de haber sido injertado en un equipo que ha perdido toda trabazón colectiva. Al desencuadernamiento el once racinguista suma la falta de moral. Y por otra parte, se sigue haciendo cumplir a Ramírez la función para la que él es el primero en denunciar su incompetencia. "Yo he sido siempre marcado por el número 5 contrario. Acá me encuentro con la novedad de que soy yo el que debe marcar al número 5 del rival". Tal lo que dijo en declaraciones formuladas a la revista "Racing". Es evidente que Ramírez, jugando retrasado, en función de enlace y de construcción de juego, se encuentra totalmente desubicado; anda por el campo como perdido, como alguien que ha caído de improviso en terreno completamente desconocido para él. Como ya informamos, nos habían dicho que se iba a negar a seguir cumpliendo esa labor en el equipo. Por lo visto, ha podido más en él un estricto principio de disciplina, pues frente a Velez se repitió la situación. De tal manera, el perjuicio es doble: para él y para Racing.

■ El Círculo de Periodistas Deportivos de Buenos Aires ha organizado un ciclo de "mesas redondas" para considerar en ellas los problemas del fútbol argentino y sus posibles soluciones. En la primera reunión, hablaron los periodistas; en la segunda, los dirigentes; luego los entrenadores; el jueves último les tocó el turno a los jugadores. Concurrieron cinco de ellos. Albrecht (Estudiantes de la Plata), Bertoldi (Huracán), Bertulessi (Racing), Alberto González (Boca Juniors), y Maldonado (Independiente). Lo interesante resultó la severidad con que hicieron la autocrítica de los futbolistas. Con excepción de Bertoldi que encontró algún atenuante en la falta de comprensión del dirigente hacia el jugador y también del periodismo, los otros fustigaron enérgicamente la falta de disciplina, de contracción al trabajo y de responsabilidad profesional en sus colegas. Por lo demás, coincidieron ellos también en la necesidad de prestar mayor atención a las divisiones inferiores, encomendándolas a profesionales realmente competentes.

■ Pero hubo conceptos realmente llamativos, como el expresado, por ejemplo, por Bertulessi. Este señaló que el país vive un disloque funcional, al que no escapa el fútbol y para superar al cual es necesario que cada uno se aplique al mejor cumplimiento de su propia función. Y con feliz parangón, dijo que eso mismo acontece en el equipo, cuya organización requiere la adaptación del hombre a una función para que, cuando domine la misma acabadamente, se le pueda dar mayor libertad de acción. Pero insistió en que ésta se halla condicionada a aquel dominio.

Dijo también que el jugador debe estar compenetrado de las ideas futbolísticas de su director técnico y que así se facilita la labor de ambos.

Bertoldi pidió a los dirigentes hagan como tales los sacrificios necesarios para no mercar al exterior a los mejores valores de nuestras canchas, para que así a los futbolistas jóvenes no les falten maestros junto a los cuales vayan haciendo su proceso evolutivo.

JUAN MORA Y ARAUJO

TIRO AL VUELO:

Moderna pedana olímpica inauguran en Lo Curro

Quince nuevas máquinas lanzadoras entrarán desde mañana en funciones

Mañana tendrá lugar en Manquehue, Las Condes, el acto de inauguración de la nueva Pedana Olímpica de tiro al platillo construida por la Federación Nacional de Tiro al Blanco en el stand del Club de Tiro al Vuelo "Lo Curro", para mejor práctica y mayor difusión de esta modalidad de tiro en nuestro medio.

Estas nuevas instalaciones corresponden exactamente a las normas estipuladas por los reglamentos de la Unión Internacional de Tiro y son idénticas a las usadas en los Juegos Olímpicos y Campeonatos Mundiales de Tiro al Platillo. Las 15 nuevas máquinas lanzadoras que entrarán en servicio fueron importadas de Francia y representan lo más moderno en equipo sobre la materia.

El programa que se ha confeccionado para el acto de mañana es el siguiente: 11.30 horas: Izamiento del Pabellón Nacional. Banda del Regimiento Buin. 11.40: Primera competencia a 50 platillos, Premio Inauguración, en Pedana Olímpica de 15 máquinas. 12.45: Visita de las autoridades a las nuevas instalaciones. 13.15: Aperitivo y almuerzo en el Casino del Club Lo Curro. 15.00: Segunda prueba a 50 platillos, final del Premio Inauguración. 16.00 horas: Premio "Autoridades" a 10 platillos, en la modalidad "Skeet", reservado exclusivamente para autoridades, dirigentes y periodistas.

SUPLEMENTEROS RENOVARAN SU MESA DIRECTIVA

Una asamblea general llevarán a cabo mañana a las 18 horas, en Arturo Prat 464, los socios y simpatizantes del Deportivo Suplementeros, con el objeto de designar las autoridades de la institución para el período 1962-1963.

Los actuales dirigentes del club encarecen la asistencia de socios y simpatizantes.

Torneo de tenis de Fiestas Patrias se inicia mañana

Programa que se hará en el Estadio Italiano

Mañana, a las 14 horas se da comienzo en los courts del Estadio Italiano al torneo tenístico de Fiestas Patrias que organiza al Club Internacional, para las categorías honor y segunda, en singles, dobles y dobles mixtos, damas y varones.

En la jornada inicial se disputarán los encuentros de la serie de honor para continuar el domingo con los partidos correspondientes a segunda categoría.

El programa de mañana es el siguiente:

14 horas: M. Caracci con P. Silberstein; C. Meduña con M. Zerené; P. Miguras con G. Zamora; A. Rivas con E. Harseim; R. Guzmán con S. Hidalgo; C. Phillippi con L. Bauza.

15 horas: A. Pfister con G. Rodríguez; I. Morizón con E. Carrillo; M. Jara con A. Barros; M. J. Gili con R. Hirsch; I. Bauza con S. Chomali.

16 horas: C. Fernández con Sra. de Nemes; R. Yunis con J. Blitz; D. Gildemeister con A. Mayorga; A. Sobosky con M. J. Fernández; M. Rodríguez con A. Domínguez; E. Feliú con J. Fernández.

Pavimentación goleó 4 por 1 a Prisiones

He aquí los resultados de la 5a. fecha de la competencia oficial de fútbol de la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas (ADIP):

Dirección de Pavimentación ganó en segunda división a Deportivo Prisiones 4-2, empatando en primera a un gol; Ministerio de Obras Públicas ganó en segunda división 2-0 y en primera 3-2 a Interpart; Estado Mayor del Ejército ganó a Hospital Militar en segunda división 2-1 y en primera 4-1; Casa de Moneda empató en segunda división 1-1 con Instituto Geográfico Militar y perdió en primera 5-4 en reñido cotejo, y Servicio de Seguro Social ganó en segunda división a Hospital J. J. Aguirre 1-0 y en primera 3-1.

Bye en esta fecha quedó Subsecretaría de Guerra.

Zamudio triunfó en "Circuito Palmilla"

Alberto Zamudio se adjudicó la prueba pedestre "Circuito La Palmilla" sobre un recorrido de 8 kilómetros 80 metros, con el tiempo de 30 minutos 38 segundos. La partida fue dada, a las 16 horas, frente a la Municipalidad de Conchalí por la señorita Margarita Basaure, reina de la Semana Palmillana.

Veintiocho atletas se congregaron en el punto de partida. En segundo lugar llegó Róbinson Barría, que empleó 31 minutos 3 segundos. Tercero, Nicolás Libuy, 33'10"; cuarto, Emilio Bernardet, 33' 25"; quinto, Jorge Alarcón, 33' 33"; sexto, Rogelio Riveros, 33'45"; séptimo, Carlos Rebolledo, 34'4"; octavo, Carlos Gutiérrez 34'27"; décimo, Arturo González, 36'9".

CAMPEONATO MONUMENTAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS:

UNION HERRERA Y ANDES SOTOMAYOR DEFINEN EL TITULO DE CAMPEON DEL SECTOR CENTRAL

Atractivos encuentros consulta la próxima fecha del Campeonato Monumental de Fútbol de los Barrios, que auspicia la Compañía Cervecerías Unidas. Desde luego, el match que acapara la atención general es el que deben animar los cuadros de Andes Sotomayor y Unión Herrera, en disputa del título de campeón de las eliminatorias del Sector Central. Ambos equipos llegan con una campaña meritoria a este encuentro final y las hinchadas ya se aprestan a alentarlos calurosamente para que luchen en forma enjundiosa en procura del triunfo.

En la comuna de Quinta Normal, el Deportivo Britania y República del Canadá no lograron superarse en el encuentro que sostuvieron en procura de llegar a las semifinales. Tendrán, entonces, que medirse nuevamente para definir su suerte. Los otros semifinalistas son los cuadros del Matadero Blanqueado y Jorge Ahumada. También el domingo deben jugar definiendo su situación. Los matarifes llegan con muchas posibilidades, pero el entusiasmo y tesón de sus rivales se opone seriamente a sus pretensiones.

Por otra parte, el Sector San Miguel, prácticamente, ha definido sus eliminatorias y el Deportivo Juventud Relámpago es el guapo de esta zona, pues marcha en calidad de puntero absoluto. Otros candidatos para clasificarse en este sector son el Deportivo Flamengo, 19 de Enero y Las Cieneguitas, de Talagante.

Los cuadros que se encuentran clasificados para la rueda final, que se disputará con un sistema similar a la Copa del Mundo, en cuatro subsedes, son San Adolfo, Domingo Fuentes, Deportivo Pudahuel A., Juventud Católica, Bernardo O'Higgins, Unión Doñihue, Juventud y Progreso y Juventud Nogales. Quedan por definirse los sectores Quinta Normal, San Miguel y Sector Central.

Serán en total 16 los clubes que competirán en la espectacular rueda final del Torneo Monumental de Fútbol de los Barrios.

La rueda especial que jugarán los cuadros que se clasificaron terceros y cuartos en sus respectivos sectores, darán otros dos clubes participantes en las finales. Estos equipos son Deportivo Resbalón, Antonio Ros Amengual, Malaquías Concha, Cóndor Chileno, Plana Mayor de la Escuela Militar, Estrella Lo Garcés, Atlético Guindos, Deportivo Valladolid, Trabajadores de la Salud, Estrella de la Construcción y Estudiantes de Yungay. Esta rueda especial se definirá por eliminación simple y comenzará a jugarse el domingo 2 de septiembre. Los delegados de todos los clubes mencionados deben asistir a la reunión del próximo martes, a las 21 horas, en Santo Domingo 1867. Y para esta noche se cita a los delegados de los clubes Matadero Blanqueado, Figueroa Alcorta y Deportivo Britania, con el fin de resolver un problema reglamentario.

CUNDE EL ENTUSIASMO.— Ha quedado reafirmado el buen éxito del trascendental certamen que auspicia la Compañía Cervecerías Unidas en apoyo del deporte popular. Los estímulos para los vencedores del Campeonato son altamente interesantes. Los campeones viajarán a Mendoza, San Juan y San Rafael, jugando diversos encuentros con cuadros de esas localidades argentinas.

Destacados deportistas han aportado premios para los vencedores. Tal es el caso de Jorge Flores, administrador-gerente de la Empresa Turística "Nueva O'Higgins-San Martín"; Atilio Paredes, propietario de la Casa de Deportes SEDERAP; Luis Fredes, fabricante de los botines de fútbol "SUPER ASTRO", y muchas otras personalidades del deporte que han vibrado con este torneo de tanta significación para los deportistas de barrio.

CANDIDATO AL TITULO.— Este es el Unión Herrera F. C., uno de los más serios candidatos al título de campeón del Sector Central. El próximo domingo se mide con Andes Sotomayor, otro de los rivales más linajudos de esa zona, en un encuentro decisivo para adjudicarse el liderato de las eliminatorias centrales. Los parciales de ambos clubes se aprestan a alentar entusiastamente a sus favoritos.

LA NACION

VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1962
SANTIAGO DE CHILE

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 . . . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40037
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707 . . . 53026

ITINERARIO DE AVIONES

LAN

VIERNES

Vuelo 101, sale de Santiago a las 8 horas con destino a Mendoza.

Vuelo 100, llega a Santiago, procedente de Mendoza, a las 10.55 horas.

Vuelo 151, llega a Santiago a las 7.55 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima, para continuar a las 8.40 horas con destino a Buenos Aires y Montevideo.

Vuelo 150, llega a Santiago a las 18 horas, procedente de Montevideo y Buenos Aires, para continuar a las 18.45 horas con destino a Lima, Panamá y Miami.

SALIDA:

09.00 horas, vuelo 330 con destino a Copiapó y escala en Vallenar.

09.15 horas vuelo 640 con destino a Puerto Montt y escala en Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Castro.

09.20 horas, vuelo 920 con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral Antofagasta, Calama e Iquique.

11.00 horas, vuelo 900 con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

15.30 horas, vuelo 200 directo a Concepción.

16.00 horas, vuelo 600 directo a Puerto Montt.

18.00 horas, vuelo 902 directo a Arica.

LLEGADAS:

14.40 horas, vuelo 331 procedente de Copiapó y Vallenar.

15.10 horas, vuelo 901 procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

16.25 horas vuelo 611 procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas, vuelo 931 procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta Taltal, Copiapó, Vallenar y La Serena.

21.20 horas, vuelo 601 directo de Puerto Montt.

21.50 horas, vuelo 903 directo de Arica.

PANAGRA

VIERNES: JET DC-8, "El Interamericano". Llega a las 13.10 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá, Guayaquil y Lima. Sale a Buenos Aires a las 14.10 horas.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056,). SANTIAGO DE CHILE.

VIERNES

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290, de Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación de Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

K. L. M.

(Cía. Real Holandesa de Aviación) (398001-2-3 — 571234)

VIERNES

DC-8 Vuelo KL 792. Sale a las 8.35 horas, con destino a Amsterdam y escalas en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Dakar, Lisboa y Zurich.

SANTORAL

HOY: Jacinto.
MAÑANA: Elena.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique Sale de La Calera los jueves, las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares Sale de Mapocho, diariamente, las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas con combinación a Temuco

Automotor Santiago-Talca Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a la 14 horas

Ordinario Santiago-Curicó, Sale de Alameda, diariamente, a la 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 19.30 horas

"Flecha Nocturna". Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 11 DE AGOSTO Y EL 18 DE AGOSTO

KLEIN, Ahumada 298; BIO BIO, Miguel de Cervantes 830; ITALIANA, San Pablo, 2402; LONDRES, San Pablo 4101; PENIX, J. J. Pérez 6116; NAVIDAD, Miguel de Atero 2624; CARRERA, Agustinas 1295; ESPERANZA, Esperanza 39; QUINTA, Nueva Imperial 4498; UNION, Molina 502; LOS CERRILLOS, Los Clarines 6048; SUIZA, San Diego 801; ARAUCO, Arauco 1077; SAN LUIS, Avenida Berlín 773; MILLARAY, Abranquil 5970; NEPTUNO, Irarrázaval 2702; PROGRESO, Avenida María 6792; SAN RAMON, Ecuador esquina Vial; MANUEL RODRIGUEZ, Gran Avenida 8701; REX, 10 de Julio 335; UNIVERSO, Santa Rosa 1500; SEMINARIO, Seminario 101; EL GOLF, Renato Sánchez 3125; NUEVA ORIENTE, Príncipe de Gales 6567; SAN LUIS, Román Díaz 965; AMAPOLAS, Eliecer Parada 2032; SANTA MARTA, Poeta Vicente García Huidobro 4065; DOMINICA, Recoleta 701; UNIVERSITARIA, Avenida Universitaria 787; POPULAR, Vivaceta 1811; PRADO, Independencia 2813; BOLIVAR, Valdivieso 0611; CENTENARIO, Recoleta 2298; URGENCIA (Turno permanente, San Francisco 75.

Compañía de Consumidores de Gas de Santiago

Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores Accionistas que el Consejo Directivo ha acordado distribuir, a partir del 24 de septiembre de 1962, un dividendo provisorio de Eº 0,015 (uno y medio centésimo, o $ 15) bruto por acción.

Cierre del Registro de Accionistas

Para los efectos de determinar el derecho al dividendo señalado, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 28 hasta el 31 del presente mes de agosto, ambas fechas inclusive.

Santiago, 17 de agosto de 1962.—

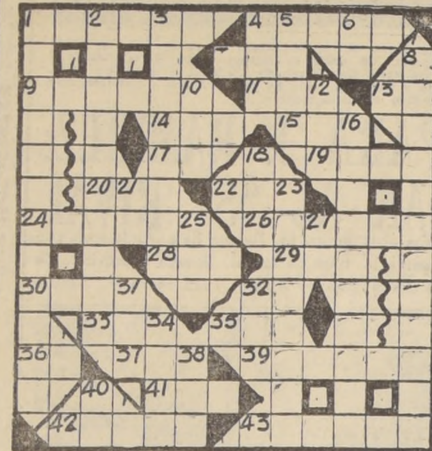
EL GERENTE

CAMBIO LIBRE

PAIS:	COMPRA:	VENTA:
EE. UU. de A., cheque	1.770.—	1.790.—
EE. UU. de A., billete	1.777.—	1.800.—
Argentina, billete	14,20	14,80
Brasil, billete	3.—	3,50
Marcos billete	440.—	453.—
Perú, billete	65,70	67.—
Uruguay, cheque	160.—	164.—
España, orden de pago	29,50	30,30
Francia, orden de pago	356,50	370.—
Inglaterra, billete	4.940.—	5.045.—
Portugal, orden de pago .. .		2,90
Suiza, billete	406,50	417,50
Oro chileno $ 100, moneda ..	37,80	38,50

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos: 62162-62163.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Astro errante.
4.—Momentos.
7.—Tonelada abrev.
9.—V. de España (Logroño).
11.—Flor heráldica.
13.—Antemeridiano.
14—Prefijo que tiene la misma significación que en griego.
15.—Hermana de caridad.
17.—Existe.
19.—Recorrer un escrito con la vista.
20.—Ex gobernante ruso.
22.—Artículo, fem., pl.
24.—Trueques, juego de naipes.
26.—Reducen a polvo una cosa.
28.—Apócope de santo.
29.—Precipité.
30.—Rabo.
32.—Mugido de la vaca.
33.—Archipiélago malayo.
35.—Pelea, combate riña.
36.—Terminación de aumentativo.
37.—Aféresis de ahora.
39.—Parecido al vidrio.
41.—5 4 9.
42.—Pieza móvil que se coloca en la popa de las embarcaciones.
43.—Falsifica, adultera.

VERTICALES:

1.—Acción de establecer.
2.—Mujer que vale poco, mujercilla.
3.—La cría macho de la vaca pl.
4.—Lista católogo.
5.—Bebida incolora de cierta densidad.
6.—Obi el río más largo de Siberia.
8.—Que emprende cosas atrevidas fem.
10.—Nombre de una vocal, pl.
12.—Astro rey.
16.—Responderás a la respuesta o argumento.
18.—Océano.
21.—Año Cristo.
23.—Sacudimiento.
25.—Cloruro de sodio.
27.—Nota de la escala musical.
31.—Argolla, arete.
32.— 1 0 0 4.
34.—Fig. maquino, tramo una cosa.
38.— Río de Francia, afl. del Ródano.
40.—Conjunción negativa.

BOSQUES DE PINIHUE DEL CARMEN S. A.

Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el 28 de agosto del año en curso, a las 9.30 horas, en calle Tenderini 187 (Salón del Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura), con el objeto de pronunciarse sobre: a) Balances al 30 de junio y al 31 de diciembre de 1961, y Memoria; b) Elección de Directorio; c) Designación de Inspectores de Cuentas.

Convócase también para el mismo día, en el mismo sitio y a continuación de la anterior, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para pronunciarse sobre la fusión de la Sociedad con "Celulosa y Bosques de Pinihue S. A.", con su Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1961.

El Presidente

Cierre del Registro de Accionistas

Para los efectos de la citación anterior, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 25 al 28 de agosto en curso, ambas fechas inclusive.

El Gerente

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Menos activo que los días anteriores y con sus precios apenas sostenidos se desarrolló el mercado bursátil, en el día de ayer. Los principales conformes correspondieron a: Banco de Chile, Electricidad Industrial, Papeles y Cartones, Copec, Pesquera Iquique, Vapores, Madeco, Cap, Caupolicán Cía. Industral.

El oro físico, se transó en lotes de regular interés a precios que fluctuaron entre 38 y 38,30 escudos, cerrando a 38,20 escudos vendedor.

Los bonos hipotecarios, con transacciones de importancia, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 615.915 acciones (incluídas las operaciones con Valparaíso), nominales en bonos a 95.273 escudos. En oro físico se transó un total de 72.600.

El cierre acusó 14 alzas contra 15 bajas, tendencia débil.

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

Oro Físico, Eº 38,20 v

BONOS NOM. Eº

D. Interna 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 54 t
B. Estado 6-3|4, 80 n
B. Estado 10-6, 75 t
Garantía 7-1, 84 c
Hip. Chile, 6-1, 57 n
Hip. Chile, 10-6, 74 t
Hip. Valpso., 10-6, 75 c

BANCARIAS
Central, 2.300 n
Concepción, 15 1|2 n
Continental, 6 1|2 t
Crédito, 96 n
Chile, 260 c
Edwards, 38 t
Español, 132 n
Hipotecario, 78 n
Israelita, 130 n
Italiano, 13 n
Nacional del Trabajo, 10 1|2 n
Osorno, 128 n
Panamericano, 7 t
Sud Americano, 23 t
Talca, 18 1|4 n

MINERAS
Andacollo ,1 1|2 c
Aucanquilcha, 17 n
Chañaral, 4 1|4 c
Cerro Grande V.Div., 141 n
Delirio, 8 n
Disputada, 37 v
Lota, 3 3|4 c
Minas y Fert., 21 n
Ocuri, 45 n
Oruro, 100 n
Punta de Lobos, 5 1|2 n
Schwager, 11 c
Tamaya, 4 3|8 t
Totoral, 45 n

AGRICOLAS Y GANADERAS
Cisnes, 90 n
Colcura, 6 3|4 c
Copihue, 4 1|2 n
Gente Grande, 45 n
Laguna Bca., 132 n
La R. Sofruco, 105 n
Rupanco, 50 n
Tierra del Fuego, 55 1|2 v
Viña Concha y Toro, 14 3|4 n

SALITRERAS
A. Lautaro "C", 53 t
Iquique Portador, 12 t

TEXTILES
Caupolicán, 4 1|2 t
CHITECO, 4 3|4 n
DIVESA, 5 n
Fabrilana, 100 n
FIAP, 34 v
Paños Bellavista, 31 n
Paños Concepción, 1 7|8 n
Paños Tomé, 20 t
RAYONHIL, 5 v
SEDAMAR, 1 7|8 n
Tejidos El Salto, 2 t
Textil Progreso, 2 1|2 n
Textil Viña, 2 7|8 t
VESTEX, 12 n
Yarur, 80 t

INDUSTRIALES Y VARIAS
Agencias Graham, 3 5|8 c
Arrocera EGA, 7 n
BIMA, 6 1|2 c
Carozzi, 10 n
Cervecerías, 68 t
C. de Golf, 20.000 n
C. Hípico, 135.000 n
C. de Polo, 2.500 n
COIA, 185 n
Colorantes, 6 1|2 n
Cía. Ind. X|D|E|C., 18 t
COPEC, 33 1|2 t
Cristalerías, 13 1|4 c
Ch. Cons. Invers., 115 n
CHILECTRA, 37 n
Elect. Industrial, 16 c
ELECTROMAT, 30 n
Farmo Química, 3 1|8 t
Ferias U. San Vicente, 2 1|4 c
Fósforos, 30 n
Gas de Santiago, 20 t
HABECOMA, 1 1|8 n
Hucke, 27 n
Ind. Bellavista, 10 n
Ind. Varias, 4 t
Inmob. Huelén, 240 n
INSA, 70 n
Interamericana, 3 t
Interoceánica, 37 n
La Rural, 1 17|8 t
LEFERSA, 9 1|4 c
Loza de Penco, 14 1|2 t
Lucchetti, 3 1|4 t
Mc Kay, 39 v
Marinetti, 31 c
Melón, 100 1|2 t
Molinera El Globo, 11 n
Muelles, 2 3|8 n
Naviera Arauco, 6 1|2 n
Naviera Coronel, 12 n
Papeles y Cartones, 54 t
Perlina, 5 t
Pesquera Iquique, 2 3|4 t
Pizarreño, 45 t
Polpaico, 67 1|2 n
QUIMIFARM, 30 c
Refractarios, 2 1|2 t
Refinería de Viña, 51 1|2 n
Renta Urbana, 27 v
Saavedra Benard, 13 c
Sanitas, 7 1|2 t
SONAVELA, 1 1|2 n
Soprole "B", 1.400 t
Tabacos, 43 n
Tattersall, 63 1|2 t
Teléfonos, 10 1|2 t
Vapores, 54 1|2 c
Vidrios Planos, 16 v
Volcán, 11 1|2 c
Zig Zag EX CANJE, 50 n

METALURGICAS
CAP, 50 t
CIC, 8 1|2 n
Cobre Cerrillos, 12 t
Electro Metalúrgica, 29 1|2 t
FENSA, 2 1|4 n
Indac, 7 t
INDURA, 5 n
MADECO,, 15 v
MADEMSA, 7 1|2 c
Mecánica Industrial, 6 1|4 n

SEGUROS
Mapocho EX C|Y. EM., 49 1|2
Nacional, 41 n
Santiago EX DIV., 17 n

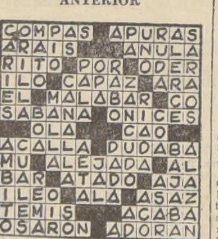
TRANSACCIONES

Oro Físico	72.600
Bonos Nom. Eº	95.278
Transacciones en Stgo.	559 984
Operaciones con Valpso.	55.931

£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — Tons. Largas.

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp. . .	DISPONIBLE	£ 234. 0.0 Comp.
" 234. 5.0 Vend. . .		" 234. 5.0 Vend.
NO VARIO. . . .	FLUCTUACION .. .	NO VARIO.
" 230. 5.0 Comp. . .	A 90 DIAS	" 230.10.0 Comp.
" 230.10.0 Vend. . .		" 230.15.0 Vend.
NO VARIO. . . .	FLUCTUACION	" 0. 5.0 ALZA.
SOSTENIDA. . .	TENDENCIA	SOSTENIDA.
1.850 Tons. Largas.	VENTAS	675 Tons. Largas.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



Celulosa y Bosques de Pinihue S. A.

Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el 1.o de septiembre del año en curso, a las 9.30 horas, en calle Tenderini 187 (Salón del Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura), con el objeto de pronunciarse sobre: a) Balance y Memoria al 31 de diciembre de 1961; b) Elección de los directores nombrados por el Directorio; c) Designación de Inspectores de Cuentas.

Convócase también para el mismo día, en el mismo sitio y a continuación de la anterior a Junta General Extraordinaria de Accionistas para pronunciarse sobre: a) Cambio del signo monetario de dólar a escudo; b) Aumento del capital social del equivalente de US$ 1.000.000 a Eº 2.500.000; c) La fusión de la Sociedad con "Maderera Pinihue S. A." y "Bosques de Pinihue del Carmen S. A." con sus Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1961; d) Cambio de nombre de la Sociedad por "Maderas Aglomeradas Pinihue S. A."; e) Elevar el número de miembros del Directorio y aumentar el plazo de duración del cargo de Director, y f) Las reformas estatutarias necesarias para llevar a efecto los puntos anteriores que sean procedentes.

EL PRESIDENTE.

Cierre del Registro de Accionistas.

Para los efectos de la citación anterior, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 27 de agosto en curso al 1.o de septiembre próximo, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE.

CIA. MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el día 18 de agosto de 1962, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Agustinas 1343, 3er. piso, a fin de darles a conocer la memoria y balance correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de junio último.

Con este motivo, el Registro de Accionistas se encuentra cerrado desde el 16 de julio al 18 de agosto de 1962, ambas fechas inclusive.

EL PRESIDENTE

Así Atendemos al Público

ESTATUA DE PEDRO DE VALDIVIA HERMOSEARA LA PLAZA DE ARMAS

El lector Gastón Silva ha formulado ácidas críticas por el estado de abandono en que se encuentra la Plaza de Armas, centro de gravedad del Gran Santiago, y tiene toda la razón, aún cuando, al parecer, exagera un tanto sus observaciones.

Señala que se trata de un lugar feo y sucio, que su área central no está embaldosada, lo que se traduce en que allí hay polvo en verano y barro en invierno. Los bancos están siempre manchados por deyecciones; las tazas de los árboles son verdaderos basurales, y son usados como urinarios. También se queja de que si alguien quiere sentarse en algún banco de las orillas se expone a pasar un mal rato, porque sus "propietarios", los lustrabotas, se lo impiden o lo molestan de mil maneras si la persona se resiste a obedecerles.

Luego de indicar estas anomalías, el lector estima que "es de imperiosa necesidad deshacer ese foco de tantos males, que es, al mismo tiempo, un atentado a la estética urbana".

Al respecto, podemos informale que ha habido preocupación municipal por la Plaza de Armas, aunque no la debida, tratándose de un paseo de esa importancia. Desde luego, se dispuso un control riguroso de los lustrabotas, y el Departamento de Aseo ha ordenado a su personal una mayor acuciosidad en la limpieza, el riego y el cuidado de la Plaza.

Existe, por otra parte, una posibilidad concreta de que estas deficiencias terminen, con la proyectada transformación de la Plaza. En breve, debe llegar a Santiago [...]

Formula críticas por estado de la Plaza de Armas

La Plaza de Armas es un lugar feo y sucio; como su área central no está embaldosada, allí hay polvo en verano y barro en invierno, que se extiende por todas partes los bancos están siempre manchados por deyecciones, y los contornos del quiosco exhalan un olor fétido en tiempos de calor, las tazas de los árboles son verdaderos basurales y son usa-

Merece más atención.

Cartas al Director

Desaseo en los vehículos de la locomoción

Considerando que por medio de las columnas de ese diario se debe exponer este caso para conocimiento de las autoridades correspondientes, lo hago, rogándole dar publicidad a esta carta.

Los vehículos que prestan servicios en la línea "Catedral", desde hace tiempo a esta parte no son aseados convenientemente, con lo cual nosotros, los pasajeros que diariamente debemos de trasportarnos hacia la capital desde Quinta Normal o vice versa, nos malogramos nuestras ropas considerablemente.

Agradecido de su sana atención, con el debido respeto le saludo.

Un Pasajero.

Una sugerencia en beneficio de los Municipios

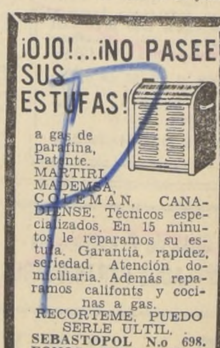
Me permito molestar su atención, a objeto de exponerle el siguiente hecho y, a la vez, insinuar una idea que vendría en beneficio de las Municipalidades e institutos de beneficencia del país.

Como es de su conocimiento, por un decreto especial las Municipalidades del país hacen caducar todas las patentes alcohólicas y de ramos similares que no han sido debidamente renovadas antes de las 24 horas de los días 31 de julio y diciembre de cada año calendario.

Este hecho, produce un negocio a espaldas de las Municipalidades sin provecho alguno para ellas, ya que comerciantes que no pueden pagar los valores de las patentes o, en su defecto, que no desean continuar con ellas, las venden a precios elevadísimos.

Al efecto, cree el infrascrito como una manera de evitar estos negociados, por una parte, y por otra, a fin de incrementar sus fondos, las Municipalidades del país, deben rematar dichas patentes a remate público y entregarlas al mejor postor. De esta manera, las únicas beneficiadas directamente serían las Municipalidades, como asimismo, algunas instituciones, tales como hospicio, hospitales, establecimientos de enseñanza, etc.

Luis Segovia Díaz, C. N.o 4567898, Santiago.



MADERERA PINIHUE S. A.

Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el 28 de agosto del año en curso, a las 11 horas, en calle Tenderini 187 (Salón del Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura), con el objeto de pronunciarse sobre: a) Balances al 30 de junio y al 31 de diciembre de 1961, y Memoria; b) Elección de Directorio; c) Designación de Inspectores de Cuentas.

Convócase también para el mismo día, en el mismo sitio y a continuación de la anterior, a Junta General Extraordinaria de Accionistas para pronunciarse sobre la fusión de la Sociedad con "Celulosa y Bosques de Pinihue S. A." con su Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1961.

El Presidente

Cierre del Registro de Accionistas

Para los efectos de la citación anterior, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 25 al 28 de agosto en curso, ambas fechas inclusive.

El Gerente

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

CEGADO POR LAS TOALLAS EL CHOFER NO VE NADA...
?
...Y ANTES DE QUE PUEDA DETENERSE SE DESVIO...
CHESTER GOULD
BROCHA LO HA VISTO TODO POR EL ESPEJO, PERO NO SE ATREVE A DETENERSE
LEO LAVANDERIA

JUAN MARINO — POR SAM LEFF






TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







RAMONA — POR JORGE PALACIO

